



ISSN 1850-7255  
ISSN (en línea): 1853-6646

UADER

Universidad Autónoma  
de Entre Ríos

FCG

Facultad de Ciencias  
de la Gestión

# TIEMPO DE GESTIÓN 29 VOL. II

*Dossier: "Indagar con perspectiva de género: feminismos, disidencias y disputas contemporáneas"*

Revista Académica Semestral de la Secretaría de Investigación y Posgrado  
de la Facultad de Ciencias de la Gestión.  
Año XVI. Número 29 Vol II. Octubre de 2021.







# TIEMPO DE GESTIÓN N° 29 Vol. II

Alicia Genolet (coord.)

Dossier:

**"Indagar con perspectiva de género:  
feminismos, disidencias y disputas contemporáneas"**

Facultad de Ciencias de la Gestión (FCG)  
Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER)

**Tiempo de Gestión:** Revista Académica  
Secretaría de Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias de la Gestión (FCG)  
Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER)  
**Correo electrónico:** fcg\_revistatiempodegestion@uader.edu.ar  
**Página Web:** <http://fcg.uader.edu.ar/index.php/revista-tiempo-de-gestion-1.html>  
**ISSN:** 1853-6646 (versión en línea)

*Tiempo de Gestión* es una revista de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Gestión, Universidad Autónoma de Entre Ríos. Sus páginas constituyen un espacio de divulgación de trabajos científicos y académicos producidos por docentes/investigadores de la FCG y de otras facultades e instituciones nacionales e internacionales, pertenecientes a una amplia gama de disciplinas que abarcan las carreras de grado y posgrado que se dictan en la Facultad (ciencias sociales, economía, administración pública y de empresas, comercio internacional, bibliotecología, archivología, turismo, cooperativismo y mutualismo, entre otras).

Los artículos, notas y reseñas bibliográficas que se publican en *Tiempo de Gestión* son seleccionados por el Director y el Comité Editorial de la revista, y son sometidos a un sistema de arbitraje "doble ciego". Resguardando criterios de calidad editorial, se procura sostener una publicación pluralista. Se trata, sin embargo, de una pluralidad que se configura dentro de ciertos límites intelectuales, a partir de los cuales se excluye todo tipo de manifestación discriminatoria (de género, racial, ideológica), o neonazi, o fascista, entre otras expresiones autoritarias.

La revista es de libre acceso, y si bien los trabajos están destinados básicamente a los miembros de la comunidad científica, también tienen como "blanco" un público más masivo, con lo cual se intenta contribuir a una mayor democratización y un mejor intercambio social del conocimiento. Una vez editados, los trabajos quedan protegidos por el Registro Nacional de Propiedad Intelectual, y su reproducción en cualquier medio, incluido el electrónico, debe ser autorizado por los editores.

La Dirección no se responsabiliza por las opiniones vertidas en los artículos firmados.

Octubre de 2021.



Ilustración de tapa: Luciana Carunchio



## TIEMPO DE GESTIÓN

Revista académica de la Secretaría de Investigación y Posgrado, Facultad de Ciencias de la Gestión (FCG), Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER).

Registro de la Propiedad Intelectual N°: 59150882

Edición N° 29 (Volumen II)

Dossier: "Indagar con perspectiva de género: feminismos, disidencias y disputas contemporáneas"

Coordinadora: Mg. Alicia Genolet

### | Director

Dr. Nahuel Escalada

### | Propietario

Facultad de Ciencias de la Gestión, UADER.

### | Dirección

San Martín 1505, Paraná, Entre Ríos, Argentina.

### | Periodicidad

Semestral

### | Indización

Latindex, Dialnet, LatinRev, Rebiun, Google Scholar.

### | Diseño

Tec. María Soledad Trevisán



## **Comité Evaluador de esta edición**

- Lic. Nadia Ahumada (Universidad Nacional de Entre Ríos, UNER)  
Dra. Evangelina Benassi (Universidad Nacional de Rosario, UNR)  
Lic. Mabel Busaniche (ONG "Palabras de Santa Fe")  
Dra. Paula Caldo (Universidad Nacional de Rosario, UNR)  
Mg. Flavia Carina Carmody (Universidad Nacional de Entre Ríos, UNER)  
Lic. IseLa Firpo (Universidad Nacional de Entre Ríos, UNER)  
Lic. Fiorella Guaglione (Universidad Nacional de Rosario, UNR)  
Lic. Lorena Guerriera (Universidad Nacional de Entre Ríos, UNER)  
Dra. Mariela Herrera (Universidad Nacional de Entre Ríos, UNER)  
Dr. Eduardo Mattio (Universidad Nacional de Córdoba, UNC)  
Dra. Mónica Molina (Universidad Nacional de Rosario, UNR)  
Lic. Fernanda Pagura (Universidad Nacional del Litoral, UNL)  
Lic. Paola Ruiz Lisman (Universidad Nacional de Entre Ríos, UNER)  
Prof. Claudia Scheinhing (Universidad Autónoma de Entre Ríos, UADER)  
Lic. Cristina Schwab (Universidad Nacional de Entre Ríos, UNER)  
Lic. Luciana Szeinfeld (Universidad Nacional de La Plata, UNLP)  
Dra. Marlene Texeira Rodriguez (Universidade de Brasília, UnB)  
Mg. Alicia Villamajó (Universidad Nacional de Rosario, UNR)



## AUTORIDADES

### | UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

**Rector** | Abog. Luciano Daniel Filipuzzi

### | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA GESTIÓN

**Decano** | Cr. Carlos Cuenca

**Vice Decano** | Prof. Román Scattini

**Secretario General** | Prof. Román Scattini (a/c)

**Secretario Económico Financiero** | Cr. Facundo Perdomo

**Secretario Administrativo** | Abog. Sebastián Aquino

**Secretaria de Comunicación** | Melina Tempelopoulos

**Secretario de Extensión** | Lic. Nicolás Gottig

**Secretario de Investigación y Posgrado** | Dr. Ricardo Goñi

**Secretaria de Bienestar Estudiantil** | Lic. Paula Silveyra

**Secretaria Académica** | Lic. Luciana Díaz

**Coordinadora de Planeamiento Estratégico** | Cra. Camila Giménez

# ÍNDICE

## | PRESENTACIÓN

Ricardo Goñi y Nahuel Escalada, pp. 11-15.

## | PRÓLOGO

Alicia Genolet, pp. 17-21.

## | ARTÍCULOS

**1.** Entre *Las Noches Bizarrras* y *El Teje*: el devenir escénico de Susy Shock en el nuevo milenio, Guillermina Bevacqua, pp. 23-40.

**2.** Argentina, Cuba y Perú: estudio comparativo de las políticas públicas relativas a los derechos sexuales y (no) reproductivos en perspectiva nacional, Victoria Batiston, Martina Kaplan y Renata Kiefer, pp. 41-64.

**3.** La demanda por la legalidad del aborto en contexto, María Candela Fernández Bugna y Agustín Gallego, pp. 65-78.

**4.** Cyborgs y feminismos. Aportes para pensar desde las fronteras, Morena Goñi, pp. 79-106.

**5.** Vida cotidiana de las mujeres de familias pescadoras artesanales en Entre Ríos, Salomé Vuarant, pp. 107-125.

**6.** Políticas sanitarias en relación al vih/sida y activismos feministas en torno a la prostitución/el trabajo sexual en Buenos Aires durante la década del 90, Lucía Nuñez Lodwick, pp. 127-145.

**7.** La sexualidad después del escrache. Un estudio sobre estudiantes del Colegio Nacional Buenos Aires, Lucía Menéndez, pp. 147-167.

**8.** A centralidade do debate sobre o patriarcado para luta feminista, Ana Lúcia de Lima Gomes, Analice Barreto de Moura Costa Freitas y Breno Naran Oliveira Brito, pp. 169-187.

**9.** Elecciones y género. La cuestión no binaria en los estudios electorales, María Emilia Perri, pp. 189-214.

**10.** El desafío de la incorporación de la perspectiva de género en los espacios curriculares: aportes para Derecho y Economía, María Victoria Molina y Florencia Ayelén Melo, pp. 215-242.





Presentamos el primer *dossier* temático de *Tiempo de Gestión*: "Indagar con perspectiva de género: feminismos, disidencias y disputas contemporáneas", un análisis desde la mirada feminista que trata la problemática de la mujer. O, quizás mejor, que trata principalmente –aunque no únicamente– la problemática de la mujer, dado que los conflictos de género la exceden, comprendiendo además las problemáticas de todas las personas incluidas dentro del colectivo LGBTTIQ+<sup>3</sup>. Aquí se escribe sobre desigualdad, discriminación y violencia de género, cuyo "blanco" es principalmente –aunque no únicamente, valga la redundancia– la mujer. Tratándose de un espacio de debate, esta convocatoria no propuso una línea editorial rígida a seguir, si bien –desde luego– dejaba entrever un sesgo ideológico insoslayable: el del compromiso con la igualdad de género, generando un espacio de acompañamiento a un proyecto que discute las lógicas patriarcales que han gobernado la academia, los espacios laborales y el sistema mundo desde hace siglos, y que hoy aparece como un dilema impostergable. No obstante, aunque sin eludir lo antedicho, los trabajos que aquí se publican fueron seleccionados conforme al proceso de arbitraje, el cumplimiento de las normas editoriales y la revisión editorial que habitualmente se siguen en esta revista.

Comencemos diciendo que se vive una época signada por las lógicas del pensamiento binario. El "desarrollo sustentable" (o "sostenible"), uno de los mitos más venerados de las últimas décadas, ha dado lugar a la lógica binaria sintetizada en el par antagónico *sustentable-insustentable*, pese a que se trata de un término ambiguo por excelencia –aunque con una connotación vagamente positiva– que desde hace más de treinta años es convenientemente utilizado para mantener el *statu quo* de las potencias y sectores sociales hegemónicos y, sobre

---

<sup>1</sup> Secretario de Investigación y Posgrado, Facultad de Ciencias de la Gestión, UADER.

<sup>2</sup> Director de *Tiempo de Gestión*, Secretaría de Investigación y Posgrado, FCG-UADER.

<sup>3</sup> La sigla alude a: Lesbiana, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Intersexual y Queer. El signo + se utiliza para las otras identidades que no están incluidas en esta sigla, como Asexual, Pansexual y Gender Fluid, entre otros.

todo, para disimular el horror del fracaso del "desarrollo" a secas. Existen decenas de pares antagónicos -como *eugenesia-mestizaje*, *biocentrismo-antropocentrismo*, *bucolismo-urbanismo*, entre otros- que ilustran la "binarización" del mundo contemporáneo, en particular de aquella parte del mundo reconocida como Occidente. No es ocioso entonces comenzar aludiendo a las lógicas del pensamiento binario en la presentación de una publicación que habla sobre violencia de género, dado que en ella se inscribe la dicotomía *varón-mujer*. Sin embargo, conscientes de su carácter reduccionista, maniqueo y aun perverso, aquí se acude a la lógica binaria formulando el siguiente par antagónico: *abusador-abusada*. Con ello se intenta poner en relieve -aun de manera grotesca y llevando la contradicción hasta el paroxismo- la matriz ideológica de fondo que atraviesa a este tipo de violencias, por lo general soslayada con notable cinismo. Se trata, en efecto, de resaltar que el *abusador* es varón y la *abusada* mujer, no a la inversa, del mismo modo que el crimen cotidianamente registrado es el femicidio, no el "crimen pasional" ejecutado por una mujer. Cabe acotar que de la invocación de lo "binario" puede ser desglosada en tres niveles: el de los principios semánticos constitutivos del sentido; el de la construcción de dicotomías con fines de teorización, problematización o conceptualización, y el de la observación de fenómenos concretos más o menos "binarizados" de la vida cotidiana, como las divisiones políticas en términos de "izquierda" o "derecha", las socio-espaciales en términos de "rural" o "urbano", entre otras<sup>4</sup>. En este último nivel queda comprendida la mención de lo "binario" en esta presentación.

La violencia de género atraviesa a todas las clases sociales. Esta especie de verdad de Perogrullo admite, no obstante, una salvedad: las clases dominantes, en particular, están signadas también por otros elementos complementarios a la violencia de género -como la xenofobia y la discriminación de clase- que confirman la estructura patriarcal en la que la supremacía del varón cis aparece como elemento determinante, tanto que invitan a centrarlas

---

<sup>4</sup> Hiernaux, J. P., 2009. "El pensamiento binario. Aspectos semánticos, teóricos y empíricos", *Cultura y Representaciones Sociales*, vol.3, N° 6, México.

como eje de este análisis. Valga aclarar que la categoría "clases sociales" a la que aquí se hace referencia, básicamente remite a la persistencia de las desigualdades sociales con respecto a la distribución de la riqueza, con los múltiples sentidos que ellas puedan adquirir en un sub-continente colonial como América Latina, con experiencias histórico-políticas y culturales que difieren sustancialmente del contexto en el que Karl Marx elaboró la idea de clases sociales. En consecuencia -y no obstante la sabida procedencia de tal categoría- no alude a ninguna corriente en particular del pensamiento marxista.

En otro orden, aunque a propósito de lo señalado en el párrafo anterior, cabe traer a colación que el rugby (el deporte de la pelota ovalada) constituye un magnífico pretexto para pensar a las clases dominantes desde sus componentes simbólicos, como su visión de género y, en particular, su configuración de la mujer. El rugby es un deporte claramente identificado con los sectores sociales más altos, si bien con el tiempo ha ido perdiendo su carácter de "pasatiempo elitista" para expandirse hacia otros sectores: medios-altos y medios. Esto permite conjeturar razonablemente que no todos los *rugbiers* provienen de las clases dominantes; incluso algunos de ellos son de extracción más popular. Nótese, sin embargo, que la utilización de la excepción como una regla ("la regla de la excepción" como dice Horacio Verbitsky) suele ser interesada: "Fernando de la Rúa es un estadista de la capacidad de Winston Churchill, con la diferencia de que su gobierno sólo duró dos años (...) Mauricio Macri tiene la misma profundidad de pensamiento de Jorge Luis Borges, con la diferencia de que no escribe"<sup>5</sup>. Siguiendo esa regla podría plantearse que el rugby es practicado por deportistas de extracción popular, salvo que éstos son una minoría y, en general, con una mentalidad propia de las clases dominantes. Es interesante destacar que los "caballeros" del rugby tienen una forma particularmente elitista de ser y actuar, así como de autopercebir su posición dentro de la sociedad y ante la mujer. Se trata de un deporte relacionado con el poder y su cosmovisión

---

<sup>5</sup> <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-118940-2009-01-27.html>



patriarcal y machista. "Me sentí macho. Eso es lo que necesito", decía el *rugbier* con melancolía. Su novia lo había "dejado" y había estado deprimido. Hasta que una noche se "levantó una mina", después de que ella lo mirara, ponderara y sedujera explícitamente. Entonces volvió a "sentirse macho". Este relato llevó a Juan Branza a escribir un libro formidable, en el cual trata de comprender la idea de masculinidad en el ámbito del rugby, así como la manera en que esa construcción se va forjando sobre la base de una diferenciación: con otras clases, con otros géneros, con otros no-machos<sup>6</sup>.

Es así que algunos jugadores de la selección argentina de rugby han dado cuenta de una notable síntesis de discriminación, xenofobia y machismo a través de sus publicaciones en las redes sociales. En 2012, Pablo Matera, el excapitán, decía: "El odio a los bolivianos, paraguayos, etc. nace de esa mucama a la que alguna vez se le cayó un pelo en tu comida". Ese mismo año, Guido Petti, también jugador de Los Pumas, tuiteaba: "¿Qué es una mucama embarazada de trillizos? Un kit de limpieza". Como señala Camila Barón (2021), los mensajes de Los Pumas sobre "las mucamas" muestran que el maltrato de las trabajadoras domésticas es algo cotidiano. Ante ello se pregunta qué tuvo que pasar para que esos jóvenes no sólo piensen así sino que, además, sientan la impunidad necesaria para explicitar esos pensamientos en las redes sociales. De hecho, señala la autora, "cuesta imaginar que no fuesen chistes que repitieran en su cotidianidad: en la escuela, en el club, en su casa". Por lo pronto, en el Facebook del St. George's College North de Quilmes (colegio privado, bilingüe, con admisión limitada y con profundo arraigo a las tradiciones oligárquicas de la "Pampa Ubérrima" del primer centenario del 25 de mayo, en 1910) se publicó lo siguiente: "Nos sentimos terriblemente orgullosos de Guido Petti, ex alumno de North Site (St. George's) y pieza fundamental de este gran logro"<sup>7</sup>, aludiendo a la medalla de bronce conseguida por Los Pumas (rugby seven) en los juegos olímpicos "Tokio 2020" (celebrados en 2021).

---

<sup>6</sup> *Machos de verdad. Masculinidades, deportes y clase en Argentina*, Editorial Mascaró, La Plata.

<sup>7</sup> Barón, C., 2021. Qué revelan los tuits de Los Pumas sobre "las mucamas", *Diario Página 12* (11 de agosto).

Para terminar, resulta tentador cerrar la presentación de este *dossier* que habla de "disidencias y disputas contemporáneas" planteando un panorama devastador y apocalíptico en torno a la desigualdad de género. De hecho, ese es el estilo imperante en innumerables ensayos y columnas de opinión de los últimos tiempos, en donde -frente a un festival de cifras y datos sobre abusos y femicidios- es imposible no percibir un clima de fin de época y cierta sensación de que el Día del Juicio bíblico se aproxima de manera inexorable. Por el contrario, aquí se intenta reflejar una mirada optimista, en tanto estamos convencidos de que un gran porcentaje de la población no ha sido completamente idiotizado por el mensaje machista corporativo. Está claro que los contenidos de esta publicación no son políticamente "asépticos": creemos en la inteligencia y la sensibilidad de nuestro pueblo para adaptarse a los cambios por venir. Creemos que se aproximan nuevas modalidades de relaciones entre la diversidad de géneros, no como la conciben los *rugbiers* ni los patrones de estancia de la pampa ubérrima sino como la entienden las personas preocupadas por un futuro más igualitario, más solidario y más justo. Creemos finalmente que ese futuro ha de implicar -además de una vida digna en términos económicos, laborales y de acceso a la educación y a la salud, entre otros- la reivindicación del hedonismo, no en el sentido peyorativo con que frecuentemente se utiliza el término (para estereotipar a las personas frívolas, superficiales, que solo les interesan los "placeres mundanos") sino desde una perspectiva en la cual el goce, el disfrute, la sensualidad y la "satisfacción de preferencias"<sup>8</sup> (sin prejuicios de género) constituyen indicadores ineludibles de la "salud del espíritu" (o del "alma") y, en líneas generales, de la "calidad de vida". De esas cosas se escribe en estas páginas.



---

<sup>8</sup> Elección que hacen los individuos para satisfacer las necesidades que le proporcionarán un bienestar deseado (Cohen, G., 1996: 29. "¿Igualdad de qué? Sobre el bienestar, los bienes y las capacidades", pp. 27-53. En: Nussbaum, M y A. Sen, *La calidad de vida*, Fondo de Cultura Económica, México, D. F., 588 pp.).



El dossier “Indagar con perspectiva de género, feminismos, disidencias y disputas contemporáneas” pretende comunicar reflexiones, discusiones y avances de investigación que se entroncan en estas categorías de análisis, las cuales inscriben nuevos escenarios en la producción de conocimientos y adquieren importancia en el conjunto de la sociedad analizando nuevas problemáticas, demandas y conquistas de derechos.

Partimos de considerar que el feminismo se expresa en una doble vertiente: como pensamiento crítico y como movimiento sociopolítico. Así, en su construcción a lo largo de la historia ha hecho importantes aportes teóricos y epistemológicos en torno a la discriminación, subordinación y opresión en la situación de las mujeres, a la vez que, en ese contexto, ha generado un espacio de resistencia, de prácticas cuestionadoras y de alternativas a los modelos dominantes.

Si bien surge como un fenómeno de la modernidad a fines del siglo XVII en Europa, a través del reclamo de las mujeres por condiciones de igualdad, en su devenir histórico va sufriendo modificaciones a partir de la interpelación de diferentes perspectivas teóricas y disciplinares, así como de los cambios sociales, políticos y económicos que se suscitaron con el capitalismo en sus diferentes manifestaciones y contextos históricos.

En Argentina adquiere visibilidad a principios del siglo XX con la lucha de las mujeres por el sufragio y logrando conquistas innegables que modificaron la situación de las mujeres como el acceso al sistema educativo universitario, la ciudadanía política, a las píldoras anticonceptivas, al divorcio, al mundo del trabajo, planteando transformaciones en las relaciones familiares y laborales. El lema “lo personal es político” contribuye a politizar el espacio privado de las familias, sosteniendo que en las mismas existen relaciones de poder y desigualdad

---

<sup>1</sup> Universidad Nacional de Entre Ríos – Investigadora categoría II en temas de género y feminismos. Directora del Centro Interdisciplinario de Estudios Sociales y Políticos (FTS-UNER) e integrante del Consejo Directivo del Instituto de Estudios Sociales (INES). Dirección de contacto: dasgenolet@gmail.com

permitiendo desnudar abusos, violencias sostenidas en situaciones discriminatorias basadas en la opresión de género.

En los 80 el ingreso de investigaciones y cátedras que trabajan las teorías de género en los ámbitos académicos permitió conectarnos con el feminismo, historizando la diferencia sexual, la heterosexualidad reproductiva y la familia patriarcal. Esto produjo un despliegue de debates académicos, de interpelaciones a los conocimientos androcéntricos producidos, y la necesidad de vincular la academia con los movimientos sociales de mujeres que irrumpen con carácter de masividad trayendo nuevas problemáticas y demandas. Así, se desarrollaron nuevas miradas conceptuales y metodológicas en un intento de transversalizar las disciplinas, poniendo en evidencia subordinaciones y discriminaciones basadas en el sexo.

A su vez, la perspectiva de género feminista fue impulsora de nuevos procesos de institucionalización estatal con la modificación de leyes y el desarrollo de políticas públicas de reconocimiento de derechos, como el de una vida libre de violencias, los vinculados a la sexualidad y a la reproducción, a la identidad de género, al matrimonio homosexual e incluso reformas constitucionales nacionales y algunas provinciales, logrando al respecto cierta transformación de la institucionalidad estatal. "Es desde esa diversidad de experiencias que los feminismos soportan visiones emancipadoras que trascienden el simple marco liberal de derechos" (Sagot, 2017: 10)<sup>2</sup>.

A nivel político el feminismo se nuclea a partir del sujeto "mujeres" como categoría donde se articulan una serie de demandas específicas de diferentes grupos, con condiciones materiales, memorias, historias diversas de subordinación, pero también de resistencias y luchas. A su vez los contextos geográficos mundiales van modificando sus reclamos y perspectivas vinculadas a las situaciones de las mujeres y más contemporáneamente se incluyen los grupos de diversidad sexual con los que se comparte luchas y reivindicaciones. Esto exige una permanente revisión teórica en torno a los conceptos de género, sexualidades, el patriarcado,

---

<sup>2</sup> Sagot, M., 2017. "¿Un mundo sin femicidios? Las propuestas del feminismo para erradicar la violencia contra las mujeres". En Sagot, M. (coord), *Feminismos, pensamiento crítico y propuestas alternativas en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

la división sexual del trabajo, lo público y lo privado, las relaciones de poder en el espacio doméstico, así como las matrices heterosexuales hegemónicas. Estas construcciones han permitido remirar escenarios, modificarlos y bregar por sociedades más democráticas, inclusivas e igualitarias.

Sin embargo, acordamos con Joan Scott (1996)<sup>3</sup> que la historia del feminismo hegemónico esconde la discontinuidad, el conflicto y las diferencias que podrían subyacer a la estabilidad política deseada por las categorías nombradas como mujeres y feminismo. Las luchas de las mujeres negras, chicanas, indígenas y latinoamericanas en la década de los 70 encarnan otros debates sobre las desigualdades que incluyen condiciones de subalternidad, que interseccionan el género con la raza, la clase social, la etnia, la nacionalidad y la sexualidad, analizando cómo género y clase se constituyen mutuamente -cómo la raza se sexualiza y el sexo se racializa- permitiendo encarnar propuestas subversoras del orden social que las oprime.

A su vez el reclamo de los movimientos sociales ligados a la diversidad sexual se suma a la lucha feminista, cuestionando la idea de familia tradicional heteropatriarcal, incorporando variaciones en relación al género y la orientación sexual de las personas que configuran vínculos de parentesco y filiación no basados exclusivamente en la consanguinidad y la biología. Los grupos de lesbianas, travestis, trans, intersexuales y no binaries denuncian las exclusiones que el poder heteronormativo produce en sus cuerpos y deseos sexuales, vulnerando sus derechos que no responden a las normas hegemónicas de género siendo proclives a violencias, discriminaciones, actitudes de rechazo.

Podemos decir, entonces, que el feminismo no es uno solo. Son múltiples vertientes procedentes de diferentes perspectivas teóricas y luchas políticas que cada vez van ampliando demandas, reclamos de la ciudadanía por nuevos protagonismos vinculados a subjetividades, identidades, contextos, dándole una complejidad muy importante. Este movimiento feminista

---

<sup>3</sup> Scott, J., 1996. "El género: una categoría útil para el análisis histórico" (pp. 265-302), en: Lamas Marta (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG, México. 265-302p.



se ha convertido en un fenómeno transnacional construido sobre la base de alianzas que desafían los encuadres nacionales, expandiendo sus sentidos y que se imbrinca con la crítica a los diferentes colonialismos que aún imperan en nuestro Sur. De este modo, estas múltiples vertientes se enuncian en favor de las diversas luchas por la recuperación del cuerpo/territorio que enarbolan nuestras hermanas de pueblos indígenas.

En las últimas décadas la articulación política de los diferentes movimientos del campo popular -incluyendo al feminismo y los grupos de disidencia sexual- permite mostrar y visibilizar colectivamente cómo el patriarcado entramado con el capitalismo genera el dominio y control del cuerpo de las mujeres y las personas disidentes, lo que en términos butlerianos se enuncia como "precariedad" en su doble dimensión, como condición de los seres vivos y como condición política que produce exclusión y exposición de ciertos grupos sociales a la vulnerabilidad por falta de redes de apoyo.

La precariedad se expresa en situaciones que podríamos denominar de crueldad que van desde el empeoramiento y deterioro de las condiciones de vida; la explotación en el trabajo que realizan las mujeres (sobre todo las más pobres y migrantes); el no reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidados; la violencia basada en el género contra las mujeres, lesbianas, travestis y trans, y contra personas con discapacidad; la explotación sexual, entre otras, que exigen apelar a estrategias urgentes de transformación.

La participación de las mujeres desde el año 1986 en los cada vez más masivos Encuentros Nacionales de Mujeres -recientemente denominados Encuentros Plurinacionales de mujeres, trans, travestis- fueron marcando la agenda de los reclamos feministas y -al decir de Verónica Gago (2019)<sup>4</sup>- mostrando su *potencia*. De 2015 a 2018 hubo una resignificación de aquellos temas que aglutinó al feminismo, con una ampliación de problemáticas que reúnen a los diferentes feminismos en movilizaciones conjuntas.

La lucha del feminismo va centrándose en cuestiones nodales y centrales que nos han

---

<sup>4</sup> Gago, V., 2019. *La potencia feminista. O El deseo de cambiarlo todo*. Ed. Tinta Limón. Bs.As

oprimido históricamente a las mujeres. Ejemplo de esto son el *Ni una Menos* que comienza denunciando los femicidios y travesticidios en el 2015 para luego abrirse a nuevos reclamos como el Paro Nacional e Internacional Feminista de 2016, que visibiliza la desmesura del tiempo de trabajo de las mujeres, fuera de casa, dentro de casa y en el trabajo de producción de vínculos y redes de cuidado, enlazando la dimensión de clase y las formas de violencia contra las mujeres y cuerpos feminizados con las formas de explotación laboral, la violencia policial y empresarial.

Por último, el logro de la ley de aborto legal, seguro y gratuito saldó una lucha por la ciudadanía sexual de las mujeres y personas gestantes, que, desde el retorno a la democracia, pero específicamente desde el 2005 a esta parte, nucleó a diversas organizaciones, instituciones de las políticas sociales, universitarias y redes en la Campaña por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito, y se expresó masivamente en la denominada *marea feminista*.

Esta breve recopilación nos abre la puerta a aquello que deseamos presentar con este *dossier* una serie de análisis, reflexiones e investigaciones, hechas en su mayoría por mujeres de la academia, habitantes de distintos puntos geográficos de América Latina, en donde confluyen revisiones teóricas, reconstrucciones históricas, análisis coyunturales, narrativas vitales y propuestas pedagógicas que buscan aportar a la profundización y colectivización de estos debates, entendiendo que a través de la herramienta de la publicación es posible acercar miradas, tensionar y poner en debate posturas para que sean leídas dentro y fuera de los claustros universitarios.

Entendemos esta edición como un eslabón más que se expande en este caso desde el litoral para acompañar y nutrir ese núcleo reflexivo y epistemológico que irrumpe en nuestras vidas con el feminismo.





# 1. ENTRE LAS NOCHES BIZARRAS Y EL TEJE: EL DEVENIR ESCÉNICO DE SUSY SHOCK EN EL NUEVO MILENIO

Guillermina Bevacqua<sup>1</sup>

Fecha de recepción: 31/06/2021

Fecha de aceptación: 31/08/2021



## | Resumen

¿Quién es Susy Shock? Es la pregunta que resuena desde Giribone, un centro cultural que surge en la Ciudad de Buenos Aires en el año 2001. Con los escombros de la crisis, cuando todo se derrumbó, en *Giri* se creó un refugio para subsistir. Allí Susy Shock, como primer objeto a crearse se inventó y re-inventó en cada casita, en cada escenario improvisado, en cada canción o vuelta de página. Su poesía es una afirmación constante de un grito que repudia todo intento de identificación, por eso, abordar a Susy Shock no es más que capturar tan solo un reflejo de su constante (de)construcción. Este trabajo repasa su trayectoria artística, atendiendo dos momentos epigonales de su carrera. Por un lado, *Las Noches Bizarrras*, espectáculo de varieté teatral que nació en el Centro Cultural Giribone y en el cual Susy Shock desplegó sus alas de mariposas que promueve barricadas. Por otro lado, su participación en las presentaciones de lanzamiento de *El Teje. Primer periódico travesti latinoamericano* en el Centro Cultural Rojas de la Universidad de Buenos Aires.

<sup>1</sup> CONICET/Instituto de Historia del Arte Argentino y Latinoamericano/Facultad de Filosofía y Letras/Universidad de Buenos Aires. Dirección de contacto: mina\_bevacqua@hotmail.com

**Palabras clave:** *Susy Shock; Las Noches Bizarrras; El Teje. Primer Periódico travesti latinoamericano.*

## | Abstract

Who is Susy Shock? That is the question that resonates from Giribone, a cultural center that appears in Buenos Aires city in 2001. When everything collapsed, a haven to subsist was created at *Giri* with the debris from the crisis. There Susy Shock, as the first object to be created, invented and re-invented herself in every little house, on every improvised stage, in every song or turning of a page. Her poetry is a constant affirmation of a cry that repudiates every attempted identification, this is why approaching to Susy Shock is just to capture a single reflection of her constant (de)construction. This paper thinks about her artistic career, paying attention to two epigonal moments of it. On one hand, *Las Noches Bizarrras* (Bizarre Nights), theatrical variety show that was born at Giribone Cultural Center, where Susy Shock spread her barricade-fostering butterfly wings. On the other, her involvement in *El Teje. Primer periódico travesti latinoamericano* (The Teje. First Latin American transvestite newspaper) launching presentations, at the Rojas Cultural Center of the University of Buenos Aires..

**Keywords:** *Susy Shock; Bizarre Nights; The Teje. The Teje. First Latin American transvestite newspaper.*

Cita: Bevacqua, G., 2021. "Entre Las Noches Bizarrras y El Teje: el devenir escénico de Susy Shock en el nuevo milenio" (pp. 23-40). En: Alicia Genolet (Coord.), *Dossier: "Indagar con perspectiva de género: feminismos, disidencias y disputas contemporáneas"*, *Tiempo de Gestión N° 29 (Vol. II)*, FCG-UADER, Paraná.

## Introducción

Este trabajo aborda la trayectoria escénica de Susy Shock, la artista trans sudaca quien, en el nuevo milenio, al calor de movimientos sociales, viró su carrera artística hacia su devenir travesti. Si bien la carrera actoral de la *performer* no se circunscribe a este recorte específico, creo oportuno

acotarnos a este periodo ya que éste constituye un momento culmine en el que, en la liminalidad del arte y la vida, Susy Shock conjugó su proyecto estético y político. Fue en el Centro Cultural Giribone, el espacio en el que la *performer* produce un giro artístico consustancial en su trayectoria artística. Tal cambio no se circunscribe al empleo de nuevos lenguajes expresivos desde los cuales interviene (el teatro o el folclore) o su relación con el contexto social, sino que el giro poético-político de la *performer* se empalma con tramas y complicidades que se desarrollaron en el contexto de la crisis del 2001 y su acercamiento al movimiento social travesti de la Ciudad de Buenos Aires, aspectos que se pueden sintetizar a partir de su trabajo escénico en las varietés teatral de *Las Noches Bizarras*, realizadas originalmente en el Centro Cultural Giribone, como así también en las presentaciones realizadas en el marco de las actividades del Área de Tecnologías de Género del Centro Cultural Rojas.

Para dar cuenta de estos pasajes, este trabajo se inscribe en un enfoque etnográfico (*cf.* Citro, 2009) en el que me desempeño en un rol de investigación participativa (*cf.* Dubatti, 2014). Sin embargo, por fuera de estas tradiciones epistemológicas me interesa posicionar estos postulados desde narrativas historiográficas propias de una epistemología feminista (*cf.* Haraway, 1995) en la cual la *experiencia* interviene como dispositivo de acción de una práctica teórica. Por lo tanto, el análisis se realiza a partir de mi participación como integrante del Centro Cultural Giribone, al que llegué de la mano de la misma Susy Shock, quien dirigía el grupo teatral independiente *Los improbables*, del que yo formaba parte junto a Pauli Garnier, Melina Papparás, Matías Figueroa, Enrique Gurpegui y Laura Ferreyra hacia el año 2006. Si bien el grupo tuvo su inicio por fuera del proyecto cultural, con el tiempo comenzamos a participar de dicho espacio auto-gestionado. Desde entonces, allí realizamos la varieté teatral *Las improbables noches* y también participamos de *Las Noches Bizarras*. Entre una y otra varieté teatral, Susy Shock tomó cuerpo en escena y fue desarrollando complicidades políticas que signaron su devenir poético-político contemporáneo. Al tiempo que, por mi parte, comenzaba mis primeros proyectos de investigación en los que fui desarrollando una cartografía teatral desobediente, de la cual se desprende el presente trabajo<sup>2</sup>. En esta oportunidad, para dar cuenta de la genealogía artística de Susy Shock y sus proyectos actuales, a partir de una perspectiva interdisciplinaria, se desarrollará un complejo análisis histórico considerando los lenguajes escénicos (Trastoy y Zayas de Lima, 2006) como *tecnologías sexopolíticas* (Micropolíticas de la desobediencia sexual en el arte, 2014) que performan cuerpos y procesos de subjetivación. Para ello, en primera instancia, me centraré en el devenir escénico de Susy Shock en

---

<sup>2</sup> Bajo el título *Deformances. Destellos de una cartografía teatral desobediente* fue publicada una parte de mi tesis doctoral en diciembre de 2020 por la editorial Libretto.



*Las Noches Bizarras* y, en segunda instancia, en su participación en la presentación de lanzamiento de *El Teje. Primer periódico travesti latinoamericano* y en el *Teje-Fest*, última actividad realizada por el Área de Tecnologías de Género en el Centro Cultural Rojas en 2014.

## Las Noches Bizarras en Giribone

Tras el estallido y crisis del 19 y 20 de diciembre de 2001, los movimientos sociales y organizaciones políticas diagramaron escenarios de acción colectiva. En asambleas barriales, fábricas recuperadas y espacios autogestionados, la recomposición del tejido social denunciaba las consecuencias devastadoras del neoliberalismo y la urgente necesidad de una nueva representación política. Meses previos a este contexto, se fundó el Centro Cultural Giribone en el barrio porteño de la Chacarita. Giribone fue un espacio artístico pero también un espacio de encuentro y refugio para sus jóvenes integrantes y transeúntes nómades sin residencia. Propio de la mencionada crisis, en *Giri* –apócope de Giribone–, durante el día funcionaba un merendero y espacio de apoyo escolar para crianzas y, por la noche, se realizaban sesiones de jazz, flamenco y peñas folclóricas. En estas últimas, emergieron las *performances* teatrales de Susy Shock, en las que cantaba coplas bagualeras. En escena, de manera desfachatada y con telón de fondo de cacerolas y piquetes, el devenir de la *performer* dislocaba el carácter tradicional (y heterocisexual) propio del folclore nacional. Respecto de sus inicios, ella misma relata:

*Las Noches Bizarras* surgen como juego cuando, al terminar una última función de Surcardones, un diciembre en Giribone 665, Pablo Cardón y yo nos vestimos de las viudas de Surcardones y salimos a hacer lo mismo que habíamos hecho en el recital pero desde esa transformación. Ahí Ale Faisal [integrante de Giribone] dice que esto fue “una noche bizarra” y nos quedan las ganas de explorar esa parte sumada<sup>3</sup>. En ese verano, en Amaicha, hablando con Vanina Grossi, Pablo Fusco y Romina Funes, que estaban allí en un encuentro artístico, quedamos en probar un formato de juego e improvisación a partir de marzo y ahí nace formalmente la variedad. Nuestro primer invitado fue, no casualmente, Enrique Gurpegui. Romina queda embarazada y hace solo la primera función de *Las Noches*; entonces quedamos lxs cuatro solxs todo el año, una vez al mes, con invitadxs que pasaban (intercambio por mail, 2013).

---

<sup>3</sup> Surcardones fue el dúo que integró Susy Shock junto a Pablo Cardón. Como dupla creativa, entre 2003 y 2005 también coordinaron grupos de teatro en el Centro Cultural “El esquinazo”, ubicado en el barrio de Villa Crespo de la Ciudad de Buenos Aires. Entre los proyectos del colectivo Giribone también se organizaban viajes a Amaicha del Valle (provincia de Tucumán) o a Concepción del Uruguay (Entre Ríos) donde se compartían experiencias de convivencia comunitaria y encuentros artísticos.

Desde entonces, *Las Noches Bizarras* fueron una variedad humorística con enfoque grotesco y político, que se mantuvo en escena desde 2003 hasta la actualidad, y Susy Shock fue la *vedette* que le dio cuerpo al espectáculo temporada tras temporada<sup>4</sup>.

En 2005, el Centro Cultural Giribone se mudó de locación a Fitz Roy 79, cerca de la anterior casita, pero en un barrio rodeado de talleres mecánicos, totalmente distante del circuito teatral de la Ciudad de Buenos Aires. En la nueva casa, la modalidad de subsistencia también fue la autogestión y el trabajo colectivo. No obstante, en el marco de los años posteriores a la crisis, cuando los subsidios gubernamentales y la regularización de este tipo de espacios comenzaron a otorgarse a quienes se encontraban amparados bajo las figuras jurídicas de asociación civil o cooperativas de trabajo, el grupo intentó darle un marco legal a su actividad cultural creando una mutual llamada A.G.U.A (Artistas Giribonenses Unidos para la Autogestión). Aunque los integrantes ya practicaban formas de cooperativismo, este reconocimiento legal les permitiría acceder a subsidios y financiamientos económicos por parte del Estado para garantizar la sustentabilidad de sus actividades. Por la dinámica del grupo—de corte más anárquico y sin la plena convicción del Estado como garante de sus proyectos—y debido a la lenta burocracia de las instituciones estatales, la mutual quedó archivada en algún cajón del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) y el espacio fue clausurado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Finalmente, los conflictos con el vecindario por “ruidos molestos” y la reglamentación para la habilitación de espacios culturales tras la tragedia de Cromañón terminaron limitando sus actividades artísticas y, en consecuencia, su única fuente de ingreso económico: el público<sup>5</sup>. Ante los problemas financieros que debían superar, la casa cerró en 2008. No obstante, cada grupo artístico que allí funcionaba continuó sus actividades, cual nómades, en otros espacios culturales. Por su parte, *Las Noches Bizarras* reinventó su formato: de variedad teatral

---

<sup>4</sup> En el año 2016, por su profusa agenda, Susy Shock se desvinculó del elenco de *Las Noches Bizarras*. Sin embargo, siempre está presente acompañando el desarrollo del espectáculo y en las gacetillas de prensa —publicadas a modo de eventos en la red social Facebook— la presentan como su *hada madrina*. Asimismo, cuando no tiene viajes o presentaciones programadas, la *performer* asiste al espectáculo. En las funciones de las variedades, también su figura es evocada en los parlamentos de los personajes; incluso, el titiritero del actual elenco, Giancarlo Scrocco, que performatiza *La Diabla*, realizó un enorme títere de Susy Shock —manipulado por dos personas— con el que muchas veces se realiza el número final del espectáculo. Acerca de los cambios en el tiempo de *Las Noches Bizarras*, se debe agregar que el nombre varía en cada temporada. Por ejemplo, en el transcurso de 2018 se llamó *Las Noches Bizarras. Cabaret inferno*; en 2019, *Cabaret terrorista*; y en 2020, *Las Noches Bizarras. Cabaret Transnacional*, título bajo el que la actual comandanta [sic] Pauli Garnier, en complicidad creativa con Giancarlo Scrocco, proponen extender las fronteras nacionales del espectáculo desde la perspectiva del activismo trans latinoamericano.

<sup>5</sup> En 2004 se produjo la tragedia de Cromañón, un incendio en el boliche República de Cromañón de Omar Chabán, ubicado en el barrio de Once en la Ciudad de Buenos Aires. Fue tal la magnitud de la tragedia que causó la muerte de ciento noventa y cuatro personas y, al menos, otras mil quinientas personas heridas. Las medidas tomadas por el Gobierno de la Ciudad consistieron en la clausura inmediata de espacios culturales que no contaban con las medidas necesarias para su funcionamiento. Dado el carácter punitivista de estas medidas, frente a la imposibilidad de desarrollar sus actividades, el sector artístico independiente se unió para proponer cambios legislativos. Entre estos, en 2006 se sancionó la Ley de Teatros independientes, la de Centros culturales independientes en 2014 y 2016 y otros reglamentos para clubes de música en vivo. Finalmente, a más de diez años de la tragedia, en 2018, la Legislatura porteña sancionó la Ley de Espacios Culturales Independientes (Cfr. Erbeta y Zanellato, 2019).

se refuncionalizó en fiesta multiartística, *Las fiestas de Las Noches Bizarrras*, con banda en vivo (Talkin´ to Machines) y *performances*<sup>6</sup>.

A pesar de estos cambios, el formato del espectáculo siempre funcionó en base a *sketches* de corta duración (de diez a veinte minutos), que variaban de una función a otra. Se caracterizaban por una impronta de la técnica de actuación del *actor popular*, el *clown* y los recursos paródicos y humorísticos; es decir, utilizaban procedimientos propios del *teatro del cuestionamiento* y la *parodia* (Pellettieri, 2001). Al igual que las prácticas teatrales emergentes en la década del ochenta, cada *sketch* de *Las Noches Bizarrras* contiene acuerdos básicos o mínimos (que se guionan antes de performar) pero la resolución de los mismos depende de las contingencias de la escena; lo que incluye a los diferentes vínculos que puedan establecerse con cada público. El diálogo generado entre la escena y la platea (una forma de llamar al espacio de Giribone donde se ubicaban las sillas y los colchones para que las personas se acomodaran en el piso) se manifestaba como resultado del empleo de la técnica del *actor popular* y del *clown*: la mirada a público que derriba la *cuarta pared*. Beatriz Trastoy y Perla Zayas de Lima (1997) indican que, a través de esta mirada, el *clown* interpela al público y lo seduce. En *Las Noches Bizarrras* de la casita Giribone, las miradas al público intensificaban o *estiraban* situaciones absurdas y extraordinarias; hacían que una escena continuara con una resolución más o menos disparatada; incluso, las miradas podían operar como remate de chistes y fin de la acción. La sala teatral donde se realizaban los espectáculos era un espacio pequeño que solía conformarse por un público ameno que comía sobre su falda y bebía mientras miraba el espectáculo; por lo tanto, la situación de enunciación escénica y el espacio teatral habilitaban un *convivio*, una "afectación grupal" (Dubatti, 2010: 34) con alta permisividad para la intervención del público. Este, con risas o comentarios en voz alta, marcaba el ritmo de los *sketches*.

Tal como se mencionó anteriormente, los números de las varietés variaban de mes a mes; no obstante, en el transcurso de las temporadas de *Las Noches Bizarrras*, cada integrante fue creando distintos personajes. Por su parte, Susy Shock interpretaba varios personajes, entre ellos: Melamo Pene, una señora fascista que cantaba folclore; Jacqueline, la hija de Susy Shock, que se escapaba por las noches de su casa y asistía al espectáculo para terminar cantando una canción en la que pedía por "una salita *trans*" en su jardín; un director de coro de extraterrestres que cantaban a *capella* melodías

---

<sup>6</sup> Los Talkin´ to Machines es una banda de rock experimental que surge en el colectivo Giribone en 2007. Originariamente fue conformada por Pauli Garnier (voz y compositora de las letras), Matías Figueroa (guitarra y música) y Andrea Bazán (bajo).

del cancionero popular; Ezequiel, una señora mayor e irreverente, que se juntaba con sus amigas en situaciones en las que predominaba el desparpajo de las *buenas costumbres*; y Janis, una parodia de la reconocida cantante Janis Joplin, a quien Susy Shock interpretaba reconstruyendo su vestuario (una extensa túnica *hippie*), con elementos que la identificaban (anteojos redondos tipo John Lennon, pelo largo sobre el rostro y un vaso de ginebra en la mano). Esta imagen corporal se complementaba con la imitación de la gestualidad de Janis Joplin, con la banda en vivo de las varietés y la puesta en voz de Susy Shock, que cantaba sus canciones. Con el tiempo, todos estos personajes fueron tomando mayor densidad y definiendo las escenas típicas en las que intervenían. Acerca de su propio devenir, la misma Susy Shock indica: "(...) cuando empecé a profundizar en mí y empecé a juntarme con los movimientos travestis, fue mutando a un hecho político. Y el personaje dejó de serlo porque empezó a transitar zonas mías" (en Tauil, 2009 [en línea]). De esta manera, el pasaje escénico de Susy Shock viró, paulatinamente, hacia una modalidad de inscripción autobiográfica y tornó difusos los límites entre su persona y el personaje. En un comienzo, este último se constituía a partir de la diva del mundo del espectáculo: Susana Giménez. Tomando la imagen de la reconocida conductora televisiva, Susy Shock imitaba sus atributos: era la diva tonta pero pícara, divertida y siempre seductora. Parodiando el inicio del famoso programa televisivo que conducía Susana Giménez en el canal de cable Telefe, la *performer* entraba a escena con su misma música de presentación y con un clima de ovación. Tras los gritos de euforia y alegría del resto del elenco que acompañaba su ingreso, Susy Shock le preguntaba al público cómo estaba y cómo la había pasado. De este modo, entablaba un diálogo que generaba un espacio oportuno para revertir la imagen estereotipada de la diva mediática. Con esta última *performance* de Susy Shock se cerraban *Las Noches Bizarras*. Sin embargo, el final también podía variar: a veces realizaba una entrevista a algún invitado/a, hacía juegos de improvisación teatral con el resto del elenco y el público, o leía sus poemas acompañada por los Talkin' to Machines. Lo que nunca faltaba eran los monólogos de la *performer*, donde pasaba revista de las principales noticias de la semana imprimiendo su postura política de manera crítica pero jocosa. Esta intervención sobre el final del espectáculo remite a la figura del *excéntrico* de los espectáculos del *music-hall*. Beatriz Trastoy (2002) consigna que los *excéntricos* eran los parodistas y transformistas (entre ellos, Leopoldo Frégoli) que leían y comentaban noticias de los diarios (una especie de *Shakespeare-jester*). A su vez, los diálogos de impronta política constelan en torno al actor cómico del teatro de revistas y a los monólogos del *café-concert* de la década del setenta. Es decir, que *Las Noches Bizarras* se

inscriben en toda una tradición, la del teatro de variedades.



*Las Noches Bizarras* en el Centro Cultural Giribone, 2007. Susy Shock entrevista a Dominique Sanders. Acompañan Los Susanos (Juan Noodt, Enrique Gurpegui y Vanina Grossi). Imagen tomada de la carpeta "De todas las épocas, de todo un poco" del Facebook de Susy Shock.

Asimismo, si bien su trayectoria como *performer* tiene una trama singular y única, es posible advertir en su identidad política marcas que son propias del imaginario social y político de la década del setenta. Ella misma explica:

Soy Susy Shock porque empecé así... Son esos símbolos que nos armaban. Yo tengo cuarenta y siete años, así que nosotras nos mirábamos en las mujeres biológicas, en mi mamá, soy muy [de los años] setenta por eso... Me miraba en Susana Giménez de los setenta, la de antes de los milicos (...) Que era como pedirle prestado los modelos femeninos a la heterosexualidad para fundar una idea supuesta de femineidad a la que se tiene que llegar. Quizás hoy las nuevas generaciones tengan la fortuna de ir mirándose en otras (...) Que puedan leer a Naty Menstrual, mirarse en Camila Sosa Villada como actriz, Maiamar Abrodos (...) Hoy hay un montón de arte posible desde donde estamos construyendo nuestra propia identidad. Entonces, yo fui eso de prestado y después sentí, por muchos motivos políticos, que tenía que seguir siendo Susy Shock<sup>7</sup>. Primero, porque descubrí que los milicos en la última dictadura argentina decían "Ponele la *Susanita*", cuando se referían a la picana eléctrica, porque hace *shock*. Entonces me dije: "¡Ah! No es frívolo ese nombre", pese a la Susana original

---

<sup>7</sup>En 1969, la famosa conductora televisiva dio un salto en su carrera como modelo con la publicidad de jabones Cadum. La memorable escena la mostraba en un primer plano girando y exclamando *shock*, aludiendo al *shock* de frescura de limón del producto.

(digamos). No es frívolo ese símbolo. No lo es. Es muy fuerte. Después, a veces estaba el reclamo... Me decían: "¡Ah! Hacés folclore... ¿Y por qué te llamas así?". Como si me tuviera que llamar Amalia del Valle de los Montes Ocultos para cantar folclore. Somos la audacia, creo que lo *trans* es ser la audacia de ser "el primer objeto de arte a crear", como diría Marlene Wayar (en Etchegoyhen, 2016 [en línea]).

Como indica, Susy Shock en su propio devenir desmontó la imagen mayoritaria de las figuras del mundo del espectáculo para transitar un descentramiento del género que le permitió deconstruir imaginarios sociales hegemónicas. En principio, la parodia era directa al identificarse con la diva del espectáculo a través de un procedimiento típico de las prácticas escénicas/performativas, según el cual, históricamente, las travestis se hacían de un nombre imitando a las estrellas cissexuales, como *La Bella Otero* o *Rosita del Plata* en los albores del siglo XX (cfr. Bevacqua, 2020a). Sin embargo, los sentidos implicados en el nombre de Susy Shock se desplazan: ya que la *performer*, con el paso del tiempo, deja de identificar su nombre artístico con el nombre de la frívola figura estelar para comenzar a referenciarlo con la imagen siniestra de la picana que descarga su potencia en las prácticas culturales trans-odiantes arraigadas en la sociedad. Este desplazamiento se constituye como *gestus social* para extrañar las figuraciones de la cultura mayoritaria y devenir en un *shock* hacia el centro de un régimen heterocisexual. Su intrepidez consiste en dislocar los mecanismos de personificación y producir una revuelta desidentitaria. En ésta la semiosis de la representación estalla y deforma las modelizaciones corporales estereotipadas y se vuelve *monstruosa*, como ella misma reivindica (cfr. Susy Shock, 2011). De acuerdo con esta perspectiva, Susy Shock socava imaginarios sociales y se gesta a sí misma para devenir en objeto artístico. En la liminalidad entre la ficción y su vida, la práctica artística se constituye como un *locus* de enunciación, un dispositivo performativo para mutar en "ni varón, ni mujer, ni XXY, ni H2O" (Susy Shock, 2011:10). En consecuencia, si Beatriz Trastoy y Perlas Zayas de Lima señalaban que, con las *performances* surgía "un nuevo concepto de espectáculo en el que la vida perfora la ficción" (1997: 68), aquí esta operación se complejiza y se produce de manera inversa: es el acontecimiento artístico el que interviene en los procesos vitales; a través de los acontecimientos se instauran formas de vidas.

Esta liminalidad que se instituye entre el arte y la vida se inscribe en una genealogía de lo político en el arte, en general, y en la concepción del arte como herramienta para el cambio social característica de la década del setenta, en particular (cfr. Verzero y Leonardi, 2008). Susy Shock



afirma que ella forma parte "de esa generación de artistas" que ensayaban una obra "durante un año entero" y creían que de esa manera podían "cambiar el mundo" (en Etchegoyhen, 2016 [en línea]). En consecuencia, aunque con cambios en su discurso y objetivos, desde una perspectiva del *teatro militante* heredado de la generación del setenta (cfr. Verzero, 2013) y también desde la perspectiva de aquel *teatro independiente* que pretendía propiciar un/a espectador/a "más sensible y reflexivo" (Trastoy, 2010: 3), la artista concibe las prácticas escénicas como instrumentos de transformación social. Asimismo, por sus vínculos desarrollados con el teatro comunitario, el carácter no hegemónico y de encuentro colectivo y colaborativo que éste instituye, ella misma señala el espíritu comunitario de sus propias prácticas; concretamente, intercambia experiencias artísticas con grupos de teatro comunitario (Los Cruzavías, coordinados por Alejandra Arostegui en la ciudad de 9 de Julio de la Provincia de Buenos Aires). Sin embargo, debido a que el teatro comunitario se basa en la construcción narrativa de un grupo (de vecinos/as, por ejemplo) que cuenta su historia y que expresa reclamos y necesidades, no se puede inscribir el trabajo de la *performer* en esta modalidad teatral. Sino que, siguiendo las reflexiones de Beatriz Trastoy en torno del teatro político en los últimos años del siglo XX, el teatro "centrado en la idea rectora de que la realidad existe fuera de la escena y que es representable y modificable a partir de la concientización del espectador, no desaparece del todo, pero, ciertamente, se reduce a su mínima expresión" (Trastoy, 2010: 11). En este sentido, aunque el trabajo escénico de Susy Shock se relaciona con una extensa genealogía de modalidades teatrales que se caracterizan por su impronta política, constela con nuevas formas de politicidad, emergentes en la década del ochenta, en la que el cuerpo es un "disparador de sentidos, de fantasías, de ideologemas que rediseñan el imaginario social y, por ende, la realidad política" (Trastoy, op. cit: 9)<sup>8</sup>. Con esta impronta, la *performer* continuó su carrera artística, a continuación se abordan sus participaciones en los lanzamientos de *El Teje. Primer Periódico travesti latinoamericano*.

## El teje de un escenario para las infancias

*El Teje. Primer periódico travesti latinoamericano*, publicado por el Centro Cultural Rojas de la

---

<sup>8</sup> Este eje de análisis se podría complejizar abordando *Teatraria* de Susy Shock (de pronta publicación por el Instituto Nacional del Teatro, con prólogo de mi autoría) conformado por: "Detenidas", "Locas", "Inundadas", "Bahía Blanca", "Enredos y tribulaciones de dos que no suben al tren", "Marga López o la poca rebeldía del mármol" y "Carta". En el marco del festival Destravarte en 2012, Carla Morales Río estrenó *Marga López...* bajo la dirección escénica de Miguel Israilevich y Nicolás Deppetre. Las demás piezas fueron dirigidas por la misma Susy Shock a fines de la década del noventa y el nuevo milenio.

Universidad de Buenos Aires, fue un proyecto conjunto entre el Área de Comunicación y el Área de Tecnologías de Género, coordinadas por María Moreno y Paula Viturro, respectivamente, junto con la Asociación Futuro Trans y con el respaldo económico del Centro Cultural de España en Buenos Aires<sup>9</sup>. El propósito de dicha edición consistió en promover “la capacitación de personas transgenéricas –en especial aquellas en situación de prostitución– con el fin de promover su inclusión social y el respeto de su identidad”, tal como se indica en el tercer número de la revista (2008: 2). Entre el año 2007 y 2012, con siete números (disponibles actualmente en: <https://elteje.com/>), el Área de Tecnologías de Género diagramó una plataforma contra-hegemónica capaz de disputar discursos sociales en torno al ordenamiento social del género. En esta oportunidad, me detengo en el tercer lanzamiento de la revista realizado el 4 de diciembre de 2008, en el Centro Cultural Rojas. En aquella oportunidad, el acontecimiento sucedió en la sala de exposiciones de dicha institución. El escenario tenía como telón de fondo el gran ventanal vidriado que da a la calle; esta disposición propiciaba un interesante juego de miradas, ya que el público presente en la sala podía mirar la escena y también lo que ocurría más allá de ella: el escenario urbano con sus transeúntes, que se detenían a mirar desde la vereda hacia adentro, hacia la sala, sin advertir que estaban siendo parte de la escenografía. La crónica periodística de Diana Sacayán lo describe así:

Cuando la fiesta ya está prometiendo gran esplendor, vemos a través del gran vidrio que da a la calle a una conocida dirigente travesti cruzar la Avenida Corrientes, moviendo sus caderas casi en cámara lenta, sus ojos abiertos tan grandes y redondos no pueden dejar de mirar la revista que, pegada en el vidrio en tamaño extra, su cuello va girando a medida que ella toda se acerca. El cuello parece desprenderse de su cuerpo que sigue viaje... Más curiosos que no entran a esta fiesta abierta a todo público: un grupo de estudiantes que observó durante largos minutos, tras las puertas de vidrio, la *performance* del grupo Talkin´ to Machines (“Hablando con máquinas”), que abrió la noche con el despliegue de un show atractivamente bizarro (Sacayán, 2008 [en línea]).

Del acontecimiento también participaron Naty Menstrual y María Laura Alemán. Por su parte, Susy Shock junto al elenco de *Las Noches Bizarras* realizaron intervenciones propias del formato de

---

<sup>9</sup> Si bien *El Teje* se presentó como un *periódico travesti*, el equipo estuvo conformado por distintas personas que, desde su experiencia, deconstruyen el ordenamiento biopolítico del género. Aspecto que se despliega en el cuerpo del contenido, el cual desbordó el travestismo como única adscripción identitaria de la revista. El equipo de redacción estuvo integrado por: Marlene Wayar (directora); Mayte Amaya; Julia Amore; Blas Radi; Lohana Berkins; Mauro Cabral; Ariana Cano; Fabiana Cappodicasa; Andrea Cepeda; Carla Lacci; Solís Malva; Mina Aymaré Quechua Choque Diamante; Naty Menstrual; Norma internetrava; Tadeo CC; Diana Sacayán; Paula Polo; Katya Romero; Alma Cátira Sánchez; Bruno Viera; y Daniela Vizgarra. Colaboraron con notas, entrevistas y testimonios: Pedro Lemebel; Valeria Licciardi; Patricia Schugt; el Gondolín; Emma Serna; María José Hernández; Ana María Cutuni; Yanina de las Tunas; Martha Ferro; Klaudia con K; Fernando Noy; Ernesto; Alejandra “Sisi” Lobato; Solange Bari; Gabriela Bellissa; Jorgelina Howe; Patricia Schugt; Laura Colipe; Marixa del Gondolín; Maiamar Abrodo, y Carla Morales.

las *Fiestas de las Noches Bizarrras*, como por ejemplo, entre tema y tema musical de los Talkin´ to Machines se sucedían *performances*, entre ellas, una interpretación paródica de un bailarín ruso (Enrique Gurpegui), que se presentaba al público con extensos parlamentos inentendibles; Pauli Garnier, la cantante y actriz del elenco, oficiaba de traductora al español (así nos enterábamos que el *performer*, simplemente, había dicho: "Hola, ¿cómo están? Gracias por la invitación"). El bailarín seguía el ritmo de la banda con estrambóticos movimientos hasta quedar exhausto y epiléptico rendido en el piso. Otros seres extraños intervenían la escena (Guilherme Morais y Melina Papparás), especie de esculturas vivientes realizadas con restos de la sociedad de consumo capitalista: objetos electrónicos, cables, pasacables naranjas, tubos de teléfono adheridos al cuerpo con papel film y viejas pantallas de TV portadas en un cochecito de bebé. Otra *performer*, con un vestuario de bolsas de residuo negras, intervenía la sala lanzando al público misiles hechos con bollos de diarios mientras la banda tocaba "Cuarta flota", canción de protesta contra las tropas estadounidense en el territorio argentino<sup>10</sup>. La colaboradora de *El Teje*, Mina Aymar´ Quechua Choque (Diamante), acompañó uno de los temas de la banda bailando con la bandera *wiphala* de los pueblos originarios como un gesto de afirmación identitaria que se produce más allá de la performatividad del género. Por último, Pauli Garnier, la cantante con *look* rockero (que en ese momento cursaba un embarazo múltiple de siete meses) cedió el lugar a Susy Shock para el cierre de la presentación de los Talkin´ to Machines. Para la ocasión, la *performer* interpretó "Karmático" de Celeste Carballo (1990), a *capella*, y acompañada con el ritmo de la batería y las palmas del público. Con la letra de este tema, Susy Shock exhortaba a la acción:

Y si yo puedo abrir un camino/ voy a hacerlo, voy a hacerlo,/ voy a hacerlo./ No estoy hecha a medida/  
de lo que están esperando./ Si el mundo está dado vuelta,/ no sé por dónde tomarlo/ y no me quedan  
excusas/ para seguir sin cambiar algo [Susy Shock lo cambia por "para seguir sin cantarlo"]./ Porque  
no puedo mirar/ el color de tu mente,/ no puedo ser un espejo/ en tu alma caliente/ y ser tu sangre  
que corre/ por todo mi cuerpo./ Tal vez un día cantemos,/ tal vez un día gritemos,/ mucha esperanza  
se ahoga./ Y si yo puedo abrir un camino/ voy a hacerlo, voy a hacerlo,/ voy a hacerlo./ Una mujer [Un  
hombre] hecha de tiempo,/ de carne y de huesos,/ arterias en el desierto,/ como ciudades  
durmiendo/ donde la gente se está escondiendo/ en cada departamento./ Una [trans] está hecha

---

<sup>10</sup> A continuación se transcribe "Cuarta flota", con letra de Pauli Garnier y música de Matías Figueroa de los Talkin´ to Machines: "We don´t need your love/ Stop! Patrollin´ uor coast!/ Fuck! With your peace and love.../ What´s wrong man!/? Did you look trougt your window!/ Here´s the fourth fleet!/ And where is our rainbow!/ This is not the north/ So please, please boys, go home!/ This is not the north/ So please, please boys, go home!/ I hate those stars/ In your flag/ Do they make you feel a porno star?/ This is not the north/ Our people is really poor/ This is not the north/ Our people is really poor" (material cedido por Pauli Garnier en comunicación personal, 2013).

igual que un hombre,/ si dicen agua, se mojan,/ si dicen guerra, no entienden,/ si mienten son verdaderos,/ si aman guardan rencores/ sin comprender el sentido / de cada palabra./ Con el amor confundido/ te están pegando patadas./ Si este es un mundo de hombres [necios]/ no esperen verme adecuada./ Si es un infierno de infieles/ no esperen mi mascarada./ Y si yo puedo abrir un camino/ voy a hacerlo, voy a hacerlo,/voy a hacerlo. (Entre corchetes se indican los cambios introducidos por Susy Shock a la letra original de Celeste Carballo. "Karmático" integra el álbum *Mujer contra Mujer* de Celeste Carballo y Sandra Mihanovich, 1990).

Fueron pocas las variaciones que se realizaron en la letra original, sin embargo, resultan significativas para comprender la dimensión política mediante la que Susy Shock interviene. Estos cambios buscan cautivar el horizonte de expectativas de las personas destinatarias e incidir en un plano social a través de nuevos escenarios. Sobre el final de la canción, como bocadillo de su presentación, Susy Shock agregó: "Que escuche el intendente", afirmando un gesto provocativo, señalando que la práctica artística puede ser una caja de resonancia del activismo político<sup>11</sup>.

En la última actividad organizada por el Área de Tecnologías del Centro Cultural Rojas, para la conmemoración de los 30 años del Rojas (2014), Marlene Wayar invitó a formar parte de la programación del Área de Tecnologías de Género a Talkin´ to Machines y al espectáculo de música y poesía *Poemario trans-pirado* de Susy Shock junto a la *Bandada de colibríes*, el grupo musical que acompaña sus presentaciones y que por entonces estaba conformado por Sol Peneles, Caro Bonillo y Horacio Vázquez. El evento se realizó en la sala teatral Batato Barea, con la imagen del *claun travesti literario* proyectada como telón de fondo. "Karmático" también fue el tema con el que Susy Shock cerró el acontecimiento, para "abrir otros caminos", como dice la letra de la canción. No obstante, en esta ocasión, el tema se desarrolló con un cambio en la puesta en escena: la *performer* les había pedido a sus amigos/as que asistieran *montadas* y que, cuando el tema comenzara, se levantasen de sus butacas para intervenir la sala teatral. Para sorpresa del público, no solo sus cómplices *performers* intervinieron la platea, sino que niños y niñas que se encontraban con su familia viendo el espectáculo subieron al escenario. De manera bizarra, el espectáculo redimensionó su propuesta ya que, mientras *las montadas*, llenas de glitter y ataviadas con vestuario de cuero negro de estilo sadomasoquista, desplegaban su libido performática entre el público; en el escenario, *las crianzas* deambulaban y bailaban como símbolo de deuda social hacia *las infancias trans*. Como anfitriona del

---

<sup>11</sup> Para la reconstrucción de esta intervención, sigo el registro audiovisual realizado por el elenco del grupo Los Improbables (2009) y mi propia participación como integrante del grupo coordinado por Susy Shock.

evento, Marlene Wayar se despidió del público señalando que "Si lo bailan los chicos y los niños y niñas, está más que aprobado".

La elección de Susy Shock de invitar a las crianzas a subir al escenario no fue un mero acontecimiento, por el contrario, se relaciona con el proyecto artístico sobre las *infancias libres* en el que trabaja la *performer* desde el año 2014<sup>12</sup>. En su disco *Mucha vida y poca vergüenza* (2014) dedica un *track* de "Canciones de cuna para niñxs diversxs", con música de su hermana, Andrea Bazán. Además, la cooperativa *lavaca* produjo el ciclo micro radial de ficción *Crianzas*, "un programita que intenta eso de crecer, en toda la diversidad" (Susy Shock, 2014 [en línea]) protagonizado por la voz de Susy Shock. El nombre del ciclo remite a la fonética de la palabra en portugués *crianças* utilizada para nombrar a niños y niñas sin distinguir género (de manera binaria). A lo largo de su trayectoria, Susy Shock funda una *pedagogía trava* (Wayar, 2014) en la cual *criar* consiste en:

Acompañar con paciencia los primeros (y fundantes) momentos de aprendizaje, respetando los deseos de lxs más pequeñxs. Brindar herramientas para la autonomía. Construir y compartir juntxs una forma de entender el mundo y el vínculo con otrxs. Cuidar, otorgando seguridad y confianza en sí mismxs y en sus decisiones. Brazos y abrazos. Espacio de amor y juego. Interpretar, decodificar, desandar, desaprender. Cuestionar nuestros seres machistas y adultocéntricos. Sorprender, explorar, descubrir. Predisponerse a lo incierto (Wayar, 2014:5).

De esta manera, pensando en la infancia, Susy Shock relata, en primera persona, las situaciones que vive una *tía trava* cuando se dedica a las tareas de cuidado de Uriel (nombre de su sobrino, hijo de Andrea Bazán). El lenguaje que utiliza es conciso y simple, pero contundente, y aborda acontecimientos de la vida de una familia en la que se abraza la diversidad pero no deja de estar exenta de la discriminación de una vecina, de la madre de una compañera de la escuela, de los pibes del barrio y de quienes sostienen una serie de discursos hegemónicos (de odio) hacia las hacia las travestis y mujeres trans. A su vez, en medio de estas situaciones se manifiesta el amor de la familia que acompaña el *devenir trans/travesti/trava*, las alianzas con las amigas y las reivindicaciones del movimiento social de las travestis y mujeres trans.

---

<sup>12</sup> *Infancias libres* es un concepto que remite a las familias vinculadas al activismo LGBTQ+ para acompañar el crecimiento de sus crianzas. A partir de la lucha de Gabriela Mansilla por el reconocimiento del derecho a la identidad de género de su hija Luana comenzó a visibilizarse con mayor urgencia la necesidad de atención (de abrazo) de las infancias respecto de su identidad de género. En 2016, la mencionada activista fundó la Asociación Infancia Libres de Violencia y Discriminación para acompañar a las familias de menores de edad que no se autoperciben con el género asignado al nacer y para desarrollar campañas de concientización en el ámbito educativo y en la sociedad, en general. A partir de su experiencia, Gabriela Mansilla publicó dos libros: *Yo nena. Yo princesa* (2014) y *Mariposas libres: el derecho a vivir una infancia trans* (2018), este último incluye textos de Susy Shock y Marlene Wayar. Otros proyectos editoriales han publicado material en torno a esta temática, entre ellos: *#Ni una menos. Desde los primeros años* (2016) e *#Infancias libres* (2018), ambos de Cecilia Marchán y Paola Fink, con los sellos de Chirimbote y Las Juanas Editoras.

El ciclo radial fue de difusión libre y gratuita y constó de veintiocho entregas de tres minutos (que se encuentran disponibles en línea en la web de <https://lavaca.org/>). En todos estos micro-relatos, Susy Shock inscribió una mirada transfeminista en torno de las crianzas para que "sus alitas no crezcan más rotas", como se presentaba el ciclo. Esta imagen remite al final del *Manifiesto (Hablo por mi diferencia)* de Pedro Lemebel: "Hay tantos niños que van a nacer/ con una alita rota/ Y yo quiero que vuelen compañero/ Que su revolución/ Les dé un pedazo de cielo rojo/ Para que puedan volar" (Lemebel: 2009: 87-88). Desde este homenaje al poeta chileno, Susy Shock interpela a los/as adultos/as para que hagamos "la tarea que nos corresponde" (2014 [en línea]).

En 2016, con el mismo título del ciclo radial, la *performer* editó su cuarto libro con prólogo de Marlene Wayar y Claudia Acuña y dibujos de la artista plástica Anahí Bazán Jara, hija de Susy Shock<sup>13</sup>. Abonando esta temática, las editoriales Chirimbote y Muchas Nueces publicaron un número dedicado a la *performer* en la colección *Antiprincesas* (2018, N° 9). Por su parte, Susy Shock aspira a continuar trabajando en estos proyectos: "Para contar desde el arte todo lo que nos anda pasando y todo lo que nos sigue faltando", como la *tía trava* les cuenta a los "changos, chinitas y gurises" sobre su grupo de teatro con el que está ensayando una obra (2016: 24). Entre la propia experiencia y la ficcionalización, estos relatos componen dispositivos de enunciación crítica para *deformar* (cfr. Bevacqua, 2020b) las modelizaciones corporales hegemónicas y el imaginario construido en torno de las mujeres trans/travestis, al tiempo que inventan nuevos horizontes afectivos para las infancias.

## A modo de cierre

Luego de una larga lucha por visibilizar sus reclamos y demandas, en el nuevo milenio, los movimientos sociales del colectivo travesti/trans comenzaron a desarrollar una fuerte interlocución con el Estado discutiendo sus políticas excluyentes hacia las disidencias sexo-genérica. De esta manera, en el transcurso de los últimos años, al calor de las luchas por sus reclamos históricos, los movimientos socio-sexuales disputaron una agenda de Estado a través de la que fue posible sancionar derogaciones de edictos y códigos contravencionales, como así también generar legislaciones que garanticen el reconocimiento de sus derechos (entre ellas, la Ley de Matrimonio Igualitario y la Ley de Identidad de Género). En este contexto político, en las agrupaciones acontecieron prácticas artísticas como un modo de acompañar los reclamos y abrir líneas de fugas

---

<sup>13</sup> Los libros publicados por Susy Shock son los siguientes: *Revuelo sur* (2007), *Poemario Trans-pirado* (2011), *Relatos en Canecalón* (2011a), *Crianzas* (2016) y *Hojarascas* (2017) y *Realidades* (2020).



que disputen una lucha simbólica en los espacios de representación. Particularmente, en este trabajo se abordaron intervenciones de Susy Shock en las que, ante la crisis social y política del 2001, se diagramaron estrategias de resistencia colectiva para tramar formas de organización comunitaria en espacios culturales, los cuales resultaron un dispositivo de mediación y experimentación de sus participantes. Desde esa plataforma política, Susy Shock es quien soñó abundancia artística en el taconeo de un barrio porteño ubicado en las fronteras de la cultura oficial *under*. Por eso decimos que ella pertenece al *under* del *under*, marginal incluso de lo ya marginal<sup>14</sup>. Por aquellos años, con su folclore bizarro supo inundar todo un campo cultural. Desde Giribone, con el espectáculo teatral *Las Noches Bizarrras*, en adelante, sus libros de poesía se agotaron y re-editaron y su canto se hizo eco en las luchas y en las calles; motivo por el cuál fue convocada por su cómplice, Marlene Wayar para las presentaciones de lanzamiento de *El Teje*, en el Centro Cultural Rojas. Por todo lo dicho, el trabajo poético de Susy Shock constela con estas nuevas formas de politicidad desobedientes para *que otros sean lo normal* y las crianzas no crezcan más *con sus alitas rotas* y puedan volar ya no en un cielo rojo, sino en uno magenta trans/travesti con un gran arco iris LGTBQ+ y todas las siglas que sean necesarias nombrar para existir.

## Bibliografía citada

- ❖ Bevacqua, M., 2020a. *Deformances. Destellos de una cartografía teatral desobediente*, Libretto, Buenos Aires.
- ❖ Bevacqua, M., 2020b. "Cartografía escénica-performática de las travestís en los carnavales: desbunde de resistencias y territorios libertarios" (pp. 3-50). En: Bevacqua, G., Robinson, A. y C. Mercado, *20 años de teatro social en Argentina*, Inteatro, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- ❖ Citro, S., 2009. *Cuerpos Significantes. Travesías de una etnografía dialéctica*, Biblos. Buenos Aires.
- ❖ Dubatti, J., 2010. *Filosofía del teatro II. Cuerpo poético y función ontológica*, Atuel, Buenos Aires.
- ❖ Dubatti, J., 2014. *Filosofía del teatro III: el teatro de los muertos*, Atuel, Buenos Aires.

---

<sup>14</sup> Hacia el año 2006 el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires había diseñado un mapa del circuito cultural *under*. Una de sus zonas de mayor productividad artística se ubicaba en la movida cultural del barrio de Palermo, es decir, un barrio relativamente cercano al Centro Cultural Giribone ubicado en Fitz Roy 79, en el barrio de Chacarita. La desterritorialización de Giribone de lo que el oficialismo conservador consideraba *under* no podía causar más que una afectación humorística por parte del colectivo. Por esta razón, decíamos que el centro cultural estaba ubicado en el "*under* del *under*", ya que no estaba considerado entre los puntos cardinales del *under*.

- ❖ Erbetta, E. y R. Zanellato, 2019. "A 15 años de Cromañón: ¿Cómo nos cuida el Estado cuando salimos?" *Espectáculos. La Nación* [en línea]. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/espectaculos/a-15-anos-cromanon-como-nos-cuida-nid2318848>
- ❖ Etchegoyhen, M., 2016. *Susy Shock en Montevideo - parte 1 (encuentro, charla y entrevista)* [en línea]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=1V5BSLtsQsM>
- ❖ Haraway, D., 1995. *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*, Cátedra, Madrid.
- ❖ Lemebel, P., 2009 [1986]. "Hablo por mi diferencia" (83-88). En: *Loco afán. Selección de Crónicas de sidario*, Anagrama, *Página12*, Buenos Aires.
- ❖ Leonardi, Y. y L. Verzero, 2008. "La dialéctica espacio-comunidad en las experiencias teatrales de los primeros años 70", *Telondéfondo. Revista de Teoría y Crítica Teatral* 4 (8). Disponible en: <http://www.telondéfondo.org/numeros-anteriores/numero8/articulo/179/la-dialectica-espacio-comunidad-en-las-experiencias-teatrales-de-los-primeros-anos-%EF%BF%BD70.html>
- ❖ Mansilla, G., 2014. *Yo nena. Yo princesa*, UNGS, Buenos Aires.
- ❖ Mansilla, G., 2018. *Mariposas libres: el derecho a vivir una infancia trans*, UNGS, Buenos Aires.
- ❖ Marchán, C. y P. Fink, 2016. *#Ni una menos. Desde los primeros años*, Chirimbote y Las Juanas Editoras, Buenos Aires.
- ❖ Marchán, C. y P. Fink, 2018. *#Infancias libres*, Chirimbote y Las Juanas Editoras, Buenos Aires.
- ❖ Pellettieri, O. (dir.), 2001. *Historia del teatro argentino en Buenos Aires. El teatro actual (1976-1998)*, Vol. V, Galerna, Facultad de Filosofía y Letras (UBA), Buenos Aires.
- ❖ Sacayán, D., 2008. "Inolvidable". *Página 12. Suplemento Soy*. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/subnotas/468-16-2008-12-05.html>
- ❖ Susy Shock, 2011. *Poemario transpirado*, Nuevos Tiempos, Buenos Aires.
- ❖ Susy Shock, 2014. *Crianzas* [en línea]. Ciclo radial. Producido por lavaca.org. Disponible en: <https://www.lavaca.org/category/crianzas/>
- ❖ Susy Shock, 2016. *Crianzas, Muchas Nueces*, Buenos Aires.
- ❖ Tauil, J., 2009. "Bizarra noche y día". *Página 12. Suplemento Soy* 2, 86 (9).
- ❖ Trastoy, B., 2002. *Teatro Autobiográfico. Los unipersonales de los 80 y 90 en la escena argentina*, Nueva Generación, Buenos Aires.

- ❖ Trastoy, B., 2010. Un siglo (más) de teatro político en Buenos Aires. *Telóndefondo. Revista de teoría y crítica teatral* 6 (11). Disponible en: <http://www.telondefondo.org/numeros-antteriores/numero11/articulo/275/un-siglo-mas-de-teatro-politico-en-buenos-aires.html>
- ❖ Trastoy, B. y P. Zayas de Lima, 1997. *Los lenguajes no verbales en el teatro argentino*, Universidad de Buenos Aires, Oficina de Publicaciones del CBC, Buenos Aires.
- ❖ Trastoy, B. y P. Zayas de Lima, 2006, *Lenguajes escénicos*, Buenos Aires, Prometeo.
- ❖ Verzero, L., 2013. *Teatro militante. Radicalización estética y política en los años 70*, Biblos, Buenos Aires.
- ❖ Wayar, M., 2014. "Prólogo". En Susy Shock, *Crianzas* (4-6). Muchas nueces, Buenos Aires.



## 2. ARGENTINA, CUBA Y PERÚ: ESTUDIO COMPARATIVO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELATIVAS A LOS DERECHOS SEXUALES Y (NO) REPRODUCTIVOS EN PERSPECTIVA NACIONAL

Victoria Batiston<sup>1</sup>,  
Martina Kaplan<sup>2</sup> y Renata Kiefer<sup>3</sup>

Fecha de recepción: 09/07/2021

Fecha de aceptación: 01/09/2021



### | Resumen

El presente artículo propone realizar un análisis de la historia latinoamericana reciente considerando avances, resistencias y retrocesos en materia de género, prestando especial atención a las políticas públicas nacionales relativas a los derechos sexuales y (no) reproductivos. Se analizan tensiones y conflictos que tuvieron lugar a fines de la década de los '80 y principio de los '90, cuando se produjeron alianzas estratégicas entre organismos internacionales y un sector de los feminismos regionales, cuyas consecuencias se desplegaron con el cambio de milenio. En el análisis, realizado en clave comparada, se reconstruyen las particularidades de los escenarios de Argentina, Perú y Cuba, para dar cuenta de la diversidad de experiencias que muestran que los avances en esta materia no se han dado de forma unívoca, ni tampoco irreversible.

**Palabras clave:** *políticas de género; feminismos; organismos internacionales.*

---

<sup>1</sup> Centro de Investigación y Transferencia Rafaela (UNRaf-CONICET). Dirección de contacto: batistonvictoriaa@gmail.com

<sup>2</sup> Instituto de Estudios Sociales (CONICET/UNER). Dirección de contacto: kmarti89@hotmail.com

<sup>3</sup> Instituto de Estudios Sociales (CONICET/UNER). Dirección de contacto: renatakiefer1@gmail.com

## | Abstract

This paper proposes to carry out an analysis of recent Latin American history considering advances, resistance and setbacks in gender matters, paying special attention to national public policies related to sexual and (non) reproductive rights. Tensions and conflicts that took place in the late 1980s and early 1990s are analyzed, when strategic alliances were produced between international organizations and a sector of regional feminisms, the consequences of which unfolded with the turn of the millennium. In the analysis, carried out in a comparative key, the particularities of the scenarios of Argentina, Perú and Cuba are reconstructed, to account for the diversity of experiences that show that advances in this matter has not occurred in a univocal way, nor irreversible.

**Keywords:** *gender politics; feminisms; international organizations.*

Cita: Batiston, V.; Kaplan, M. y R. Kiefer, 2021. "Argentina, Cuba y Perú: estudio comparativo de las políticas públicas relativas a los derechos sexuales y (no) reproductivos en perspectiva nacional" (pp. 41-64). En: Alicia Genolet (Coord.), *Dossier: "Indagar con perspectiva de género: feminismos, disidencias y disputas contemporáneas"*, *Tiempo de Gestión* N° 29 (Vol. II), FCG-UADER, Paraná.

## Introducción

El presente artículo propone realizar un análisis de la historia latinoamericana reciente considerando avances, resistencias y retrocesos en materia de género, prestando especial atención a las políticas públicas nacionales relativas a los derechos sexuales y (no) reproductivos. Tomamos como punto de partida procesos que se inician durante fines de la década de los ´80 y principio de los ´90, cuando los Estados latinoamericanos, respondiendo a presiones externas de "modernización", llevan adelante reformas que incluyen una agenda de género. Es por ello que este estudio se realiza en clave nacional, dejando de lado aquellas variaciones que se dan al interior de los países seleccionados, aunque consideramos que urge avanzar en indagaciones que den cuenta de esta diversidad regional. A su vez, en los años que se toman como referencia, se construyen alianzas estratégicas entre organismos internacionales y un sector de los feminismos regionales, cuyas

consecuencias se desplegarían con el cambio de milenio.

Consideramos que indagar en estas alianzas es importante para intentar comprender cómo algunas transformaciones que abrieron debates de trascendencia para los derechos de las mujeres y disidencias sexo-genéricas, se realizaron en consonancia con la construcción de un orden de dominación neoliberal (Ansaldi y Giordano, 2012) y una cultura consecuente en América Latina. Asimismo, esta indagación permite conocer quiénes quedaron "afuera" de estos avances, en una región donde la desigualdad es constitutiva de sus sociedades.

Con las intenciones de caracterizar cómo se dieron estas discusiones y transformaciones hacia el interior del continente, a continuación, se abordan los casos de Argentina, Cuba y Perú, partiendo de la premisa de que cada país desplegó una serie de estrategias definidas por sus propias particularidades, por las principales demandas que se gestaban en sus territorios, y por sus formas de vincularse con los organismos en cuestión.

En esta línea, nos preguntamos hasta qué punto o de qué manera las transformaciones que tuvieron lugar en el período seleccionado, significaron mejoras en la vida de mujeres y disidencias sexo-genéricas en América Latina. Apostamos a indagar en las posibilidades que se abren para pensar otro orden político y simbólico posible, como una construcción política y cultural inherentemente conflictiva, desarticulando y dislocando aquello que se encuentra establecido y que se presenta como algo dado e inamovible. Para ello retomamos el concepto de agenciamiento, entendido como aquella capacidad para la acción creada y propiciada por relaciones concretas de subordinación de género, clase, pertenencia étnica, entre otras, históricamente configuradas (Bidaseca, 2010).

## **Un nuevo capítulo en la construcción del orden: la agenda de género**

En relación al período de tiempo comprendido entre el final de la década de los ´80 y principio de los ´90, diremos que se trata de un escenario atravesado por las transiciones democráticas, que darían lugar a una estabilidad de este tipo de regímenes nunca vista en la región. Ansaldi y Giordano (2012) invitan a considerar los conceptos de democracia que permiten comprender la estabilidad y continuidad jurídico-política, que no significó unívocamente su consolidación. A estos fines, resulta

interesante retomar la conceptualización de democracias instrumentales de Hinkelammert (1988), quien la describe como un paquete de medidas a aplicar, puramente institucionales y que dejan por fuera la participación real de la ciudadanía. En este sentido, durante esta etapa se produjeron avances en la legislación que refieren a los derechos de las mujeres, que no logran tensionar la construcción de un orden neoliberal conservador:

En buena medida, las modificaciones recientes en la legislación relativa a los derechos de las mujeres, fueran políticos, civiles o sociales, tuvieron como marco de referencia la vigencia del patrón de acumulación neoliberal y el nuevo estatus de la dominación imperialista de Estados Unidos, el cual, una vez superada la fase de conflicto bipolar, se ha fundado sobre la aspiración generalizada de realización inminente de la Democracia y los Derechos Humanos. Este proceso mundial proveyó de un marco político y normativo de "legitimidad" para la incorporación de la cuestión de género en las agendas públicas nacionales actuales. En este escenario, algunos de los Gobiernos de la región han legislado sobre cuestiones que los movimientos de mujeres y feministas han reclamado desde hace largos años (Ansaldi y Giordano, 2012: 876).

Giordano (2017) identifica que, a partir de allí, irrumpieron en la construcción del orden, las ideas relacionadas a la cuestión de género; la autora explica que estas premisas adquirieron tal relevancia, que incluso algunos temas que hasta el momento no habían sido considerados (o sí, pero marginalmente), o que habían sido silenciados, se reconocieron como tópicos en el debate público. Podríamos decir que se trató de un contexto en el que tuvieron lugar afinidades estratégicas entre sectores de los feminismos, organismos internacionales y gobiernos de turno; éstos últimos, en nombre de la "modernización", o en un intento de adaptarse a las exigencias del nuevo escenario, incluyeron aspectos decisivos de las agendas de género propuestas por estos organismos.

Durante estos años, se realizan tratados internacionales que reconocen las demandas de los movimientos de mujeres, pero sin poner en tensión las desigualdades estructurales y sin cuestionar el modelo de acumulación capitalista. Para Correa, "muchos de los logros del movimiento feminista fueron cooptados por la democracia liberal y acomodados a las necesidades del sistema capitalista con el fin de producir reformas, pero sin tocar el núcleo duro de la desigualdad" (2014:47). Al incorporarse a estos tratados, las nuevas democracias latinoamericanas construyen, no sin contradicciones, un manto de legitimidad.

En algunos países de América Latina este impacto se observó de manera inmediata tras la asunción del primer gobierno democrático. Ansaldi y Giordano (op. cit.) destacan algunos acontecimientos relevantes ocurridos en países como Argentina, donde se da la creación de la Secretaría de la Mujer (1987), la conformación del Consejo Nacional de la Mujer (1992) y del Directorio y Consejo Federal de la Mujer en 1995 (que tuvo su antesala en 1993 en el marco del Gabinete de Consejeras Presidenciales), a lo que se suma la Ley de Cupo Femenino sancionada en 1991. Sin embargo, advierten que esto no siempre mostró un correlato efectivo en la consolidación de una ciudadanía femenina.

En este contexto, muchas mujeres lograron ingresar al mercado laboral, pero lo hicieron en el marco de una mayor flexibilización, de reducción del gasto público y, en términos generales, sin contar con garantías de protección social. Como señalan las autorxs citadxs, estas condiciones profundizan las brechas de género, ya que "el aumento en el trabajo femenino ocurrió sin que se revirtieran pautas culturales e ideológicas largamente asentadas acerca de la identidad mujer-madre" (Ansaldi y Giordano, op. cit.: 881).

Por último, cabe destacar que durante estas décadas aparecen en escena movimientos sociales que denuncian estas condiciones de desigualdad, resisten a las reformas neoliberales y lo hacen con una participación activa por parte de las mujeres, aunque no con demandas específicas del feminismo. En los últimos años, la historia de estos movimientos es revisitada con perspectiva de género, resaltando la importancia del rol que cumplieron las mujeres en el sostenimiento de estas luchas, como en el caso de las piqueteras.

## **Rol de los organismos internacionales y transformaciones de marcos normativos de derechos humanos**

Jésica Báez (2016) sitúa en la década de los ´70 la irrupción de los debates vinculados a las sexualidades y su inclusión en las agendas de políticas públicas que los Estados tendrían que asumir. Siguiendo la línea propuesta por esta autora, para indagar acerca de cómo se desarrolla esta temática en el escenario latinoamericano, es preciso considerar las intervenciones de actores clave como los sectores conservadores, con gran peso de la Iglesia Católica Apostólica Romana, los movimientos



feministas y los organismos internacionales. En su argumentación, observa que los organismos internacionales tuvieron un rol importante en la materia; "el lema 'lo privado es público' permitió comenzar a imaginar una nueva grilla desde la cual la sexualidad adquiriría el estatus de bien común disputando sentidos con los instalados por la Iglesia Católica o el discurso biomédico" (Báez, 2016: 72).

Se considera que en las disputas de poder que tienen lugar en la puja por la ampliación de derechos, y las resistencias que persisten en una temática crucial como la que se expone en el presente trabajo, es preciso tener en cuenta que cada actor social -en articulación con sus demandas y trayectorias diversas- despliega estrategias y acciones con intenciones de instalar sus discursos y objetivos. Esto se puede observar fácilmente en un tema que expone las lógicas predatorias y de dominación capitalista y patriarcal. En el caso de los organismos internacionales y por su marcada incidencia en el ámbito público, también es necesario reconocer sus intereses particulares en la construcción del orden (Ansaldi y Giordano, op. cit.), que en este caso encauzan a través de las perspectivas relacionadas a los derechos reproductivos, y no tanto a través de propuestas que asuman los derechos sexuales. Al respecto, Báez señala:

Las políticas de población, y particularmente, la posibilidad de planificación familiar como una de las variables centrales en el marco de políticas desarrollistas, cobraron un lugar preponderante en la agenda pública de la región. Bajo esta intervención, la sexualidad es tematizada como problema de los Estados: su "buena" regulación podría colaborar en el "despegue" prometido a los países de la región anclados -desde esta lógica discursiva- en condiciones de subdesarrollo. En esta dirección, los organismos internacionales no sólo contribuyeron a abonar estrategias económicas-políticas que permitieran el "desarrollo" sino también construyeron un discurso a favor de incluir dentro de estas estrategias marcos regulatorios "sobre la vida privada" (Báez, 2016: 73).

A continuación, mencionaremos algunas transformaciones sustanciales que se dieron en el marco normativo internacional durante el período seleccionado, impulsadas por estos organismos. El año 1975 fue declarado como el "Año Internacional de la Mujer", luego de la celebración de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer organizada por la Organización de Naciones Unidas (ONU) con sede en México. De esta forma, el período comprendido entre dicha declaración y 1985 fue reconocido como el "Decenio de Naciones Unidas para la Mujer". Ansaldi y Giordano (op. cit.) distinguen otras iniciativas de relevancia, como fue la aprobación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de

Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979). Asimismo, en 1980 tuvo lugar en Copenhague la Segunda Conferencia Mundial sobre la Mujer, donde se evaluó el desarrollo del Decenio para la Mujer y se aprobó el Programa de Acción a implementar en la segunda etapa de la propuesta, haciendo foco en temas relacionados a empleo, salud y educación.

La Tercera Conferencia Mundial (de la Mujer) se realizó en Nairobi en el año 1985 y diez años después se llevó a cabo la Cuarta Conferencia en Beijing. A partir de estas instancias "se acordó promover los derechos de las mujeres, de cara al nuevo milenio" (Ansaldi y Giordano, op. cit.: 877-878). Siguiendo los aportes de lxs autorxs referidxs, en este marco, en 1993 se desarrolló en Viena la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, escenario en donde se reconoció por primera vez la violencia contra las mujeres y la discriminación por género como "violaciones a los derechos humanos". Desde una mirada regional, también distinguen la Convención Interamericana para Prevenir, Erradicar y Sancionar la Violencia contra la Mujer (1994), conocida como la Convención de Belem do Pará y realizada por iniciativa de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Advierten que, en América Latina, estos acontecimientos tuvieron una incidencia variable según los contextos nacionales, "hacia fines de la década de 1990, la mayoría de los países habían ratificado los acuerdos mencionados arriba. En muchos países, a su vez, hubo medidas concretas que expresaban la adhesión a estos" (Ansaldi y Giordano, op. cit.: 877-878).

También es preciso recuperar otras iniciativas que impactaron en el ámbito. Jéssica Báez (2016) destaca como un "hito en la tematización de las sexualidades", que la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en el Cairo en 1994 y organizada por ONU y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), "... imprimió una serie de sentidos al reconocer: I. el derecho al acceso universal de la educación, II. la situación de mortalidad de niños y madres, y III. el derecho al acceso a la salud sexual y reproductiva" (Báez, op. cit.: 75). Siguiendo esta línea argumentativa, se reconoce la importancia de la CEDAW, que -en palabras de Báez- instó a los Estados nacionales a implementar acciones en la materia. A esto se suma la referencia a la Declaración de Compromiso en la Lucha Contra el VIH/SIDA, entendida como una política pública de salud, con anclaje en la prevención.

En el caso del UNFPA, se trata de otra agencia de ONU que apoyó distintas iniciativas para incluir el tema de educación sexual como tópico para la construcción de las agendas de políticas. Retomando los

aportes de la autora, se reconoce su peso en el ámbito de las políticas demográficas; "el embarazo adolescente y su asociación con la pobreza resultaron ser una de las temáticas centrales que habilitaron la inclusión de estos temas en la agenda de gobierno" (Báez, op. cit.: 75).

Por último, interesa mencionar los acuerdos que se expresan en los Principios de Yogyakarta (2007), que sientan las bases de la legislación internacional de derechos humanos en relación con las orientaciones sexuales y la identidad de género. En América Latina, estos tratados abrieron las puertas a normativas nacionales, como las leyes de "matrimonio igualitario" y siguen traccionando avances en los derechos del colectivo travesti-trans.

### **Perú: una historia cargada de violencia**

Como muchos países de la región, Perú ha adherido a diferentes pactos y tratados internacionales de protección de derechos humanos, principalmente en el último tiempo. Su Estado ha ratificado todos los tratados relacionados con el derecho a la salud, tales como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), la CEDAW, la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CIEDR). De esto se desprende también el reconocimiento y la protección en relación a los derechos sexuales y derechos reproductivos, con obligaciones y responsabilidades estatales específicas principalmente desde la CEDAW y el PIDESC. En este sentido, cabe mencionar que Perú suscribió al Pacto del Salvador en 1988 y lo ratificó en 1995, y que también se encuentra suscrito desde 1982 a la CEDAW, no obstante que es recién en el año 2001 que ha adherido a su protocolo facultativo. Estos tratados, conforme al ordenamiento jurídico peruano, resultan normas vinculantes con jerarquía constitucional lo que ha implicado un reconocimiento de la existencia de derechos sexuales y reproductivos en su ordenamiento jurídico, aunque no necesariamente la puesta en práctica de los mismos por parte del Estado.

En lo que respecta al análisis del grado de cumplimiento de estos tratados, además de los Comités y Grupos de Trabajo internacionales, se han ido generando algunos mecanismos de control y monitoreo principalmente a través de la sociedad civil desde diferentes organismos sociales que han elevado sus diagnósticos a los respectivos comités internacionales para su consideración. En este punto tuvimos en

cuenta dos casos que nos permiten hacer algunos comentarios generales acerca de la situación del reconocimiento y la garantía de los derechos sexuales y reproductivos en el último tiempo. Ambos documentos expresan preocupaciones con respecto al cumplimiento de estos tratados por parte del Estado peruano, que tienen que ver con inconsistencias en las adecuaciones de estas normas a su sistema judicial y a la escasa implementación de políticas públicas que contemplen las perspectivas de derechos humanos expresadas en los tratados.

Por su parte, desde la organización feminista peruana DEMUS-Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer, en 2010 se redactó un Informe para el cumplimiento de la CEDAW, donde se evidencian una alta tasa de mortalidad materna; una insuficiente educación sexual y una limitada difusión, accesibilidad y oferta de todos los métodos anticonceptivos, especialmente entre las mujeres indígenas, los sectores más vulnerables de la población y los adolescentes; un restringido acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de adolescentes, y una educación sexual dispersa y poco implementada.

En relación al derecho al aborto, Perú tiene despenalizado el aborto terapéutico desde 1924. Esto significa que el aborto no es punible cuando es el único medio para salvar la vida de la mujer gestante o evitar un mal grave permanente. Los demás abortos que no encuadran en estas características son sancionados con una pena máxima de dos años, salvo en el caso de abortos éticos (por violación sexual) o abortos eugenésicos (cuando el ser en formación sea inviable). En el marco de esta situación, se suma la Ley General de Salud (Ley 26842) que obliga a los médicos a denunciar a las autoridades en caso de sospecha de abortos ilegales, lo que puede considerarse como norma que viola los derechos humanos teniendo en cuenta la normativa internacional.

En relación a la esterilización forzada ocurrida principalmente entre los años 1990 a 2000 durante la presidencia de Alberto Fujimori, en 2003 el Estado peruano asumió su responsabilidad internacional y se comprometió a iniciar un proceso de reparación de los familiares de las víctimas así como a la sanción penal de quienes resultaren responsables de la violación sistemática de los derechos humanos durante este período, ejecutada en el marco del Programa nacional de salud reproductiva y planificación familiar 1990-2000.

Desde el Centro de Derechos Reproductivos (CDR) y el Centro de Promoción y Defensa de los

Derechos Sexuales y Reproductivos (PROMSEX), ambas ONGs feministas, se elevó un informe en 2014 para el cumplimiento del Pacto del Salvador donde se detalla la subsistencia de importantes deficiencias en materia de accesibilidad a los principales servicios de salud sexual y reproductiva: una alta tasa de mortalidad materna vinculada a abortos inseguros y a las barreras para acceder al aborto terapéutico y a la penalización del aborto en casos de violación y de esterilizaciones forzadas, especialmente a mujeres indígenas.

Se observa un trágico pasado caracterizado por el sistemático ejercicio de la violencia y la coerción sobre el cuerpo de mujeres que fueron sometidas a esterilizaciones forzadas. Aquí vemos que el cambio de milenio trajo aparejado algunos avances en materia de derechos reproductivos. En este país, los organismos internacionales acompañaron campañas de salud y educativas. Sin embargo, el avance sobre derechos no reproductivos como el aborto se encuentra todavía muy lejos para la ciudadanía peruana y la posibilidad de una reelección de Keiko Fujimori es un ejemplo de cómo la sociedad no ha condenado los crímenes contra la integridad de las mujeres de forma permanente y profunda. En cuanto a los derechos sexuales, este país tampoco cuenta con leyes en materia de matrimonio igualitario entre personas del mismo género.

Por último, cabe mencionar que es en este país donde se gestó el movimiento "Con mis hijos no te metas", que después se replicaría en distintos países del continente<sup>4</sup>. Se trata de un movimiento en contra de la implementación de la educación sexual, organizado por grupos conservadores vinculados principalmente a iglesias católicas, evangélicas y pentecostales.

## **Cuba: entre avances y limitaciones**

Siguiendo el planteo de Jéscica Báez (2015), es posible considerar a Cuba como una de las experiencias pioneras en relación a la incorporación de nociones vinculadas a la sexualidad en América Latina. En este caso, es posible reconocer como un aspecto característico la articulación con distintos actores sociales para la generación de propuestas.

---

<sup>4</sup> Para ampliar la información, ingresar a la noticia publicada por el diario Página 12: "¿Ideología de género o perspectiva de género?". Disponible en: <https://bit.ly/3z0Q26e>

Una de las iniciativas intersectoriales que tuvo y tiene una incidencia significativa en los procesos relativos a ampliar derechos, es el Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX), fundado en diciembre de 1988. En una entrevista realizada por la revista *Somos Jóvenes*<sup>5</sup>, el actual subdirector del Centro, Manuel Vázquez Sejjido explica que la creación de esta institución -dependiente del Ministerio de Salud Pública- es el resultado que trajo la institucionalización de una experiencia anterior, el Grupo Nacional de Trabajo sobre Educación Sexual (GNTES), creado en 1972 por iniciativa de la presidenta de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), Vilma Espín. El Grupo tenía entre sus prioridades la elaboración y acompañamiento de la implementación del Programa Nacional de Educación Sexual. Vázquez Sejjido advierte sobre la "multidisciplinaria" composición que tuvo el Centro en sus inicios, agrupando a representantes de los ministerios de Educación y Salud Pública, de la FMC, de la Unión de Jóvenes Comunistas. Entre los principales avances logrados por el GNTES, que "hereda" el CENESEX, su actual subdirector destaca la creación en 1985 de la Sociedad Cubana para el Estudio Multidisciplinario de la Sexualidad (SOCUMES) y la concreción en el año 1988 de la primera cirugía de "adecuación genital" en Cuba, realizada por un equipo médico cubano, entre otras acciones.

Como principal objetivo social del CENESEX, Vázquez Sejjido reconoce su rol para contribuir a la educación integral de la sexualidad en el desarrollo de la salud sexual y en el reconocimiento y garantía de los derechos sexuales de todas las personas. En relación a los ejes de intervención que desarrollan, se destacan la formación e investigación académica, la comunicación social (tanto en relación a la difusión de sus acciones, como en cuanto a la generación de contenidos educativos), el trabajo en espacios comunitarios y los servicios científicos asistenciales y de orientación jurídica. En la actualidad es el Centro quien está a cargo del Programa Nacional de Educación y Salud Sexual. Por otra parte, en 2019 ha descentralizado sus servicios de orientación jurídica destinados al asesoramiento de personas que hayan visto vulnerados sus derechos sexuales, buscando democratizar el acceso a través de la presencia en otros territorios del país (además de la capital, donde ya funcionaba). A estas políticas se suma el Programa de Educación de la Sexualidad con Enfoque de Género y Derechos Sexuales en los contenidos curriculares del Sistema Nacional de Educación, aprobado mediante la Resolución Ministerial N°139/2011.

---

<sup>5</sup> Para ampliar la información, ingresar a la entrevista completa: "*CENESEX: Educación Integral de la Sexualidad para todas las personas*". Disponible en: <https://bit.ly/3kjlQ0v>

Asimismo, en el marco del VII Congreso Latinoamericano de Sexología y Educación Sexual y el I Congreso Cubano de Educación, Orientación y Terapia Sexual, realizados en 1994, crearon la revista especializada *Sexología y Sociedad*, publicación cuatrimestral, y en 2005 fundaron la Editorial del Centro.

En línea con el desarrollo de acciones intersectoriales definidas como una característica puntual del caso cubano, es preciso comentar que CENESEX articula con distintas organizaciones sociales comunitarias: Red de Jóvenes por la Salud y por los Derechos Sexuales, Red de personas transgénero (TransCuba), Red de mujeres lesbianas y bisexuales, Humanidad por la Diversidad y Red de Juristas por los Derechos Sexuales.

En el Diagnóstico sobre incidencia de legislaciones en el acceso de adolescentes y jóvenes a servicios de salud sexual y reproductiva en Cuba, publicación que cuenta con el apoyo del UNFPA, González Ferrer y Pérez Gutiérrez (2019) también reconocen la incidencia en el ámbito de lo que fue el Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la IV Conferencia de la Mujer de Beijing (que se realizó en abril de 1997) y señalan que, si bien en el país no existe una Ley específica sobre derechos sexuales y reproductivos, esta propuesta aborda con amplitud aspectos que hacen referencia a la salud sexual y reproductiva. Indican que los tres seminarios nacionales que se realizaron luego de delimitar este Plan tuvieron el objetivo de analizar y garantizar el cumplimiento de los derechos relacionados. También destacan la Resolución N° 126/2008, mediante la cual se determinan los procedimientos para la atención integral de personas transexuales. Por otra parte, explican que en el año 2014 entró en vigencia la resolución ministerial que aprueba las Guías Metodológicas para todos los tipos de Terminación Voluntaria del Embarazo. Es preciso comentar que, desde 1988 y gracias al Decreto N°139 correspondiente a la Ley de Salud Pública, en Cuba se legaliza el servicio de aborto. En el documento citado se explica que esta normativa es un antecedente significativo, ya que permitió que en los años posteriores se generen y actualicen las indicaciones relacionadas a cómo deben actuar las y los profesionales de la salud en la práctica del aborto y las Guías Metodológicas para su instrumentación.

En el caso cubano podemos notar que no existe una ley específica relativa a derechos sexuales y reproductivos; sin embargo, es preciso reconocer las diversas políticas públicas que permitieron vehicular algunos de estos contenidos en las prácticas cotidianas. Retomando los aportes del

Diagnóstico referido anteriormente, podemos observar que el enfoque centra su mirada en los riesgos de la salud de adolescentes y jóvenes, en una postura mayormente vinculada a la prevención, del embarazo y de las enfermedades ITS (con énfasis en el VIH), sin incluir cuestiones vinculadas a lo emocional y a repensar los vínculos y las formas de transitarlos. En otras palabras, se hace referencia a la salud sexual y reproductiva, pero no se profundiza demasiado en su vínculo intrínseco con lo afectivo. En relación a este último aspecto, resulta necesario agregar que tampoco se observa una problematización acerca de las cuestiones relativas a la composición familiar, dejando entrever una postura heteronormativa en este sentido. Incluso el mismo Centro realiza jornadas sobre maternidad y paternidad responsable, que, si bien abren debates respecto a las paternidades en la crianza, sigue invisibilizando en el espacio público la posibilidad de pensar en otras formas de familias y, por tanto, en otros tipos de vínculos sexo afectivos. No obstante, en la Constitución de la República de Cuba se visibiliza un lenguaje más inclusivo respecto a las definiciones de familia y de matrimonio, ya que la carta magna anterior hacía referencia explícita al matrimonio como la unión concertada de un hombre y una mujer y la que tiene vigencia actualmente delimita que toda persona tiene derecho a fundar una familia y el Estado debe protegerlas, cualquiera sea su forma de organización. Si bien se puede considerar un avance, o que no prohíbe el matrimonio entre personas del mismo sexo, no hay un reconocimiento explícito y tampoco una apertura conceptual. La actual directora de CENESEX, Mariela Castro, en oportunidades declaró la urgencia<sup>6</sup> de garantizar una normativa que contemple este derecho. En el país tampoco existe una ley específica sobre identidad de género que ampare a las personas que integran la comunidad LGBT.

## Argentina: ¿un caso ejemplar?

Existe un episodio que podemos tomar como ejemplo, ya que ilumina las configuraciones

---

<sup>6</sup> Para ampliar la información, ingresar a la noticia publicada por la Agencia de Noticias Télam: "Cuba busca legalizar el matrimonio igualitario". Disponible en: <https://bit.ly/2VHGzTf>



del escenario en que se desenvuelven las disputas por los derechos reproductivos, no reproductivos y sexuales en la Argentina de los '90. Como señalan Giordano y Ansaldi (2012), Argentina se sumó a los países que realizaron reformas "modernizadoras" del Estado ante presiones de organismos internacionales. Entre ellas, el establecimiento de la Ley de Cupos, que incidió en que mujeres con cierta trayectoria en el feminismo local participen de la Convención Constituyente de 1994. En aquel momento, el poder ejecutivo se mostraba cercano a los intereses de sectores conservadores que proponían modificar el entramado normativo para "defender la vida desde la concepción" y oponerse así al Código Penal de 1921, que habilita el acceso a la interrupción del embarazo frente a situaciones de violación o peligro de vida de la mujer. Distintas organizaciones feministas y disidentes realizaron alianzas con personalidades de la sociedad civil con trayectoria en la defensa de los derechos humanos (Nora Cortiñas, María Elena Walsh, Osvaldo Bayer, Carlos Jáuregui) y que permitieron poner el tema en agenda pública y disputar sentidos acerca de los derechos no reproductivos de las mujeres. Como consecuencia de estas acciones, la Constitución no criminaliza totalmente la práctica del aborto ya que se defiende "en general, la vida desde la concepción". Por otra parte, se adhiere y da rango constitucional a los tratados de derechos humanos internacionales, que compelen a los países miembros de sus organismos a realizar reformas progresivas que amplían los derechos de infancias, mujeres y disidencias, tales como la CEDAW o la Convención por los Derechos del Niño (Teumer, 2018). En esta época, agrupaciones feministas locales participan activamente de las conferencias convocadas por organismos internacionales y también de los encuentros regionales previos y preparativos de estos eventos. En este período se vota y reglamenta la Ley de SIDA, que sienta un precedente en los derechos sexuales del país y exhorta al sistema educativo a incluir la temática en la enseñanza.

La llegada de Néstor Kirchner al gobierno en 2002 significó una ruptura con la década previa en distintos aspectos. Por un lado, mostró un alejamiento con la cúpula de la Iglesia Católica. En su libro "Sinceramente" (2019), Cristina Fernández de Kirchner cuenta de forma

anecdótica que el ex-presidente había decidido no ir a visitar al entonces cardenal Jorge Bergoglio a la Catedral, como establecía el protocolo, para no dar señales equivocadas acerca de dónde residía el poder político de la nación. En este sentido, para Josefina Brown (2008) "El Gobierno de Kirchner, a diferencia del menemista, mantiene una relación en ocasiones tensa con la jerarquía católica local que, si bien no ha minado su fuerza, la ha obligado muchas veces a negociar" (Brown, op. cit.: 283). Bajo este gobierno, en 2003 se sanciona la Ley 25.673 que crea el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, que se propone garantizar el acceso de la población a información, orientación y métodos referidos a la salud sexual y reproductiva, potenciando la participación femenina en la toma de decisiones. No obstante, en distintas ocasiones, organizaciones pertenecientes a sectores conservadores intentaron obstaculizar la implementación de la norma<sup>7</sup>, impidiendo la distribución de materiales y anticonceptivos, lo que refleja el abanico de acciones que despliegan quienes se oponen a estos derechos (como por ejemplo, Portal de Belén).

Por otro lado, en línea con la ruptura mencionada respecto a la década previa, en 2005 se crea la "Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito" y Ginés García González -ministro de salud en aquel entonces- suma su firma y mantiene un compromiso para garantizar el acceso a la Interrupción Legal del Embarazo durante su gestión. Cuando se debate el proyecto que daría lugar a la Ley 26150 (2006) que crea el programa de Educación Sexual Integral, representantes del poder eclesiástico logran incidir para que la norma incluya el respeto por "los idearios institucionales" en su implementación, abriendo la puerta a la obstaculización de derechos de niños y adolescentes en escuelas de todo el territorio. Para el investigador Germán Torres, "El posicionamiento educativo católico pasó a configurarse así como un espacio autonomizado y de resistencia ante las prescripciones de la Ley de ESI" (Torres, 2018: 134).

Durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, la relación con la jerarquía

---

<sup>7</sup> Para ampliar la información, ingresar a la noticia publicada por el diario *Página 12*: "La trama de la red antiderechos". Disponible en: <https://bit.ly/3yR87Ua>

eclesiástica continúa siendo tensa, especialmente cuando se avanza y profundiza en materia de derechos sexuales al aprobarse la Ley 26618 de Matrimonio Civil (2010) (conocida como la Ley de Matrimonio Igualitario) y con la sanción de la Ley 26743 de Identidad de Género (2012). También se modifica el Código Civil que, entre otros puntos que generan resistencias, establece la autonomía progresiva de niñas y adolescentes para la toma de decisiones sobre su sexualidad. A su vez, se sanciona en 2009 la Ley 26485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales. En este proceso de ampliación de derechos, la ex presidenta contribuyó a la participación de organizaciones feministas y disidentes, y realizó algunas acciones concretas a favor de la sanción de los derechos de estos colectivos<sup>8</sup>. Paralelamente al fortalecimiento y articulación de estos grupos con el Estado, crece el número de organizaciones civiles en defensa de los intereses de la Iglesia Católica y también del evangelismo, como *Salvemos las dos vidas*. Con respecto al aborto, la ex presidenta da entender su oposición y no promueve el debate parlamentario para su legalización, aunque la Campaña por el Derecho al Aborto Libre y Gratuito presentó el proyecto normativo en reiteradas oportunidades durante su mandato. Aun así, en estos años y producto del Fallo F.A.L. (2012) se producen avances en el acceso a la Interrupción Legal del Embarazo (ILE), que actualiza las causales establecidas por el Código Penal.

La llegada al gobierno de la "Alianza Cambiemos" (2015-2019), liderado por Mauricio Macri, significaría un cambio de rumbo sustancial en esta materia. En esta etapa, se lleva adelante el desfinanciamiento de los programas de Educación Sexual Integral y de Salud Sexual y Procreación Responsable. A su vez, se crea el Plan de Prevención de Embarazos No Intencionales en la Adolescencia (Plan ENIA), donde organismos internacionales (ONU-

---

<sup>8</sup> Su contribución activa en este proceso, quedó evidenciada cuando envió de viaje a dos legisladoras que votarían en contra de la unión civil entre personas del mismo sexo para garantizar los votos a favor. Para ampliar la información ingresar a la noticia publicada por el medio de comunicación *La Política Online*: "Matrimonio gay: Cristina se llevó a dos senadoras a China y Menem faltaría a la sesión". Disponible en: <https://bit.ly/38OrYbO>

UNFPA) brindan fondos a los Ministerios de Salud, Educación y Desarrollo Social para fortalecer las políticas de ESI y de salud sexual. La llegada de este plan significó, por un lado, promover el acceso a la atención en hospitales y centros, lo que incluía mayor distribución de métodos anticonceptivos y fortalecimiento para garantizar prácticas de Interrupción Legal del Embarazo (ILE) para infancias y adolescencias. A su vez, se conforman equipos de trabajo en las escuelas para promover la enseñanza de los lineamientos de la ESI vinculadas a la prevención de embarazos no intencionales. Pero, por otro lado, reforzó un abordaje neoliberal de estas políticas, ya que tiene como objetivo solamente a las provincias con tasas de embarazo más altas, y se propone abordar una única problemática: los embarazos no intencionales de niñas y adolescentes. Poner el acento en aspectos reproductivos de la sexualidad, resulta un retroceso respecto a concepciones integrales en las que se venía trabajando.

En 2015 irrumpe en escena el movimiento "Ni una menos". Como consecuencia de la presión social ejercida, ese año se aprueba una ley que establece en todas las escuelas del país la Jornada Educar en Igualdad (27234/2015) y que, en sintonía con la CEDAW, busca erradicar las violencias hacia las mujeres. En esta línea, en 2018 se sanciona la "Ley Micaela", que busca capacitar a personas que trabajan en los tres poderes del Estado en materia de género. Durante el día internacional de las mujeres trabajadoras, sectores cercanos al gobierno llaman a Macri "el feminista menos pensado"<sup>9</sup>, y en 2018 este funcionario brinda su apoyo para que el congreso debata por primera vez acerca de la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE). Sin embargo, no promueve entre sus legisladores la aprobación de la ley, que pierde la votación en el Senado. Durante el proceso de discusión en el congreso pudo observarse el crecimiento de las organizaciones de la sociedad civil ligadas a intereses eclesiásticos que, con el apoyo de redes internacionales, aumentan su poder de *lobby*. Durante el debate parece haber acuerdo con respecto a la necesidad de profundizar la enseñanza de la ESI. Sin embargo, organizaciones

---

<sup>9</sup> Para ampliar la información, ingresar a la noticia publicada por el medio de comunicación *El Destape Web* titulado *El feminista menos pensado*, así presentaron a Macri en el acto por el Día de la Mujer. Disponible en: <https://bit.ly/3yQ14eo>

conservadoras como "Con mis hijos no te metas" logran clausurar el debate que se proponía avanzar en la obligatoriedad y remover la posibilidad de adaptar los contenidos según los idearios institucionales.

Si bien es difícil referirse a un período tan reciente, es importante señalar que con el triunfo electoral del Frente de Todos y la llegada de Alberto Fernández al poder ejecutivo se sancionó en diciembre de 2020 la Ley 27610 de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Su aprobación estuvo vinculada a una fuerte participación de la población, especialmente mujeres y disidencias, quienes tomaron las calles de muchas localidades del país, recibiendo el nombre de "la marea verde". Quienes se manifestaron en contra de este derecho mantienen sus estrategias de obstaculización, promoviendo la "objección de conciencia" en médicos que realizan la práctica y también han logrado suspender la aplicación de la norma a través del poder judicial. A su vez, pueden observarse aumentos en los programas que se desfinanciaron en el período anterior, como el Programa de ESI y el de Salud Sexual y Procreación Responsable.

## **Reflexiones a modo de conclusión**

A partir de la comparación de los casos de Argentina, Perú y Cuba así como de la indagación relativa a los antecedentes en el tema desde un enfoque latinoamericano, es posible establecer algunas conclusiones. En casos como el de Perú -donde recientemente se experimentaron violaciones a los derechos humanos de mujeres, esterilizadas forzosamente, y donde los sectores conservadores tienen fuerte presencia- las normativas internacionales a las que hicimos referencia en este artículo funcionan como un amparo al que colectivos organizados de mujeres y disidencias sexo-genéricas pueden recurrir para denunciar estas violaciones y establecer un piso mínimo de garantía de derechos.

En relación a Cuba, se reconoce la consolidación de una política sanitaria referida a las sexualidades que se gestó de manera temprana. En este proceso tuvo una incidencia significativa el peso de las alianzas intersectoriales y, a partir de allí, la participación de distintas organizaciones sociales que comenzaron a abrir paso para que sus principales demandas resuenen en el espacio público. Es preciso comentar que en su capital, La Habana, se encuentra instalada la Oficina Regional de Cultura para

América Latina y el Caribe de la UNESCO así como la Oficina Multipaís para Cuba, República Dominicana, Haití y Aruba, cuestión que pudo haber influido en la articulación con el gobierno local y actores sociales para el acompañamiento de acciones y políticas de la materia. Sin embargo, el caso cubano expone la paradójica situación de, por un lado, haber avanzado en las discusiones y creación de proyectos y programas, pero no así en la elaboración de normativas que otorguen garantías a la ciudadanía para su acceso y participación activa. Es decir, no se avanzó en la sanción de leyes o de marcos regulatorios específicamente relacionados a los derechos sexuales. Aquí resulta interesante retomar los aportes de Josefina Brown (2008), que señala las limitaciones de avanzar en materia sanitaria sin otorgar derechos:

La discusión en términos de un derecho civil implica la posibilidad de discutir pública y políticamente las regulaciones sociales en torno de los cuerpos y las sexualidades, es decir, la politización de asuntos considerados íntimos y privados. Plantearlo en términos sanitarios no permite cuestionar políticamente esas disposiciones que regulan el orden socio-sexual (Brown, 2008: 290).

En contraste con esta experiencia, desde el regreso a la democracia, en Argentina se sancionan leyes que garantizan derechos (no) reproductivos y sexuales. En las últimas décadas, puede observarse el crecimiento tanto de los activismos feministas y transfeministas como de aquellos que forman parte de "la reacción conservadora". Por lo cual, desde la década de los '80, el Estado avanza lenta pero progresivamente en un reconocimiento de las demandas de los primeros, aunque no sin tensiones. Para Mercedes Barros y Natalia Martínez Prado (2019), el avance se explica por las alianzas que comenzaron a tejerse a partir de la recuperación democrática entre activistas feministas y las luchas de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, que instalaron con fuerza la discursividad de derechos humanos. Siguiendo a estas autoras, el kirchnerismo catapultó esta narrativa, permitiendo que el Estado sea permeable a demandas de mujeres y disidencias y se fortalezca lo que Di Marco (2011) denomina como "pueblo feminista", para referirse a las pretensiones y articulaciones hegemónicas del movimiento.

Por otra parte, los avances en materia legislativa no significan su aplicación directa en la "bajada al territorio". En el sistema de salud proliferan las objeciones de conciencia y la implementación de la IVE abre nuevos desafíos. En el ámbito educativo no dejó de crecer la matrícula y cantidad de escuelas de gestión privada, que reciben fondos públicos, pero muestran resistencias a la hora de actualizar sus

contenidos y garantizar la ESI. Mientras que docentes y estudiantes de todos los establecimientos siguen reclamando por formas más efectivas de implementar la Ley 26150. Por último, es importante no subestimar los alcances de redes internacionales pertenecientes a sectores conservadores como "Con mis hijos no te metas", preocupadas por obstaculizar los derechos consagrados en el último tiempo.

Al comparar los casos de Argentina y Cuba pareciera que se dan procesos opuestos, ya que en el país del sur los avances en la materia se dan de arriba hacia abajo, a través de la legislación de normativas y con obstáculos en su implementación, mientras que en la isla del Caribe construyen de abajo hacia arriba, priorizando el fortalecimiento del sistema educativo y sanitario para garantizar el acceso a la salud y la educación sexual, pero sin que este proceso sea acompañado por la sanción de derechos. Para ilustrar estas diferencias es interesante recuperar un intercambio entre actores de estos países. En una visita a Argentina, Mariela Castro Espín -directora de CENESEX- se reunió con la Comunidad Homosexual Argentina (CHA) para recibir asesoramiento<sup>10</sup> en temas relacionados a homofobia. En estos intercambios, Cesar Cigliutti -como representante de la CHA- señala la importancia de que en Cuba se conozcan normativas internacionales para sancionar derechos para la población LGTB, dando cuenta de que para los movimientos socio-sexuales del sur es una práctica instalada la utilización de marcos normativos de derechos humanos que acompañan los avances locales en la materia.

Por otra parte, es necesario reconocer el peso que el sistema patriarcal instaló en las sociedades, que en muchos ámbitos se sigue perpetuando; urge pensar en aquellas cuestiones culturales arraigadas, que todavía generan resistencias. Recuperando un concepto de Leonor Calvera, Josefina Brown (2008) se refiere a los umbrales de tolerancia del patriarcado en esta temática:

(...) las discusiones sobre derechos reproductivos y sexuales cuando llegan al espacio público se enfrentan a los umbrales de tolerancia del patriarcado que excluyen la consideración de las sexualidades no heterosexuales reproductivas, la cuestión del aborto, la reproducción que no sea producto de una relación coital vaginal entre varones y mujeres en el marco de la unión monogámica y, por supuesto, cualquier mención relativa al puro placer corporal o el erotismo (Brown, op. cit.: 293).

Esto podría explicar por qué en América Latina existen numerosas resistencias a la sanción de

---

<sup>10</sup> Para ampliar la información, ingresar a la noticia publicada por el diario Página 12: "Know how gay de exportación". Disponible en: <https://bit.ly/3eAvWT>

derechos que ponen en cuestión los cimientos de la familia hetero-cis-patriarcal.

En cuanto al período histórico en que se sancionan los marcos normativos internacionales referentes a las sexualidades, quisiéramos señalar que se presenta una cuestión aparentemente paradójica. Mientras se consolidaba la construcción del orden bajo el paradigma neoliberal, lo cual trajo severos retrocesos en materia distributiva, económica y social, se realizaban estos acuerdos internacionales que prometían avances para mujeres y disidencias. Los organismos de crédito podían condicionar sus préstamos a la inclusión de una agenda de género en los países latinoamericanos y, a su vez, los Estados incluían paulatinamente en sus constituciones los nuevos tratados de derechos humanos. Para analizar esta "paradoja", Nancy Fraser (2015) hizo referencia a la presencia de un "feminismo domesticado", que abandonó las luchas redistributivas y el cuestionamiento a la economía capitalista, para dar lugar al paradigma del reconocimiento, centrado en las diferencias culturales que afectan al colectivo de mujeres y disidencias. Como alternativa a esta perspectiva, nos gustaría proponer una lectura de "larga duración" de la historia latinoamericana. A partir de los '70, las demandas y luchas de colectivos feministas de países centrales, lograron institucionalizarse en normativas de organismos internacionales. Países como los latinoamericanos, donde los movimientos feministas eran incipientes o con menor trayectoria y organización, pudieron nutrirse de estas experiencias a través de los intercambios que propusieron estos organismos en sus conferencias y encuentros regionales preparativos, o incluso en intercambios informales que se daban en torno a estas conferencias. Para ejemplificar el valor de la construcción de alianzas estratégicas entre un sector de los feminismos y organismos internacionales, podríamos mencionar que las mujeres que participaron de un intercambio que acompañó la Tercera Conferencia de la Mujer en Nairobi de 1985 organizaron a su regreso los primeros encuentros nacionales de mujeres en Argentina (Masson, 2007). Cuba tendió lazos con estos organismos que persisten hoy en día y que lo presentan como país pionero en cuanto a la inclusión de la educación sexual (Báez, 2015). En Perú, los colectivos de mujeres encuentran refugio en los organismos y alianzas internacionales para denunciar violaciones de derechos humanos y, a su vez, éstas son tenidas en cuenta al momento de establecer principios que protejan a la ciudadanía y puedan aplicarse en otros países (Llaja Villena, 2010). En línea con Ansaldi y Giordano (2012), podríamos poner en cuestión que las luchas feministas centradas en el reconocimiento impliquen únicamente avances en las libertades de la "vida privada", teniendo en cuenta que se están removiendo los cimientos mismos



de la unidad productiva por excelencia que instala el poder colonial: la familia. Esto se reafirma cuando observamos las resistencias y despliegues de activismos reaccionarios religiosos, cada vez más secularizados, que defienden esta conformación social.

En cuanto a las normativas de educación sexual integral, es preciso hacer una salvedad: su avance como política educativa ha sido prácticamente total en el continente (Báez, 2015) y está presente en los tres casos que analizamos en este artículo, pero con una implementación diversa. La incorporación de contenidos sobre diversidad y género aún presenta resistencias y persiste un enfoque biomédico de la sexualidad que la vincula a aspectos preventivos y que la construye como amenaza. A su vez, crece la importancia de sectores conservadores que obstaculizan su implementación, denominándola "ideología de género".

Otra cuestión que encontramos en común al realizar el ejercicio de comparación es que, de distintas maneras, la articulación con organismos internacionales de derechos humanos está presente al momento de abordar temáticas de sexualidad en las políticas públicas. Esto da cuenta de la versatilidad de estas instituciones, que logran adaptarse a las características de cada territorio y mantenerse en el tiempo (Báez, 2015).

Nos parece interesante pensar la construcción del orden como un proceso histórico, colectivo, político y, por ende, conflictivo. Esto nos permite reflexionar sobre lo que se encuentra instituido, pero también abre la posibilidad de disputar otro orden alternativo. En este sentido, prestamos atención a las articulaciones posibles que tienen lugar en cada país en el proceso de expansión de derechos de las mujeres y disidencias sexo-genéricas bajo la premisa de que agencia y estructura son partes igualmente cruciales del análisis sociológico-histórico. Por esta razón tuvimos en cuenta los procesos que se gestaron, por un lado, debido a las conferencias internacionales de Naciones Unidas, como las Conferencias Mundiales sobre la mujer (1975, 1980, 1985 y 1995), conferencias regionales, etc. y, por otro lado, los que surgieron a causa de las directivas de las organizaciones de crédito, que en los noventa comenzaron a plantear requisitos acerca de la equidad de género en las políticas de combate a la pobreza y que condujeron a casi todos los gobiernos a la adopción paulatina de distintas posturas favorables a incorporar algunos derechos de las mujeres. Los feminismos de cada región tomaron diversas actitudes con respecto a las políticas impulsadas por aquellas organizaciones: algunos cooperaron con las medidas de ajuste estructural, mientras que otros eligieron caminos de

confrontación y resistencia por afuera y por dentro del Estado, haciendo uso de las grietas y oportunidades a través de las cuales los portadores de discursos progresistas podían intervenir en el mismo (Di Marco, 1997). Con esto queremos decir que pese a la instalación hegemónica del Consenso de Washington y el conjunto de políticas neoliberales adoptadas a favor del mercado y la reducción de la capacidad estatal, paralelamente resultó interesante poner el foco en los diferentes agenciamientos posibles; esto es, en la capacidad de acción política de distintos actores sociales en el marco de estas configuraciones socio-históricas en pos de contribuir a la ampliación de derechos.

## Bibliografía Citada

- ❖ Ansaldi, W. y V. Giordano, 2012. *América Latina. La construcción del orden*, Tomo II, Ariel, Buenos Aires.
- ❖ Báez, J., 2015. Políticas educativas, jóvenes y sexualidades en América Latina y el Caribe. Las luchas feministas en la construcción de la agenda pública sobre educación sexual, [Documento de trabajo/ Informes], CLACSO: <https://bit.ly/3kgADdY>
- ❖ Báez, J., 2016. "La inclusión de la educación sexual en las políticas públicas de América Latina. Los organismos internacionales y sus formas de intervención" (pp. 71-86), *Revista Latinoamericana de Educación Comparada RELEC*, 7 [9], Sociedad Argentina de Estudios Comparados en Educación (SAECE), Argentina.
- ❖ Barros, M. y N. Martínez Prado, 2019. "Populismo y Derechos Humanos en el devenir masivo de los feminismos argentinos", en: Di Marco, Graciela; Fiol, Ana; Schwarz, Patricia (Comp.), *Feminismos y populismos del siglo XXI: frente al patriarcado y al orden neoliberal*, Teseo, Buenos Aires.
- ❖ Bidaseca, K., 2010. *Perturbando el texto colonial. Los estudios (Pos) coloniales en América Latina*. Paradigma Indicial, Buenos Aires.
- ❖ Brown, J., 2008. "El aborto como bisagra entre los derechos reproductivos y los sexuales", en: Pecheny, Mario; Figari, Carlos; y Jones, Daniel (Comp.) *Todo sexo es político. Estudio sobre sexualidades en América Latina*, Libros del Zorzal, Buenos Aires.
- ❖ Centro de Derechos Reproductivos (CDR) y Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (PROMSEX), 2014. *Informe de avance en la implementación del Derecho a la salud sexual y reproductiva (SSyR) en Perú para el Grupo de Trabajo de análisis sobre la implementación del Protocolo de San Salvador*. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación; Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

<https://bit.ly/2UFMLKV>

- ❖ Correa, E., 2014. "Sociedad patriarcal, las luchas por la equidad de género y el posneoliberalismo" (pp. 68-82), en: Alba Carosio (Coord.), *Feminismos para un cambio civilizatorio*. Fundación Celarg, CLACSO, Centro de Estudios de la Mujer, Universidad Central de Venezuela: <https://bit.ly/3z2S9qx>
- ❖ Di Marco, G., 1997. "Feministas en los gobiernos: un espacio para ampliar la ciudadanía femenina?". *Pre-Conferencia Ciudadanía Femenina*, Guadalajara, México, LASA Congress.
- ❖ Di Marco, G., 2011. *El Pueblo feminista. Movimientos sociales y lucha de las mujeres en torno a la ciudadanía*, Biblos, Buenos Aires.
- ❖ Fernández de Kirchner, C., 2019. *Sinceramente*. Editorial Sudamericana. Buenos Aires.
- ❖ Fraser, N., 2015. *Fortunas del feminismo. Del capitalismo gestionado por el Estado a la crisis neoliberal*, Traficante de Sueños, Madrid.
- ❖ Giordano, V., 2017. "Derechas, neoliberalismo y estereotipos de género. La revista Veja de Brasil, 1989-1999", en: *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Coloquios, Open Edition Journals: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.71292>
- ❖ González Ferrer, Y. y I. Pérez Gutiérrez, 2019. *Diagnóstico sobre incidencia de legislaciones en el acceso de adolescentes y jóvenes a servicios de salud sexual y reproductiva en Cuba*, UNFPA, Unión Nacional de Juristas de Cuba. En: <https://bit.ly/3kgAWFE>
- ❖ Hernández Barrios, M. A. (17 de mayo de 2021). *CENESEX: Educación Integral de la Sexualidad para todas las personas*, Ministerio de Salud Pública de la República de Cuba. En: <https://bit.ly/3kjlQOv>
- ❖ Hinkelammert, F., 1988. "Democracia y nueva derecha en América Latina" (pp. 104-115), *Nueva Sociedad* N° 98.
- ❖ Llaja Villena, J., 2010. *Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos en el Perú. Informe para el cumplimiento de la CEDAW* (con la colaboración de William Aranda y Paula Escribens), Lima: <https://bit.ly/36FETeY>
- ❖ Masson, L., 2007. *Feministas en todas partes. Una etnografía de espacios y narrativas feministas en Argentina*, Prometeo libros, Buenos Aires.
- ❖ Teumer, E. (30 de mayo de 2018). "1994 en la memoria feminista: disputas por la liberación del aborto", *LATFEM*. En: <https://bit.ly/2UbuXr1>
- ❖ Torres, G., 2018. "Estado, sexualidad y género en la propuesta católica para la educación sexual" (pp. 134-161), *KIMÜN Revista Interdisciplinaria de Formación Docente* (6).



# 3. LA DEMANDA POR LA LEGALIDAD DEL ABORTO EN CONTEXTO

Ma. Candela Fernández Bugna<sup>1</sup>  
y Agustín Gallego<sup>2</sup>

Fecha de recepción: 20/05/2021

Fecha de aceptación: 18/08/2021



## | Resumen

Teniendo como punto de partida y bibliografía principal un artículo de Josefina Brown (2016) titulado *El aborto en cuestión: la individualización y juridificación en tiempos de neoliberalismos*, este trabajo reflexiona sobre el contexto de los debates más recientes en torno al acceso al aborto de manera legal, segura y gratuita, uno de los principales focos de demanda en la escena pública argentina de los últimos años. Atendiendo a su relevancia en múltiples planos, nos centraremos en el escenario previo a la discusión parlamentaria de 2020 -cuando se aprobó-. Particularmente nos interesa cómo el modo de organización política, social y económica neoliberal configura las perspectivas iniciales sobre la cuestión y limita las expectativas de lograr efectivamente el triunfo político-legal de la demanda. La reflexión parte de entender las dificultades que enfrentó la demanda por la legalización, inmersa en un mundo social que se ve atravesado por un complejo entramado de

---

<sup>1</sup>Grupo de Investigación sobre Familia, Género y Subjetividades (Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata). Dirección de contacto: mcfernandezbugna@gmail.com

<sup>2</sup>Universidad Nacional de Mar del Plata. Dirección de contacto: agustingallego7@gmail.com

relaciones de poder y construcciones de significados. El ya mencionado artículo es retomado desde una perspectiva crítica para repensar y reubicar la demanda por la legalización del aborto.

**Palabras claves:** *aborto; feminismo; neoliberalismo.*

## | Abstract

With a Josefina Brown (2016) article titled *El aborto en cuestión. La individualización y juridificación en tiempos de neoliberalismos*, as a starting point and main bibliography, this text reflects upon the context in which the latest debates on accessing to a legal, safe and free of charge abortion inscribe. It was one of the main demands in the Argentine public scene in the last few years. Bearing in mind this relevance, we will focus on the scene prior to the parliamentary discussion that took place in 2020 (when the law passed). We are particularly interested in how the political, social and economic organization of the country at the time of these debates has altered the initial thoughts on the demand, and functioned as an obstacle to its legalization up until 2020. The article we mentioned is revisited from a critical point of view to rethink and relocate the demand for legalization.

**Keywords:** *abortion; feminism; neoliberalism.*

Cita: Fernández Bugna, M. C. y A. Gallego, 2021. "La demanda por la legalidad del aborto en contexto" (pp. 65-78). En: Alicia Genolet (Coord.), *Dossier: "Indagar con perspectiva de género: feminismos, disidencias y disputas contemporáneas"*, *Tiempo de Gestión N° 29 (Vol. II)*, FCG-UADER, Paraná.

## Introducción

El acceso al aborto de manera legal, segura y gratuita se ha constituido como uno de los principales focos de demanda en la escena pública argentina durante los últimos años, con particular impulso a partir del proceso de conformación de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito (que fue lanzada con ese nombre en 2005). A pesar de que el aborto por causas estaba incluido como no penalizable en el Código Penal en su versión de 1921, algunos sectores de la sociedad consideraron que era necesario ampliar sus alcances. En concordancia con

este objetivo, algunos hitos más recientes incluyen los avances a partir del fallo F.A.L (2012)<sup>3</sup>. A pesar de que en 2012 se avanzó en la despenalización, se oficializaron protocolos de acción y en 2018 se debatió parlamentariamente, el proyecto presentado en ese momento sólo obtendría media sanción. Pasarían casi tres años más (diciembre 2020) hasta que se efectivizara ese dictamen a favor en ambas cámaras legislativas, con un proyecto que establece la interrupción legal del embarazo durante las primeras 14 semanas de gestación en todos los casos y luego de ese plazo, con los causales pre existentes. En este artículo nos centraremos en el escenario previo a esta última discusión parlamentaria. Particularmente, nos interesa reflexionar sobre el punto de partida de estos debates en términos de cómo el modo de organización política, social y económica configuró las perspectivas iniciales sobre la cuestión y limitó las expectativas de lograr efectivamente el triunfo político-legal de la demanda. La reflexión parte de entender las dificultades que enfrentó la demanda por la legalización, inmersa en un mundo social que se ve atravesado por un complejo entramado de relaciones de poder y construcciones de significados.

En los siguientes párrafos abordamos desde una perspectiva crítica un artículo de Josefina Brown (2016), titulado *El aborto en cuestión: la individuación y juridificación en tiempos de neoliberalismos*, que funciona como bibliografía principal de este trabajo. En su texto, Brown busca aportar elementos para comprender “las dificultades para discutir pública y políticamente sobre aborto” (Brown, 2016: 17) en un contexto neoliberal plagado de procesos de individuación y judicialización o juridificación de los problemas sociales, entre los cuales es posible ubicar la cuestión del aborto. La autora se pregunta por las dificultades propias del contexto neoliberal, sobre todo en tanto éste asume al sujeto como racional y responsable. Se configuran argumentos morales en contra de su legalización (y práctica), en algunos casos fundándose en la responsabilidad por el acto sexual. Al enmarcar la problemática en los neoliberalismos, el foco de las imputaciones se traslada a las mujeres<sup>4</sup>, en cuya responsabilidad, libertad y razón reside la decisión. De este modo, se argumenta que ha dejado de abordárselo como un problema político para pasar a ser considerado como una irresponsabilidad

---

<sup>3</sup> A partir de éste dejó de ser necesario presentar una declaración jurada para los abortos en embarazos resultantes de violaciones.

<sup>4</sup> Este artículo hace uso de la categoría mujeres porque así surge de los textos consultados, aunque nos interesa notar que no todas las personas gestantes –y por ende potencialmente interesadas en acceder a una interrupción de embarazo– son mujeres.

personal con la que se tiene que lidiar punitivamente. El texto también analiza, a partir de la problemática del aborto, por qué la posición de las mujeres respecto a la condición de individuo es más compleja que la de los varones. Para realizar esta lectura crítica se retomarán planteos de otros autores que consideramos suman para el análisis y el trabajo se estructurará en tres ejes: 1) el aborto como problemática, donde nos referimos a los conceptos de autonomía y responsabilidad y la forma en la que se configuran en un marco neoliberal 2) el aborto en la retórica feminista, donde situamos esta demanda en el marco de un espectro de discusiones más amplio de los planteos feministas y 3) desde una perspectiva más general, donde enmarcamos la demanda por el aborto en el marco neoliberal desde una perspectiva más abstracta para pensar en las implicancias para pensar conceptos tales como ciudadanía y sociedad. Cerraremos con conclusiones. Consideramos que este recorrido, que va abandonando la especificidad del caso del aborto para presentar planteos más abarcativos respecto del rol del modo de organización política, social y económica en el acceso a derechos para las mujeres funciona para, como nos planteamos, reflexionar sobre el contexto de los debates más recientes en torno al acceso legal, seguro y gratuito a las interrupciones del embarazo.

Este artículo se inserta en el campo de las Ciencias Sociales y viene de la mano de nuestras líneas de investigación principales como Cientistas Políticos en formación: la teoría política, el género, las nuevas derechas y el neoliberalismo. Además, forma parte de los temas investigados por uno de nosotros en su grupo de investigación. Es un trabajo que deja puertas abiertas a preguntas que profundizaremos en otras instancias.

### **Primer eje: el aborto como problemática.**

Brown presenta en su texto un análisis de las dificultades en torno a la discusión pública y política de la legalización del aborto, a las que contribuyen la clandestinidad, pero también el propio contexto en el que se inscriben estos intentos de debate, signado por el predominio neoliberal. Como mencionábamos, si bien ha habido avances en el transcurso de los años entre el artículo y la actualidad, entre ellos particularmente el debate parlamentario de 2018 y la efectiva aprobación del proyecto en 2020, los rasgos que la autora describe del contexto y que resultan problemáticos para el

tratamiento de la cuestión aún tienen relevancia para pensar, por un lado, la imposibilidad de conquistar la legalidad en 2018 y, por otro, las condiciones en las que nos encontramos hoy, con una legalización concretada pero múltiples dificultades para la implementación del texto legal<sup>5</sup>. Dos conceptos guían esta sección: responsabilidad y autonomía.

Comenzaremos por la cuestión de la responsabilidad. Una de las dificultades que identifica la autora viene dada por el fin del régimen de sexualidad, proceso que articula con la noción de *derechos sexuales*, idea que Brown adopta de Carrara. Mientras que anteriormente la sexualidad era percibida como instintiva y no controlable, hoy la sexualidad "ha devenido una nueva tecnología del yo que los individuos pueden -y deben- saber controlar" (Brown, 2016: 23). En este sentido es posible identificar la individualización del ejercicio de la sexualidad, ya no leída exclusivamente en clave procreadora, sino también como parte de la satisfacción personal. Estas transformaciones nos permiten pensar: ¿se trata de una condena fundada en los quehaceres vinculados a la reproducción y al maternalismo o más bien una vinculada a las irresponsabilidades en torno al ejercicio de la sexualidad? Más bien, dice Brown, lo segundo:

(...) lo que se castiga ahora no es tanto que se contradiga el mandato a la reproducción, cuanto que se trate (...) de lo que se considera un ejercicio de la sexualidad irresponsable e imprudente (Brown, 2016: 26).

Si disfrutar nuestra sexualidad, que ahora es libre, voluntaria, responsable, conlleva el riesgo de embarazo, en un contexto neoliberal ya no es tolerable que éste no pueda prevenirse (Brown, op. cit.). Cuando Brown presenta los resultados de su exploración, que incluye entrevistas, destaca que aparece una tensión entre este derecho y la responsabilidad que surge de la juridificación de los discursos sociales y la consecuente individualización de la responsabilidad. Esto último implica además ignorar las diferencias y desigualdades que existen y que condicionan las posibilidades de ser de esa responsabilidad (como imputación)<sup>6</sup>, así como también ignorar las fallas en los sostenes

---

<sup>5</sup> Recientemente (junio 2020) el juez federal Alfredo López dictó una medida que suspendía la aplicación de la ley sobre interrupción voluntaria del embarazo, que debió ser apelada por el Estado Nacional y quedó finalmente sin efecto. Aún así, la distancia entre la promulgación de una ley y el efectivo acceso a lo que su texto estipula sigue haciendo necesaria la demanda para que se la acorte y que se puedan lograr las interrupciones de manera legal, segura y gratuita.

<sup>6</sup> Esta cuestión la toma de Beck, quien afirma que en un contexto neoliberal, cada individuo es imputado por las culpas que surgen de sus responsabilidades por no haber podido prevenir los daños.



institucionales aledaños a estas decisiones. Pero incluso si se los tuviera en consideración, aún estaríamos frente a un escenario que no tolera la falla, que nos presupone siempre conscientes, racionales, actuando según fines (Brown, op. cit.).

Consideramos que los aportes de Agustina Cepeda (2000) nos sirven para profundizar esta línea de reflexión en tanto la comprensión de los hechos por parte de Paulina y Romina, como sujetos individualizados, jugó un papel central en la discusión judicial de sus casos. En términos más generales, Cepeda aporta un relevamiento de diferentes abordajes que ilustran cómo se ha intentado responder de formas diversas a los cambios de contexto en las aproximaciones a la cuestión del aborto, particularmente en la década de 1980. Algunas pujas giraban en torno a la salud pública y la reducción de muertes, otras en torno a la libertad sexual, la moralidad, los derechos de las mujeres, los derechos reproductivos, los derechos reproductivos asociados a la salud, o a los derechos humanos o derechos sociales. Consideramos que la enumeración de formas posibles de configurar la demanda, leída junto a los planteos de Brown nos permiten reflexionar respecto del rol del Estado y de la justicia a la hora de reaccionar frente a, por una parte, las demandas por la legalización y por otra, frente a los casos que ya se encuentran autorizados por la ley y aquellos que siguen ocurriendo, pero en la clandestinidad. Particularmente identificamos un tratamiento diferenciado para aquellos casos en los que el embarazo es producto de una violación y de aquellos en los que ese factor no aparece, sobre todo cuando los pensamos en el marco de una justicia que opera, en muchos casos, como patriarcal. Pero no se trata sólo de una justicia patriarcal, sino que también neoliberal. A partir de los planteos de Ruiz que retoma la autora, vemos que el reclamo judicial que se vuelve necesario para el ejercicio del derecho en ciertos casos se realiza desde la individualidad. En estos procesos se fomenta la ficción de igualdad ante la ley y de las individualidades como conscientes, actuantes por voluntad y guiadas por el deseo de la libertad. A su vez, la noción de responsabilidad individual hace que el Estado considere que el acceso a la información sobre la sexualidad y la reproducción es una herramienta para su dominio y control en este nuevo régimen de sexualidades que deja de considerarlas —a las sexualidades— como incontrolables (Brown, 2016). En Cepeda esto aparece en términos de discusión respecto de la tutela de la justicia sobre nuestros cuerpos. Mientras que por un lado existen *criterios* para garantizar la IVE dentro de la legalidad (particularmente existen abortos punibles y abortos no punibles), por el otro se tiende a dilatar los procesos judiciales para su práctica.

Esto la lleva incluso a cuestionarse: "¿Es la retórica de los derechos la estrategia para pensar la despenalización y legalización del aborto?" (Cepeda, 2000: 152). Es interesante para este punto pensar cómo operó diferencialmente el Estado en los casos que ella presenta, destacándose la idea de reparación integral en México que reconoce que el Estado también incumplió. En esta línea, los planteos de Butler (2017) sobre la vulnerabilidad nos pueden servir para pensar si asumir esa posición de vulnerabilidad como constituyente de nuestras identidades como mujeres no podría resultar en medidas de tipo paternalista por parte del Estado, que contribuyan a perpetuar la susodicha situación de vulnerabilidad.

Por otra parte, nos resultó relevante traer a colación algunas cuestiones vinculadas a la autonomía. Una posibilidad sería pensar la práctica abortiva como un ejercicio del derecho sobre el cuerpo propio, para el cual las mujeres son entendidas como responsables de sus decisiones, enmarcadas a su vez en un proyecto de vida respecto a si procrear o no. Así, abortar resultaría un derecho personalísimo, reforzando la idea de potencialmente poder ser dueños de los cuerpos, en un sentido fuerte (Brown, op. cit.). La paradoja<sup>7</sup> aparece en cuanto pensamos que, si bien por un lado se nos imputa individualmente por nuestras formas de vivir nuestras sexualidades y sus consecuencias y por ende la sociedad ya no nos cuida, por el otro también permanecemos como sujetas tuteladas en un contrato social que sigue sin cuestionar las bases del contrato sexual sobre el cual se asienta (Brown, op. cit.; Pateman, 1995; Cepeda, op. cit.). Esto último ha, desde la perspectiva de Brown, dificultado la posibilidad de debatir sobre la cuestión del aborto (a pesar de dar lugar a debates sobre derechos sexuales y reproductivos en otros aspectos). Sería interesante preguntarnos, en este punto, por la persistencia del contrato sexual y por sus retoques cuando, como hemos mencionado, el debate por la legalización del aborto ha llegado al Congreso Nacional. Siguiendo con la cuestión de la autonomía, aparece la pregunta por la existencia de casos aceptables y casos no aceptables de prácticas abortivas y por quién toma esas decisiones y con qué criterios, siguiendo con los planteos del párrafo anterior.

---

<sup>7</sup> "Todavía hoy, en tiempos de neoliberalismo y de significativos procesos de individuación, las mujeres no son (...) consideradas o reconocidas como tales, al menos en lo que al derecho de decidir sobre su cuerpo se refiere; pero sí lo son para juzgarlas responsables de los asuntos ligados con la sexualidad y la reproducción" (Brown, op. cit.: 25)

Por último, queda abierta la pregunta por cuáles son los actores sociales habilitados en diferentes escenarios para discutir sobre esta problemática, por qué y en qué criterios fundan su legitimidad.

## **Segundo eje: el aborto en la retórica feminista.**

La demanda de legalización del aborto se ubica en un espectro de discusiones, demandas y debates más amplios que resultan recurrentes en los planteos feministas. Por ello, este eje se pregunta por las perspectivas internas al feminismo con las que se puede vincular el pensamiento de Brown, así como por discusiones aledañas de la teoría y práctica feminista. Entendemos que insertar la demanda particular en este espectro funciona para reflexionar sobre el contexto de los debates que sí, es uno neoliberal (como venimos señalando en el eje primero y continuaremos en el tercero), pero también es uno en el que los movimientos feministas han adquirido mayor visibilidad y por ende son parte de ese contexto que nos interesa mirar.

En primera instancia, es necesario notar que, dentro de la lógica del feminismo como "marco de referencia" (Amorós y De Miguel Álvarez, 2005: 60), la cuestión del aborto puede abordarse desde múltiples perspectivas internas, que aportarán diferentes énfasis y preocupaciones. En la particularidad de Brown encontramos dificultades para ubicarla de forma fija en alguna de las vertientes posibles. Por un lado, sería correcto afirmar que algunos de sus planteos son congruentes a los del feminismo de la diferencia. Desde esta perspectiva, aboga por la teoría que entiende la existencia de un contrato sexual que condiciona la ausencia de las mujeres en el contrato social. No pretende simplemente que se nos incorpore como iguales, sino reconociendo que existen diferencias entre los modos de ser que deben ser considerados porque no hacerlo sería universalizar la mujer: es necesario que ingresemos al pacto, y que lo hagamos como mujeres propiamente (Pateman, 1995). En términos de Brown, encontramos esta reflexión cuando afirma "La ciudadanía, leída en clave feminista reclama la posibilidad de ser tratadas como individuos —iguales pero no idénticas— en el marco de las actuales sociedades democráticas" (Brown, 2016: 25). Estos posicionamientos teóricos discuten con otras líneas, que pretenden persistir en la universalidad (aunque redefiniéndola radicalmente) y donde ubicamos por ejemplo a Chantal Mouffe. Volveremos sobre la cuestión de la ciudadanía y los planteos de Brown en este punto en el tercer eje.

Por otra parte, la crítica que hace la autora a la modernidad y su modelo de contrato social y ciudadanía no llega a ser tan profunda como la que presenta el feminismo descolonial, que suma, a la crítica por lo patriarcal y misógino, las vinculadas al racismo y al eurocentrismo (Espinosa Miñoso, 2016), que no aparecen en este estudio de caso sobre el aborto. Tampoco figura la discusión por la unidad de las mujeres, que más bien parece darse por sentada. Esta perspectiva también podría utilizarse para continuar la discusión antes planteada respecto a si los avances en términos de derechos deben ser el horizonte a alcanzar por parte de los feminismos (Espinosa Miñoso, op. cit.). A pesar de esto, resulta interesante ver cómo, al menos en el caso argentino, la lucha por la legalización del aborto, particularmente en el contexto de debate parlamentario en 2018, ha servido como demanda aglutinadora al interior del movimiento de mujeres, que también tiene en la localidad diversidad de posicionamientos. Esto mismo no ocurre, por ejemplo, cuando se plantean posiciones en torno a la prostitución o el trabajo sexual. Habiéndose aprobado la ley en diciembre del año pasado, la pregunta por las nuevas demandas colectivas del movimiento feminista en Argentina aparece con mayor relevancia, vislumbrándose algunas alternativas, como la postulada –por algunos miembros de este movimiento– necesidad de una reforma judicial feminista.

En segunda instancia, consideramos que el texto de Brown nos permitía pensar y abrir discusiones respecto a otras temáticas que aparecen frecuentemente en la discusión feminista. Una de ellas viene configurada en torno al binomio público/privado, que estalla como categoría a partir de las preguntas que postulan la segunda y tercera ola del feminismo (Amorós y De Miguel Álvarez, 2005). Sobre esto, Brown insiste en que la consideración de lo público y lo privado como dos ámbitos separados es ficcional y ha contribuido a la reclusión de la mujer a la maternidad y a espacios fuera de la política y la ciudadanía, en fin, fuera de los regímenes políticos modernos, compartiendo esta perspectiva con Pateman (Pateman, 1995; Brown, 2016). Nos preguntamos en este punto, qué pasa con el rol del Estado y su forma de involucrarse en estas demandas.

### **Tercer eje: desde una perspectiva más general**

Otra de las cuestiones centrales en la propuesta de Brown gira en torno a contextualizar la lucha

por el aborto en el marco de los modelos de sociedad en las que ésta tiene lugar, al mismo tiempo que se traza una incidencia directa con respecto a la configuración de los sujetos que de ellas surgen, particularmente pensando en función del predominio neoliberal. En ese sentido, es posible analizar su propuesta en relación a conceptos tales como el de sociedad (retomando a Castel y Fraser), individualidad, universalidad e identidades (retomando a Butler, Laclau y Mouffe), y finalmente el de ciudadanía (retomando a Levin y, nuevamente, Mouffe). Consideramos que este último eje nos sirve para completar, desde un marco más abstracto, la reflexión sobre el contexto de los debates sobre la interrupción voluntaria del embarazo, especialmente porque aquí nos detenemos en cuestiones propias del modo de organización política, social y económica.

Uno de los puntos de contacto se centrará, entonces, en la cuestión de la sociedad, entendiendo que de ella se desprenden más de un punto de vista sobre el cual proponer un modelo de solución. Se hace presente en Brown la idea de la sociedad como una estructura sujeta a los cambios impuestos por el neoliberalismo, en términos de una juridificación que relega las diferencias, en todas sus dimensiones, entre las personas a un segundo plano y enfatiza en conceptos tales como conciencia, voluntad o responsabilidad (Brown, 2016). Es posible, en primera instancia, discutir con la propuesta de Castel, en el sentido de cuestionar la posibilidad de lograr una gestión de esas diferencias en el marco de medidas estatales tendientes a lograr una nueva instancia de colectivización de la sociedad (Castel, 2010). El autor le adjudica a la sociedad una mayor capacidad de agencia con respecto a la posibilidad de retorno a un modo de organización que implique mayor capacidad de respuesta colectiva a las diferencias, pero sin reconocer que en ese juego exista necesariamente una lógica de desigualdades de género. Es justamente con respecto a esto que podemos contraponer lo propuesto por Fraser, en el sentido de situar en el modo de organización de la sociedad salarial los orígenes de esas desigualdades (Fraser, 1997). En segundo lugar, la noción de Brown indica que existe una dificultad mayor aún, a partir del modo en el cual el neoliberalismo, desde la juridificación y la supresión de la diferencia, logra configurar una matriz capaz de permear en cada uno de los sujetos, operando desde la construcción de subjetividades que se tiene lugar en ellos mismos. En este sentido, podemos observar que Brown presenta un panorama de menor margen de agencia con respecto a las posibilidades que propondría Castel, más aún si pensamos en un modelo alternativo que no

modifique las premisas básicas de ese modelo jurídico neoliberal que traslada la responsabilidad moral a los sujetos y que, como si reconoce Fraser, hace invisibles también las diferencias entre hombres y mujeres. Para Brown, entonces, la capacidad de revertir la situación no residiría en última instancia en la elaboración de un modelo capaz de compensar o gestionar la existencia de desigualdades, sino en la posibilidad de revertir la operación del racionalismo neoliberal a través de la cual se atribuye una igualdad universal en los sujetos, que funciona como base para el punitivismo moral y jurídico (Brown, 2016).

Cabe resaltar que Fraser realiza una crítica profunda en cuanto al rol del Estado y sus posibilidades de actuar en función de estas desigualdades. Es en ese sentido que podemos establecer, también, una relación con la propuesta de Brown, en términos de acusar la ausencia de métodos de protección para mujeres (y niños) por parte del Estado, que podríamos localizar en el marco de la lucha por el aborto, lo que en algún punto podría demarcar cierta compatibilidad entre ambas posturas.

A partir de la discusión acerca de la igualdad es posible polemizar sobre la propuesta de la autora en relación al alcance de la universalidad en el marco de la ciudadanía liberal. En ese sentido, la crítica radica en que la retórica de la universalidad esconde la incongruencia entre igualdad política y desigualdad sexual, que para el caso del aborto se expresa en la incapacidad de decidir en torno a aquello relacionado al propio cuerpo de las mujeres, lo que se torna una contradicción dentro de los propios supuestos liberales. Justamente, la autora sostiene la tesis de esta universalidad neoliberal como una ficción, inexistente, con lo cual da fuerza al argumento de las mujeres como sujetas de exclusión de esas bases liberales y provistas de tutelaje en cuanto lo que ciudadanía civil y política concierne. Es posible trazar, respecto de esta cuestión, un paralelismo con lo expuesto por Mouffe a fines de profundizar sobre la cuestión de la afirmación de la universalidad como la construcción de una otredad no contemplada dentro de los valores liberales, resultante en su exclusión y constitución en objeto de desigualdad. Desde esta perspectiva, la neutralización de las diferencias que opera en el contexto expuesto por Brown, sería causa de eliminación de lo político en reemplazo de la moral y el derecho (Mouffe, 1999).

Sobre este mismo punto, la adaptación de la propuesta de Mouffe a lo expuesto por Brown nos

permite pensar en la cuestión de la inclusividad como parte de la ficción a la que hicimos mención. En ese sentido, y aportando al argumento contra la construcción del individuo racional neoliberal al que se refiere Brown, también es posible aludir a la propuesta de Butler y Laclau para describir cómo pensar la inclusión en términos de contenido y temporalidad carecería de sentido, en tanto se trata de una operación propia de la contingencia y de la exclusión que tiene lugar en toda decisión política y delimitación de cualquier identidad, que tiene lugar a partir de la distinción de uno u otro (Butler y Laclau, 1999).

Finalmente, y en sintonía con la propuesta de Brown, la idea de ciudadanía que presenta Levín nos sirve para analizar la crítica de la autora en relación a la autonomía como criterio constitutivo de la ciudadanía misma y condición para la conformación de una identidad política (Levín, 2010). Cabe resaltar, a su vez, la alusión de Brown a Levín respecto a la cuestión de la responsabilidad y la culpabilidad, en función de la cual podríamos inferir que el modelo de ciudadanía propuesto por Brown debería cumplir con un principio de disociación entre ambos conceptos, responsabilidad y culpabilidad, de manera que la última no implique obligatoriamente la primera a modo de imputación, sino que se trate justamente de la ciudadanía como combinación de pluralidad y libertad. En esa misma clave podríamos leer la propuesta de Mouffe, entendiendo que la base de la ciudadanía, lejos de neutralizar las diferencias, debería consolidarse a partir del reconocimiento político de uno u otro en función de las mismas (Mouffe, 1999).

## **Conclusiones**

En función de lo expuesto a lo largo del presente trabajo, podemos realizar algunas consideraciones finales a modo de conclusión crítica con respecto a lo expuesto por Brown. Valoramos la contextualización del aborto en el marco del neoliberalismo, a fines de comprender la mecánica de éste para desactivar el carácter político de la demanda y desplazarla al plano de la responsabilidad y la culpa, como ejes centrales de un sistema que se funda en una distribución universal de racionalidad para legitimar la desigualdad.

Por otro lado, se hacen visibles también las discusiones propias de los feminismos en torno a las

dimensiones en función de las cuales debe ser abordada la demanda. Una de las críticas que realiza Brown tiene que ver con la demanda como reclamo individual de decisión sobre el propio cuerpo, entendiendo que limitaría la posibilidad de romper con las bases de individuación del modelo de sociedad al que critica. De igual manera, la cuestión de la distinción entre público y privado es caracterizada por la autora como ficción y nos abre la puerta a discutir acerca del lugar del Estado en las demandas feministas y, en consiguiente, a repensarnos el rol de la constitución de las identidades políticas y su lugar a ocupar dentro del Estado y contra el Estado.

El artículo en cuestión nos permitió, principalmente, repensar diferentes dimensiones acerca de la lucha por el aborto, y otras demandas feministas, bajo una mirada crítica en función de la configuración política imperante y del sustento teórico propio de las luchas feministas. Más en general, inscribir la cuestión dentro de debates que también la engloban, como las nociones de ciudadanía, universalidad, identidad o individualidad, nos permitió realizar una lectura crítica sobre una realidad que, independientemente de su estatus como debate público e incluso político, aún encuentra obstáculos a la hora de consagrarse en una demanda con éxito político y eficacia en el acceso.

## Bibliografía citada

- ❖ Amorós, C. y A. De Miguel Álvarez, 2005. "Políticas reivindicativas y políticas de redefinición" (pp. 57-89). En: C. Amorós y A. De Miguel Álvarez, *Teoría feminista, de la Ilustración a la globalización: del feminismo liberal a la posmodernidad*, Ediciones Minerva.
- ❖ Brown, J., 2016. "El aborto en cuestión: la individuación y juridificación en tiempos de neoliberalismos" (pp.16-42). *Sexualidad, salud y sociedad* N° 24.
- ❖ Butler, J. y Laclau, E., 1999. "Los usos de la igualdad" (pp. 115-139). En *Debate Feminista*, Año 10 (Vol. 19), México.
- ❖ Butler, J., 2017. "Vulnerabilidad del cuerpo y la política de coaliciones" (págs. 125-155). En *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea*. Paidós, Barcelona.
- ❖ Castel, R., 2010. *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*, FCE, Buenos Aires.



- ❖ Cepeda, A., 2000. "De Paulina a Romina. Abortos no punibles, derechos y justicia en América Latina" (pp. 147-168). En: N. Álvarez, *Familias, género y después... Itinerarios entre lo público, lo privado y lo íntimo*. Prohistoria Ediciones, Rosario.
- ❖ Espinosa Miñoso, Y., 2016. De por qué es necesario un feminismo descolonial: diferenciación, dominación co-constitutiva de la modernidad occidental y el fin de la política de identidad (pp. 142-171), *Solar*, 12 (1).
- ❖ Fraser, N., 1997. *Iusticia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Siglo del Hombre/Universidad de Los Andes, Bogotá.
- ❖ Levín, S., 2010. Derechos al revés. Ciudadanía, sexualidad y reproducción en el lenguaje de los derechos de la mujer (pp. 69-99). En: *¿Salud sexual y salud reproductiva sin libertad?* Espacio, Buenos Aires.
- ❖ Mouffe, C., 1999. *El retorno de lo político: Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Paidós, Barcelona.
- ❖ Pateman, C., 1995. Confusiones patriarcales (pp. 31-57). En: C. Pateman, *El contrato sexual*, Anthropos. Editorial del hombre, Barcelona.



# 4. CYBORGS Y FEMINISMOS. APORTES PARA PENSAR DESDE LAS FRONTERAS

Morena Goñi<sup>1</sup>

Fecha de recepción: 31/07/2021

Fecha de aceptación: 31/08/2021



## | Resumen

En las siguientes páginas abordaremos la problemática del cyborg en una parábola que va de la *doxa* a la *episteme*. En primer lugar, señalaremos los orígenes históricos-ficcionales del cyborg y las contribuciones de la tecnociencia para erigirlo como una figura de espectacularidad transhumanista. Luego esbozaremos la reapropiación del término por parte de las corrientes feministas posestructuralistas y los nuevos materialismos, situando contextualmente el advenimiento de estos feminismos sobre la base de objeción a la taxonomía sexo-genérica. Asimismo, modularemos el pasaje de la problematización de la identidad de género a la problematización de la identidad en su totalidad, hecho que infiere una crítica vertebral a la ontología y la epistemología antropocéntrica. A continuación, ofreceremos un repaso por las principales nociones del *Manifiesto Cyborg* y el

---

<sup>1</sup> Becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), doctoranda en Ciencias Sociales (UNER), Auxiliar de 1ra categoría en la cátedra Espacio y Sociedad de las carreras de Historia y Antropología, Facultad de Humanidades y Artes (UNR). Miembro del Centro de Investigaciones Sociales y Políticas (CISPO) (FCEDU-UNER). Dirección de contacto: morenagoni@gmail.com

pensamiento tentacular de Donna Haraway, esgrimiendo el encuentro entre la biología y la informática en la teoría de la codificación y la textualización del cuerpo. Todas las partes están suturadas con la noción de cyborg como dispositivo heurístico, su transmutación de metáfora militarista a figura teratológica, la relación con lo otro y la pretensión de constituir un aporte a las epistemologías situadas, encarnadas y no naturalistas.

**Palabras clave:** *cyborg; frontera; feminismos posestructuralistas; conocimiento situado.*

## | Abstract

In the following pages we will address the cyborg problem in a parable that goes from *doxa* to *episteme*. First of all, we will point out the historical-fictional origins of the cyborg and the contributions of technoscience to constitute it as a figure of transhumanist spectacularism. Then we will outline the reappropriation of the term by the poststructuralist feminist currents and the new materialisms, situating the advent of these feminisms on the basis of objection to the sex-generic taxonomy. In addition, we will modulate the passage from the gender identity problematization to identity problematization as a whole, a fact that leads to a vertebral critique of ontology and anthropocentric epistemology. Next, we will offer a review of the main notions of the *Cyborg Manifesto* and Donna Haraway's tentacular thought, wielding the encounter between biology and computer science in coding theory and body textualization. Every part is sutured by the notion of cyborg as a heuristic device, its transmutation from militaristic metaphor to a teratological figure, the encounter with otherness and the claim to constitute a contribution to situated, embodied and non-naturalistic epistemologies.

**Keywords:** *cyborg; borderlands; poststructuralist feminisms; situated knowledge.*

Cita: Goñi, M., 2021. "Cyborgs y feminismos. Aportes para pensar desde las fronteras" (pp.79-106). En: Alicia Genolet (Coord.), *Dossier: "Indagar con perspectiva de género: feminismos, disidencias y disputas contemporáneas"* *Tiempo de Gestión* N° 29 (Vol. II), FCG-UADER, Paraná.

## Introducción

Las páginas siguientes constituyen un esfuerzo por brindar un aporte ontológico, epistemológico y político a un habitar situado y anti esencialista. Algunos podrán preguntarse con pertinencia por qué volver sobre lo cyborg cuando han pasado casi cuatro décadas desde la publicación del clásico *Manifiesto cyborg* de Donna Haraway, e incluso cuando la misma autora ha apostado a otras conceptualizaciones en su lugar. A pesar de lo poco contemporáneo del término, creemos que la pertinencia de lo cyborg no ha claudicado, sino que, por el contrario, escala en importancia conforme pasan los años. Esbozaremos algunos de los motivos.

En la década del setenta Donna Haraway habitaba una cotidianidad de entornos informáticos. Como ella misma menciona, convivir con diseñadores de software y programadores le proveyó un sistema informático de avanzada incluso antes de tener teléfono o de prestar atención a cualquier otra necesidad eléctrica (Terranova, 2016). Haraway conocía de primera mano los ordenadores y la tecnología digital en una época en la que pocos hogares contaban con televisores. Tal vez la contingencia de transitar cotidianamente un espacio de plena cultura digital haya sido una condición de posibilidad para que los lineamientos del *Manifiesto* no resulten anacrónicos y sigan teniendo vigencia en la sociedad informática. Con el paso de los años la obra ha adquirido madurez porque la ontología cyborg describe un estado de situación actual, propio de la sociedad informática.

Asimismo, la figura del cyborg goza de gran presencia en la actualidad por el auge de la tecnociencia. El transhumanismo -fenómeno poco inferible algunas décadas atrás-, en sus ramas biotecnológicas e informáticas, se ha vuelto experimentable en lo cotidiano. Sus nociones se han divulgado hacia múltiples ámbitos semióticos, entre algunos, el *mainstream* cinematográfico. Con ello el cyborg se ha difundido como una figura que reactualiza los ideales militaristas, masculinistas y tecnófilos de sus orígenes. Frente al emerger de este cyborg modulado en términos de ruptura, como una suerte de super-hombre, resulta imprescindible retomar la noción de cyborg delineado por Haraway. Éste propone una continuidad humano-máquina, evadiendo el falso antagonismo entre tecnofobia y tecnofilia. Ante la utopía colonialista, futurista y científicista del cyborg de la *doxa*, el cyborg de la *episteme* enarbola una utopía del cuidado de los cuerpos frágiles.

Finalmente, somos testigos de la relevancia que ha ido adquiriendo el movimiento feminista en

los últimos años. Algunas de las consignas esbozadas por las referentes de la tercera ola han encarnado en un movimiento político cada vez más inclusivo, tal como lo refleja las siglas LGBTQ+. En este contexto ciertas tendencias radicales inter y trans excluyente han emergido para defender una noción de mujer sujeta al biologicismo, vulnerando los derechos de aquellas subjetividades que no se circunscriben a una vinculación cis género. Ante la emergencia de las denominadas *TERF* o *radfem* consideramos pertinente revelar que el carácter de hibridación propio de los cuerpos inter-trans no es exclusivo de ellos. El cyborg nos provee los insumos necesarios para semantizar a las personas que eligen "cortocircuitar" el proceso de producción de cuerpos heterosexuales u homosexuales (Preciado, 2007: 112), pero también a todas aquellas que deciden no hacerlo. Situarse en la frontera permite mostrar la proximidad con la otredad, y recalcar que todos los cuerpos -cis, trans, inter- se performan con técnicas discursivas, semióticas, cosméticas, endocrinológicas, farmacológicas, digitales o quirúrgicas, y que incluso en los reductos de la más inapelable "naturalidad" -como el cuerpo sexuado- opera la cultura. En otras palabras, todos los cuerpos están intervenidos.

Para desandar estos fundamentos hemos dividido el trabajo en cuatro apartados que recorren la noción de cyborg desde la *doxa* hacia la *episteme*. En el primer apartado revisamos los orígenes de la noción y proponemos un breve recorrido histórico. En él daremos cuenta del contexto biotecnológico y transhumanista que perfiló el cyborg de la *doxa*, constituido de forma espectacular y en relación de ruptura con la "naturaleza" de lo humano. En el segundo y tercer apartado reconstruiremos el contexto del surgimiento de los feminismos posestructuralistas y sus principales lineamientos, en particular su crítica a la naturalidad del cuerpo sexuado y la ontología del humanismo antropocéntrico. En los últimos dos proponemos visitar la obra de Donna Haraway, haciendo hincapié en la noción de cyborg como dispositivo heurístico y remarcando las propuestas de cruce entre biología, informática y ficción, la teoría de la codificación y la textualización del cuerpo. En su conjunto el trabajo pretende constituir un aporte más hacia versiones situadas y no naturalistas de la experiencia.

## El cyborg de la *doxa*

Al escuchar la palabra cyborg emerge un abanico impreciso de posibilidades. Robots, androides,

hackers, metales, cables y computadoras son algunas de las imágenes alrededor de este concepto. La profusión de representaciones encuentra cierto asidero en la figura de un varón, adulto, musculoso, adiestrado en alguna disciplina de combate, con dispositivos tecnológicos implantados en el cuerpo. En cierta medida ha sido la ciencia ficción y su *mainstream* cinematográfico el encargado de difundir este imaginario: Robocop es un cyborg, Terminator y Darth Vader también. Sin embargo, no todo es ciborg: 3PO, R2D2 o E-Wally son inteligencias artificiales. Mientras que los primeros conservan elementos orgánicos, los segundos tienen una composición enteramente sintética.

Como lo anticipa su etimología, *cyb* –'cibernético'- *org* –'organismo'-, un cyborg es un organismo cibernético, un híbrido compuesto de materia orgánica y maquina. El concepto fue acuñado durante la Guerra Fría cuando el neurocientífico Manfred Clynes y el psiquiatra Nathan Kline publicaron el artículo "Cyborgs and Space" (1960). En él se hacía referencia a un hombre modificado a través de cirugías, fármacos y acoples tecnológicos para adaptar sus funciones homeostáticas a ambientes hostiles. La dificultad inherente a encapsular entornos artificiales llevó a los científicos a sugerir modificaciones al interior del cuerpo, no a su alrededor. Algunas sugerían la internalización de bombas de presión para la administración ininterrumpida de fármacos; el control de la función vestibular; la introyección de pilas nucleares para circular el oxígeno prescindiendo de la actividad pulmonar; la reutilización de desechos por vía intravenosa, entre otros (Clynes y Kline, 1960). El cyborg es una entidad capaz de regular sus funciones de forma autónoma e inconsciente, sin necesidad de recurrir a la asistencia externa como eventualmente demanda una inteligencia artificial. Las modificaciones fisiológicas, bioquímicas y electrónicas restituyen un atributo demarcado como elemental de la ontología humana: la autopoiesis. Ésta refiere a la capacidad de un sistema de reproducirse, regularse y mantenerse de forma autónoma, sin necesidad de asistencia por parte de terceros.

Durante este período la puja por la hegemonía entre las dos potencias mundiales obligaba a una tecnificación constante. La megalomanía del hombre desarrollaba su paroxismo en uno de los eventos más espectaculares de la historia, la carrera por la conquista del espacio exterior. El satélite Sputnik, la perra Laika, el primer vuelo orbital, los alunizajes, las misiones a Marte. La disputa encontraba como horizonte de sentido el cientificismo. En esa narrativa se esgrimía una teleología en

la que la naturaleza orgánica del ser humano era entendida como limitante, finita. Se pretendía generar un cambio sustancial sobre los cuerpos, interviniendo la evolución biológica tecnológicamente, sin necesidad de esperar años de adaptación. Entre ciencia y ficción se modeló un cyborg de perfil militarista, tecnófilo e industrialista, cercano a la idea de *mejora* y *superación* de lo humano.

No obstante, la figura del cyborg era aún incipiente. Para entonces, las tecnologías analógicas, mecánicas y electrónicas hegemonizaban el imaginario. Las inteligencias artificiales -en sus formas de robot, androide o ginoide- eran los personajes que alimentaban la ciencia y la ficción de la sociedad industrial (Sibila, 2009). Es importante advertir que, a los fines de señalar figuras retóricas, imaginarios o metáforas que operan sobre lo real, es indistinto enunciar si su procedencia es científica o ficcional. Precisamente el término "ciencia-ficción" sintetiza la tensión de esa pretendida ambigüedad. Las ficciones utópicas, distópicas, apocalípticas o ucrónicas, son espacios porosos que no se limitan a anticipar o representar el devenir científico, sino, en muchos casos, a producirlo<sup>2</sup>. No se trata de una determinación lineal entre los desarrollos técnicos y el ámbito ficcional sino de una red de ensamblajes, en cuyos nudos se cataliza, refracta y performa la realidad. La ficción no representa la realidad, es un fragmento de ella.

En este sentido, el robot emergió del ámbito teatral en las primeras décadas del siglo pero rápidamente lo excedió. Como su etimología lo anticipa, su función era *servir* al hombre, asistirlo en sus tareas. Su espacio era la arquitectura fordista, las cadenas de montaje, los tornillos y los metales, con una gestión ortopédica del poder. Algunos años más tarde el refinamiento técnico despuntó hacia el androide y la ginoide, dos figuras que no sólo asistían, sino que emulaban al hombre. Aunque la máquina se tornaba cada vez más idéntica a la figura del hombre, continuaba siendo algo manifiestamente externo a él (Lorca, 2010). La problemática con el *otro* maquinal, entonces, se grafica en una relación de original y copia.

Esa relación de mismidad-alteridad entre la tecnología y el hombre se complejizó con la

---

<sup>2</sup> Los ingenieros en robótica han admitido que la película *Blade Runner* (1982) fue mucho más significativa para el desarrollo del campo que cualquier aporte académico o científico. El peso performativo de la ficción también puede ratificarse en términos como "robot", "virus informático", "ciberespacio", que, a pesar de tener una aceptación total en el mundo científico, fueron gestados en el campo literario.

decadencia del capitalismo industrial. La sociedad postfordista resemantizó el cuerpo, el espacio y las subjetividades. La tecnociencia se alzó como uno de los pilares materiales del régimen y dirigió su atención, no ya a la colonización del espacio exterior, sino a explorar el espacio interior, el cuerpo (Sibila, 2009). La gestión digital, la miniaturización de las tecnologías y la microelectrónica, crearon dispositivos portátiles, incorporables, digeribles. Las técnicas de control dejaron de ser externas, dirigidas a disciplinar el cuerpo, se internalizaron y se fundieron en él. La cavidad orgánica se volvió un espacio de endocolonización (Han, 2018; Sibila, 2009).

En sus paroxismos estas vertientes bogan por la pulsión fáustica de inmortalidad. En su rama cibernética, familiar a la espectacularidad de Silicon Valley, se aspira a alcanzar la trascendencia a través de la inyección de la consciencia en un sistema operativo. El cine ha ilustrado y/o performado esta temática en películas como *Transcendence* (2014), *Gohst in Shell* (2017) y tantas otras. En las ramas de las biotecnologías, las ingenierías genéticas y las biología molecular, en cambio, no se prescinde del cuerpo, se lo interviene. A través de tecnologías nano moleculares y algorítmicas, se apuesta alcanzar una perfectibilidad casi eugenista. Entre algunas de las películas más conocidas se encuentra *Gattaca* (1997).

El robot fordista, producido en la fábrica, dio lugar entonces a una entelequia gestada en el laboratorio, con impulsos deslocalizados, espacios traslúcidos y metodologías híbridas. La frecuencia analógica se cambió por la precisión del dígito. La solidez de cuerpo viró hacia formas plásticas. La internalización de la máquina en el organismo convirtió al cyborg en emblema de la sociedad informatizada.

Al margen de lo que pueda despertar la espectacularidad cinematográfica y tecnocientífica, existen en la actualidad una amplia batería de tecnologías que aproximan el imaginario de la realidad y la ficción. Artefactos transgénicos, implantes biónicos, neurotransistores, chips subcutáneos, órganos sintéticos, clonaciones moleculares, fármacos sintetizados con animales, inoculación de genes hereditarios, entornos sintéticos en tiempo real. Después de todo, Darth Vader no es sólo un villano monstruoso con poderes, sino un ser orgánico mutilado que se mantiene con vida a través de una máscara protésica que sintetiza oxígeno y le permite respirar.

Existe en la actualidad un colectivo de personas autopercebidas como cyborgs. El primero de ellos



fue Neil Harbisson, un español nacido con acromatopsia que se implantó en la corteza cerebral un dispositivo que le permite *escuchar los colores*. A través de un sensor que sobresale diez centímetros por encima de su cabeza a modo de antena, Neil puede recibir las frecuencias que emanan los colores, incluso el rango de aquellos no visibles como los infrarrojos, gamma y ultravioletas. Esto le permite ir a un museo y escuchar obras de Picasso o mapear las melodías que emana la vestimenta de una persona. En el año 2010 Harbisson creó la *Fundación Cyborg* como un espacio de asistencia para personas que buscan explorar una subjetividad cyborg. Su argumento es que la naturaleza finita y orgánica de lo humano le impiden una experimentación total de la realidad. La cyborización se orienta entonces a agregar atributos perceptivos y sensitivos a través de la tecnología para contribuir a una ampliación de la experiencia estética<sup>3</sup>.

Para Harbisson ser un cyborg implica no sólo estar unido a la cibernética biológicamente sino psicológicamente, con cerebro y software funcionando de forma inescindible. Este debate (*usar o ser tecnología*) se desató a nivel estatal en Gran Bretaña cuando Harbisson renovó su pasaporte, y le fue expresado que a cualquier ciudadano le estaba prohibido tomar la fotografía correspondiente a esos trámites con equipos electrónicos. Harbisson argumentó que la antena no era un añadido tecnológico sino una extensión de su cuerpo. La disputa duró algunos años, pero su aceptación finalmente materializó el primer reconocimiento oficial de un Estado a un cyborg. En el 2016 se publicó la Declaración de los Derechos del Cyborg atendiendo a las libertades civiles, fundamentalmente el derecho que tienen los cyborgs a la soberanía corporal y la libertad de ejercer alteraciones, aumentos, montajes y desmontajes en su propia morfología.

A pesar del amplio clivaje del imaginario cyborg, integrado por seres cotidianos, ajenos, futuros, reales o ficticios, la noción se ha divulgado en términos rupturistas, en línea con el cyborg de Clines y Kline. Esto es, entendiendo que el humano tiene una naturaleza limitada y la tecnología puede potenciar las capacidades orgánicas, perceptivas o cognitivas. Los debates en torno a estas prácticas son numerosos y extensos, sobre todo en lo concerniente al uso de las biotecnologías y sus implicancias éticas. Un ámbito donde se hacen particularmente visibles es en las Ciencias del

---

<sup>3</sup> <https://www.cyborgfoundation.com/>

deporte, donde existe un especial interés por demarcar una media de rendimiento, en trazar el límite entre los usos tecnológicos avalados o prohibidos, entre lo que califica como olímpico y *paralímpico*, entre la pureza o la desnaturalización del deporte. Entre alguno de los problemas, estos juicios infunden dificultades relativas a delimitar una "naturaleza" o una "esencia" de lo humano, una "normalidad" o funcionamiento "típico". Como lo grafica el caso del atleta Oscar Pisturius, también conocido *Blade Runner*, el interés por hallar el límite solo deja al descubierto zonas de fronteras.

En algunos casos las tecnologías cyborg se miden a partir de su funcionalidad y el impacto en el organismo sobre/con el que actúa. Según *El manual del cyborg* (Gray, 1995) existen tecnologías *restaurativas* o *normalizadoras* que ayudan a restituir el normal funcionamiento del organismo. Se orientan a restaurar capacidades, miembros u órganos faltantes. También existen tecnologías *expansivas*, que generan mejoras en el rendimiento y llevan el funcionamiento más allá del humano típico. Otros autores aseveran que la cyborización puede medirse en función de los dispositivos utilizados o del grado de continuidad que éstos tienen con el sistema nerviosos. Existen prótesis sin articulación con el sistema nervioso, implantes articulados al sistema nervioso periférico o dispositivos articulados al sistema nervioso central.

Algunas de estas definiciones matizan la concepción del cyborg como transhumano o superhombre, y ponen en el foco en el grado de hibridación. La pregunta por el límite no está presente pero emerge una nueva problemática. Si lo cyborg se mide en el grado de hibridación entre lo orgánico y la tecnología, todos podríamos ser *Homo cyborg* (Gray, 2011). No es necesario remontarnos a la imaginería de laboratorios bio-informáticos de última tecnología o la ingeniería aplicada a lo militar. Si la tecnología es entendida en oposición a lo natural, como aquello que es producto del trabajo humano, sería suficiente tener un marcapasos, un implante, una pierna ortopédica o un tornillo de titanio para ser un cyborg. Aún más, bastaría con tener un sistema inmunológico reprogramado por una vacuna, ingerir un fármaco o usar prótesis "sin continuidad con el sistema nervioso", es decir, prótesis mecánicas como los lentes de contacto o las dentaduras postizas.

El cyborg puede ser una figura evocativa de otros tiempos o puede ser un estado de situación actual. Desde campos como la filosofía, los estudios culturales, la antropología poscolonial y las corrientes críticas se han dado amplias discusiones en esta última línea. De particular relevancia

resultaron los aportes de los feminismos posestructuralistas, poscoloniales y materialistas (así como del denominado ciberfeminismo) para analizar esta temática, evitando caer en las visiones de demonización o enaltecimiento de la tecnología. Estas pensadoras no proyectan ni utopía, ni descreimiento, ni resignación, ni indiferencia; proponen *seguir con el problema*, asumirlo y convivir críticamente con él (Haraway, 2019). Estas miradas deslindan su pensamiento de la oposición binaria; la tecnología no puede defenderse o estigmatizarse, ni limitar o expandir las capacidades humanas. No puede hacerlo porque no es una cosa separada del sujeto, tampoco es algo diferente de la naturaleza, sino una relación, una forma de gestión de la subjetividad. Lo cyborg es una ontología de lo contemporáneo y un dispositivo heurístico dispuesto a fragmentar el esencialismo antropocéntrico de la modernidad.

## **Del feminismo de la diferencia a la problematización de género**

A pesar de su origen, el ámbito académico transitó su propio derrotero en torno a la noción de cyborg. Hacia mediados de los años ochenta la filósofa feminista Donna Haraway resemantizó el término despojándolo de sus tintes conquistadores y masculinistas. Se trató de una adscripción que trascendió por mucho la linealidad evolutiva y la espectacularidad transhumanista. Lo cyborg en Haraway devino una alegoría, una ontología y una epistemología de las fronteras. Para comprenderlo debemos remontarnos a algunas notas contextuales.

Hasta ese entonces el feminismo se movía dentro de una tendencia generalizada de determinación sexo-género (Rubin, 1996). La llamada "segunda ola" esgrimía una taxonomía binaria para denunciar la relación asimétrica entre el varón y la mujer. La teoría derivaba del estructuralismo de Levi Strauss, Lacan y Saussure, y era acompañada por un amplio movimiento social en las calles. La frase "lo personal es político" sintetiza una de las subversiones de sentido más relevante de las últimas décadas. No se trataba únicamente de lograr una igualdad de derecho sino *de hecho*. Era necesario exponer que incluso en los gestos más íntimos se disputa lo político, y que la esfera de la producción no podía funcionar sin el trabajo históricamente invisibilizado de la esfera de la reproducción. Este feminismo ayudó a replantear -incluso a crear- los vínculos de la mujer con su propio cuerpo y su propia subjetividad. La mujer comenzó de a poco a emanciparse de las

modalidades fantasmáticas que *naturalmente* le habían sido asignadas: la mujer como madre y ama de casa, como puta o como loca. Gracias a este movimiento la mujer abrió la posibilidad de pensarse como sujeto -y no objeto- de deseo, por fuera de su histórico rol espectador, propiedad o acompañante.

Las subalternidades que emergieron con la posmodernidad fracturaron la matriz identitaria vigente y complejizaron la ecuación. El poscolonialismo y el posestructuralismo articularon críticas al interior del feminismo. Sin desconocer la opresión estructural del varón sobre la mujer, denunciaban que la subordinación femenina se marcaba únicamente en términos sexistas, mirada que pasaba por alto otros vectores constitutivos como la asignación sexual, la identidad de género, la clase, la etnia o el deseo. Era indiscutible que el varón oprimía a la mujer, pero los privilegios y las jerarquías también operaban al interior del movimiento. No tenía la misma implicancia ser una mujer cis, heterosexual, académica, blanca, cristiana y de clase media, por entonces gestoras y portavoces del feminismo, que ser una mujer trans, del tercer mundo, lesbiana, indígena y pobre. Los estigmas podían acumularse y existían quienes quedaban muy por debajo de la cascada de *identidades negativa* (Sandoval, 1991), incluso por fuera de las articuladas categorías de oprimidos.

Las raíces coloniales y racistas del feminismo anglosajón fueron puestas en evidencia por autoras de descendencia subalternizada como la afroamericana bell hooks o la india Gayatri Spivak. Enuncian que raza, capitalismo y género no se suprimen, sino que se *intersectan*, adicionando grados de opresión sobre la mujer (hooks, 2020). Otras autoras como Adrienne Rich, Monique Wittig, Donna Haraway, Chela Sandoval, Teresa de Lauretis, Judith Butler, Gloria Anzaldúa, señalaban el carácter de heterosexualidad obligatoria. Reponían la atención sobre la imposibilidad de enunciar la categoría de mujer sin negar, en el mismo gesto, la enorme cantidad de intersecciones culturales, sociales y políticas que construyen ese concepto. Varias de ellas indagaron qué significaba realmente ser mujer. Judith Butler (2007), siguiendo los razonamientos de Monique Wittig en su obra *El cuerpo lesbiano* (1973), se pregunta si existen atributos compartidos en el hecho de ser mujer que antecedan a aquellos que le imprimen los masculinismos hegemónicos. En la misma medida que se podría pensar que no hay nada en la categoría "pobres" que los convoque más allá de su opresión clasista o nada en la categoría "negros" que los una más que la opresión racista, no existe nada en el hecho de

ser mujer que las aproxime por fuera de su opresión patriarcal. En este sentido, denunciaban que la victimización no podía ser la única base de introspección (Haraway, 2019).

"Mujer" no podía sostenerse como una categoría descriptiva porque se trataba de una autoproyección discursiva en la que el "otro" -mujer- se presentaba como un constructo de lo que el "ego" -varón- no quería ser (Bhabha, 1994; Spivak, 1994). La mujer como categoría no hablaba de sí misma ni de una esencia unitaria, sino de la mirada voyerista del varón y sus deseos: debía ser heterosexual, delicada, femenina, comprensiva, sumisa. La mujer fue construida como *lo otro* del varón, y sólo adquiriría sentido en el funcionamiento de la obligatoriedad cis heterosexual. De allí que Wittig se pronuncie como lesbiana y no como mujer, en tanto la lesbiana no se adapta al modelo hetero-centrado en el cual la mujer es subsidiaria del varón.

De esta forma el esencialismo de la mujer se fracturó. Las autoras mostraron que si el género era una construcción cultural -como ya lo había afirmado Simone de Beauvoir con "no se nace mujer, se llega a serlo"-, no había motivo para que continuara expresándose a través posibilidades binarias relativas al sexo, reducto de lo "natural". El género no responde a una realidad objetiva sino un devenir *performativo* que se fija en la repetición ritualizada de prácticas, discursos, movimientos, gestos, vestimentas que hacen a lo femenino o lo masculino (Butler, 2007). Si mujer *se hace*, entonces no tiene por qué estar anclada a una taxonomía estática, podría responder a un sinfín de posibilidades, tantas como la creatividad habilite.

Pese a que la categoría mujer funcionaba para generar lazos de solidaridad frente a una situación de opresión, los feminismos disidentes fracturaron la matriz que determina al género en función del sexo y ofrecieron marcos conceptuales para contener las multiplicidades que quedaban por fuera de la cis heteronormatividad. El *nosotras* de este feminismo no era la mujer sino todo el crisol de ecologías políticas de lo no-varón y lo no-mujer: la *lesbiana*, la *marica*, la *drag*, el no binario, la *butch femm*, *fluid gender*, *trans*, *intersex*, entre otros.

## Hacia la deconstrucción de la sexualidad

El binario era el motivo por el cual se avanzaba en la indagación. Las autoras consideraban que, así como el género era un artificio de la cultura, igualmente lo era ese reducto de presunta

invariabilidad natural, el sexo. Las personas no *nacen* con un sexo, mencionaban, se les *asigna* un sexo al nacer. Es en la iteración de los discursos biológicos, médicos y jurídicos, y fundamentalmente en la autoridad material de la ciencia que funciona produciendo metáforas performativas, que se crean los *efectos de realidad* sobre la noción de sexo.

Como menciona Fausto-Sterlin (2000), nunca hubo un consenso científico en torno a la existencia de dos sexos que sean objetivamente distinguible. A pesar de ello distintas áreas de la biología han proyectado y continúan proyectando el binario a diferentes escalas. El caso más acuciante ha sido el de las hormonas, que pasaron de ser "cadenas carbonadas silenciosas a ser entidades políticas" que definen la sexualidad de las personas (Preciado, 2008a: 125). Hace ya algunas décadas se ha probado que todos los cuerpos producen estrógeno y testosterona, lo que varía son las cantidades. Aun así, se continúa hablando de hormonas femeninas o masculinas. De igual manera, la proteína TDF -SRY-codificada como la molécula determinante de la masculinidad, ha sido hallada en cromosomas X en mujeres (Butler, 2007), el gen ovárico clave -RSP01- ha sido hallado en personas XY, y existen personas que siendo XX despliegan una gónada mixta con desarrollos ováricos y testiculares -*ovotestis*-.

Las estructuras reproductivas son dismórficas en gran porcentaje, pero no completamente (Fausto-Sterlin, 2000). Existe casi un diez por ciento de la población que presenta variaciones que no se adaptan a la causalidad de asignación binaria aludida a los cromosomas XX e XY. En su obra *Testo Yonki* (2008b), Beatriz Preciado esgrime que la noción de género fue institucionalizada y puesta en práctica en el ámbito de la medicina a partir del año 1947 con el protocolo John Money. Este establecía la asignación sexual de bebés intersex en función de criterios visuales que redundan sobre la externalidad genital. A partir de la asignación se determinaba un protocolo de intervención química, técnica o quirúrgica para la normalización de aquellos casos que no se adaptasen al binario del discurso médico. Es decir, las codificaciones genitales, genéticas y endocrinológicas pretenden ser enclaustradas de forma binaria, pero sobran los casos en que las variaciones fracturan la pretendida clasificación.

Las corrientes del feminismo señalaron que no hay células, cromosomas u hormonas -categorías biológicas- exclusivamente masculinas o femeninas sencillamente porque lo masculino y lo

femenino son categorías políticas. Esto orientó las discusiones hacia el campo epistemológico. La crítica se dirigió a cuestionar los supuestos del humanismo antropocéntrico sobre los que reposaba la legitimidad científica. El antihumanismo feminista desandó los caminos trazados por el Vitruvio y el hombre cartesiano. El primero había canonizado como la simetría universal del cuerpo humano y -por extensión- del espacio entero (Braidotti, 2015). El segundo había cristalizado al Hombre como un *ser* ingrávido, racional e individualizado. El *cogitans*, sustancia enunciada con distintas metáforas según la época -alma, espíritu, mente, *yo*, consciencia, razón- se fijó sobre el cuerpo en relación de jerarquía. El *cuerpo* se tiene, la esencia se es. Tanto el Vitruvio como el hombre cartesiano normalizaron la ontología del Hombre y de todo lo humano.

Las corrientes feministas derribaron al Hombre de su posición universalista y lo expusieron como eso que era. El Hombre no era la humanidad ni el conjunto de las personas, era un varón cis, blanco, occidental, heterosexual, adulto, atlético (Irigaray, 2007). Lejos de ser la totalidad, era una sinécdoque, una pequeña parte que había ostentado el privilegio de contar su experiencia singular como si fuera universal. En la categoría de Hombre no había nada inocente, en él habitan de forma implícita jerarquías: sexo-genéricas, étnicas, raciales, clasistas. El sistema patriarcal actuaba a través de una masculinidad pretendidamente abstracta, incorpórea, universal y racional, y esos valores se proyectaban en un saber científico que actuaba sobre la axiomática de la objetividad.

Frente a la idea neutralidad valorativa inherente a la idea de Hombre y la ausencia de un agente cognoscente detrás del conocimiento, los estudios feministas pusieron el énfasis en el sujeto encarnado y su perspectiva. El "conocimiento situado" de Haraway (1991) y la "política de la ubicación" de Adrienne Rich (1987) fueron coordinadas epistemológicas que señalaron que el científico detrás del objeto de estudio no estaba desprovisto de un cuerpo, y que su conocimiento era completamente limitado y parcial. Pensar que el observador era un ente neutral que aprehendía la realidad con una mirada cenital y objetiva constituía una ingenuidad moderna.

Demostraron que el falogocentrismo operaba en todos los ámbitos, especialmente en aquellas áreas donde se insistía en la neutralidad científica. El relato cristiano del Hombre como totalidad acabada y la mujer como subsidiaria de él, se reflectaba incluso en la genética, que durante años designó la sexualidad femenina a partir de la ausencia del factor determinante masculino (Butler,

2007). En la búsqueda del "gen maestro" se clasificaba lo femenino a la *falta* de éste.

El *cogito* cartesiano sostenía la existencia de una realidad objetiva externa al sujeto, cognoscible a través de la racionalidad. Frente a esto el conocimiento situado remarcaba que todas las estructuras que se pretenden describir son una manifestación del contexto, la cultura y sus prácticas. La visión, beatificada por el régimen escópico como un acto anclado a lo cognitivo -*ver es conocer*-, está determinada culturalmente, no carece de cuerpo, de hábitos, ni de convenciones (Cosgrove, 2002). La imagen no representa un real; está mediada, se difracta y tiene interferencias (Haraway, 1991). En este sentido las autoras aseveraban que la biología no es el cuerpo, el organismo o el sexo, sino un discurso acerca del cuerpo, el organismo o el sexo; literalmente un *logos* que se acumula. La biología es la utilización política del conocimiento científico en pos de servir a la sexualidad reproductiva (Haraway 1990; Wittig, 1981). Ante la idea platónica de representación -copia del original-, la ciencia se esgrimía como un "simulacro" -una copia sin original- que no describe los datos, los produce (Baudrillard, 1978).

Los feminismos de la disidencia abrieron nuevos horizontes de discusión y de posibilidad. No ponían en duda la existencia de diferentes géneros<sup>4</sup>; denunciaban que la multiplicidad no debía ser reducida a dos posibilidades, y que de ser así eso respondía a una operación política, no somática. Por otro lado, aunque existieran diferencias verificables, el problema principal radicaba en que éstas determinasen conductas, valoraciones y prácticas culturales. De la misma forma que el individualismo no es un componente innato de la naturaleza humana -como el liberalismo ha insistido- sino un cuerpo discursivo gestado históricamente (Braidotti, 2015), no existen categorías biológicas naturales, sino naturalizadas.

La analítica foucaultiana en estas autoras pondría al descubierto que la asignación sexual es violenta porque en orden de que exista una normalidad -sexo genérica- se torna estructuralmente necesario producir un amplio ámbito anormalidad. Sin barbarie no puede existir la civilización; sin enfermos no puede haber personas sanas; sin hermafroditas, sodomitas, abyectos, no puede perimetrarse la centralidad del varón y la mujer. Las figuras corporales que no encajan en el sistema

---

<sup>4</sup> Al esgrimir que no hay dos sexos determinados biológicamente, dirán que todo es género.



de inscripción binaria recaen en la monstruosidad, pues el cuerpo sexuado es la condición humana *per se* (Butler, 2006; Braidotti, 2015).

En este sentido estaba claro que el feminismo no podía reducirse a la mujer cis heterosexual sino que debía abrazar todo aquello que queda por fuera de las operaciones de representación y enunciación, en los márgenes del discurso hegemónico. Teresa de Lauretis (1989) recupera el término *queer* que había funcionado en los países anglófonos como un insulto dirigido a todas las figuras que se apartaban de la normalidad relativa al sexo, al género, al deseo y al cuerpo. La denominada *teoría queer* brindó un marco epistémico de contención a aquellos *otros* definidos en términos peyorativos, históricamente patologizados. Funcionó como "la figura de un paraguas bajo el que caben las más variadas formas de disidencias a la norma sexual, sea de articulaciones identitarias o no" (Sáez, 2007: 44), que asumen su incorrección política y el margen como espacio de reivindicación. De la poética de Gloria Anzaldúa (2016) se desprende que, si hasta entonces el feminismo se debatía entre las opciones de luz y oscuridad, con la tercera ola se trataba de deconstruir el concepto mismo de luz y oscuridad. Lo *queer* volvió porosos los límites de la identidad.

En esta línea se inscribe Donna Haraway para anunciar que "las feministas del *cyborg* tienen que decir que «nosotras» no queremos más matriz natural de unidad y que ninguna construcción es total" (2019: 28-29). No se trataba únicamente de librar al género del binario sexual y a las femineidades del esencialismo de ser mujer. Donna Haraway reclama que el problema era el binario en sí. El *Manifiesto Cyborg*, obra publicada en el año 1983, emerge como una metáfora decisiva y fundante de la implosión del binario y el esencialismo naturalista en todas sus variables. Lo que comenzó siendo una problematización de la identidad de género devino en una problematización de la identidad en su totalidad. El *cyborg*, criatura híbrida profundamente política, ensamble de carne y cables, ficción y realidad, se convertirá en la representación posmoderna de rechazo al antropocentrismo y ayudará a apuntalar una epistemología feminista de las fronteras.

## El *cyborg* de la episteme

Donna Haraway es una pensadora de las fronteras. Sus recorridos como bióloga especializada en zoología, primatóloga, filósofa de la evolución, aficionada a la ciencia ficción y la informática,

feminista, entre otros, crearon un crisol de trabajos a partir de cruces. Donna sintetiza su quimera intelectual en la sigla SF<sup>5</sup>: fabulación especulativa, figura de cuerdas, hechos científicos, ciencia ficción feminismo especulativo, entre otros (Donna, 2020: 21). SF es también una metodología que teje hilos entre modulaciones con diferentes materialidades, provenientes de diferentes campos, tanto de la *episteme* como de la *doxa*, tanto personales como colectivos.

Donna convivió durante años con tres compañeros con los que formó un modelo de parentesco. Eran una familia extensa a la que se fueron uniendo otras personas con el fin de celebrar y habitar una forma de existencia no heteronormativa, monogámica, nuclear o reproductiva. Compartir arquitecturas espaciales con programadores informáticos le brindó a Haraway un entorno de trabajo informático en plena década del setenta, y compartir con filósofos y feministas le brindó las condiciones de posibilidad para la gesta de su pensamiento. Esa red contingente de parentesco, entornos materiales y cotidianidad refracta en gran medida la figura de cuerdas del SF.

La obra de Haraway es ética y estética, maridaje imprescindible para impactar sobre la era fármaco-pornográfica (Preciado, 2008a). Su imaginación plástica ha generado que sus trabajos excedan el mundo académico y lleguen a ámbitos como las artes plásticas, el cine, la música, las pasarelas de moda<sup>6</sup>. La liminalidad se refleja también en la combinación de narrativas que ensamblan academia con ensayo y literatura. Para su pensamiento fueron fundantes los insumos de la ficción especulativa, particularmente la ciencia ficción feminista, con sus relatos de mundos posibles. La histórica exclusión de las mujeres del ámbito científico y tecnológico convirtió al género en una plataforma de expresión política y especulación filosófica, un espacio de práctica teórica y resistencia frente a los masculinismos imperantes en las ciencias y en las instituciones (Terranova, 2016).

Decisiva fue también la revolución del *cyberpunk*. La década del ochenta fue un momento fértil de este subgénero en el ámbito literario y cinematográfico. Como reverso del horizonte minimalista de las corporaciones de la tecnociencia, representado con una estética pulcra y antiséptica, el *cyberpunk*

---

<sup>5</sup> SF son las siglas en inglés para *Science Fiction*, *Speculative Fabulation*, *String Figures*, *Speculative Feminism*, *Scientific Facts* y *So Far*.

<sup>6</sup> Artistas como Bjork, Stelarc, Matthew Barney, Lady Gaga y tantos otros, asumen la influencia conceptual de Haraway. Incluso la marca Gucci ha inspirado una colección en el Manifiesto Cyborg.

cifraba usos desviados del espacio y de los cuerpos. Los escenarios mostraban ambientes posnucleares viscosos, callejones oscuros, tráfico ilegal, calles hacinadas, marginalidad, cuerpos cacofónicos, figuras ensambladas con desechos maquinales, humanos y no humanos. Las estéticas barrocas y decadentistas aparecieron como insumo para narrar los presentes al ras del piso. Ante el progreso tecnológico, el *cyberpunk* privilegiaba un relato de malestar respecto al futuro.

Con tentáculos en el feminismo, la ficción y la ciencia ensamblaron los paisajes superpuestos del cyborg. Ya localizados el *otro* de la teoría poscolonial y el *otro* de la teoría feminista, la teoría cyborg atiende y excede la problematización. Lo que comienza siendo una desconstrucción de la identidad de género acaba siendo la subversión de la identidad en su totalidad. Si el Hombre implica límites, lo cyborg es precisamente la discusión por la frontera.

Haraway define al cyborg como una blasfemia posmoderna, el hijo ilegítimo del militarismo y el capitalismo patriarcal. Una recodificación desviada del cyborg progresista delineado por Clynnes y Kline. No se trata de la utopía científicista que exalta al hombre tecnológicamente modificado en pos de la expansión militar. Ni siquiera se trata necesariamente de un bípedo humano. El cyborg del feminismo es una criatura postgenérica que canibaliza los dualismos, un "profiláctico orgánico contra la heterosexualidad" por tener la reproducción de los helechos y los invertebrados, que no precisan acoplamiento para su reproducción (Haraway, 2019: 10). Es también una criatura postpornográfica. De sus diálogos con este movimiento se orchestra un quiebre en la geografía moral y erótica del cuerpo. El cyborg desgenitaliza las prácticas de placer. En términos plásticos su hibridación puede remitir tanto a los icónicos biomecanoides de Hans Ruedi Giger como al oncoratón. La clave está en aprehender la tecnología no sólo en sus usos concretos sino posibles (Perera y Andrada, 2013).

En la afirmación de que "las máquinas están inquietantemente vivas y nosotros aterradoramente inertes", Haraway no pretende polarizar entre la tecnofobia y tecnofilia (2019:15). En ambos determinismos se embiste el error de ver a la tecnología en términos instrumentales, en relación de exterioridad a las personas. Las teorías posmodernas y los nuevos materialismos, enfatizan el vector relacional de los fenómenos. Estos discursos rechazan la ontología del hombre moderno que se percibe como escindido del espacio, los animales y los objetos. El sujeto, mencionan, no es distinto del

espacio ni de la tecnología, de manera que la máquina no puede ser un otro en relación de amistad o enemistad, "las máquinas somos nosotros" (Haraway, 2019: 78).

La tecnología es una relación completamente constituyente. No existen dispositivos tecnológicos que funcionen sin mediatizar -incidir, interferir, condicionar- el proceso de producción de subjetividad. Sobran ejemplos para ilustrar que las tecnologías forman parte de las operaciones cognitivas, sensoriales y mnémicas de los agentes. El celular no es sólo un instrumento sobre el que el usuario acciona, sino una ramificación de su intimidad, su sensibilidad y su subjetividad. Es probable que ante su extravío se perciba una ausencia de algo tan propio como cualquier otra parte del cuerpo. Un implante coclear no es solamente un dispositivo a base de silicio que emite pulsiones eléctricas sobre la cóclea, es una interfaz en el acto de percepción sensorial. El disco duro de la computadora no es sólo un espacio de almacenamiento de datos, es también la extensión de la actividad mnémica de los agentes, una prótesis digital de memoria. Los avatares de los videojuegos no son una mera escultura virtual ajena al usuario que acciona el *joystick* sino un desdoblamiento de su propia singularidad. El usuario es simultáneamente el avatar de la pantalla y el cuerpo fuera de ella. El proceso de escritura no está únicamente *mediado* por un procesador de texto sino *constituido* por él, de manera tal que el agente no pueda desarrollar una escritura analógica sobre papel con los mismos resultados que con el ordenador. El acto de teclear es una parte inherente al pensamiento y al proceso creativo, no un instrumento ajeno a él. Los fármacos antidepresivos no son sólo píldoras que se ingieren, sino tecnologías químicas que sintetizan una sensibilidad y una subjetividad específica. Una silla no es un objeto inerte dispuesto para nuestro uso, sino una materialidad dinámica que ha gestionado de modo estructural nuestra postura, nuestra gimnasia corporal, incluso nuestra forma de relacionarnos con el espacio y sociabilizar con otros. Aunque resulte absurdo, nuestra realidad más inmediata está completamente performada por las sillas.

Las tecnologías no son objetos externos que se dominan, se obedecen o se antagonizan; son artefactos que se ingieren, se infiltran, se internalizan (Preciado, 2008b). Los objetos, los dispositivos o el espacio no son cosas, instrumentos o contenedores imperecederos que obedecen a leyes invariables y que las personas utilizan de forma instrumental y unilineal. Son una relación constitutiva y constituyente, indistinguible ellas. Lo cyborg se trata entonces de disolver el cuerpo

como límite y comprender el acto de cognición como un proceso dinámico que excede a la piel y que utiliza las tecnologías como tentáculos protésicos (Perera y Andrada, 2013).

La figura del cyborg alegoriza una alternativa a las jerarquías ontológicas del humanismo antropocéntrico que ha ubicado al varón por encima de la mujer, por encima de otras especies no humanas y por encima del territorio que habita. No pretende ubicarse el centro, pero sí tener una experiencia íntima con la frontera. Así como el robot-androide era la figura que imitaba al Hombre, lo cyborg encarna nuevamente el simulacro baudrilleano. Mientras el Vitruvio es el emblema de la proporción y la belleza, el cyborg es una clave para la decodificación del cuerpo normalizado. Frente al determinismo, la coherencia y la causalidad modernista, el cyborg es la inercia, el desorden y la contradicción. Es, en otras palabras, aquel que nos enseña cómo *no* ser un Hombre.

Existen algunas figuras que pueden metaforizar una ontología cyborg. La Drag es una de ellas. Su actualidad se debe a que encarna de una forma estilizada el simulacro del *real* femenino-masculino. Para Butler (2006), a través de un espectáculo lúdico y subversivo, la Drag parodia la matriz de determinación sexo-género y expone los mecanismos mediante los cuales la ficción binaria se produce y se reproduce. En su puesta en escena el cuerpo performa la femineidad mucho mejor de lo que podría hacerlo cualquier mujer cis, la tensiona y la desborda, la excede y la pervierte, haciendo que el *real* pierda todo su estatuto y su solemnidad. A esta versión de la identidad como efecto discursivo-performativo Preciado le añade una versión más materialista. La *biodrag* es aquella que interviene su corporalidad con técnicas semióticas y también con dispositivos microprotésicos. Preciado menciona que el "género no es sólo un efecto performativo, es sobre todo un proceso de incorporación protésico" (Preciado, 2009: 6). Tanto la *biodrag* como la mujer cis son cyborgs, la diferencia es que mientras que la primera se ofrece de manera consciente a técnicas de transformación corporal para transicionar su cuerpo (preparados hormonales y farmacológicos, intervenciones quirúrgicas, estilizaciones cosméticas) y puede crear una relación lúdica con ello, la segunda lo hace de forma inconsciente, consumiendo anticonceptivos orales que cambian ("feminizan") el funcionamiento y la morfología psíquica y anatómica. Si para Butler una mujer se constituye en la repetición de gestos, comportamientos y movimientos, para Preciado no sólo hay una puesta en escena sino sometimiento a biotecnologías, consumo de fármacos (Gros, 2016). La

construcción de la femineidad "es ante todo un proceso de travestismo somático" (Preciado, 2009: 7). Ambos modelos, la parodia de la actuación o la incorporación consciente de cócteles hormonales, sacan a la luz el modo en que el género normativo es construido como ficción.

Menciona Butler que el sujeto unitario es "el que sabe quién es, el que entra en la conversación de la misma forma que sale de ella, aquel que cuando se encuentra con el otro no arriesga sus propias certezas epistemológicas; se queda en su lugar, lo guarda, se vuelve emblema de propiedad y territorio e irónicamente rehúsa la autotransformación en nombre del sujeto" (Butler, 2006: 322). Son muchas las figuras del feminismo que ensayan una respuesta a esto: el *posthumano* de Braidotti, el *sujeto fracturado* de Spivak, *Plataforma tecno-viva* de Preciado, el *sujeto múltiple* de Anzaldúa. Ante la idea del Hombre que porta una esencia inmutable y tiene una identidad acabada que lo singulariza, estos personajes<sup>7</sup>, incluido el cyborg, sostienen el alejamiento crítico frente a la noción de identidad como algo fijo. Son modelos que recusan el sedentarismo con el nomadismo filosófico, reivindican el fragmento y todo lo que queda por fuera de la totalización individualista. Se asumen como imperfectos y parciales en todas sus dimensiones.

El cyborg aparece mitificado precisamente donde la división entre lo humano, lo animal y lo maquinal es trasgredido, y donde la bestialidad alcanza un rango en sí mismo; "es de gente que no tiene miedo de su parentesco con máquinas y animales ni de identidades permanentemente parciales ni de puntos de vistas contradictorios" (Haraway, 2019: 20). Lo neurálgico radica en la implosión de todo tipo de dualidades, no sólo las relativas al varón y la mujer, ni al organismo y la máquina sino lo humano-no humano, sujeto-objeto, sujeto-espacio, esencia-materia, realidad-ficción, ego-otro, real-virtual, ciencia-ficción, identidad-alteridad. En estos agenciamientos, cercanos a la monstruosidad, no está claro quien hace y quien es hecho.

### **Hacia el cuerpo codificado y la simpoiesis**

En la actualidad gran parte de los acontecimientos dependen de la circulación y el procesamiento de datos, desde el dinero, el poder militar y los satélites hasta la música y el mapeo de consumos. Las

---

<sup>7</sup> Personaje no tiene que ver con el artificio o la ficción. Persona es para Haraway aquello que se actúa frente a un público.

tecnologías digitales han permitido que cualquier operación pueda expresarse a través de impulsos de codificación binaria: tasas, flujos, costos, CBU, IP, PIN. Todo se reduce a una unidad fundamental: el bit -0,1-.

El encuentro entre la informática y la biología comenzó con la invención del ADN en el año 1953 y se consolidó en el 2003 con la codificación total de la secuencia genómica. En ese paulatino intercambio emergieron campos como las ingenierías genéticas que permitieron descomponer el cuerpo humano en pequeñas unidades de medida denominadas gen -*guanina, citosina, adenina, timina*-. El gen y el bit se homologaron en su gimnasia: ambos pueden ser extraídos, manipulados, duplicados, recombinados.

Con la gestión digital lo orgánico devino también un sistema de codificación. El cuerpo se textualizó a través de un alfabeto propio -G, C, A, T-. La biología, que antes estudiaba anatomías orgánicas individuales con límite en la piel, empezó a estudiar sistemas informáticos que procesan e intercambian datos, incluso comenzó a emplear términos propios de la comunicación como código, secuencia, programa, mensaje (Haraway, 2019). Pensar en narrativas compartidas a escalas nanomoleculares, gen y bit, 0, 1, A, T, G, C, permite proyectar circuitos integrados por módulos que provienen indistintamente de animales, maquinas, objetos o humanos. Todo puede ser dispersado, desmontado y vuelto a ensamblar. Así es que existen los alimentos transgénicos, semillas genéticamente modificadas, implantes de partes animales en humanos, fecundación *in vitro*, cruza de vectores animales y vegetales. Al no haber arquitectura "natural" que obstaculice el intercambio, la biología se convirtió una ingeniera que crea nuevos circuitos y nuevas materialidades.

La teoría de la codificación demarca una incómoda proximidad entre lo humano y lo no humano, señala la alteridad en lo propio y lo propio en lo ajeno. Es precisamente allí donde el cyborg se semantiza como un circuito codificado, integrado, un yo posmoderno, personal y colectivo, desmontado y vuelto a montar. Mientras el cyborg de Clynne y Kline tenía como rasgo distintivo la autopoiesis, el de Haraway se caracteriza por la *simpoiesis*. Al contrario de la pretensión autorregulatoria del sistema autopoietico, la simpoiesis significa "devenir con". En su obra *Seguir con el problema* (2020) la autora menciona que "simpoiesis es una palabra apropiada para los sistemas históricos, complejos, dinámicos, receptivos, situados" (Haraway, 2020: 102). Haraway acompaña la

tesis de la bióloga Lynn Margulis según la cual el principal motor de la evolución no fue la competencia, como sostiene la teoría darwinista, sino la simbiosis. Las células, los tejidos, los órganos y las especies evolucionan en íntima relación con entes desconocidos. La simbiogénesis es resultado de acoples a largo plazo que devienen en la asociación de material genético, de ello es manifiesto la célula compleja, originada de la relación continua entre arqueas y bacterias (Haraway, op.cit.).

En todas las escalas posibles, desde niveles nano moleculares observados por el microscopio hasta los macrosistemas, se visualizan nudos y encuentros dinámicos entre distintos seres holobiontes y materiales orgánicos. No hay individualidades sino ensambles contingentes entre *holoentes*<sup>8</sup> que se interpenetran, se rodean, se atraviesa, se ingieren, se indigestan, se asimilan. En esta línea, la historia no se trata del ritmo sostenido de evolución de entidades autónomas, sino de sistemas -circuitos, codificaciones- "producidos colectivamente, que no tienen límites espaciales o temporales autodefinidos" (Dempster; en Haraway, 2020: 103). Ser animal es devenir con otros y en condiciones ambientales específicas, con grados de acoplamiento especulares al individualismo posesivo.

La visión ontológica que nació con el Manifiesto Cyborg, continuó su transformación *queer* hacia formas más radicales como el parentesco con especies no humanas. Revirtiendo el dualismo cartesiano, otorga a la materia un rol activo, curvatura propia, capacidad de agencia. El cuerpo, connotado como emblema de la materia, está constituido por elementos no humanos. Además de bits, hay calcio en los huesos, metales en la sangre, electricidad en las neuronas, microorganismos en la piel. La figura de cuerdas o el SF, funciona para poner en evidencia que no sólo la máquina es constitutiva de nuestra subjetividad, sino también virus, bacterias, hongos, minerales, metales, condiciones ambientales y *otros* que no nos anteceden ni nos preceden.

La idea de naturaleza, inherente a estas problemáticas, tiende fácilmente a deslizarse hacia el esencialismo y a ser capturada por reducciones positivistas (Braidotti, 2002). No obstante, los

---

<sup>8</sup> El *holoente* es un término propuesto por Haraway retomando las características del *holobionte* esbozado por Lynn Margulis. Se trata de nudos poliespaciales y politemporales de bichos que se mantienen unidos de forma contingente. Haraway propone su utilización para reemplazar el término "seres" o "unidades" (2020:100).



materialismos sostienen que la naturaleza, al igual que la tecnología, no existe como entidad pura, diferente a lo humano. Distinto de lo que postulan algunos sectores del ecologismo o de la biología, la naturaleza no es algo que el hombre pueda destruir, necesite ser liberado o dejado en paz. Tampoco está oculta, "no es un texto que pueda leerse en códigos matemáticos o biomédicos" (Haraway, 1999: 123). Si la naturaleza debe ser liberada de algo es de la noción moderna que la ha imaginado, narrado y cargado simbólicamente como La Naturaleza (Swyngedouw, 2011).

Al igual que *La Historia* y su más alto producto, *El Hombre*, lo que se denomina Naturaleza es un espacio retórico que no existe por fuera del tejido social que la connota y le atribuye sentidos. La naturaleza no es un bosque silvestre o una planta autóctona, es la agricultura, la energía fósil y "las vacas bien subvencionadas" (Latour, 2011: 6); no son las moléculas y los cromosomas, son los cuerpos intervenidos por químicos, prótesis e implantes. Asumir la naturaleza como un espacio cultural permite administrarla y gestionarla políticamente, porque no ha existido un término más políticamente intervenido que éste, que a lo largo de la historia haya servido de base fundamental para el discurso moral y el señalamiento de la otredad.

En esta línea lo cyborg no es natural ni orgánico, no reconoce el jardín del Edén, no está hecho de barro y no pretende convertirse en polvo (Haraway, 2019). El cyborg es la decisión epistemológica de pararse en la frontera y liquidificar los límites. Puede ser una persona ensamblada digitalmente a su *laptop* formando un sistema integrado de procesamiento de información; el micelio que conecta las raíces de los árboles bajo tierra; la ciencia ficción como herramienta política, o la naturaleza creada artificialmente. Lo esencial es reivindicar ese elemento de hibridez que parte del desdibujamiento categórico de los límites.

## Conclusiones

Los feminismos de la tercera ola, acompañados por la teoría poscolonial y posestructuralista, plantearon un alejamiento crítico frente al feminismo de la diferencia y su determinación sexo-genérica. Lo que comenzó siendo una problematización de la identidad de género, acabó siendo una problematización de la identidad en su totalidad, y con ello, una crítica incisiva a los valores ontológicos del modernismo antropocéntrico. El cuerpo, el espacio, la materia, la mujer, los animales

o los bárbaros han encarnado la alteridad necesaria para jerarquizar al Hombre, porque para darle existencia a un centro es imprescindible delimitar una periferia de alteridad. Frente a la ubicuidad del Hombre, algunas figuras retóricas emergieron como dispositivos de reivindicación de lo otro, reponiendo una existencia encarnada, situada y relacional. El cyborg ha sido una presencia fundamental de este derrotero.

Hemos visto que un amplio espacio separa al cyborg de la *doxa mainstream* y la *episteme* de Haraway. Como hijo bastardo del militarismo que lo gestó, el cyborg de la *episteme* se codificó como una metáfora pensar en la hibridación de los binarios. Esa hibridación parte del ensamble de circuitos informáticos y el agenciamiento con la tecnología, hasta arribar a la idea de simpoiesis. No obstante, si la internalización de la tecnología en todos sus niveles nos convierte en cyborgs, entonces somos *Homo cyborg* desde la invención del fuego. ¿Tiene algún sentido pensar que todo es cyborg? Si *todo* es cyborg, *nada* es cyborg. A su vez, pensar el fin del binario en un lenguaje que se estructura de esa manera puede ser problemático. Ante esto es necesario localizar lo cyborg no como una teoría acabada y total, sino como un estado de situación, una gimnasia para problematizar algunos esquemas heredados, ser críticos con ellos y desnaturalizarlos. El esencialismo táctico, el conocimiento situado y el nomadismo filosófico pueden entenderse como ejercicios lúdicos de descentramiento, que nos permiten ir y venir reflexivamente, sin la pretensión moderna de hallar términos unívocos ni relatos totales. Aprehender la contradicción puede abrir nuevos horizontes de posibilidad.

En épocas en las que parece haber un retorno al esencialismo biológico de la mano del ADN y la genética, y un fortalecimiento del binario *0,1* con la informática, el feminismo provee una coordenada epistemológica para revertirlo. La teoría de la codificación aplicada al cuerpo no lo esencializa, sino que lo textualiza: el cuerpo puede leerse, borrarse y reescribirse, rematerializarse trascendiendo los límites de la especie, el espacio y el tiempo. Resulta alentador pensar que, con las herramientas de las nuevas biología y la informática, se pueda arribar a conclusiones similares a las que se llegaron el arte y la filosofía: no somos entes individuales.

Desde los feminismos no naturalistas se defiende el agenciamiento de la materia. Si la historia ha sido el largo devenir del intelecto sin cuerpo, la resistencia tiene que ser primero corporal. Es por ello

que la utopía de los feminismos cyborg y el posthumanismo no es una fantasía heroica ni militarista, sino una utopía del cuidado de los cuerpos frágiles. Una heterotopía con cuerpos-otros, alteridades perseguidas, anatomías aumentadas, diversidades funcionales, cuerpos transgénicos. Ante los peligros de inmovilidad que supone asociar la idea de naturaleza a la identidad, los feminismos tienen la finalidad de reivindicar un imaginario teratológico, enfatizando aquellas identidades que quieran cambiar de forma. Tiene también la finalidad de desordenar la realidad para mostrar que el orden y lo natural implican violencia y exclusión. Sin mutantes, barbaros, discapacitados, prostitutas, anormales, transepecies, sin toda la barbarie *ciberqueer* habitando las fronteras, nunca se hubiera podido configurar lo humano y el Hombre. El cyborg constituye la excusa para preguntarnos por todo lo otro.

## Bibliografía citada

- ❖ Anzaldúa, G., 2016. *Borderlands. La frontera: the new mestiza*, Capitan Swing, Madrid.
- ❖ Baudrillard, J., 1978. *Cultura y simulacro*, Kairos, Barcelona.
- ❖ Bhabha, H., 1994. *The Location of Culture*, Routledge, London I New York.
- ❖ Braidotti, R., 2002. *Metamorfosis. Hacia una teoría materialista del devenir*, Akal, Madrid.
- ❖ Braidotti, R., 2015. *Lo posthumano*, Gedisa, Barcelona.
- ❖ Butler, J., 2006. *Deshacer el género*, Paidós, Barcelona.
- ❖ Byung-Chul, H., 2018. *Psicopolítica. Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*, Herder, Buenos Aires.
- ❖ Clynes, M. y S. Kline, 1960. "Cyborgs and Space" (pp. 26-27/74-75), *Astronautics* 5 (9).
- ❖ Cosgrove, D., 2002. "Observando la naturaleza: el paisaje y el sentido europeo de la vista" (pp. 63-89), *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* (34).
- ❖ De Lauretis, T., 1989. "Technologies of Gender. Essays on Theory, Film and Fiction" (pp. 1-30), *Macmillan Press*, Londres.
- ❖ Gray, C. H., 1995. *The Cyborg handbook*, Routledge, New York & London.
- ❖ Gray, C. H., 2011. "Homo cyborg. Cincuenta años después" (pp. 83-104), *Revista Teknokultura* Vol. 8, N° 2, Madrid.
- ❖ Gros, E. M., 2016. "Judith Butler y Beatriz Preciado: una comparación de dos modelos teóricos de la construcción de la identidad de género en la teoría queer" (pp. 245-260), *Civilizar* 16 (30).

- ❖ Haraway, D., 1990. "Cyborgs at large. Entrevista realizada por C. Penley y A. Ross." (pp. 8- 23), *Social Text* 25/26.
- ❖ Haraway, D., 1991. *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*, Feminismos, Madrid.
- ❖ Haraway, D., 1997. *Modest\_witness@second\_millennium.Femaleman@\_meets\_OncoMouse™*, Feminism and technoscience, Nueva York.
- ❖ Haraway, D., 1999. "La promesa de los monstruos: una política regeneradora para otros inapropiados/bles" (pp. 121-163), *Política y Sociedad* 30, Madrid.
- ❖ Haraway, D., 2019. *Manifiesto para cyborgs. Ciencia, tecnología y feminismo socialista a finales de Siglo XX*, Letra sudaca ediciones, Mar del Plata.
- ❖ Haraway, D., 2020. *Seguir con el problema. Generar parentesco en el Chthuluceno*, Consonni, Buenos Aires.
- ❖ Hooks, B., 2020. *¿Acaso no soy una mujer? Mujeres negras y feminismo*, Consonni, Madrid.
- ❖ Irigaray, L., 2007. *Espéculo de la otra mujer*, Akal, Madrid.
- ❖ Latour, B., 2011. "Love your monsters. Why we must care for our technologies as we do our children" (pp.19-26), *Breakthrough Journal* n° 2, California.
- ❖ Lorca, J., 2010. *Historia de la Ciencia Ficción. Y sus relaciones con las máquinas (de las naves espaciales a los cyborgs)*, Capital Intelectual, Buenos Aires.
- ❖ Merleau-Ponty, M., 1993. *Fenomenología de la percepción*, Planeta-Agostini, Barcelona.
- ❖ Perera, P. y G. Andrada, 2013. "Dispositivos, prótesis y artefactos de la subjetividad cyborg", *Revista De Estudios De Juventud*, n°102.
- ❖ Preciado, B. P., 2007. "Devenir bollo-lobo o cómo hacerse un cuerpo queer a partir de El pensamiento heterosexual", en: Córdoba, D.; Sáez, J. y P. Vidarte (comps.), *Teoría queer. Políticas Bollerías, Maricas, Trans, Mestizas*, EGALES, Barcelona.
- ❖ Preciado, P.B., 2008a. *Testo Yonqui. Sexo, drogas y biopolíticas*, Espasa, Madrid.
- ❖ Preciado, B. P., 2008b. "Políticas fármaco-pornográficas: hacia una ecología de género" (pp. 105-117), *Parallax*, 14(4). Traducción: Diego Roldán.
- ❖ Preciado, B. 2009. "La invención del género, o el tecnocordero que devora a los lobos", en: *Biopolítica del género*. En línea: <http://capacitacioncontinua.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/25/2016/10/PRECIADO-Biopolitica-del-genero.pdf>. Traducción Joaquín Ibarburu
- ❖ Rich, A., 1987. "Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana", en: Rich, A., 1987, *Blood, Bread and poetry*, Virago Press, Londres.

- ❖ Rich, A., 1987. *Blood, Bread and poetry*, Virago Press, Londres.
- ❖ Rubin, G., 1996. "El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo", en Lamas, M., *El género la construcción cultural de la diferencia sexual*, Porrúa, México.
- ❖ Sandoval, C., 1991. "U.S. Third World feminism: the theory and method of oppositional consciousness in the postmodern world", *Genders* 10, University of Texas Press, Texas.
- ❖ Sáez, J., 2007 "El contexto sociopolítico de surgimiento de la teoría queer. De la crisis del sida a Foucault", en: Córdoba, D., Sáez, J. y P. Vidarte (comps.), *Teoría queer. Políticas Bolleras, Maricas, Trans, Mestizas*, EGALES, Barcelona.
- ❖ Sibila, P., 2009. *El hombre postorgánico. Cuerpos, subjetividades y tecnologías digitales*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires
- ❖ Spivak, G. Ch., 1994. "Can the Subaltern Speak?", en: Williams, P. y I. Chrisman (eds.), *Colonial Discourse and Post-Colonial Theory*, Columbia University Press, Nueva York.
- ❖ Sterling-Fausto, A., 2000. "The five sexes, revisited" (pp.18-23), *The Sciences* 40(4).
- ❖ Swyngedouw, E., 2011. "¡La naturaleza no existe! La sostenibilidad como síntoma de una planificación despolitizada" (pp. 41-66), *Urban* N° 1, Nueva Serie, Madrid.
- ❖ Wittig, M., 1981. "One is not born a woman", *feminist issues* vol.1, n°2.

## Filmografía

- ❖ Terranova, F., 2016. *Donna Haraway: Story Telling for Earthly Survival*.



Fecha de recepción: 29/07/2021

Fecha de aceptación: 06/09/2021



## | Resumen

En el presente trabajo se indaga sobre la vida cotidiana de las mujeres de familias pescadoras artesanales en Entre Ríos (Argentina). El estudio se sitúa en la ciudad de Santa Elena (costa del río Paraná) y Concordia (costa del río Uruguay) durante los años 2018 y 2019. En el mismo se interrogan cuáles son los hábitos cotidianos de las mujeres y sus grados de participación tanto de las tareas de cuidado de los hogares como en las fases de captura, producción y comercialización de los productos provenientes de la pesca fluvial. Se retoma para el análisis la perspectiva de interseccionalidad en género y se recuperan los enfoques teóricos de la economía social y solidaria, economías de cuidados y economías feministas. Al mismo tiempo, se trabaja desde una metodología cualitativa, que apunta a desentramar el universo de significaciones cotidianas a través de la observación participante, entrevistas abiertas y semiestructuradas.

---

<sup>1</sup> Becaria doctoral CONICET, Instituto en Estudios Sociales (INES-CONICET-UNER) y docente de Tesina en la Licenciatura en Ciencias Sociales y de Prácticas Docentes en Contextos I y II en el Profesorado Universitario de la FHAYCS- UADER. Dirección de contacto: salomevuarant@gmail.com

**Palabras Claves:** *Mujeres; Vida Cotidiana; Pesca artesanal.*

## |Abstract

This paper investigates the daily life of women from artisan fishing families in Entre Ríos (Argentina). The study is located in the city of Santa Elena (coast of the Paraná river) and Concordia (coast of the Uruguay river) during the years 2018 and 2019. It asks what are the daily habits of women and their degrees of participation both of household care tasks as well as in the phases of capture, production and marketing of products from river fishing. The perspective of intersectionality in gender is retaken for the analysis and the theoretical approaches of the social and solidarity economy, care economies and feminist economies are recovered. At the same time, we work from a qualitative methodology, which aims to unravel the universe of everyday meanings through participant observation, open and semi-structured interviews.

**Keywords:** *Women; Daily Life; Artisanal fishing.*

Cita: Vuarant, S., 2021. "Vida cotidiana de las mujeres de familias pescadoras artesanales en Entre Ríos" (pp. 107-125). En: Alicia Genolet (Coord.), *Dossier: "Indagar con perspectiva de género: feminismos, disidencias y disputas contemporáneas"*, *Tiempo de Gestión N° 29 (Vol. II)*, FCG-UADER, Paraná.

## Introducción

En el contexto actual caracterizado por una crisis global y una profunda desigualdad, resultan indispensables los trabajos académicos en Ciencias Sociales que indaguen con perspectiva de género en los feminismos, las disidencias y en las disputas contemporáneas tal como lo recorren los trabajos del presente *Dossier*.

En sintonía con ello, y desde una mirada situada en lo local, el presente artículo pretende indagar en la vida cotidiana de las mujeres de familias pescadoras artesanales en la provincia de Entre Ríos (Argentina), especialmente en las localidades de Santa Elena (departamento La Paz), a orillas del río Paraná, y en Concordia (departamento Concordia), costa del río Uruguay, durante los años 2018 y

2019<sup>2</sup>.

Los trabajos académicos que focalizan en los estudios de las mujeres trabajadoras de la pesca están mayormente centrados en las costas marítimas. Tal es el caso de un estudio en el sur de Chile escrito por Álvarez et al. (2017) que hace visible la participación de las mujeres en la pesca artesanal y en las transformaciones territoriales costeras, reconociendo su trayectoria y permitiendo comprender sus potencialidades en las alternativas al desarrollo y sustentabilidad. También podemos mencionar la investigación de Mateo y Correa (2008), la cual indaga con perspectiva de género acerca de los hábitos sexuales que subyacen en la actividad de la pesca marítima en Mar del Plata.

Más allá de los mencionados estudios académicos, existen además espacios de participación en donde las propias mujeres de familias pescadoras se visibilizan a ellas mismas como mujeres a lo largo del mundo, como ser los encuentros de la Vía Campesina Internacional y la Marcha Mundial de Mujeres<sup>3</sup>. También pueden destacarse una serie de documentales que retratan los modos de vida de las mujeres pescadoras en el mar y el río, como *Mujer de la Mar* (dirigido por Isadora Jacobs)<sup>4</sup> o *Mujeres de Alto Verde* en Provincia de Santa Fe (dirigido por Santa Fe Cultura)<sup>5</sup>.

Respecto a la pesca fluvial en la provincia de Entre Ríos, el antecedente más próximo es la descripción hallada en un manual educativo (Vuarant, 2020) que enfatiza en el trabajo desarrollado por las mujeres pescadoras artesanales en el río Paraná, aunque no profundiza demasiado en las perspectivas teóricas que se pretenden abordar en esta oportunidad.

En el presente escrito, nos posicionamos desde un enfoque de interseccionalidad de género para

---

<sup>2</sup> Vale mencionar que el presente escrito es parte de una investigación más amplia, encuadrada dentro del trabajo de tesis doctoral para optar por el título de Doctora en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Entre Ríos. El título de la tesis se denomina: *Discursos públicos y ocultos de la pesca artesanal en el norte de Entre Ríos: políticas, prácticas territoriales y estrategias materiales de reproducción de la vida de familias pescadoras*.

<sup>3</sup> Ver: Vía Campesina Internacional, recuperado de: <https://viacampesina.org/es/movimiento-de-pescadores-e-pescadoras-artesanais-mpp/>) y Marcha Mundial de Mujeres, recuperado de: <https://www.inmujeres.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE1196.pdf>

<sup>4</sup> *Mujer de la Mar* es un documental de 16 minutos dirigido por Isadora Jacobs, y retrata la historia de Carmen Pizarro, primera mujer buzapecadora de las costas marítimas de Carelmapu (Chile). El documental se grabó a fines del año 2018 en el marco de la realización de un laboratorio audiovisual de la carrera de periodismo de la Universidad de Playa Ancha (UPLA). Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=tAEPNVppZJA>

<sup>5</sup> *Mujeres Pescadoras de Alto Verde* es un documental muy breve, de 4 minutos, dirigido y coordinado por el área de cultura de Santa Fe, en donde se exhibe a un grupo de mujeres todas hijas de pescadores que conformaron una cooperativa de trabajo con el nombre de "Manjares del litoral", para elaborar conservas a base de pescado. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=DdibjOWPyEc>



comprender las relaciones sociales de clase, género y raza. Este término fue acuñado en 1989 por la afroestadounidense Kimberlé Crenshaw ante la invisibilidad jurídica de las trabajadoras negras frente a los múltiples mecanismos de opresión. Asimismo, nos ubicamos desde una perspectiva epistemológica situada por la cual pretendemos visibilizar las desigualdades existentes entre las mujeres pescadoras. En este sentido, al visibilizar se trata de romper con un triple proceso de exclusión, caracterizado por el estigma, la violencia simbólica y la deslegitimación (Bastidas y Torrealba, 2014).

En consecuencia, al poner el acento en la vida cotidiana de las mujeres pescadoras artesanales, podemos captar la construcción de subjetividades e identidades que asumen las mismas tanto al interior de sus familias como en una escala barrial-comunitaria. Además, al analizar los casos desde un abordaje micro-social podemos dotar de sentido a los procesos externos que impactan en la organización de lo cotidiano, tales como los factores sociales, políticos, económicos y culturales que ocurren en determinados tiempos y espacios.

En efecto, nos proponemos como objetivos específicos para este trabajo: 1) Identificar los procesos de participación de las mujeres en las tareas de captura, procesamiento y comercialización de la pesca artesanal. 2) Indagar en el trabajo de cuidado del hogar que realizan las mujeres de familias pescadoras en el espacio y el tiempo de la vida cotidiana. 3) Reconocer la participación asociativa y comunitaria de las mujeres pescadoras.

Para el desarrollo de investigación se recurre a una metodología socio-antropológica de tipo cualitativa en la que se contemplan técnicas de recolección de datos diversas tales como entrevistas semi-estructuradas y entrevistas abiertas a mujeres de familias pescadoras artesanales y observaciones participantes en las comunidades ribereñas donde ellas viven y actúan. Asimismo, se complementa el análisis con fuentes de segunda mano como informes municipales y documentos públicos.

La estructura de este artículo, además de la introducción, se divide en una primera sección que repasa desde un punto de vista teórico el concepto de vida cotidiana articulado con los enfoques de la economía social y solidaria (ESyS), las economías feministas y las economías del cuidado; una segunda sección en la que se contextualizan a las familias pescadoras artesanales de Santa Elena y

Concordia; una tercera sección, donde se presenta el análisis del caso de estudio, centrado en la vida cotidiana de las mujeres de familias pescadoras artesanales, con un especial énfasis en las diferenciaciones entre trabajo productivo y reproductivo. Finalmente, se presentan las conclusiones y reflexiones finales del escrito.

### **Vida cotidiana desde un enfoque de ESyS, economías de cuidado y economías feministas**

En las últimas décadas el avance y consolidación social de los movimientos feministas a lo largo del mundo dieron lugar a una amplitud de perspectivas teóricas que intentan revalorizar el rol social y político de las mujeres en la sociedad, y también el de las disidencias, enfatizando en las desigualdades históricas que recaen sobre estos sectores de población como producto de una matriz cultural dominante de tipo patriarcal<sup>6</sup>.

Como mencionamos al inicio, el enfoque de la interseccionalidad es utilizado para designar la perspectiva teórica y metodológica que busca dar cuenta de la percepción cruzada o imbricada de las relaciones de poder (Viveros Vigoya, 2016). En efecto, a través de este enfoque y en forma conjunta con los aportes analíticos de la ESyS (Coraggio, 2016; Lavige y Gaiger, 2016) y de las economías feministas y economías de los cuidados (Rodríguez Enríquez, 2007, 2015) indagaremos en la vida cotidiana de las mujeres de familias pescadoras artesanales en la provincia de Entre Ríos.

La vida cotidiana es abordada desde el campo de la sociología de la vida cotidiana principalmente a través de dos paradigmas. El primero es el que enfatiza en la interfaz construida entre la naturaleza y la cultura; el segundo, por su parte, pone el acento en las dialécticas actuadas entre lo rutinario y el acontecimiento (Lalive D'Epinay, 2008). Lo novedoso de estos abordajes –en contraposición a la tendencia dominante de la sociología que reduce la vida cotidiana a lo rutinario, repetitivo y a-histórico– es la manera de examinar a los fenómenos socio-culturales explorando en las representaciones, los miedos, los deseos, e indagar en la acción social no solo de los actores-individuos sino también de los actores colectivos (Lalive D'Epinay, 2008).

En complementación con lo anterior, las perspectivas teóricas que provienen del campo

---

<sup>6</sup> Ver: algunas expresiones de los movimientos feministas (comunitario, decolonial- transversal): *France24*: <https://www.france24.com/es/20200307-dia-de-la-mujer-feminismos-comunidad-interseccionalidad-diversidad>

disciplinar de la psicología (Uribe Fernández, 2014) definen por vida cotidiana al espacio de construcción de hombres y mujeres en el que se va formando la subjetividad y la identidad social, en la que influyen las condiciones externas a los individuos como los factores sociales, económicos y políticos dentro de un ámbito cultural determinado. En este ámbito de relacionamiento cotidiano la conformación de la subjetividad es el proceso de formación del propio Yo, esto es, lo que cada quién concibe según sus propios intereses y puntos de vista. La identidad social, en cambio, se constituye a partir de los valores, tradiciones y costumbres que transmiten las instituciones con las que el sujeto interactúa, ya sea la familia, la escuela, las organizaciones, etc. (Uribe Fernández, 2014). Por ello, resulta de vital interés desmembrar los significados valorativos y emocionales presentes en estos ámbitos de interacción social. En simultáneo, los enfoques teóricos provenientes de la ESyS, economías de cuidados y economías feministas nos permiten analizar los espacios de construcción de la vida cotidiana al poner la mirada en una escala de análisis microsociales en torno a las relaciones sociales que ocurren en los ámbitos de administración de lo doméstico (*oikos* -en griego-). Además, tales perspectivas comparten una crítica al sistema de producción, distribución y consumo capitalista y a la división sexual del trabajo que ocurre bajo este sistema.

Las prácticas enmarcadas en el ámbito de la ESyS apuntan a construir relaciones solidarias en el campo de la economía a través de proyectos organizados, principalmente de manera colectiva y autogestionaria. Desde este punto de vista, siguiendo a Coraggio (2016), comprendemos a la ESyS como un proyecto de acción colectiva orientado a contrarrestar las tendencias socialmente negativas del orden existente, que es capaz al mismo tiempo, de construir un sistema económico alternativo cuya finalidad ética sea el sustento de la vida. Siguiendo esta misma línea sostienen los autores:

La tendencia de la economía solidaria de dinamizar redes de interacción participativas otorga un contenido político a la inserción local de sus iniciativas. Ampliadas hacia su entorno, las prácticas de autogestión promueven sistemas más amplios de reciprocidad, en los cuales las vivencias concretas de gestión del bien común otorgan un nuevo valor a las nociones de justicia e interés público (Lavalley Gaiger, 2016: 175).

En la década de 1970 los debates feministas ubican su centralidad en el trabajo doméstico o en

trabajo reproductivo, posteriormente, surge la conceptualización de trabajo de cuidados<sup>7</sup>. Como sostienen las autoras Osorio-Cabrera et al. (2019) "se reconocen así las tareas del hogar y del cuidado como trabajo, en un esfuerzo por visibilizar y valorizar, a escala social, el tiempo y esfuerzo que muchas mujeres históricamente le han dedicado" (op. cit.: 244). Para Rodríguez Enríquez (2007) los trabajos de cuidado se asocian al concepto de economía cuando comienza a existir una valoración económica en torno a la organización de los cuidados al interior de cada hogar. Esta condición se expresa en ciertos casos en modalidades de trabajo remunerado, y en muchos otros en prácticas de trabajo no remunerado, subyaciendo, numerosas situaciones de desigualdad social entre quienes pueden pagar por el trabajo de cuidado y entre quienes no pueden hacerlo. Sostiene la autora:

La economía del cuidado refiere al espacio donde la fuerza de trabajo es reproducida y mantenida, incluyendo todas aquellas actividades que involucran la atención de los miembros del hogar, la crianza de los niños, las tareas de cocina y limpieza, el mantenimiento general del hogar y el cuidado de los enfermos o discapacitados (Rodríguez Enríquez, 2007: 230).

En torno al enfoque de las economías feministas, Rodríguez Enríquez (2015) plantea que esta se caracteriza por enfocarse en el análisis de la sostenibilidad de la vida y no en la de los mercados. La mirada no está puesta en la reproducción del capital sino en la reproducción de la vida. En adición, Ramos et al. (2021) sostienen:

la economía feminista incluye en la definición de trabajo a todas aquellas actividades domésticas y de cuidado no remuneradas, realizadas en los hogares, pero también de forma comunitaria, reconociendo que también producen valor económico (Ramos et al., op. cit.:15).

Además, puede decirse que desde el campo de abordaje de las economías feministas se pone un especial interés en los aspectos distributivos para modificar las condiciones materiales y simbólicas de desigualdad.

## **Contextualización de las familias pescadoras artesanales en Entre Ríos**

La actividad de la pesca artesanal consiste en la utilización de artes de pesca de confección

---

<sup>7</sup> Según el Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM, 2000), el trabajo de cuidado consiste en "aquellos elementos que cuidan o nutren a las personas, en el sentido de que les otorgan los elementos físicos y simbólicos imprescindibles para sobrevivir en sociedad".

manual (incluyendo redes, herramientas, botes e instrumentos) para salir a pescar, teniendo como principal objetivo garantizar el autoconsumo del grupo familiar y, eventualmente, vender a terceros. Su proceso de trabajo se divide principalmente en tres etapas: la primera es la fase de captura y extracción de peces; la segunda es la fase de limpieza y procesamiento, y la tercera consiste en la fase de comercialización.

En cuanto a la organización al interior del hogar, las familias pescadoras artesanales en Entre Ríos reúnen principalmente una característica de conformación heteropatriarcal. La figura del hombre pescador como proveedor económico y sustento alimentario del hogar es la que organiza de forma cotidiana y cultural el entramado de la vida familiar. De la información arrojada por nuestro trabajo de campo identificamos que los hombres pescadores se inician en la actividad de la pesca en edades muy tempranas, habitualmente entre los ocho y catorce años de edad, cuando acompañan a algún pariente, amigo o vecino a pescar al río. A menudo asisten durante su niñez a la escuela primaria, pero interrumpen sus estudios escolares cuando comienzan a trabajar en el río con mayor regularidad. Suelen conformar pareja entre los 18 y 20 años, y tener entre cinco y diez hijos en el transcurso de sus vidas.

Habitualmente, los trabajos asignados a las mujeres de familias pescadoras en el ámbito de lo doméstico son las del cuidado de los hijos aunque también participan de las etapas de procesamiento de pescado y de comercialización realizadas en el hogar. A su vez, los hijos varones son instruidos para continuar con el oficio de la pesca artesanal, abarcando una transmisión de saberes que van desde el armado de redes y artes de pesca hasta la construcción de canoas, mientras que a las hijas mujeres se las motiva para que culminen sus estudios primarios y secundarios.

Según un informe de la Secretaría de Agricultura Familiar en Santa Elena (2017), la actividad de la pesca artesanal reviste de suma importancia para este espacio local por ser la principal fuente de trabajo para 125 familias. Las familias pescadoras se ubican sobre la costa del río Paraná en cercanías al Ex Frigorífico de carnes Bovril Ltda. Los barrios con mayor densidad de pescadores se conocen como el barrio Fátima, Martín García y el Chaco. Lo característico es que cada uno de estos barrios se especializa en la captura de un tipo de especie para la venta, ya sea raya, boga, bagre, etc.

La ciudad de Santa Elena presenta dificultades a la hora de la construcción y sostenibilidad de los

lazos asociativos. Según lo mencionado por informantes clave, existe en la actualidad una única organización formal que es la Asociación de Pescadores Artesanales Santa Elena. La misma es liderada por un único pescador y cuenta con un listado de 90 pescadores activos, incluyendo a tres mujeres. Previamente, existieron dos organizaciones de pescadores artesanales, las cuales se terminaron disolviendo por problemas internos entre sus integrantes.

En la ciudad de Concordia existen -de acuerdo a un relevamiento público- 73 familias pescadoras que se encuentran distribuidas geográficamente sobre la costa a la vera del río Uruguay (Secretaría de Producción, 2018). A lo largo de ésta, se identifican pescadores que acceden al río por distintas vías de acceso: en la zona norte de la ciudad, en la zona de la Tortuga Alegre y La Bianca; los que ingresan en la zona del parque San Carlos, Playa Nebel, Club Pesca y costanera; por último, los de la zona sur, que acceden al río en la zona de la costanera sur, barrio Tiro Federal y también en Benito Legeren. Una de las características que presentan las familias pescadoras y grupos asociativos de la ciudad Concordia, es que han logrado incorporar valor agregado a sus productos a partir de la elaboración de hamburguesas, milanesas, boga a la pizza, choripez, etc., que comercializan en distintos puntos de la ciudad, principalmente en ferias de la economía social, en la red de comercio justo PiríHué y en centros gastronómicos promocionados para el turismo.

Respecto a los grupos asociativos y cooperativos, cabe señalar que la ciudad de Concordia tiene a dos grupos de pescadores/as organizados formalmente. El primero de ellos, el de más larga data, es el de la Cooperativa de Pescadores de Benito Legeren, que tiene un número de 13 miembros, incluyendo a tres mujeres. El segundo grupo organizado es el de la Asociación Pescadores de Zona Sur, que cuenta con 23 asociados y posee una sede en el barrio Tiro Federal. En esta Asociación dos socias son mujeres.

## **La cotidianeidad del trabajo productivo y reproductivo de las mujeres de familias pescadoras artesanales**

La distinción entre trabajo productivo y re-productivo es que trabajo productivo se define a aquel que se asocia a la producción de bienes y servicios, y es remunerado. Mientras que trabajo reproductivo engloba a todas aquellas actividades que tienen como objetivo centrarse en el cuidado

del hogar y de la familia, y generalmente no es remunerado. En consecuencia, existen trabajos académicos que han problematizado previamente la dualidad histórica en torno a lo que se considera como trabajo masculino o trabajo femenino en el ámbito de la pesca. Un estudio de Mateo y Correa (2008) señala que el trabajo pesquero es considerado como una actividad productiva eminentemente masculina que reserva a la mujer roles domésticos o reproductivos, aunque esto ya empieza a cuestionarse desde los enfoques antropológicos que comienzan a darle visibilidad a las mujeres tanto en sus actuaciones cotidianas como en la vida pública. Además, los enfoques teóricos de interseccionalidad de género, economías feministas y economías de cuidado, nos permiten revalorizar el trabajo de las mujeres al interior y fuera del hogar a partir de un giro en el análisis social y cultural.

Respecto al trabajo de captura, podemos sostener que, si bien es principalmente una labor masculina, no obstante, encontramos mujeres de familias pescadoras que participan de este trabajo, aunque no son tantas. Dos esposas de pescadores en Santa Elena resaltan que iban a pescar junto a sus maridos, incluso una de ellas sostuvo que *estando embarazada salía tirar tarros*, pero ambas señalan que ya no salen a pescar porque tienen niños pequeños que cuidar.

En relación a las experiencias enunciadas por tales mujeres identificamos la existencia de mujeres de familias pescadoras que dejan de ir al río a pescar al tener que hacerse cargo del trabajo de cuidado del hogar, principalmente, al ocuparse de la crianza de los hijos y al asumir nuevos roles al interior del hogar. Sumado a lo anterior, una mujer de familia pescadora manifestó que aparte de tener que cuidar a sus hijos menores, dejó de salir a pescar junto a su marido por el deterioro en el que se encontraba su embarcación y relató un episodio en el que tuvieron que sortear una tormenta en el río:

Yo antes, cuando salía más con él a pescar, nos han agarrado tormentas. Ella era chiquita [señala a una de sus hijas] y nos fuimos. Estaba lindo el río, fuimos pasando el peruano, el muelle, traíamos armado. Veníamos por esta costa, y veíamos que se venía la tormenta. Empezaron unas gotitas primero, y después se vino el viento. Los rayos caían en el agua. No llegamos hasta acá. Me baje en la costa por allá abajo con ella y de ahí recién nos venimos caminando por la orilla (conversación personal con familia S., barrio Martín García, Santa Elena, 11 de julio de 2018).

De lo expuesto anteriormente se destaca al mismo tiempo un discurso social oculto por el cual el

trabajo en el río es "peligroso" para las mujeres. A menudo estas son percibidas ante los ojos de una sociedad culturalmente patriarcal como "frágiles" para salir a navegar. Estas distinciones sexuadas al interior de las unidades domésticas pescadoras se trasladan también a la formación intergeneracional de los hijos. Una mujer de familia pescadora comenta en torno a la participación de los hijos en la actividad de la pesca:

El más grande tiene 19 y también pesca. La otra tiene 14 pero es mujer y ya no pesca. El otro más chico que tiene 12 años, tiene su caña y su reel y él va con la caña y saca bogas o mojarritas también para encarnar (conversación personal con mujer de familia pescadora P.M., barrio Fátima, 11 de julio de 2018 en Santa Elena).

Una vez que regresan de pescar en el río, los pescadores limpian los peces capturados, sacándoles las entrañas y en ocasiones cortándole las extremidades. Muchos optan por vender las piezas enteras a carnicerías o en ocasiones a los acopiadores que recorren los espacios costeros. Sin embargo, el procedimiento del despinado, por el cual se retira el espinazo y las espinas completas a los pescados, no es una tarea sencilla. No todos los pescadores que pescan y limpian sus capturas conocen con precisión la técnica para despinarlos y filetearlos. La tarea del despinado y fileteado es mayormente masculina. Es un saber que se reserva casi de manera exclusiva al hombre pescador. Incluso entre los mismos pescadores hay recelos a la hora de compartir los secretos de esta técnica. En ocasiones algunos hombres pescadores comparten el saber del despinado con sus esposas o hijas para que también puedan trabajar en esta etapa de procesamiento. En torno a esto, una mujer pescadora de Concordia comenta:

Mi papá hace 28 años que aprendió a despinar. Aprendió con el cocinero Gato Dumas una vez que vino a dar una capacitación en Concordia. Él nos enseñó a nosotras. No todos los pescadores saben. Mi marido por ejemplo es pescador también, le gusta pescar y todo pero despinar no (conversación personal con hija de pescador y esposa de otro pescador de familias pescadoras de la ciudad de Concordia, 31 de enero de 2019).

A menudo son las mujeres de las familias (y a veces los hijos) quienes participan del proceso de venta y comercialización de pescados. El proceso de comercialización varía según cada territorio costero. En Santa Elena, el punto central de venta es el propio hogar familiar, y en ocasiones



abastecen a las carnicerías de la ciudad. Son muy pocas las familias pescadoras que reparten sus capturas a los acopiadores, pues señalan que son solo dos los acopiadores que temporalmente ingresan a la ciudad, pero además deciden no entregárselo a estos por el bajo precio que pagan el kilo de pescado fresco<sup>8</sup>.

En relación al "tiempo" que ocupan para desarrollar las tareas de reproducción y producción, retomamos a Reguillo (2000) quién sostiene que "el tiempo de lo cotidiano se constituye a partir de la relación entre una dimensión social y una dimensión subjetiva. Puede hablarse de un tiempo social y de una temporalidad cotidiana definida por los usos y los contextos" (Reguillo, op. cit.: 7). De esta manera, para conocer los sentidos subyacentes en las actividades de lo cotidiano interrogamos: ¿cómo es un día habitual de las mujeres? ¿A qué hora comienzan su jornada? ¿Qué tipos de actividades realizan en un día?. Al respecto, una mujer de una familia pescadora y madre de siete hijos en Santa Elena destaca:

Yo por lo menos, me quedo acá a la mañana. Por ahí tengo que salir al centro a comprar algo para hacerle la comida a los gurises, pero después vengo y me quedo. Y mi suegra también vive conmigo (...) Mi suegra se queda con los gurises cuando yo salgo, o si no me quedo a vender el pescado cuando estoy acá (conversación personal con mujer de familia pescadora P.M., barrio Fátima, 11 de julio de 2018 en Santa Elena).

Esta mujer pescadora cuenta también que ella asistió a la escuela secundaria hasta el último año de cursado pero que no finalizó sus estudios porque en ese entonces quedó embarazada de su hijo mayor, no obstante, asiste a sus hijos menores al momento de realizar las tareas escolares:

Hace dos o tres años fui a maestra particular porque al [hijo] mayor le iba mal en matemáticas y no quería ir a la maestra porque son re tímidos. Entonces iba yo a aprender y después le enseñaba a él (...) Y ahora ya sé y les enseño a los otros. También les enseño a los hijos de otras señoras. Pero ahora con atender este bebe no puedo hacer nada (conversación personal con mujer de familia pescadora P.M., barrio Fátima, 11 de julio de 2018 en Santa Elena).

---

<sup>8</sup> Como nota complementaria en este trabajo, queremos expresar que durante el inicio de la pandemia global en el año 2020, algunas mujeres e hijos de familias pescadoras, tuvieron que alterar sus canales habituales de comercialización de pescado, y comenzar a ofrecer estrategias de delivery y venta a domicilio. Las mujeres de familias pescadoras perciben en tiempos de pandemia un mayor peso en las tareas que realizan al interior y en el exterior de sus hogares.

En este fragmento observamos que las mujeres de familias pescadoras de distintas generaciones se alternan en el trabajo de cuidado de los niños, en este caso existe una colaboración mutua entre la esposa de un pescador y su suegra. También se observa como los trabajos de las mujeres en el cuidado del hogar son múltiples y comprenden desde la crianza, la alimentación, el acompañamiento de tareas escolares, hasta la venta de pescado en el hogar. En efecto, las fronteras entre el trabajo productivo y reproductivo se desdibujan en los calendarios espaciales cotidianos.

Asimismo, dos mujeres de familias pescadoras de Santa Elena relatan que han participado de reuniones de una asociación de pescadores, aunque luego los procesos quedaron truncos:

Nosotros estamos en la Asociación de A. M [nombre y apellido de un pescador]. Ahí estamos nosotros con ese grupo, creo que es artesanal, Asociación Artesanal de A.M.. En esta asociación hay reuniones. Bueno... ahora hace un tiempo ya que no hay más reuniones que no hay más nada. La última vuelta fue para la navidad. Nos dieron un bolsón que fue azúcar, yerba y un pan dulce. Un bolsón de navidad nos dieron. Creo que lo habían traído de Paraná. Pero después nunca más hubo reunión (conversación personal con mujer de familia pescadora P.M., barrio Fátima, 11 de julio de 2018 en Santa Elena).

La segunda mujer de familia pescadora comenta:

Hace unos años quisimos conformar una cooperativa, éramos 10 o 12, los que integrábamos la cooperativa. Era el tiempo en que se quería hacer el comedor de pescado. Se hizo todo el trámite pero al final quedó todo en la nada. Esa era nuestra esperanza hace unos años (conversación personal con familia S., barrio Martín García, Santa Elena, 11 de julio de 2018).

Esta misma mujer nos dice que además de vender pescado en el hogar y del trabajo de atención que le demandan sus siete hijos, suele elaborar empanadas y tartas para vender al público los días viernes y sábado. En ocasiones también realiza trueques con sus vecinos a cambio de otro bien o servicio. En estos espacios solidarios entre vecinos podemos ver el papel que desempeñan las economías solidarias y las economías feministas en la sostenibilidad de la vida.

A veces si hacemos trueque... Tenemos un vecino que trabaja en la granja tres arroyos y le damos pescado y nos manda huevos. O nos trae una vez por semana leche y le mandamos pescados (conversación personal con familia S., barrio Martín García, Santa Elena, 11 de julio de 2018).

En otro de los relatos recabados, los integrantes de una familia de pescadores de Concordia señalan que mientras los hombres van a pescar al río desde las 4 a las 9 de la mañana de lunes a viernes, las mujeres se encargan de limpiar los pescados y procesarlos (apartando los filets, elaborando milanesas, etc.) en una pequeña pescadería que tiene el grupo familiar. Madre e hija relatan:

A las seis nos levantamos nosotras y nos vamos a la pescadería. Ahí nos ponemos a hacer las milanesas que son las que luego vendemos en el comedor. A las 10 de la mañana nos venimos al comedor y trabajamos todo el día (conversación personal con madre e hija de una familia pescadora de la ciudad de Concordia, 31 de enero de 2019).

En este último relato vemos como otras dos mujeres de distintas generaciones -una de 60 años y otra de 30 años- participan activamente en las fases de procesamiento y comercialización de pescados, también en el servicio de cocina y mesas de un comedor de pescados. En este relato los trabajos de las mujeres al interior del hogar aparecen más invisibilizadas o naturalizadas en el entramado universo de lo cotidiano.

En Concordia dos mujeres entrevistadas participan activamente de una asociación de pescadores y también de la organización de una fiesta anual de pescadores. En relación a su participación en la fiesta de pescadores artesanales del año 2018 una de ellas nos narra una anécdota:

Había un hombre que venía viajando de Misiones pero era de Buenos Aires. Esa noche se ganó una rifa. A cada rato venía y nos decía "¿y cuando cocinan? ¿y a qué hora? ¿y qué hay?" cada vez que venía compraba algo. Y probó todo lo que había. Al rato volvió y nos dice: "¿Cómo se come esto?" yo más vale le dije: "Se come con el tenedor señor" y me quedó mirando "¡No!, pero ¿Qué es? ¡Yo creí que era masa y no es masa! (...) No señor, ¡no es masa! Es pescado y la escama no se come", pero ya se había comido la escama (conversación personal con madre e hija de una familia pescadora de la ciudad de Concordia, 31 de enero de 2019).

En este último fragmento identificamos a partir de una anécdota el compromiso cotidiano que poseen las mujeres de familias pescadoras a la hora de participar de la asociación de pescadores/as, y al mismo tiempo, reconocemos los trabajos que realizan en torno al servicio de cocina y venta al público durante las fiestas anuales de pescadores artesanales en la ciudad de Concordia.

Reguillo (2000) plantea:

El calendario y el reloj, dos de los principales mecanismos de representación del tiempo, determinan las posiciones, fijan los intervalos y pautan los ritmos de duración de las cosas. El mapa y el croquis, representaciones del espacio, también determinan posiciones y organizan tránsitos y recorridos. Así pues, el diario transcurrir de la vida está organizado por un cuándo y un dónde, establecidos socialmente y diferencialmente apropiados por los distintos colectivos que conforman una sociedad (Reguillo, 2000: 7).

Al retomar el pensamiento de Reguillo (2000), consideramos que las actividades narradas en el calendario de la vida cotidiana están representadas en medidas de tiempos, horas, minutos, segundos; o en momentos del día, madrugada, mañana, mediodía, tarde, noche. Tales representaciones nos permiten conocer las posiciones sociales que las mujeres pescadoras y otras integrantes de sus familias ocupan a nivel familiar, barrial, y comunitario. En efecto, los relatos anclados espacialmente en un determinado tiempo y lugar, nos transmiten percepciones subjetivas de quienes están involucradas en estos ámbitos, pero también nos habilitan a desentramar el mundo de lo que está socialmente establecido y de las relaciones de poder que se producen.

De lo expuesto anteriormente, podemos sostener que en el caso de las mujeres de familias pescadoras las fronteras entre el trabajo productivo y reproductivo se desdibujan, al ser el propio ámbito de la casa en el que transcurren ambas tareas. Lo doméstico se constituye en un escenario de realización de obligaciones, mandatos y quehaceres. Para las mujeres de familias pescadoras, el trabajo reproductivo transcurre, a la hora de ocuparse del cuidado y crianza de sus hijos, de acompañarles con las tareas escolares, llevarles a un centro de salud para sus revisiones médicas, entre otras. Además permanecen muchas horas solas al cuidado de sus hijos, cuando sus esposos permanecen todo el día o varios días en el río pescando. En cambio, el ámbito de lo productivo, transcurre en un patio donde hay una tabla larga para filetear los peces, clasificarlos, refrigerarlos, cocinarlos, y venderlos a quienes golpean las puertas del hogar para buscar pescado fresco.

En cuanto al ámbito de lo público y de lo social-comunitario, las mujeres de familias pescadoras se relacionan con vecinos o posibles clientes/compradores de pescados, en ocasiones, participan de trueques, intercambian pescado para comprar pan u otros productos que necesiten al interior del

hogar. Las mujeres entrevistadas en este trabajo, tanto en Santa Elena como en Concordia, participan de los procesos asociativos locales. Mientras las mujeres pescadoras de Santa Elena nos narraron con detalles las reuniones asistidas; las mujeres pescadoras de Concordia son integrantes de una asociación y son organizadoras históricas de las fiestas anuales de pescadores artesanales organizadas desde el año 2017 hasta el 2019. Asimismo, estas dos últimas mujeres tienen una participación destacada en las ferias de economía social y solidaria que se llevan a cabo en este espacio local, ámbitos en el que se promueve la solidaridad, la reciprocidad y el comercio justo.

## **Reflexiones finales**

El recorrido presentado a lo largo de este escrito, al recuperar la perspectiva de interseccionalidad de género y los enfoques teóricos de ESyS, economías feministas y economías de cuidado, nos permitió identificar que la vida cotidiana de las mujeres de familias pescadoras, transcurre principalmente, entre la división del trabajo reproductivo y el trabajo productivo. Mientras, el primer tipo de trabajo, involucra al cuidado de los hijos, cocina, limpieza y atención del hogar. El segundo tipo de trabajo, comprende a las actividades asociadas al circuito productivo de la pesca. En este último tipo de trabajos, las mujeres de familias pescadoras se encuentran mayormente invisibilizadas a nivel familiar y social.

La narración de un día cotidiano para las mujeres de familias pescadoras de Santa Elena y Concordia, y los tipos de actividades que realizan a diario, nos permitió desentramar un universo de significaciones ocultas. Las mujeres pescadoras no son a menudo reconocidas en la centralidad que desempeñan dentro de sus familias. Es la figura del hombre pescador desde un estereotipo hetero-patriarcal quien organiza cultural, social y económicamente la vida familiar.

Se concluye que existen mujeres pescadoras que participan o han participado en los procesos de capturas de la pesca artesanal. Aunque, muchas veces, se reproducen discursos al interior de las comunidades ribereñas en donde las ubican como "frágiles" para ir al río, o consideran a esta actividad como demasiado "peligrosa" para ellas.

Además de ello, las mujeres de familias pescadoras trabajan fuertemente en las tareas ligadas al procesamiento de pescado y en la fase de comercialización. Las mujeres manipulan las capturas, las

pasan por pan rallado para convertirlas en milanesas, o trituran las piezas para elaborar empanadas o tartas, entre otras formas de agregarles valor. A su vez, las mujeres venden pescado fresco en el hogar.

En el caso de la ciudad de Concordia, las mujeres de familias pescadoras participan activamente y con fuerte compromiso en la asociación y en la cooperativa de pescadores. Asimismo, se involucran con los proyectos de comedores de pescado orientados al turismo en este espacio local, implicándose en las tareas de cocina y en el servicio de mesas. Forman además parte de la organización de las fiestas anuales de pescadores artesanales. En el caso de la ciudad de Santa Elena, las mujeres pescadoras también participaron de algunas reuniones asociativas aunque finalmente estas instancias organizativas quedaron truncas, pues, no se pudieron sostener con el correr del tiempo.

Como desafío para próximos escritos académicos nos proponemos indagar en las complejidades de las familias pescadoras apartándonos de concepciones binarias respecto al género de los integrantes de estos hogares, y observar las transmisiones culturales al interior de las familias, y a la par de ello, visualizar las rupturas y cuestionamientos a los mandatos familiares y comunitarios.

Cabe resaltar que, si bien nuestro período estudiado se centra en los años 2018 y 2019, no podemos dejar de soslayar los trastocamientos cotidianos vividos por las familias pescadoras con la propagación del virus SARS-CoV-2 durante los años 2020-2021. La pandemia global repercutió especialmente en las mujeres, produciendo, una mayor carga en los trabajos de cuidados al interior del hogar, y también en la necesidad de generar fuentes de ingresos económicos en un mercado informal. En muchos casos, las mujeres de familias pescadoras adoptaron la modalidad de delivery para comercializar pescado fresco casa por casa. En conclusión, sostenemos que la distribución del trabajo al interior de las familias pescadoras es más desigual en tiempos de pandemia.

Por último, consideramos que, al indagar en la vida cotidiana de las mujeres de familias pescadoras, se pueden plantear intervenciones sociales desde lo estatal y desde el diseño de políticas públicas que apunten a visibilizar y valorar los trabajos ocultos que las mujeres realizan, a lo largo y a lo ancho, de las comunidades costeras del río Paraná y el río Uruguay.

## Bibliografía citada

- ❖ Álvarez, M. C.; Stuardo Ruiz, G.; Collao Navia, D. y C. Gajardo Cortes, 2017. "La visualización femenina en la pesca artesanal: transformaciones culturales en el sur de Chile" (pp. 1-14). *Polis Revista Latinoamericana* (46), Santiago de Chile.
- ❖ Bastidas F. y M. Torreaba, 2014. "Definición y desarrollo del concepto 'proceso de invisibilización' para el análisis social. Una aplicación preliminar a algunos casos de la sociedad venezolana" (pp. 515-533). *Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología*, Zulia.
- ❖ Coraggio J. L., 2016. *Economía Social y Solidaria en Movimiento*, Ediciones UNGS, Buenos Aires.
- ❖ Coraggio J. L.; Laville J. L. y A. D. Cattani (coord.), 2016. *Diccionario la Otra Economía*. Ed. Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires, 169 pp.
- ❖ Jacobs, I. (Productora), 2018. *Mujer de la Mar* [Universidad de Playa Ancha], Valparaíso.
- ❖ Lalive D'Epinay, C., 2008. "La vida cotidiana: construcción de un concepto antropológico y sociológico" (pp. 9-31). *Sociedad Hoy*, N°13, Concepción.
- ❖ Marcha Mundial de Mujeres. Recuperado de: <https://www.inmujeres.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE1196.pdf>
- ❖ Mateo J. y A. Correa, 2008. "Hábitos sexuales: en la ciudad puerto de Mar del Plata: mujeres y pescadores en los inicios del Milenio" (pp. 34-48). *Historia UNISINOS* 12 (1), São Leopoldo.
- ❖ Osorio-Cabrera, D.; Veras Iglesias G.; Tommasino N.; Andrade A. y A. Rieiro, 2019. "Los cuidados en la Economía Social y Solidaria en Uruguay: aportes feministas para su problematización" (pp. 237-267). *De prácticas y discursos*, Año 8, N°12, Resistencia.
- ❖ Ramos, C.; Fosatti, P.; Salaberría, P.; González, S. et al., 2021. *Otras Economías: la autogestión desde una perspectiva de la sostenibilidad de la vida*. Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables (FUNDEPS), Córdoba.
- ❖ Reguillo, R., 2000. "La clandestina centralidad de la vida cotidiana" (pp. 77-94). *Quintapata. Revista de Artes Visuales*. Mendoza.
- ❖ Rodríguez Enríquez, C., 2007. "Economía del cuidado, equidad de género y nuevo orden económico internacional" (pp. 229-240). En Girón, Correa (coord.), *Del Sur hacia el Norte: Economía política del orden económico internacional emergente*. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires.
- ❖ Rodríguez Enríquez, C., 2015. "Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad" (pp. 30-44). *Nueva Sociedad* N° 256, Buenos Aires.
- ❖ Santa Fe Cultura (Producción), 2018. *Mujeres Pescadoras de Alto verde* [Señal Santa Fe]. S. Fe, Argentina. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=DdibjOWPyEc>
- ❖ Sardiña, M. (07/03/2020). América Latina y la diversidad de sus movimientos feministas. *France24*,

París. Recuperado de: <https://www.france24.com/es/20200307-dia-de-la-mujer-feminismos-comunidad-interseccionalidad-diversidad>.

- ❖ Secretaría de Agricultura Familiar, 2017. *Informe de pescadores artesanales Santa Elena*. Santa Elena, E. Ríos.
- ❖ Secretaría de Producción. Área de estadísticas, 2018. *Relevamiento de pescadores ciudad de Concordia*, Concordia, Entre Ríos.
- ❖ UNIFEM, 2000. *Progress of the world's women*, Washington.
- ❖ Uribe Fernández, M. L., 2014. "La vida cotidiana como espacio de construcción social" (pp. 100-113), *Procesos Históricos* N° 25, Mérida.
- ❖ Vía Campesina Internacional. Recuperado de: <https://viacampesina.org/es/movimiento-de-pescadores-e-pescadoras-artesanais-mpp/>
- ❖ Viveros Vigoya, M., 2016. "La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación" (pp. 1-17). En: *Debate Feminista* (52), Coyoacán.
- ❖ Vuarant, S., 2020. *Guardianes del río Paraná. Pescadores artesanales y la defensa de los bienes comunes*. Fundación Cauce. Paraná. Recuperado de: <https://cauceecologico.org/?p=2490>







# 6. POLÍTICAS SANITARIAS EN RELACIÓN AL VIH/SIDA Y ACTIVISMOS FEMINISTAS EN TORNO A LA PROSTITUCIÓN/EL TRABAJO SEXUAL EN BUENOS AIRES DURANTE LA DÉCADA DEL 90

Lucía Nuñez Lodwick<sup>1</sup>

*Fecha de recepción: 22/062021*

*Fecha de aceptación: 18/08/2021*



## | Resumen

El presente trabajo reúne algunas reflexiones respecto a las políticas sanitarias y los activismos feministas en torno a la práctica de la prostitución/ el trabajo sexual producto de años de trabajo de campo condensados en mi tesis doctoral. El impacto del discurso de organismos internacionales y la asociación entre prostitución y vih/sida reactualizaron la dimensión sanitaria de la práctica, anclada en la concepción del cuerpo de las mujeres en su ejercicio como foco de contagio. En los activismos feministas de mujeres cis y trans auto-organizadas, que irrumpen en los años 90, los discursos sanitarios en torno al cuerpo se verán atravesados tanto por la lucha contra la violencia institucional como por la militancia en torno a la autonomía corporal. Asimismo estas narrativas reforzaron la noción histórica de las mujeres como las agentes responsables del cuidado. Sin embargo, frente a la estigmatización imperante en el acceso de estas poblaciones al sistema de salud son la red de pares y las organizaciones sociales quienes despliegan estrategias de cuidado y saberes que posibilitan ese derecho.

---

<sup>1</sup> Integrante de NUSUR Núcleo Sur Sur (IDAES/UNSAM) y del GT Epistemologías del Sur (CLACSO). [lucialodwick@yahoo.com.ar](mailto:lucialodwick@yahoo.com.ar)

**Palabras clave:** *políticas sanitarias; prostitución; activismo feminista.*

## | Abstract

This work brings together some reflections regarding health policies and feminist activisms around the practice of prostitution / sex work, product of years of field work condensed in my doctoral thesis. The impact of the discourse of international organizations and the association between prostitution and HIV / AIDS updated the health dimension of the practice, anchored in the conception of the women's body in its exercise as a source of contagion. In the feminist activisms of self-organized cis and trans women, which erupted in the 1990s, health discourses around the body will be traversed both by the fight against institutional violence and by militancy around bodily autonomy. Likewise, these narratives reinforced the historical notion of women as the agents responsible for care. However, in the face of the prevailing stigmatization in the access of these populations to the health system, it is the peer network and social organizations that deploy care strategies and knowledge that make this right possible.

**Keywords:** *health politics; prostitution; feminist activism.*

Cita: Nuñez Lodwick, L., 2021. "Políticas sanitarias en relación al vih/sida y activismos feministas en torno a la prostitución/el trabajo sexual en Buenos Aires durante la década del 90" (pp. 127-145). En: Alicia Genolet (Coord.), *Dossier: "Indagar con perspectiva de género: feminismos, disidencias y disputas contemporáneas"*, *Tiempo de Gestión N° 29 (Vol.II)*, FCG-UADER, Paraná.

## Introducción

Este artículo recoge algunos abordajes de mi tesis doctoral respecto a las narrativas que tanto el Estado -mediante legislaciones y dispositivos- como los movimientos feministas elaboraron a lo largo del tiempo en relación a la práctica de la prostitución<sup>2</sup> y sus protagonistas. En este caso me

---

<sup>2</sup> Referiré al concepto de prostitución para dar cuenta de la práctica en términos generales, sabiendo que el intercambio de sexo por dinero engloba dinámicas muy heterogéneas, respetando las auto-percepciones de las entrevistadas que se definieron como trabajadoras sexuales o mujeres en situación de prostitución en cada caso.

centraré en el resurgimiento de la relación que históricamente se construyó entre prostitución y enfermedad, caracterizando al cuerpo femenino/ feminizado como foco de contagio. En primer lugar analizaré el impacto de los discursos de organismos internacionales respecto al trabajo sexual para ponerlos en diálogo con la militancia local de las propias mujeres organizadas en la década del 90, tomando como eje la dimensión de la salud.

Para ello apelé al análisis de legislaciones claves en la historia jurídica de la prostitución, realicé entrevistas en profundidad y mantuve charlas informales con mujeres cis y trans<sup>3</sup> en ejercicio de ésta actividad, entrevisté a actorxs involucrados (activistas, funcionarixs públicxs), realicé observaciones en espacios públicos del ejercicio de la prostitución, me dediqué a la lectura y el análisis de documentos, comunicados (impresos y virtuales), materiales audiovisuales generados por las organizaciones, participé en marchas, concentraciones, encuentros, charlas, intervenciones artísticas, entre otras. Apelando a una escucha ética, entendiendo a las sujetas de la investigación como agentes activas capaces de significar sus prácticas, elaborar sus propios discursos y disputar sentidos.

En primera instancia presentaré algunas normativas internacionales que visibilizaron el discurso del trabajo sexual en un contexto de expansión del VIH/ SIDA para luego pensar el impacto de estas retóricas en los procesos de auto-organización local con una fuerte impronta sanitaria. Para concluir daré cuenta de las estrategias colectivas que las protagonistas elaboran frente a la estigmatización que el sistema de la salud presenta para éstas poblaciones.

## **La instalación del discurso del trabajo sexual en Argentina:**

### **Organismos internacionales y salud pública**

La asociación entre prostitución y enfermedad es histórica<sup>4</sup>, y si bien se consolida durante el período reglamentarista (1875-1936) donde el estado define al cuerpo de las mujeres en prostitución

---

<sup>3</sup> Ambos términos apelan a la construcción de la identidad de género. Mientras en la transexualidad discrepa la percepción identitaria y el sexo "biológico" asignado al nacer, en lo cisgénero coinciden. A lo largo del texto referiré a la identidad auto-percibida de las entrevistadas.

<sup>4</sup> Podríamos insertar estas intervenciones sanitarias en tramas previas que se remontan incluso al período colonial. "Las formas de intervención colonial respecto a las mujeres en ejercicio de la prostitución y su sexualidad fue triple: por un lado el castigo del delito a través de la cárcel para aquellas que hubieran infringido la ley, la reclusión tendiente a reformar moralmente a quienes transgredieran la norma social; y por último la separación social de quienes pudieran convertirse a través de la enfermedad en focos de contagio. Estas tres narrativas instauraron relatos que adquirieron permanencias a lo largo del tiempo." (NuñezLodwick, 2020: 58).

como objeto de política pública; esta narrativa permanece durante el actual período abolicionista<sup>5</sup>.

A partir de la década del 80 con la expansión del VIH/SIDA las mujeres en prostitución fueron catalogadas, al igual que los varones homosexuales<sup>6</sup>, como parte del grupo de alto riesgo<sup>7</sup>. Según Pando (2010: 58) "*los trabajadores sexuales han constituido desde siempre un grupo de riesgo en todo lo referente al cuidado de su salud, no sólo por las características propias de su trabajo, sino también por el grado de marginación en que su vida suele desarrollarse*" (el subrayado me pertenece).

Durante la década siguiente se produjeron recomendaciones a nivel internacional, como el documento elaborado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 1998) *The Sex Sector: The economic and social bases of prostitution in Southeast Asia* y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (1996) de ONU SIDA que asociaron trabajo sexual y VIH/SIDA. Mientras que el primero visibilizaba la posibilidad de los estados de reconocer al trabajo sexual como una actividad legal, el otro habilitaba la intervención política sobre esta problemática a través de medidas sanitarias. En el primer documento la OIT instó a través de un informe a los estados a reconocer esta práctica como legítima. Este argumento se sustenta en la rentabilidad económica que implica la prostitución para los gobiernos. Según Liam (1998) esta disposición reconoce "un sector del sexo comercial que está integrado a la vida económica, social y política de estos países" (en Jeffreys, 2009: 14-15).

Si bien la intervención de corte sanitario respecto a la prostitución es histórica, en este período no sólo consistió en una recomendación internacional sino que, a través de estos aparatos, implicó la aplicación de intervenciones concretas en la región como programas de diagnóstico, capacitaciones, proyectos que incluyeron financiamientos y recursos, así como el fortalecimiento de redes

---

<sup>5</sup> El mismo se instaura en 1936 con la Ley 12331, conocida como la "Ley de profilaxis" que no sólo busca intervenir sobre la propagación de enfermedades venéreas sino que establece el castigo al proxenetismo, es decir la explotación sexual ajena. Este modelo se profundiza con la Ley de trata (26364/2008) y su modificatoria (Ley 26842/2012).

<sup>6</sup> Sheffreys afirma que "la histeria provocada por el sida que puso en su punto de mira a los homosexuales y a las lesbianas, aunque éstas últimas tuvieran escasas probabilidades de contraer el virus a través de su práctica sexual" (1993:11).

<sup>7</sup> "Los profesionales del sexo se han visto gravemente afectados por el VIH en muchas partes del mundo, (...) Pero también se encuentran entre las poblaciones clave con un mayor riesgo que mejor han respondido a las campañas de prevención del VIH, adoptando estrategias de defensa e implicándose en iniciativas entre iguales para responder a la epidemia" (el subrayado me pertenece).

<https://www.unaids.org/es/resources/presscentre/featurestories/2012/december/20121212sexworkasia>

Asimismo, "Diversos estudios realizados en los últimos años en Argentina, han mostrado como grupos más afectados por la epidemia de HIV/sida a los 'hombres que tienen sexo con hombres' (HSH), las trans (transexuales, travestis y transgenero), los "usuarios de drogas" (UD) y las/los "trabajadoras/es sexuales" (TS)" (Pando, 2010: 56-58, el subrayado me pertenece.)

internacionales de trabajadorxs sexuales que serán trabajadas más adelante.

Mientras en Argentina las políticas destinadas a combatir la trata de personas estuvieron atravesadas por la intervención penal, las medidas dirigidas a las mujeres en ejercicio de la prostitución fueron de corte sanitario donde el VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual (ETS) se constituyeron como los principales focos de intervención sobre la problemática por parte del estado, las ongs y las organizaciones sociales. A partir de la expansión global del VIH/SIDA estos agentes reforzaron la narrativa de la prostitución como problema sanitario, debido a la potencialidad del contagio de ETS, que requería la intervención estatal y social. Este síndrome en particular es mencionado en estas políticas como uno de los riesgos inherentes a la práctica de la prostitución así como el contagio de ETS en general, el consumo de alcohol, de estupefacientes, la exposición a la violencia. Si bien el informe de ONUSIDA (2009: 2) afirma que "los vínculos entre el trabajo sexual y la vulnerabilidad al VIH se reconocen desde los primeros días de la epidemia". Tirado Acero (2014) señala que "no hay datos que demuestren que en el trabajo sexual la transmisión del VIH a clientes sea un riesgo de mayor importancia que en otros sectores poblacionales, lo que no significa que no sea necesario que se realicen estudios y programas de prevención a este sector" (op. cit.: 105). Del mismo modo en este intento por desnaturalizar esta asociación entre VIH y trabajo sexual Amaya et al. (2005) sostienen que la incidencia de esta enfermedad entre trabajadoras sexuales es igual que la de las mujeres que no ejercen esta actividad.

En el caso de la prostitución el combate contra este potencial contagio se insertó en una genealogía de políticas de control corporal femenino previas, reforzadas por la expansión del VIH Sida, al igual que la ya mencionada creencia que los varones homosexuales eran los transmisores innatos del síndrome, dando lugar al mito de la "peste rosa".

Según Overs y Longo (1997) "... la aparición del VIH marcó una nueva etapa de control (...), encontrando en el trabajo sexual un foco de transmisión que apunta directamente responsabilidades a quienes practican esta actividad" (en Tirado Acero, 2014: 99), anudando nuevamente enfermedad e inmoralidad. Estas políticas reforzaron la noción de las mujeres en ejercicio de esta actividad como grupo vulnerable, asumiéndolas como responsables del cuidado, sin tener en cuenta que es una práctica donde la relación mediada por el dinero no es horizontal y que muchas veces las condiciones

no son favorables al cuidado debido a que las mujeres encuentran resistencias o negaciones al uso del preservativo para una práctica sexual segura.

Sin embargo, también son caracterizadas como grupos activos en las políticas de prevención. En el informe técnico de ONUSIDA<sup>8</sup> se afirma que en estas últimas décadas si bien "se han identificado tasas significativamente más altas de infección por el VIH entre los profesionales del sexo y sus clientes en comparación con otros grupos de población en un mismo país (...) los estudios indican que los profesionales del género se encuentran entre los que tienen *más posibilidades de responder más positivamente a los programas de prevención del VIH/ITS*" (ONUSIDA, 2009: 2, el subrayado me pertenece).

El combate respecto a estas enfermedades como decisión política de los organismos mundiales impactó en la conformación de organizaciones locales en diálogo con redes de carácter internacional. Jeffreys (2009) explica que a nivel mundial existen "organismos vinculados al trabajo sexual, creados o subvencionados por los gobiernos para entregar preservativos a las prostitutas y a los hombres para prevenir la transmisión del vih". Este "dinero para el sida" ha creado una poderosa fuerza de organizaciones por los derechos de las trabajadoras del sexo que adoptan la posición de que la prostitución es como cualquier otro trabajo y ahora un sector útil del mercado que debe ser despenalizado" (Jeffreys, op. cit.: 26). Respecto a este vínculo entre la prevención del VIH y la despenalización de la prostitución desde ONUSIDA (2009) se expresa que las mejores condiciones en el desarrollo de la actividad impactan directamente en la posibilidad de las mujeres de tener prácticas sexuales seguras, reduciendo el riesgo de contagio. Por ejemplo el informe hace referencia a lugares que "no fomentan las relaciones sexuales seguras ni protegen a los profesionales del sexo de la violencia perpetrada por clientes, agentes del orden público, pandillas, propietarios de los establecimientos o controladores. Además, la servidumbre por deudas, las bajas remuneraciones y las deficientes condiciones de vida también pueden poner en peligro la salud y la seguridad de los trabajadores sexuales. *Cuando los profesionales del sexo pueden ejercer control sobre sus ámbitos de trabajo e insistir en las prácticas sexuales más seguras, las pruebas indican que el riesgo y la*

---

<sup>8</sup> El mismo se nutrió de "las contribuciones del Grupo de Referencia sobre VIH y Derechos Humanos y el Grupo Mundial de Trabajo de Política sobre VIH y Trabajo Sexual, (...) consultas que tuvieron lugar entre 2006 y 2008, por ejemplo, la Consulta Técnica Mundial sobre VIH y Trabajo Sexual; una consulta regional para América Latina y el Caribe" (ONUSIDA, 2009).

*vulnerabilidad al VIH pueden reducirse considerablemente*" (ONUSIDA, op. cit.: 4, el subrayado me pertenece).

La intervención propuesta por este organismo consta de tres pilares: "Pilar 1: Asegurar el acceso universal a la prevención, el tratamiento, la atención y el apoyo integrales relacionados con el VIH. Pilar 2: Crear entornos de apoyo, fortalecer las asociaciones y ampliar las opciones. Pilar 3: Reducir la vulnerabilidad y atender los problemas estructurales" (ONUSIDA, op. cit.: 7).

En el marco de este crecimiento de organismos frente a la expansión del VIH/SIDA en 1992 se lanza la Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual (NSWP) durante la conferencia Internacional del Sida en Amsterdam. Esta alianza internacional que busca el reconocimiento del trabajo sexual llevó a cabo acciones que incluyeron tanto a las políticas sanitarias como a la lucha contra la criminalización del trabajo sexual al confundirlo con explotación sexual. Ergo "NSWP presionó con éxito para redactar la convención de las Naciones Unidas contra la trata de personas (el Protocolo de Palermo) para garantizar que se defina la trata de personas como fuerza o coacción. NSWP, junto con sus redes regionales, también logró instar a ONUSIDA a que reconsidere sus directrices políticas de 2007 sobre el VIH y el trabajo sexual"<sup>9</sup>.

La NSWP se constituyó sobre tres bases: el reconocimiento del trabajo sexual, la distinción entre trabajo sexual-trata y el combate al VIH/SIDA. Respecto al primero la demanda por la legitimación de esta práctica se inserta en la lucha por el reconocimiento legal y por garantizar a las personas involucradas derechos como el derecho a la salud, a trabajar, a la libertad, a la seguridad, a migrar, entre otras. Esta red, cuyas demandas se enmarcan en políticas internacionales de salud de ONU SIDA y OIT, hace hincapié en distinguir esta actividad de formas forzadas de explotación o esclavitud sexual. Quienes cuestionan estos enfoques afirman que "esta posición es cómoda para los gobiernos y las agencias de la ONU porque no discute el derecho de los hombres a pagar por sexo" (Jeffreys, 2009: 27).

El discurso del trabajo sexual cobra fuerza entonces a partir de la intervención sanitaria cristalizada en el combate al VIH/SIDA. Si bien esta injerencia internacional focalizó en el cuerpo femenino desde la dimensión de la salud, las mujeres en prostitución elaboraron formas de

---

<sup>9</sup> <https://www.nswp.org/history>



organización propias a partir de ser sujetas de estas políticas. Como sostiene Pecheny "muchas cuestiones de sexualidad y género avanzaron gracias a imperativos de salud: derechos de las mujeres, jóvenes y adolescentes en materia sexual y reproductiva se traducen en, y avanzan a través de, demandas y políticas de salud reproductiva; derechos de gays y trans han avanzado impulsados por las respuestas a la epidemia del VIH/sida; etc. La literatura refiere así a una "ciudadanía terapéutica", es decir la inclusión de sujetos en el seno de las acciones del Estado mediante su *inclusión como objetos y sujetos de políticas públicas de salud*" (Pecheny, 2014: 4, el subrayado me pertenece).

Del mismo modo Kempadoo (1998) afirma que en diversos lugares del mundo "parte del trabajo de prevención del sida ha contribuido a la formación de nuevas organizaciones de trabajadoras del sexo y a fortalecer a las trabajadoras del sexo en otras áreas más allá de las cuestiones de la salud" (Kempadoo, op. cit.: 19). Si bien la dimensión sanitaria adquirió una importancia notable en el inicio de la organización AMMAR (Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina)<sup>10</sup>, la noción de trabajo sexual en el país también se sostuvo en la reivindicación de la práctica como actividad laboral, fortaleciendo una identidad y apuntando a la descriminalización y el cese de la violencia institucional ejercida por las fuerzas de seguridad, tratadas en la sección siguiente.

## **El proceso de sindicalización en Buenos Aires.**

### **La vigencia del control sanitario y la militancia por la autonomía corporal**

Buenos Aires se consolida como una ciudad precursora en relación a la auto-organización de mujeres en ejercicio de la prostitución en el país. En 1995 en la ciudad de Buenos Aires la "Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina" (AMMAR), que nucleaba desde comienzos de los 90 a mujeres en ejercicio de la prostitución reunidas para generar estrategias conjuntas de lucha contra la violencia policial, se alinea bajo la Central de Trabajadores de Argentina (CTA). En ese momento se produce un desdoblamiento de la incipiente organización donde algunas sujetas que no se consideran trabajadoras sexuales se separan y oponiéndose a la sindicalización se agrupan bajo el nombre de

---

<sup>10</sup> Si bien los proyectos destinados a la prevención del VIH/sida tuvieron más recepción entre las organizaciones pro- trabajo sexual también se dirigieron a mujeres que se definen como "en situación de prostitución". La construcción de identidad de estas mujeres nucleadas desde un enfoque abolicionista frente a estos procesos fueron trabajados por Basualda (2011).

“Asociación de Mujeres Argentinas por los Derechos Humanos” (AMADH), bajo una línea abolicionista. Centrada en la convicción que ninguna mujer puede elegir colocarse en el lugar de la opresión y cosificación que implica la prostitución. Según Teresa Sifón Barrera, integrante de AMMAR Capital, línea abolicionista: “La prostitución no es un trabajo. Nos anula como personas, nos convierte en objetos de uso y abuso con el que cualquiera puede hacer lo que quiere con nuestro cuerpo por unos miserables pesos” (en Berkins y Korol, 2007: 19). En esta misma línea Sonia Sánchez sostiene que “una puta no es un sujeto de derecho, es un objeto de uso y abuso” (Entrevista, 2012).

En coherencia con sus concepciones de la mujer en prostitución como víctima de un sistema patriarcal que no puede consentir la violencia que implica la prostitución, la línea abolicionista AMADH Capital se dedica a llevar adelante tareas de educación y brinda herramientas a las mujeres en situación de prostitución con el fin de que puedan encontrar otras formas de sustento económico, siendo la reinserción laboral uno de sus objetivos más importantes. En este caso la organización apunta a la contención psicológica y a la educación como apuesta para la reinserción laboral y social, entre otras. Desde la ruptura cada organización se posiciona desde un enclave discursivo desde el cual desplegar argumentos y demandar políticas de intervención diferenciadas. El trabajo sexual, independiente y autónomo, se concibe en esta narrativa a partir de la distinción respecto a la trata de personas, haciendo hincapié en el consentimiento y en la mayoría de edad de quienes lo ejercen. Lamas (2015: 177) explica que “elegir, en este caso, no implica total autonomía ni siquiera supone optar entre dos cosas equiparables, sino preferir, no un bien, sino el menor de los males”. Las integrantes no niegan la posible explotación sufrida en el marco de ésta práctica sino que afirman que la misma es producto de una condición propia de la clase trabajadora. Ergo la inserción de la organización bajo el ala sindical es un intento de escapar a la clandestinidad y la precariedad que responde a la exigencia de los mismos derechos laborales que los de otrxs trabajadorxs como el acceso a la obra social, la jubilación, entre otros beneficios.

El surgimiento de AMMAR está signado además por el contacto de las mujeres en ejercicio de la prostitución con académicas que las vinculan con organizaciones de trabajadoras sexuales de otros países. Elena Reynaga, fundadora de AMMAR y Presidenta de la REDTRASEX (Red de trabajadoras Sexuales que vincula organizaciones sindicales de trabajadoras sexuales de América Latina y El Caribe), en las Jornadas de debate sobre el proyecto de ley para regular el trabajo sexual autónomo

Llevadas a cabo en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, relata:

Nos encontramos en el camino con dos antropólogas que nos contaron que había una organización en Uruguay, que se llama AMEPU. Y que habían logrado y habían tenido muchos logros. Y ahí dijimos: "¿Qué son las de AMEPU? Ahí todavía no nos asumíamos como trabajadoras. Nosotras nos decíamos "prostitutas" (...) Un día nos sentamos algunas con un rubio que tenemos acá de abogado que vivió en Nueva Zelanda, por ahí. Y nos trajo también las experiencias de ahí, de las compañeras que están reconocidas. Y también dijimos lo mismos que las uruguayas: "Si ellas pudieron, ¿por qué no nosotras?" (Elena Reynaga, 2012, UBA).

Como contra-relato la activista abolicionista Sonia Sánchez, quien participó de los inicios de la organización y luego del desdoble abolicionista, afirma:

*No nació de nosotras las putas organizarnos. (...) en el año 94 dos antropólogas comenzaron a recorrer las calles de Constitución, a decirle a esas mujeres que estaban allí que debían organizarse para luchar por sus derechos, no le hacían daño a nadie. Entonces había que luchar por la libertad. Guauuu, que alguien te venga a decir eso, ¿no? (...) De ellas nació en ese momento la idea de organizarse. (...) pero algunas de las mujeres prostituidas las tenían como a las salvadoras a estas dos antropólogas, porque que te vengan a organizar y que te digan: "Mirá, tenés que luchar por tus derechos, por tu libertad, porque ustedes no le hacen daño a nadie" (Entrevista, 2012).*

Más allá de las disputas en torno a los relatos iniciáticos hay una narrativa común donde a partir del fortalecimiento exterior de una vivencia estigmatizada, se adquiere una identidad subjetiva y colectiva, alimentando como primera lucha el combate al avasallamiento policial.

Nos juntábamos en los bares, cualquier bar en una zona de trabajo. La cosa se empezó a poner peor porque la policía empezó a ver en ese momento lo que nosotras todavía no veíamos: que nosotras íbamos a ir en contra de sus intereses económicos. (...) Entonces, ¿qué hacían? Nos sacaban de los pelos, de adentro de los bares. Y cada vez fue como más. Fuimos a juntarnos en ATTE, ATTE nos empezó a dar un lugar acá, acá a una cuadra y media o media cuadra (...) cuando salíamos de ahí, el patrullero nos llevaba igual eso hizo que muchas de las compañeras, al principio éramos 80, 90 compañeras que nos juntábamos. Eso hizo que muchas compañeras se desanimaran (Elena Reynaga, UBA, 2012).

En esta narrativa la violencia institucional es fundante. Es a pesar de la persecución, o gracias a ella, que se fortalece la organización de las mujeres en ejercicio de la actividad y se amplían los

vínculos con otros sectores como el religioso. "Y entonces una buscaba a las monjas, todas ellas e íbamos y sacábamos a las compañeras de estar ahí detenidas ahí, en el calabozo" (Elena Reynaga, 2012).

La reforma constitucional argentina del año 1994 otorga el carácter de autónoma<sup>11</sup> a la Ciudad de Buenos Aires que, mediante el artículo 129, adquirió facultades propias de legislación, jurisdicción y elección directa del pueblo respecto a su Jefatura de gobierno. Bajo esta nueva forma legal continuaron vigentes los edictos policiales, herederos de los códigos de convivencia urbana de la dictadura (Decreto Ley 8031/73; Decreto Ley 9321/79 y Decreto Ley 9399/79) que penaban la promoción o facilitación de la prostitución y la corrupción de menores (art. 66), así como el "escándalo con motivo de ejercicio de la prostitución o por actitudes o prácticas viciosas de homosexuales" (art. 69). "El derecho a no ser incitado sexualmente implica una instancia que, pese a ser subjetiva, debe ser protegida colectivamente por el poder policial del estado" (Daich y Sirimarco, 2015: 64).

Los edictos policiales habilitaban las detenciones arbitrarias e implicaban para las mujeres en ejercicio de la prostitución arrestos de hasta 21 días. Las mismas eran arbitrarias no sólo por el accionar violento de las fuerzas de seguridad sino porque la mayoría de las veces captaban mujeres que se encontraban en las cercanías de sus hogares, en horarios en los que no se encontraban ofreciendo sexo e incluso realizando acciones cotidianas como hacer compras o volver de llevar a sus hijos a la escuela. Estas normativas reforzaron un estereotipo criminalizado de apariencia peligrosa. Es frecuente que en los relatos de las entrevistadas que vivenciaron esa época las mismas se refieran a la alta frecuencia de los apresamientos, que se producían de modo reiterado, llegando incluso a salir y volver a entrar al calabozo en el mismo día de la liberación; las malas condiciones de detención con la privación de productos de higiene íntima por ejemplo, entre otras.

La violencia atravesaba tan fuertemente la vida cotidiana de quienes se dedicaban a la prostitución en el espacio público de la ciudad que, en las narrativas de lucha de estas primeras organizaciones de mujeres, la victoria que se logra con la derogación de los edictos policiales (1998) se

---

<sup>11</sup> La autonomía implica para una ciudad el derecho al autogobierno, la presencia de representantes en las cámaras de diputados y senadores, así como la coparticipación en el presupuesto al igual que una provincia.

convierte en un hito fundacional de la potencia de la lucha organizada.

*Después ya empezamos a ir a la legislatura. Empezamos a golpear puertas. Empezamos realmente... a que se nos reconozca (...) Porque somos seres humanos, somos parte de la sociedad. Somos personas que pagamos los impuestos como todos y cumplimos nuestros deberes como cualquier ser humano* (Trabajadora sexual. Entrevista, 2012).

Esta medida no fue sólo una conquista frente al hostigamiento policial que sufrían las personas que ejercían la prostitución en el espacio público sino que también fue una victoria que robusteció la organización al demostrar que mediante la lucha y las acciones colectivas se podían conquistar derechos.

Ese era el objetivo máximo nuestro. La derogación de los edictos policiales. Y nos quedamos ahí con un grupo de compañeras pensando: "Bueno, ¿y ahora? ¿Para dónde vamos? ¿Qué hacemos?". Porque ya era como que habíamos logrado como lo máximo con el poco crecimiento que nosotros teníamos, con las pocas herramientas que habíamos adquirido, ese día parecía que ese era el sueño máximo (Elena Reynaga, 2012).

La derogación del artículo 71 del código de convivencia urbana reavivó antiguos debates. Lipszyc (1999) afirmaba que la Policía Federal y el Gobierno de la Ciudad querían que "el ejercicio del poder sobre la sexualidad quedara en manos de la policía" (Lipszyc, op. cit.: 48), especulando con que, de lo contrario, la inseguridad y la inmoralidad se instalarían en el territorio urbano. Mientras que lxs progresistas apoyaban la derogación de los edictos argumentando que eran formas de control social que se basaban en criterios de discriminación y de peligrosidad sin delito. La oposición policial para la socióloga estaba vinculada a un modo de mantener el negocio ilícito de la institución policial y de conservar el poder sobre las personas. Estos dispositivos aumentaban las "cajas policiales" y el control policial mediante la violencia y el sometimiento. Según Daich y Sirimarco (2015) este control al tiempo que efectiviza la vigilancia territorial pone en juego representaciones de género que van desde el piropo a la representación de debilidad femenina en los abordajes de los agentes.

A pesar de la permanencia de la violencia institucional las acciones de la rama sindical durante los primeros años se centraron fundamentalmente en la cuestión sanitaria con fuerte presencia militante de mujeres cis que ejercían el trabajo sexual en zonas claves del territorio urbano. Las

campañas de sensibilización sobre enfermedades de transmisión sexual, el reparto de preservativos y geles lubricantes, los testeos rápidos y el contacto con consultorios amigables fueron formas de facilitar el acceso de las mujeres a la salud y fomentar las prácticas sexuales seguras. Estas tareas tienen implícitas la idea del cuerpo como un "instrumento de trabajo" que hay que cuidar para el desarrollo de la actividad. Más allá de la sanidad corporal necesaria para el desarrollo de la vida, en el discurso los controles son vistos también bajo una lógica mercantil como formas positivas de trabajar más y mejor.

La instrumentalidad corporal, como parte del paradigma capitalista contemporáneo, supone a la vez sujetos productivos y sexualidades mercantilizadas. Según Morini (2014) el contexto contemporáneo del trabajo cognitivo y comunicacional "necesita poner a trabajar la subjetividad sexuada. No es casualidad que sean las mujeres y sus cuerpos las que se vuelvan, en esta fase la cuenca estratégica para el mercado de trabajo y la fuente de mayor beneficio: las capacidades, históricamente consideradas "femeninas" (disposición a la escucha, al cuidado, capacidad de relacionarse) son ahora alienables, separables de los cuerpos, traducidas en mercancías vendibles." (Morini, op. cit.: 135). Estas lógicas laborales se sustentan en la consideración del cuerpo como aparato productivo y del individuo como entidad separada y autosuficiente.

## **Estrategias colectivas para el acceso a la salud sexual**

Desde 1997 AMMAR integra la "Red de Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe" (RedTraSex) que tiene como objetivo fortalecer las organizaciones de trabajadoras sexuales en defensa de sus derechos. Dentro de los logros AMMAR CTA señala la creación del centro de Salud Sandra Cabrera<sup>12</sup> en la ciudad de La Plata<sup>13</sup> y el trabajo en prevención a través de brindar información sobre cuidado.

A partir de la inclusión en esta alianza internacional AMMAR CTA ejecuta proyectos regionales que lleva adelante el Fondo Mundial bajo los programas de "Lucha contra el SIDA y Enfermedades de

---

<sup>12</sup> "Sandra Cabrera, líder de AMMAR Rosario, murió el 27 de enero de 2004. Le dispararon a quemarropa con un arma calibre 32. Días previos, la dirigente sindical, defensora de los derechos de las Trabajadoras Sexuales, denunció la complicidad entre la policía y el crimen organizado para tratar y explotar sexualmente a niñas y adolescentes en cercanías a la Terminal de Ómnibus" (Fuente: ammar.org).

<sup>13</sup> Esta sede en la primera década de los 2000 comenzó a realizar campañas de prevención, de vacunación, talleres de sensibilización en la ciudad. E incluso en el año 2015 presentó un proyecto de ley para regular el trabajo sexual a nivel provincial.

Transmisión Sexual" y de "Salud sexual y Reproductiva". Según el Informe de presupuesto del proyecto (2017), se afirma que "en el año 2015 las temáticas estaban orientadas a los métodos Anticonceptivos, derechos sexuales y derechos reproductivos, VIH e ITS, género y diversidad sexual, asesoría integral en salud sexual y reproductiva. En el año 2016 el foco estuvo puesto en anticoncepción quirúrgica, violencia sexual, sexualidades diversas y DIU".

Las charlas y capacitaciones haciendo hincapié en la efectividad y la importancia del uso del preservativo, su reparto gratuito en territorios claves y las facilidades para acceder al control médico contribuyeron a asentar la importancia del uso de este método anticonceptivo entre las trabajadoras sexuales. Si bien el mismo aún debe ser negociado<sup>14</sup> por las mujeres frente a varones<sup>15</sup> que se niegan a usarlo o pretenden pagar más por un "servicio" que no lo incluya. A lo largo de los años las integrantes de la organización afirman que se fueron haciendo más conscientes de su importancia. Brindar un "servicio sexual" sin usar preservativo, elemento básico de cuidado, implica poner en peligro de modo muy claro el cuerpo de las mujeres. En esa negociación donde quien tiene el dinero detenta la capacidad de establecer las condiciones de intercambio, el no uso de este método anticonceptivo da cuenta de la situación de vulnerabilidad de quienes ofrecen sexo a la hora de imponer sus condiciones.

La intervención sanitaria no sólo incluía que las mujeres tuvieran conciencia de la importancia del uso del preservativo como medio eficaz de evitar el contagio de ETS sino facilitar el acceso a los centros médicos. Por un lado AMMAR CTA como organización establece contactos con centros médicos públicos que poseen consultorios amigables y brindan atención gratuita. Entre las trabajadoras sexuales de la vía pública existe una creciente conciencia sobre la necesidad de imponer el uso del preservativo, así como una circulación de saberes respecto a en qué instituciones públicas había consultorios o profesionales más amigables. Estos saberes dan cuenta de la existencia de toda una red de contactos e informaciones que se tejen y circulan entre las integrantes.

Por otra parte las trabajadoras sexuales entrevistadas que ejercían esta actividad en forma

---

<sup>14</sup> "Sabemos que tenemos que negociar siempre el uso del preservativo con el cliente" (Entrevista a Georgina Orellano, 2015).

<sup>15</sup> La figura del cliente/prostituyente constituye un punto neurálgico en el debate en torno a la práctica de la prostitución que no será abordado en este texto.

autónoma, bajo la modalidad del departamento privado, tenían informaciones y referencias de médicos confiables que no criminalizaran su práctica. Por ejemplo S relataba: *para nosotras es un control, como que te enseñan a cuidarte más. Nosotras, las mismas chicas, nos decimos: "che mirá. ¿Viste a tu ginecólogo? No, bueno, mirá, yo te recomendaría esto porque una vez que empezás a trabajar es como que el uso del látex y todo eso tienen... para que vayas y te diga a ver, estás bien, estás mal, no sé, si se te crea un honguito.* Al mismo tiempo que resaltaba la empatía del profesional frente a su situación al expresar: *el médico obviamente un amor, porque trabajaba con chicas que laburan* (Entrevista a "S", 2017). Estas afirmaciones dan cuenta del prejuicio y la discriminación que muchas veces sufren las trabajadoras sexuales en el consultorio médico y la importancia de redes de información y de contactos que son las que permiten el acceso a la salud de un modo no estigmatizado.

Del mismo modo para quienes acceden al sistema de salud era frecuente el estigma. Esto funciona de modo intersectado para las trabajadoras sexuales/ personas en situación de prostitución, para las personas travestis/trans y para portadores de VIH/SIDA. Como explica Chazarreta (2017), a partir de su trabajo etnográfico con personas travestis y trans:

(...) eran doblemente estigmatizadas, no solo porque se las observaba con un género contrario al asignado socialmente sino porque existía la idea de: si vas al programa de VIH es porque ejerces la prostitución y vas a pedir preservativo o tienes VIH y vas a retirar el tratamiento (Chazarreta, op. cit.: 16).

La complejidad de la eficacia en el uso del preservativo como forma de sexo seguro para las mujeres y disidencias se enfrenta a dificultades que exceden a la conciencia y las decisiones individuales e incluso al acceso no a una institución médica. Por ejemplo M relata que en ciertos casos, cuando las mujeres se hallan insertas en relaciones "comerciales" con establecimientos,

*Por ejemplo acá en XXXX había un privado que estuvo muchos años, ahora me parece que cerró. Ahí a las chicas las obligaban a tener bucal sin forro, a tener sexo anal obligatorio, sino no podías trabajar ahí. Y bucal hasta el final, es decir puede tener un orgasmo en la boca de la chica, tirarle el semen adentro y se puede contagiar sida así, las obligaban. Iban los policías, hacían todo lo que querían ahí y no pagaban nada. Era el arreglo de ellos* (Entrevista a "M", 2017).



El testimonio de M visibiliza formas de explotación sexual delictivas propiciadas en establecimientos privados, regentados por terceros, que funcionan con la complicidad policial; y que ponen en juego ejercicios de la sexualidad caracterizados por la extrema violencia, la disponibilidad corporal y la cosificación femenina. En estos contextos pretender que las mujeres impongan el uso del preservativo en el acto sexual es ilusoria. Asimismo la focalización del uso clásico del preservativo como método anticonceptivo, pero también como modo primordial de cuidado frente al contagio de ETS, da cuenta del predominio de una práctica sexual heteronormada centrada en la penetración fálica. En general las sensibilizaciones llevadas a cabo en relación a la temática del cuidado, por ejemplo, se centran en explicar la correcta colocación del preservativo en el pene pero no profundizan sobre su uso, por ejemplo, como campo de látex invisibilizando otros modos de ejercicio de la sexualidad que no implican necesariamente la penetración o la centralidad fálica. Estos datos permiten visibilizar que la práctica demandada es fundamentalmente heterosexual y que la política de cuidado está destinada primordialmente al varón cliente/prostituyente.

Además, incluso en los casos en que las mujeres tengan el hábito del uso del preservativo al momento del coito sexual hegemónico, esto no necesariamente garantiza que los varones accedan a su utilización

*Yo lo primero que hago, agarro y le pongo un forro, se pone boca arriba en la cama, le pongo un forro. Creo que le hice oral, después me senté arriba, me muero. Me dice "salí, con esta poronga"... agarra la punta del forro y se lo saca (Entrevista, 2017).*

Los relatos sobre clientes/prostituyentes varones que oponen resistencia al uso del preservativo son constantes en los discursos de las mujeres entrevistadas. La información, la conciencia de la importancia del propio cuidado corporal y la necesidad económica operan de modo diferenciado en cada caso para que la mujer logre imponerse o acceda a una práctica insegura. En este sentido aparece en los discursos la idea del aprendizaje. M, después de un embarazo no deseado y un aborto, en contexto de prostitución afirma categóricamente: *Ahora ni loca tengo sexo sin condón* (Entrevista a "M", 2017).

Del mismo modo L, una mujer que ejerció la prostitución en saunas, boliches y que al momento de la entrevista se encontraba ofertando sexo en el espacio público del barrio de Constitución; respecto al uso del

preservativo narra que

*Siempre me cuidé y me sigo cuidando por más que.... nunca trabajé sin profiláctico. Algunos vienen te piden y aunque haya mucha plata, yo no quiero mucha plata, me gano lo que tengo... al otro día puedo trabajar mejor pero para trabajar sin profiláctico yo no trabajo (...)* (Entrevista a "L", 2017).

El rechazo categórico a ofrecer servicios sexuales sin preservativos en el caso de L está signado también por una experiencia traumática: *Hace poco yo me enteré que una amiga mía murió de sida. Yo sabía que ella trabajaba también haciéndolo sin profilácticos... ¿Por qué no se cuidó cuando empezó a trabajar?* (Ibídem). El temor a una enfermedad venérea es tal que:

*A mí cuando se me rompió el profiláctico yo ¿sabés que hice? Me metí lavandina adentro, yo me lavé con lavandina. Y ahí al día siguiente me fui ya al hospital y ahí seguí mi tratamiento hasta al tiempo que gracias a dios nunca tuve ninguna enfermedad fea. Pero así al toque me... así como se me rompió el profiláctico, así salí del baño y me metí lavandina adentro, me lavé así* (Ibídem).

## Reflexiones finales

Este texto se propuso visibilizar los impactos locales de los discursos de organismos internacionales que, desde la concepción del trabajo sexual, asociaron ésta práctica al VIH/SIDA, reactualizando el carácter sanitario de la prostitución. Donde las corporalidades en ejercicio de ésta práctica no sólo son entendidas como focos de contagios sino responsables de la propagación de enfermedades de transmisión sexual. Además estas políticas concibieron a las protagonistas como sujetas activas para su implementación.

Del mismo modo tanto las redes de pares como las organizaciones con fuerte trabajo territorial brindan herramientas que favorecen el acceso no estigmatizado a la salud. Esto incluye no sólo información respecto a la salud sexual sino saberes propios en torno a la dinámica de la práctica, de los cuidados y de los profesionales y las instituciones sanitarias. El acercamiento a consultorios o profesionales amigables que no expulsen a las personas del sistema sanitario es clave. Mientras el sistema de salud otorga un trato hostil y violento, práctica incrementada cuando se trata de poblaciones travestis/trans, las redes de pares circulan información y dan contención. Al mismo

tiempo que ponen en contacto a las mujeres cis y trans con las experiencias de compañeras que también activan procesos de aprendizaje y propio cuidado.

Los grandes desafíos consisten en elaborar políticas que fomenten un sistema de salud inclusivo y respetuoso de las identidades y las prácticas de las personas; y que trabajen en construir nuevas concepciones de sexualidad deseada, libre y responsable para todas las personas involucradas.

## Bibliografía citada

- ❖ Amaya, A; Canaval, G. E. y E. Viáfara, 2005. "Estigmatización de las trabajadoras sexuales: influencias en la salud" (pp: 65–74), *Colombia Médica* Vol. 36, N° 3 (Supl. 2).
- ❖ Basualda, P., 2011. "VIH Y Prostitución. El VIH-sida desde la mirada de las mujeres trabajadoras sexuales". *IX Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- ❖ Berkins, L. y C. Korol (Comp.), 2007. *Diálogo Prostitución / Trabajo sexual: las protagonistas hablan*, Feminaria Editora, Buenos Aires.
- ❖ Chazarreta, I. E., 2017. *Trayectorias de las personas trans en situación de prostitución en la ciudad de Santiago del Estero*, UNC. Recuperado de: <http://lildbi.fcm.unc.edu.ar/lildbi/tesis/chazarreta-Irma2017.pdf>
- ❖ Daich, D. y M. Sirimarco (Coord.), 2015. *Género y violencia en el mercado del sexo. Política, policía y prostitución*, Biblos, Buenos Aires.
- ❖ Jeffreys, S., 2009. *La industria de la vagina. La economía política de la comercialización global del sexo*, Paidós, Madrid.
- ❖ Kempadoo, K. y J. Doezema (Eds.), 1998. *Global Sex Workers. Rights, Resistance and Redefinition*, Routledge, Nueva York.
- ❖ Lamas, M., 2015. "¿Prostitución, trabajo o trata? Por un debate sin prejuicios", *Revista Debate Feminista*, N° 50.
- ❖ Lipszyc, C., 1999. "¿Qué pasa con el ejercicio de la prostitución en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires?" (pp. 47-53), *Revista Feminaria* N° 22/23.
- ❖ Morini, C., 2014. *Por amor o a la fuerza Feminización del trabajo y biopolítica del cuerpo*, Traficantes de sueños, Madrid.
- ❖ Nuñez Lodwick, L. 2020. *Narrativas en torno a las mujeres en ejercicio de la prostitución en la ciudad de Buenos Aires (1990-2017)*, Tesis Doctorado en Sociología (IDAES/UNSAM).

- ❖ OIT, 1998. *The Sex Sector: The economic and social bases of prostitution in Southeast Asia*, Documento OIT.
- ❖ ONUSIDA, 2009. *Nota de orientación del ONUSIDA sobre el VIH y el trabajo sexual*, ONUSIDA.
- ❖ Pando, M., 2010. "Aportes a la epidemiología del HIV en Argentina. Prevalencia e incidencia en grupos vulnerables" (pp. 55-62), *Revisión Crítica actualizaciones en sida*, Vol. 18, N° 68, Buenos Aires.
- ❖ Pecheny, M., 2014. "Política y derechos sexuales en la Argentina reciente", *Papeles de Trabajo IDAES*, Programa de "Desigualdad y Democracia", Buenos Aires. En: [http://www.idaes.edu.ar/pdf\\_papeles/pecheny para encuentro a grimson-2.pdf](http://www.idaes.edu.ar/pdf_papeles/pecheny%20para%20encuentro%20a%20grimson-2.pdf)
- ❖ Tirado Acero, M., 2014. "El trabajo sexual desde una perspectiva de los derechos humanos: implicaciones del VIH/sida e infecciones de transmisión sexual" (pp: 97-110), *Civilizar* N° 14, Julio-Diciembre.





Fecha de recepción: 28/05/2021

Fecha de aceptación: 18/08/2021



## | Resumen

Este artículo sistematiza los principales hallazgos y reflexiones derivadas de la tesis de grado en sociología de la autora. El objetivo de la investigación fue analizar las formas de vinculación sexo-afectiva de los estudiantes del Colegio Nacional Buenos Aires (CNBA) y las transformaciones percibidas por ellos como resultado del activismo feminista y la proliferación de *escraches* que se suscitaron entre los años 2017 y 2019. La estrategia metodológica consistió en la elaboración de una encuesta no probabilística -diseñada bajo los fundamentos de la complementariedad metodológica (Blanco y Pirela, 2016)- que obtuvo 375 respuestas. Los principales hallazgos indicaron que efectivamente estos acontecimientos han impulsado un proceso dialéctico de transformación en la manera de vincularse sexo-afectivamente de estos jóvenes; se ha extendido un rechazo a las categorías sexogénéricas, a la heteronorma y a la monogamia; y se identificaron dos

---

<sup>1</sup>Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales (IDAES), Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Dirección de contacto: [menendezlucia.m@gmail.com](mailto:menendezlucia.m@gmail.com)

posicionamientos muy profundos sobre los *escraches* a la vez que la mayoría coincide en que hubo una responsabilidad pedagógica por parte del colegio que no fue cubierta. Sin embargo, se observa también una dualidad entre el placer y el peligro que surge a partir del proceso dialéctico en el que se encuentran inmersos.

**Palabras clave:** *sexualidad; escraches; feminismo.*

## | Abstract

This article systematizes the most relevant research findings and considerations based on the author's thesis in sociology. The research was focused on the analysis of sex-affective bonding ways among students of the Buenos Aires National College (CNBA) and the transformations perceived by them as a result of the feminist movement and the proliferation of #*escraches*# caused between 2017 and 2019. The methodological strategy was based in the elaboration of a non-probabilistic survey which was designed under the fundamentals of the methodologic complementarity (Blanco y Pirela, 2016)- which got 375 answers. The main findings showed that these events have, in effect, motivated a dialectical process of transformation in the way of sex-affective bonding among these young people showing a rejection to sexogeneric categories, heteronormativity and monogamy. Two strong points of view as regards the "escraches" have been identified as well as most agree that there has been a pedagogic responsibility from the College which was not covered. However, it can also be observed a dualism between pleasure and risk that emerges from the dialectical process in which they are immersed.

**Keywords:** *sexuality; lynching; feminism.*

Cita: Menéndez, L., 2021. "La sexualidad después del escrache. Un estudio sobre estudiantes del Colegio Nacional Buenos Aires" (pp. 147-167). En: Alicia Genolet (Coord.), *Dossier: "Indagar con perspectiva de género: feminismos, disidencias y disputas contemporáneas"*, *Tiempo de Gestión* N° 29 (Vol. II), FCG-UADER, Paraná.

## Introducción

Este artículo pretende sistematizar los principales hallazgos y reflexiones que se desprenden de la tesis de grado en sociología que realicé bajo la dirección de la Dra. Eleonor Faur en la Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales (IDAES) de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). El objetivo de esta investigación fue el de indagar de qué maneras y en qué medida se están transformando los vínculos sexo-afectivos de les<sup>2</sup> estudiantes secundarios del Colegio Nacional Buenos Aires (CNBA) a partir del activismo feminista y de la proliferación de *escraches* que se propagó en esa institución. Para la elección del colegio se consideró que es una institución en donde convergen un alto nivel académico, un fuerte activismo político y una práctica reflexiva en torno a su sexualidad que se ha hecho evidente desde el surgimiento del movimiento *Ni una menos*<sup>3</sup>. Es una institución preuniversitaria pública de enseñanza secundaria laica que depende de la Universidad de Buenos Aires y que goza de ser uno de los colegios más prestigiosos de Argentina. Sus más de dos mil estudiantes suelen demostrar una gran densidad teórica y política de modo que se volvió un terreno interesante para observar las tensiones entre los discursos y las prácticas.

El fenómeno de "*escraches*" consistió en una ola masiva de denuncias públicas realizadas mayormente por mujeres cis<sup>4</sup> a través de redes sociales en las que acusaban -en principio- a algunos de sus compañeros (amigos, parejas, conocidos, etc.) de haber tenido conductas abusivas contra ellas, entre otros tipos de violencia de género. Este trabajo partió de la hipótesis de que los *escraches* y la organización surgida alrededor de los mismos han generado cambios en las formas de establecer sus relaciones sociales en general y particularmente aquellas que se circunscriben al campo de la sexualidad -a su socialización sexual.

---

<sup>2</sup> Este trabajo utiliza expresiones en lenguaje no sexista o lenguaje inclusivo o lenguaje incluyente que se emplean en diversas disciplinas que investigan los efectos del sexismo y del androcentrismo en el lenguaje. El objetivo es evitar expresiones discriminatorias y visibilizar el género sólo cuando lo exija la situación comunicativa. Entendiendo que, efectivamente, el lenguaje puede convertirse en una potente arma de discriminación social, perpetuando las relaciones asimétricas entre los sexos y el histórico patrón de dominación masculina. En este sentido, considero importante atender los principales retos del español para una comunicación inclusiva -distinguiendo en principio el género gramatical, el género sociocultural y el sexo biológico (Naciones Unidas, 2019). Además, considero que los cambios en el lenguaje se producen en ambas direcciones, desde las instituciones y los Estados y también desde los movimientos sociales, sus luchas y sus usos (Mariasch, 2019).

<sup>3</sup> *Ni una menos* es una consigna que dio nombre a un movimiento feminista surgido en Argentina en 2015, que posteriormente se expandiría a gran escala hacia varios países de Hispanoamérica y otras regiones del mundo.

<sup>4</sup> En referencia a mujeres "cisgénero". El prefijo "cis" se utiliza para designar a una persona cuya identidad de género coincide con el sexo que le asignaron al nacer.



Es preciso considerar la dificultad de escindir la herramienta del escrache de su historicidad en la lucha por los derechos humanos en la Argentina. El *escrache* en Argentina nació como una herramienta política de denuncia y propuesta de acción, instaurada por la agrupación H.I.J.O.S.<sup>5</sup> a partir de 1996. La palabra *escrache* hacía referencia al señalamiento de los implicados en las violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura militar quienes gozaban de anonimato, libertades y derechos ciudadanos bajo el amparo de la impunidad (Bravo, 2012). En términos de Bravo (2012: 241), "el objetivo era conseguir una condena socialmente consensuada, desde abajo, de parte de la población hacia los represores, y llamar la atención con respecto a una problemática que intentaba ser acallada (...)". El *escrache* así entendido apuntaba hacia una condena moral basada en la toma de conciencia colectiva. ¿A qué apuntaban los *escraches* de las adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires en los años 2017/2018? ¿Cuáles fueron las problemáticas que aparecieron tras la toma de conciencia colectiva en torno a diversas prácticas y pedagogías que reproducen la asimetría de poder entre los sexos?

Diversos trabajos (Arduino, 2018; Brawer y Lerner, 2018; Di Napoli y Palumbo, 2019; Faur, 2019; Tajer, 2019; Kohan, 2020; Pecheny, 2019) abordaron estas preguntas y lograron reconstruir la manera en que se había gestado esta ola masiva de *escraches*, el contexto político que había dado lugar al uso de esta herramienta, la gramática específica con la que se difundían estas denuncias y las primeras consecuencias de este fenómeno en los varones *escrachados* y en el entramado social de estos jóvenes.

Según los relatos de la comunidad educativa (Faur, 2019) en un primer momento los varones *escrachados* fueron marginados y estigmatizados. Siguiendo la teoría de Becker (1963), los grupos sociales establecen reglas que definen las situaciones y comportamientos considerados apropiados; reglas que están sometidas a variaciones a lo largo del tiempo. Que un acto sea desviado o no depende entonces de la forma en que los otros reaccionan ante él. La marginación de los estudiantes aparece con el señalamiento -el *escrache*- y su posterior etiquetamiento cuando por una infracción son considerados incapaces de vivir según las normas acordadas por el grupo y que no merecen

---

<sup>5</sup> H.I.J.O.S. son las siglas de la asociación argentina fundada en 1995 de Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio. La mayoría de sus miembros son hijos de desaparecidos en la última dictadura militar (1976-1983).

confianza. Fueron considerados *outsiders* (Becker, 1963) y consecuentemente cambiaron las dinámicas de las amistades y los grupos.

Tras los *escraches*, el cambio de estrategia consistió en el diseño de herramientas para la prevención de situaciones de discriminación y violencia de género que fueron recopiladas por Faur (2019). Estas son: cuentas de Instagram "*NoEsNo*" administradas por mujeres que recibían testimonios, contenían a sus compañeras y publicaban relatos de situaciones machistas para concientizar; la creación de los grupos de varones antipatriarcales rebautizados "espacios de masculinidades" que buscan apoyar a los estudiantes en su proceso de "deconstrucción" y evitar su marginación; hicieron listas de personas que "incomodan" en las fiestas a quienes se les solicitó que no asistieran; establecieron indicaciones para cualquier tipo de contacto sexual; los conceptos de libertad y consenso se establecieron como las principales reglas (rechazando principalmente la insistencia y el aprovechamiento del estado de "semi-inconsciencia" para el placer ajeno); crearon "femipatrullas" para garantizar cuidados durante las fiestas; apostaron a la política estudiantil con perspectiva feminista -los centros de estudiantes tendieron a ser presididos por mujeres desde entonces-; y buscaron crear o fortalecer instancias institucionales dentro de la escuela tales como consejerías de género y protocolos de atención de violencia de género.

A pesar de estas estrategias, según los antecedentes y los testimonios recopilados en mi propia investigación, hubo una responsabilidad pedagógica por parte del colegio que no fue cubierta. Teniendo principalmente en cuenta el hecho de que se trataba -en principio- de *escraches* entre adolescentes que compartían el aula, grupos de política, fiestas, es decir, adolescentes que crecen y aprenden juntos (Faur, 2019) y que además comparten el derecho a ser escuchados<sup>6</sup> y el derecho a recibir una educación sexual integral. En efecto, las escuelas tenían, por un lado, una responsabilidad indelegable en la protección de estos derechos, y por otro lado, retomando el análisis de Faur y Gogna (2016) sobre la ESI<sup>7</sup>, "una gran oportunidad para contribuir al fortalecimiento de una cultura de la igualdad, la ampliación de la ciudadanía y el respeto por las decisiones de niños, niñas y adolescentes,

---

<sup>6</sup> Ley N° 23.849 incorporación de la Convención de los derechos del Niño (1990); Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Argentina, 2005).

<sup>7</sup> Ley N° 26.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2006).

en el marco del cuidado integral de su cuerpo y de sus afectos" (Faur y Gogna, op. cit: 202). Sin embargo, las instituciones educativas estuvieron lejos de estas expectativas. Cuando los *escraches* se volvieron un fenómeno masivo, acusaron a las chicas de encarnar la lógica del punitivismo mientras que las autoridades amonestaban, sancionaban, expulsaban, hacían pública información de las víctimas y violaban protocolos (Faur, 2019).

Asistimos, en términos de Di Napoli y Palumbo (2019), a un cambio en los umbrales de sensibilidad que reconfiguran los sentimientos y percepciones respecto de ciertas formas de trato que históricamente padeció el género femenino. En sintonía con esto último, el fenómeno de *escraches* se explica por el rechazo que manifestaron las estudiantes respecto de prácticas y pedagogías que sostienen quién tiene el derecho a desear y quién debe permanecer en un lugar pasivo, así como pusieron en discusión la división sexual del deseo, las relaciones de poder entre varones y mujeres, especialmente en los vínculos heterosexuales (Faur, 2019). La pregunta que guió mi trabajo fue: ¿cómo opera actualmente esta experiencia colectiva reciente en los vínculos sexo-afectivos de les jóvenes del CNBA?

## Aspectos metodológicos

El trabajo de campo fue realizado durante el año 2020, es decir, he tenido que diseñar una estrategia metodológica que supere los obstáculos de acceso al campo que se han suscitado por la medida de aislamiento social preventivo obligatorio dispuesta por el gobierno nacional frente al contexto crítico por la pandemia de COVID-19. Elaboré una encuesta mediante la plataforma de formularios de Google dirigida a estudiantes del CNBA de todos los años (jóvenes de entre 13 y 19 años) y obtuve un total de trescientas setenta y cinco respuestas (375).

Les estudiantes fueron contactadas a través de la difusión de la encuesta por parte de ex-alumnos del colegio, docentes, el centro de estudiantes, y de les mismos alumnos mayormente mediante la estrategia de bola de nieve. Al no ser una encuesta probabilística, no es posible llevar a cabo una inferencia estadística, es decir, los datos recabados no son extrapolables al universo total de les estudiantes del CNBA. Las conclusiones serán entonces solamente sobre la población investigada, es

decir, sobre quienes contestaron la encuesta (Lastra, 2000).

Si bien el método elegido para la construcción de evidencia empírica fue la encuesta -propio del enfoque cuantitativo (Sautu, 2005; Blanco y Pirela, 2016; Cea D'Ancona, 1998)- el diseño de la investigación se realizó bajo los fundamentos de la complementariedad metodológica (Blanco y Pirela, 2016). Para eso incluí en el formulario distintos tipos de preguntas. Primero, preguntas estandarizadas que aprovecharan la encuesta como un instrumento útil si se quiere dar cuenta de los aspectos estructurales y/o atributos generales de una población -edad, género, orientación sexual, máximo nivel educativo alcanzado por sus madres y padres, nivel de participación política-, o las razones u opiniones que tienen las personas acerca de determinados temas -educación sexual, primeras experiencias sexuales, competencias para el "levante", fenómeno de escraches, sexting, entre otras- (Sautu, 2005). Segundo, preguntas abiertas, que aludieran a "(...) la posibilidad humana de conceptualizar de modo distinto una realidad específica, de acuerdo con una visión particular mediatizada por las representaciones sociales y valores culturales" (Blanco y Pirela, 2016: 100). Tercero, preguntas que permitieran conocer algunas percepciones de los estudiantes acerca de las transformaciones que plantea mi hipótesis, y a su vez, preguntas acerca de lo que creen que hacen o piensan sus amigos con el fin de captar posibles diferencias en las respuestas que hacían referencia a los sujetos en contraposición a aquellas que hacían referencia al grupo social -diferencias que podrían estar motivadas por un contexto de aguda corrección política en torno a los temas de sexualidad (Latfem y Oxfam, 2020).

Ahora bien, ¿cómo analizar las transformaciones en sus vínculos sexo-afectivos si no cuento con evidencia acerca de cómo eran esos vínculos antes de los acontecimientos mencionados? Para el análisis de los datos, por un lado, utilicé una concepción metodológica dialéctica sintetizada en la triada praxis-teoría-praxis retomada por Fabbri (2016):

(...) los vínculos establecidos entre colectivos de varones y feminismos emergen desde la praxis, para ser problematizados, teorizados y conceptualizados con el objetivo de volver sobre la misma, para transformarla (Fabbri, op. it.: 358).

Actualmente, los vínculos sexo-afectivos de los estudiantes se encuentran en este *loop* de problematización, teorización, conceptualización y transformación -fuertemente atravesados por los

movimientos feministas. Es un proceso que genera desafíos y nuevas tensiones que fueron abordadas en la investigación.

Respecto del análisis de los datos es necesario mencionar que la encuesta tiene una sobrerrepresentación de mujeres cis (58,9%) y de estudiantes de entre 16 y 19 años (72,8%). Además, para establecer la identidad de género de los estudiantes el formulario contempló categorías que superaran el binarismo sexo-genérico -un 5,3% de los encuestados no se consideran ni varón cis ni mujer cis. En este sentido, se observó un incipiente rechazo a las categorías sexo-genéricas y al encasillamiento en torno a la orientación sexual. Siendo las categorías cauces que nos habilitan a vivir (Sabsay, 2011), la deconstrucción de las mismas genera un estado de alivios con nuevas tensiones y va delineando formas específicas de sufrimiento (Ilouz, 2016) que son propias de esta libertad y que necesitan ser comprendidas. El perfil obtenido de los encuestados los caracteriza como portadores de un *habitus* académico y político heredado ya que pertenecen a familias con un nivel educativo alto -alrededor del 90% de los padres y las madres de los encuestados han accedido a algún tipo de nivel superior- y un 41,6% refirió que alguno de sus tutores/as ha militado en alguna agrupación política. Además, el 80,5% de los encuestados se consideran feministas. Si bien el porcentaje del total de encuestados que contestó haber militado en alguna agrupación política se encontraba alrededor del treinta por ciento, las respuestas en torno a la concurrencia a marchas - al menos en el caso de las mujeres cis- da cuenta de un nivel de participación política mucho mayor (88%). En otras palabras, aunque no militen en agrupaciones políticas o político-partidarias, muchas participan activamente en cuestiones políticas.

### **Posicionamientos en torno a los *escraches***

El 70,4% de los encuestados creen que la proliferación de *escraches* modificó las formas de vinculación sexo-afectiva de los estudiantes. Además, el 54,2% de los encuestados de entre 16 y 19 años tienen algún amigo *escrachado* -frente al 24,5% de respuestas afirmativas en el otro grupo de edad. Se identificaron dos posicionamientos muy profundos sobre este fenómeno: por un lado, la defensa intersubjetiva de los *escraches* y por otro lado, la crítica a la herramienta y al fenómeno masivo de *escraches*.

No obstante, y más allá de estos posicionamientos tan profundos, la mayoría de los testimonios admiten que hubo una responsabilidad pedagógica por parte del colegio que no fue cubierta. Muchas encuestades refirieron que el colegio no supo o no quiso gestionar este conflicto y afirman que, actualmente, no se sienten contenidas ni creen que existan espacios seguros en el colegio para discutir estos temas.

*(...) Creo que fue una herramienta desesperada ante el atropello y el abandono, y siempre voy a celebrar que las mujeres no se sientan solas, pero mejor hubiera sido que los tutores nos hubieran acompañado, que la ESI hubiese tenido un lugar importante, el que merece, que los varones entendieran de verdad qué es el consentimiento y por qué es importante el consenso mutuo y entusiasta y que nosotras hubiéramos aprendido a saber decir que no, a saber valorar y querer nuestros cuerpos, porque al fin y al cabo construir relaciones sanas también se aprende (Testimonio de una estudiante del CNBA; fuente: encuesta de elaboración propia, 2020)*

## Defensa intersubjetiva de los *escraches*

Los testimonios contienen diferentes argumentos tanto para la defensa como para la crítica de los *escraches*. En el caso de quienes los defienden, en primer lugar, existe un conjunto de testimonios que consideran al *escrache* como una herramienta efectiva en un contexto en el que no existían otros espacios para discutir estos temas y en donde las voces de las mujeres y otras identidades no eran tenidas en cuenta.

*En cierto punto fue necesaria esa etapa dura de *escraches*, porque sirvió como punto de quiebre. Siento que tuvo tanto consecuencias positivas como negativas (dependiendo el caso), pero que sin dudas dejó un terreno sobre el que se puede construir (que de hecho siento que, al menos en el Buenos Aires, es lo que venimos haciendo hace un tiempito) (Testimonio de una estudiante del CNBA; fuente: encuesta de elaboración propia 2020).*

Algunas encuestades consideran que los *escraches* fueron necesarios porque son parte constitutiva de una concepción dialéctica que puede sintetizarse en la triada praxis-teoría-praxis retomada de Jara (s/f) por Fabbri (2016). Según el autor, "los vínculos establecidos entre colectivos de varones y feminismos emergen desde la praxis, para ser problematizados, teorizados y

conceptualizados con el objetivo de volver sobre la misma, para transformarla" (Fabbri, op. cit.: 358). Los *escraches* forman parte de la etapa de problematización; mientras que la conceptualización y construcción que dicen estar haciendo desde los escombros, forman parte de la transformación de la realidad.

En segundo lugar, observé una valoración positiva en lo que refiere a hacer público lo íntimo tanto como un paso necesario para la sanación subjetiva tras un evento presuntamente traumático como también como un paso obligado de militancia política.

*(...) nos limitó muchísimo a todes, sobre todo a nosotres les más chiques que iniciamos nuestra vida sexual con este miedo al escrache/tener que escrachar* (Testimonio de una estudiante del CNBA; fuente: encuesta de elaboración propia 2020).

*(...) asumimos perder o sacrificar incluso nuestra privacidad en algunas cosas pero sabiendo que lo hacíamos por algo mayor a nosotras y que el escrache era la única puerta que se nos abría para hablar* (Testimonio de una estudiante del CNBA; fuente: encuesta de elaboración propia 2020).

Como se desprende de los testimonios, y según lo analizado por Di Napoli y Palumbo (2019), el *escrache* expresa cierta superación del desgarramiento subjetivo y "(...) es el resultado de un proceso reflexivo cuya verbalización del sufrimiento y el dolor contribuye a sacarse de encima el miedo, la vergüenza o la culpa" (Di Napoli y Palumbo, op. cit.: 32). Por otro lado, las expresiones tales como "tener que escrachar" o "sacrificar la privacidad" infieren en alguna medida que el *escrache* formó parte de un deber de militancia política:

*(...) el escrache aparece como modo de lucha y empatía solidaria entre las estudiantes mujeres. Se denuncia para que las otras mujeres sepan que no están solas, que no solo a ellas les ha pasado y que adquieran confianza para hacerlo público si les sucedió. También para visibilizar aún más la voz y el reclamo de las mujeres que día a día padecen violencia de género* (Di Napoli y Palumbo, op. cit.: 35).

A su vez, algunas encuestades admiten y valoran positivamente el hecho de que hacer público lo íntimo develó un conjunto de desigualdades en la distribución de poder entre los géneros que antes eran ininteligibles para muchas de las encuestades. Por ejemplo en el siguiente relato de un varón cis heterosexual:

*Por el contrario me parece muy saludable compartir historias anónimas de abusos o situaciones cotidianas incómodas. Siento que me han ayudado a considerar más y evitar incomodar a compañeras y a entender mejor cómo es crecer siendo mujer comparando con crecer siendo varón (Testimonio de un estudiante del CNBA; fuente: encuesta de elaboración propia 2020).*

Se observó también en los discursos de defensa del *escrache* una naturalización de las mujeres como potenciales víctimas y de los varones como potenciales victimarios. En términos de Marta Lamas (2018), el victimismo es la actitud que consiste en definirse prioritariamente como víctima. Asimismo, la autora analiza las consecuencias negativas de la proliferación masiva de denuncias. Una de ellas es por ejemplo el pánico sexual: miedos irracionales sobre ciertas expresiones y prácticas sexuales.

El discurso feminista radical, que propala que en todas partes, todo el tiempo, hay violencia sexual, perfila a todos los hombres como sospechosos. (...) Así, por un lado tenemos a la Mujer, víctima impotente y oprimida; y al Hombre, victimario, violento y dominador. Esencialismo puro. Mujerismo puro. Victimismo puro (Lamas, 2018: 29).

Como muestra el siguiente testimonio, que su rol de víctima sea prioritario por sobre otros roles es injusto para las mujeres cis y para las demás identidades. Por un lado, porque podría desacreditar o desincentivar su capacidad de agencia y en este sentido, también va en contra de la lucha por la emancipación frente a la discriminación y la violencia de género. Por otro lado, es injusto que los varones cis estén siempre bajo sospecha, porque ellos tienen el mismo derecho a la ESI que sus compañeras/es. Y en ambos casos, llevar adelante estos roles performativamente dificulta el disfrute en relación al placer sexual y al afecto.

*(...) Se nos coloca en el lugar de "víctimas", del cual es difícil salir. Este discurso nos dice que si un varón nos incomodó entonces somos "víctimas" y por lo tanto tendremos que atravesar un proceso, que por cierto es muy doloroso, para corrernos de ese lugar. Y nos sugiere que la mejor forma de hacer ese proceso, y en la mayoría de los casos, el primer paso, es el *escrache* al "victimario" (Testimonio de una estudiante del CNBA; fuente: encuesta de elaboración propia 2020).*

## **Crítica a la herramienta y al fenómeno masivo de *escraches***

La crítica a los *escraches* también fue abordada desde diversas líneas de análisis. En primer lugar,



muchos de los testimonios refieren al carácter estigmatizador del *escrache* que margina a los estudiantes.

*(...) a veces la línea del escrache se volvía borrosa y parecía que todo era lo mismo y cualquier pibe con una conducta paja era irrecuperable y un hijo de yuta* (Testimonio de una estudiante del CNBA; fuente: encuesta de elaboración propia 2020).

*Porque al saber que una persona fue escrachada, no te vas a querer relacionar con ella. Esto me parece un cambio positivo porque sirve para concientizar a las personas y también como una "condena social" al escrachado* (Testimonio de una estudiante del CNBA; fuente: encuesta de elaboración propia 2020).

Estos dos testimonios muestran ambas caras del estigma: están quienes problematizan la idea de que haya "irrecuperables" -*outsiders* (Becker, 1963)- y quienes ven al estigma como una alerta para potenciales víctimas y como una herramienta de concientización y justicia inmediata. Esta última perspectiva se inscribe dentro de la conocida "cultura de la cancelación", esto es, el ejercicio de una moral preventiva propio de nuestras culturas punitivas: "(...) se basa en la estigmatización del conflicto y en la simplificación de la violencia como expresiones unívocas incapaces de ser interpeladas, o complejizadas desde su raíz histórica, mientras que promueven figuras estables o sustancializantes de víctimas-victimarios, de buenas y malas personas" (Cuelloy Disalvo, 2020).

La marginación de los estudiantes aparece con el señalamiento -el *escrache*- y su posterior etiquetamiento cuando por una infracción son considerados incapaces de vivir según las normas acordadas por el grupo. El estigma se extiende a su vez hacia el entorno social del *escrachado*. Como vemos en los siguientes testimonios, quienes deciden no marginar a sus compañeros/parejas también sufren consecuencias:

*(...) algunas chicas tienen miedo de salir con un varón escrachado (aunque haya cambiado y haya sido hace mucho) para que no las tilden de "feministas de cartón"* (Testimonio de una estudiante del CNBA; fuente: encuesta de elaboración propia 2020).

*No me parece correcto que alguien se vea obligado a cambiarse de turno, a caminar cabizbajo por los pasillos como un condenado o a dejar de hablar con sus amistades (tanto hombres como mujeres, asustados de cómo puede afectar sus otros vínculos ser vistos con "el escrachado" o "la escrachada") por no haber sabido interpretar las ligeras insinuaciones de su pareja, incluso cuando, después de*

*sucedida la situación, reconoció su error y se disculpó, asumiendo la culpa* (Testimonio de una estudiante del CNBA; fuente: encuesta de elaboración propia 2020).

Otros argumentos refieren a la pedagogía del miedo instaurada a partir de los *escraches* y afirman que no se ha discutido en profundidad la desigual distribución de poder entre los géneros. Parten del planteo de que el miedo al *escrache* -y a la marginación que este implica- hizo que los varones estuvieran más atentos con las mujeres pero no logró que estos identificaran -y mucho menos problematizaran- sus privilegios.

*Si bien los cambios fueron positivos, no se sabe hasta qué punto fueron profundos. No es lo mismo un varón dándose cuenta que tiene una actitud violenta/machista y que intenta cambiarla a un varón que cambia su forma de actuar por miedo a que lo escrachen* (Testimonio de una estudiante del CNBA; fuente: encuesta de elaboración propia 2020).

*El escrache no funcionó para hacer cambiar el sentido común general y de raíz, sirvió para infundir miedo con la premisa de que mediante ese miedo se pueden controlar las acciones. No construimos una pedagogía del respeto, sólo fomentamos la ya existente pedagogía del miedo* (Testimonio de una estudiante del CNBA; fuente: encuesta de elaboración propia 2020).

*(...) me costó más pensar en entrar en una relación o tratar de levantarme a una chica pensando que si hacía algo mal me iban a escrachar y listo. Tenía miedo de estar en algo con una chica* (Testimonio de un estudiante del CNBA; fuente: encuesta de elaboración propia 2020).

El problema radica en que la deconstrucción en sí misma implica un cambio de perspectiva con respecto a determinadas prácticas, que comienzan a ser percibidas como errores, tipos de violencias o conductas no aceptables, y que para transformarlas no basta con decretarlas "malas conductas". Al contrario, esta etapa forma parte de un proceso dialéctico en el que es necesario recuperar experiencias desde la praxis para poder generar cambios a futuro (Fabbri, 2016). El derecho penal moderno, por ejemplo, es un derecho penal de acto y no de autor; la punibilidad se vincula a una acción concreta descrita típicamente (o a lo sumo a varias acciones de ese tipo) y la sanción representa sólo la respuesta al hecho individual, y no a toda la conducción de la vida del autor o a los peligros que en el futuro se esperan del mismo (Roxin, s/f). En otras palabras, una cosa es problematizar la violencia de género y otra cosa es que les estudiantes pierdan el derecho a cometer errores, a

problematizarlos, a pedir disculpas y a reflexionar/cambiar. Los *escraches* generaron una suerte de estado de anomia (Merton, 1962), esto es, un estado de desorganización social y de aislamiento del individuo como consecuencia de la falta o la incongruencia de las normas sociales (feministas). Pero además, el miedo genera que perdamos de vista la secuencia completa que termina generando un comportamiento desviado (Becker, 1963); esto es, lo que precede a las variables que predisponen a una persona a dar determinado paso desviado, es una etapa en la que se consolidó un estado de las cosas que hace posible dar ese paso (como puede ser en este caso la cultura machista). Para poder cambiar las prácticas desviadas, violentas y machistas hay que atravesar la incomodidad de considerar la posibilidad de que esos daños hayan sido cometidos por gente que no tenía intención de causarlos; porque así podemos empezar a buscar una explicación más justa y, por lo tanto, más constructiva, de por qué un adolescente tiene una conducta violenta contra una/e compañera/e. En otras palabras, intentar trazar otras formas de relación con los conflictos:

(...) el punitivismo no puede seguir pensándose en un orden meramente formal o institucional, sino que tenemos que ver su funcionalidad, es decir su éxito como un sistema cultural, un tipo de deseo de vigilancia, control y sanción sobre la diferencia que se expresa e internaliza en los sujetos, clausurando la capacidad de imaginar otras formas de relación con los conflictos (Cuello y Disalvo, 2020).

Por último, y pese al fuerte activismo político y el alto nivel académico de les estudiantes del CNBA, les encuestades que critican el *escrache* observan el desdibujamiento de algunos conceptos que dejaron de estar claros para muchos estudiantes, por ejemplo: qué es violencia de género, qué es un abuso sexual, qué es un acoso sexual. Según Lamas (2018) "depositar en la subjetividad de las personas lo que constituye el acoso sexual es improcedente" (Lamas, op. cit.: 33); de modo que es pertinente reforzar esas definiciones. No se trata de desincentivar la problematización o de que las mujeres y otras identidades deban atenerse a un manual antes de manifestarse incómodas o violentadas, sino de evitar la segregación social.

*Creo que se creó una forma de relacionarse en la que se mezcla el estar aprendiendo cómo relacionarse de manera sexo-afectiva (porque es un área nueva para adolescentes) y la violencia de género. Toda acción contra una chica se considera violencia ahora y pocas situaciones se ven con los*

*matices variados que requieren, dejando poco lugar para el aprendizaje porque muchas veces a las mujeres cis no se les adjudica responsabilidad alguna y los varones se sienten alienados y no se acercan a los espacios dónde podrían aprender respeto y responsabilidad (Testimonio de una estudiante del CNBA; fuente: encuesta de elaboración propia 2020).*

*Creo que se metieron muchas cosas en una misma bolsa y sigue habiendo falta de educación. No hay límites claros (Testimonio de un estudiante del CNBA; fuente: encuesta de elaboración propia 2020).*

*(...) Y entre el resto de varones, se crea un ambiente de miedo, en el cual no está definido qué es el abuso, ya que este discurso punitivista plantea que siempre que la víctima se haya sentido incómoda y así lo considere, la situación podrá ser calificada como abuso y cuestionarlo sería "poco sororo" y/o "encubrimiento" (Testimonio de una estudiante del CNBA; fuente: encuesta de elaboración propia 2020).*

Ojalá pudiéramos resolver las tensiones que se generan a partir de las diferentes perspectivas con una definición de qué es violencia de género. Pero más allá de las definiciones que el colegio pueda brindarles desde la ESI, y que mismo elles puedan proveerse desde la normativa argentina o desde los movimientos sociales, las relaciones de poder entre los géneros y algunas formas de violencia simbólica o de violencia psicológica son difíciles de identificar. A veces incluso necesitan reinterpretaciones a lo largo del tiempo. Esas nuevas interpretaciones son valiosas, porque auspician de base sobre la cual volvemos a teorizar y a conceptualizar, es decir, a transformar la realidad. Desde mi punto de vista, el conflicto aparece cuando a partir de esas reinterpretaciones decidimos eliminar del grupo a quienes se encuentren más alejados de esas nuevas concepciones, en vez de incluirlos en el proceso dialéctico. Una pregunta posible es: ¿cómo puede la ESI regular el proceso dialéctico de la tríada praxis-teoría-praxis (Fabbri, 2016)? Que una política pública regule ese proceso implica primero, reconocer el inevitable surgimiento de nuevas problematizaciones y conflictos a lo largo del tiempo; y segundo, entender que es obligación del colegio habilitar esas contradicciones y esas incomodidades conteniendo y evitando la generación de *outsiders*.

## **Dualidad entre el placer y el peligro**

En general, y en sintonía con los antecedentes empíricos que había recuperado, se observa que les

estudiantes son conscientes de sus derechos, específicamente de su derecho a la ESI, y de hecho la exigen activamente cuando lo consideran necesario. Además, intentan deconstruir las categorías sexo-genéricas, los estereotipos hegemónicos de belleza, la heteronorma, la monogamia y el amor romántico a través de la búsqueda colectiva de nuevas herramientas para la organización de su vida sexo-afectiva. En efecto, la libertad y el consentimiento sexual son los principales bastiones de este cambio de paradigma (proceso dialéctico en el que se encuentran inmerses).

Ahora bien, la libertad que pretenden los estudiantes se encuentra en verdad bastante pautada. Por ejemplo, el 42,9% de los encuestados consideran que la mayoría de los vínculos que se establecen en el colegio no son monogámicos y que en su mayoría corresponden a relaciones abiertas o poliamorosas.

*Yo personalmente tengo una relación cerrada (monogámica) pero en el Colegio se acostumbra tener relaciones abiertas. Muchas veces incluso te juzgan por tener relaciones cerradas, acusándote de "posesivo" o "cerrado de mente" (Testimonio de un estudiante del CNBA; fuente: encuesta de elaboración propia 2020).*

¿Cuándo comienza a ser problemático el proceso de deconstrucción de la monogamia? Una respuesta posible a esta pregunta podría ser: cuando se hostiga a quienes, entendiendo que existen otras opciones, la eligen. Forma parte de la libertad sexual elegir el tipo de acuerdo sexo-afectivo que a cada uno le haga bien. En efecto, en palabras de Illouz (2016), las elecciones románticas están condicionadas social y culturalmente y se producen bajo determinadas condiciones. Por un lado, la autora presenta el concepto de *ecología de la elección* que representa el entorno social que impulsa a la persona a optar por cierto rumbo en sus elecciones; y por otro lado, considera la *arquitectura de la elección* y la define como ciertos mecanismos internos del sujeto, configurados por la cultura que incluyen tanto los criterios con los que cada uno evalúa un objeto como los modos de autoconsulta, es decir, las maneras en que cada persona consulta sus emociones, conocimientos y razonamientos formales para tomar una decisión.

(...) la arquitectura de la elección consta de varios procesos cognitivos y emocionales, pero, sobre todo, tiene que ver con los modos en que se evalúan, se conciben y se controlan las formas de pensamiento racional y emocional al tomar una decisión (Illouz, op. cit.: 33).

Es decir, la evaluación que cada estudiante hace cuando elige el tipo de vínculo sexo-afectivo que quiere establecer, escapa de los posicionamientos políticos (feministas, por ejemplo) que tenga sobre la monogamia. Más bien, la evaluación de la elección está compuesta por un conjunto más amplio de determinantes sociales y culturales cuyo peso en las elecciones de los sujetos varía a lo largo del tiempo generando diferentes combinaciones con sus consecuentes elecciones diversas.

Siguiendo el análisis de la libertad que se encuentra pautada y de la dualidad observada entre placer y peligro, otro ejemplo puede ser el hecho de que existen diferentes criterios acerca de cómo se establece el consentimiento. Por ejemplo, muchos refieren que el consumo de alcohol inhabilita siempre consentir encuentros sexuales pese a que la mayoría admite consumir alcohol en fiestas y juntadas (grupo de entre 16 y 19 años). ¿Qué es estar bajo el efecto del alcohol? ¿Implica siempre estar inconsciente? ¿El consumo de alcohol vicia el consentimiento y por eso no es aceptable relacionarse bajo el efecto de estos consumos? El 53,8% de encuestados de entre 16 y 19 años que afirmaron tomar alcohol la mayoría de las veces que se junta con amigos, ¿no se relacionan sexo-afectivamente en esos contextos? El proceso dialéctico que están atravesando muchos de los estudiantes y sus consecuentes -y celebrados- nuevos acuerdos también generan un poco de confusión y un estado de alerta permanente que podrían a su vez inhabilitar el disfrute y la búsqueda de experiencias e interferir entonces en la obtención de la libertad anhelada por los estudiantes.

Un tercer ejemplo de esta dualidad -y relacionado al tema del consentimiento- es que existen casos de estudiantes que, por un lado, afirmaron haberse sentido obligadas a mantener una práctica sexual contra su voluntad, no obstante y al mismo tiempo, consideran que la otra persona pudo no saber o haber pensado que efectivamente ellas estaban consintiendo esa práctica. Sería interesante en el marco de la ESI, proveer a los estudiantes de herramientas subjetivas que apelen a profundizar la interpretación que hacen de sus experiencias, sobre todo de aquellas que resultan más incómodas y confusas, con el objetivo de mejorar su capacidad comunicacional y de agencia frente a estas situaciones. Como también es necesario fortalecer los dispositivos de contención dentro del colegio ante distintas situaciones de violencia de género.

Por último, se observó una corrección política latente entre los estudiantes respecto de su vida sexo-afectiva en estos tiempos post-*escraches*. Pareciera que pese al proceso de deconstrucción que

han iniciado, todavía persiste una manera binaria de pensamiento: les encuestades discuten el binarismo sexogénico que establece las categorías varón/mujer, pero plantean otros como tóxico/no tóxico o aliado/violento. Es decir, aparentemente no terminan de resolver la incomodidad que suscita el proceso de problematización, teorización y conceptualización (Fabbri, 2016) e improvisan categorías que apuntan a delimitar lo que está bien y lo que está mal a costa de perder el dinamismo propio de las relaciones sociales, que consecuentemente, en este caso, termina etiquetando y marginando a algunos estudiantes. La libertad que plantean les estudiantes pareciera estar dándole forma a una nueva normativización de su vida sexual. La dualidad entre placer y peligro podría explicarse en el hecho de que las nuevas normas se establecen bajo los fundamentos de conceptos demasiado amplios y en alguna medida polivalentes: la libertad y el consentimiento. De esta manera, en la praxis, van surgiendo situaciones indefinidas o zonas grises. ¿A qué me refiero con zonas grises? A un conjunto de varones que dudan de sí mismos y que tienen miedo a ser escrachados, y a un conjunto de mujeres que tienen miedo de sufrir violencia y/o tienen miedo de estar consintiendo situaciones que entiendan que las coloque en contradicción con su militancia feminista. Sería muy interesante poder ahondar en esta dualidad desde un enfoque cualitativo más adelante para profundizar y conocer cómo habitan estas contradicciones.

## **Consideraciones finales**

De acuerdo con lo analizado anteriormente, considero importante reforzar la idea de que la ESI es sobre todo una perspectiva, un modo de mirar (Fulco, 2018). Una mirada que tiene perspectiva de género, que considera la diversidad sexual, que prioriza la política y el debate y que incentiva el proceso dialéctico para transformar la realidad en pos de una sociedad más igualitaria. El objetivo de la ESI no puede ser el de proponer premisas sino el de proveer de herramientas para habitar las contradicciones que se susciten sin desincentivar la problematización pero evitando la segregación social. El desafío es enorme: incluir progresivamente a todes en el proceso dialéctico mencionado anteriormente.

El hecho de que no pueda evitarse que un varon cis heterosexual eventualmente violento de alguna forma a una compañera, no debería condenar al resto de los varones cis a estar bajo sospecha

permanente o a ser tratados como potenciales victimarios. Al contrario, todos tienen derecho a la ESI; de modo que, en el caso de que alguno tuviera que revisar cuestiones sobre su masculinidad o sus privilegios, el colegio debería habilitar ese espacio -es decir, lo contrario al estigma o al desincentivo de esa problematización por miedo a ser juzgado. La ESI, entonces, es una política pública que debe aplicarse pensando en la mayoría: hay un 80,5% de estudiantes encuestados que se consideran feministas, ergo, que están intentando deconstruir y reflexionar sobre los roles de género asignados y sobre las relaciones jerárquicas de poder entre los sexos.

En suma, la masividad del movimiento feminista y la proliferación de escraches ha modificado las formas de vinculación sexo-afectiva de los estudiantes encuestados del CNBA. Sin embargo, esto no ha ocurrido de una vez y para siempre, un cambio de paradigma no implica el desentendimiento de la historia, al contrario, estos acontecimientos impulsaron el proceso dialéctico que toma de la praxis determinadas situaciones para problematizarlas, teorizarlas y conceptualizarlas con el objetivo de volver sobre las mismas para transformarlas (Fabbri, 2016). Es obligación del colegio que este proceso siga su curso evitando el etiquetamiento y el estigma de aquellos jóvenes a los que se los considera más alejados de este proceso. Incluirlos en el proceso dialéctico es posible a través de la ESI y de la escucha activa a los estudiantes.

## Bibliografía citada

- ❖ Arduino, I., 2018. *Feminismo: los peligros del punitivismo*. Recuperado de: <https://dataurgente.com/featured/2018/03/28/feminismo-los-peligros-del-punitivismo/>
- ❖ Becker, H., 1991 [1963]. *Outsiders: Studies in the Sociology of Deviance*. United States: Free.
- ❖ Blanco, N. y Pirela, J., 2016. "La complementariedad metodológica: estrategia de integración de enfoques en la investigación social" (pp. 97-111). *Espacios Públicos*, vol. 19, N° 45, enero-abril, 2016, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca.
- ❖ Bravo, N., 2012. "H.I.J.O.S. en Argentina. La emergencia de prácticas y discursos en la lucha por la memoria, la verdad y la justicia". *Revista Sociológica*, vol. 27, N° 76, México may./ago. Recuperado de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-01732012000200007&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-01732012000200007&script=sci_arttext)
- ❖ Brawer, M. y Lerner, M., 2018. "¿Qué hace la escuela ante el reclamo de las pibas?", *Revista Anfibia*. Recuperado de: <http://revistaanfibia.com/ensayo/escuela-ante-el-reclamo-de-las-pibas/>



- ❖ Cea D'Ancona, M. Á., 1998. *Metodología cuantitativa. Estrategias y técnicas de investigación social*. Editorial Síntesis, España.
- ❖ Cuello N. y Disalvo L., 2020. "El virus de la cancelación". *Revista Anfibia*. Recuperado de: <http://revistaanfibia.com/ensayo/virus-la-cancelacion/>
- ❖ Di Napoli, P. y Palumbo, M., 2019. "#NoesNo. Gramática de los escraches de las estudiantes secundarias contra la violencia de género". *Cuarto Seminario de Investigación Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa* (UEICEE). Educación y género. Congreso llevado a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina.
- ❖ Fabbri, L., 2016. "Colectivos de hombres y feminismos. Aportes, tensiones y desafíos desde (y para) la praxis. Sexualidad, Salud y Sociedad" (pp. 355- 368". *Revista Latinoamericana*, N° 22. Recuperado de: [www.sexualidadsaludysociedad.org](http://www.sexualidadsaludysociedad.org)
- ❖ Faur, E., 2019. "Del escrache a la pedagogía del deseo". *Revista Anfibia*. Recuperado de: <http://revistaanfibia.com/>
- ❖ Faur, E., y M. Gogna, 2016. "La Educación Sexual Integral en la Argentina. Una apuesta por la ampliación de derechos". En: *Voces de la Inclusión. Interpelaciones y críticas a la idea de "Inclusión" escolar*, 195.
- ❖ Fulco, V., 2018. "La educación sexual integral será feminista o no será". *Revista Mora* N° 25, Miradas sobre Educación Sexual Integral. IIEG. FFyL-UBA. Buenos Aires.
- ❖ Illouz, E., 2016. *Por qué duele el amor. Una explicación sociológica*. Clave Intelectual Ed.
- ❖ Kohan, A., 2020. *Feminismo y punitivismo: un debate en movimiento. Enfant Terrible*. Recuperado de: <https://enfant-terrible.info/feminismos/feminismo-y-punitivismo-un-debate-enmovimiento/?fbclid=IwAR1PV8P2BsKpX4HWTarQbnksvzv2KUtZDfzYLPwFy3qqjjaEpoOloKH8wVc>
- ❖ Lamas, M., 2018. "Usos, Dificultades y posibilidades de la categoría de género". En: *Papeles de población*, Julio-septiembre, N°21. Universidad Autónoma de México, Toluca, México.
- ❖ Lastra, R. P., 2000. "Encuestas probabilísticas vs. no probabilísticas" (pp. 263-276). En: *Política y cultura* (13).
- ❖ Mariasch, M., 2019. *Que incomode*. Recuperado de: <https://latfem.org/que-incomode/>
- ❖ Naciones Unidas, 2019. *Lista de verificación para usar el español de forma inclusiva en cuanto al género*, vol. 2, 5 de julio. Recuperado de: <https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/guidelines.shtml>
- ❖ Oxfam y Latfem, 2020. *Rompiendo moldes: transformar imaginarios y normas sociales para eliminar la violencia contra las mujeres en la Argentina*. Recuperado de: <https://latfem.org/rompiendo-moldes/Informe-Rompiendo-Moldes-202007.pdf>
- ❖ Pecheny, M., 2019. *Sexual activism and 'actually existing eroticism': The politics of victimization and 'lynching' in Argentina*. *International Sociology, SAGE Journals*.
- ❖ Sabsay, L., 2011. *Fronteras sexuales: espacio urbano, cuerpos y ciudadanía*, Paidós, Buenos Aires.

- ❖ Sautu, R., 2005. *El diseño de una investigación: teoría, objetivos y métodos*. Versión digitalizada del libro Todo es teoría. Recuperado de: [http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/todo\\_es\\_teoria\\_\\_objetivos\\_y\\_metodos\\_en\\_investigacion\\_\\_sautu\\_ruth.pdf](http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/todo_es_teoria__objetivos_y_metodos_en_investigacion__sautu_ruth.pdf)
- ❖ Tajer, D., 2019. "Movimiento ´no es no´ en las escuelas secundarias. Un abordaje desde psicoanálisis y género". *El Sigma*, Recuperado de: <https://www.elsigma.com/genero-y-psicoanalisis/movimiento-no-es-no-en-las-escuelas-secundarias-un-abordaje-desde-psicoanalisis-y-genero/13674>





# 8. A CENTRALIDADE DO DEBATE SOBRE O PATRIARCADO PARA LUTA FEMINISTA

Ana Lúcia de Lima Gomes<sup>1</sup>  
Analice Barreto  
de Moura Costa Freitas<sup>2</sup>  
y Breno Naran Oliveira Brito<sup>3</sup>

Fecha de recepción: 17/06/2021

Fecha de aceptación: 04/08/2021



## | Resumo

O presente artigo tem por objetivo analisar o desenvolvimento do conceito de patriarcado para a problematização da realidade a luz das relações sociais de sexo e sua relevância para a luta feminista na atualidade. O patriarcado, anterior ao capitalismo, mas incorporado como uma de suas mais importantes ferramentas de exploração, juntamente com a Divisão Sexual do Trabalho, são propulsores primordiais da dominação masculina. Foi realizada uma pesquisa de cunho bibliográfico com autoras/es importantes de diversas análises feministas da opressão de sexo do campo crítico, formulando os contrapontos necessários para o desenvolvimento da temática, refletida a partir da

<sup>1</sup> Pesquisadora Bolsista no Mestrado do Programa de Pós Graduação em Serviço Social (PPGSS) da Universidade Federal do Rio Grande do Norte (UFRN), e dos Grupos de Pesquisa Trabalho, Ética e Direitos Humanos (GEPTED) e Trabalho, Questão Urbano-Rural-Ambiental, Movimentos Sociais e Serviço Social (QTEMOSS). Correio eletrônico: analima.96@live.com

<sup>2</sup> Pesquisadora Bolsista no Mestrado do Programa de Pós Graduação em Serviço Social (PPGSS) da Universidade Federal do Rio Grande do Norte (UFRN), e dos Grupos de Pesquisa Trabalho, Ética e Direitos Humanos (GEPTED) e Trabalho, Questão Urbano-Rural-Ambiental, Movimentos Sociais e Serviço Social (QTEMOSS). É militante do Coletivo Feminista Amélias: Mulheres do Projeto Popular. Correio eletrônico: barreto.analice@gmail.com

<sup>3</sup> Pesquisador no Mestrado do Programa de Pós Graduação em Serviço Social (PPGSS) da Universidade Federal do Rio Grande do Norte (UFRN), e dos Grupos de Pesquisa Trabalho, Ética e Direitos Humanos (GEPTED) e Trabalho, Questão Urbano-Rural-Ambiental, Movimentos Sociais e Serviço Social (QTEMOSS). É Guarda Legislativo Municipal da cidade de Natal/ RN. Correio eletrônico: narabrito\_assistentessocial@yahoo.com.br

realidade brasileira.

**Palavras chave:** *Patriarcado; Luta Feminista; Capitalismo*

## | Resumen

Este artículo tiene como objetivo analizar el desarrollo del concepto de patriarcado para la problematización ontológica de la realidad, a la luz de las relaciones sociales de sexo y su relevancia para la lucha feminista actual. El patriarcado -anterior al capitalismo pero incorporado como una de sus herramientas de explotación más importantes- junto con la División Sexual del Trabajo, son los principales impulsores de la dominación masculina. Se realizó una investigación bibliográfica de importantes autores con distintos análisis feministas de la opresión de sexo en el campo crítico, formulando los contrapuntos necesarios para comprender el tema, reflejado desde la realidad brasileña.

**Palabras claves:** *Patriarcado; Lucha Feminista; Capitalismo.*

## | Abstract

The aim of our paper is to analyze the development of the concept of patriarchy for the ontological problematization of social reality, in light of the category of sex social relations and its relevance for the contemporary feminists battle. The patriarchy, prior to capitalism but incorporated as one of its most important tools of exploitation, along with the Sexual Division of Labour, are prime drivers of male domination. A bibliographical research was carried out with important authors of several feminist analyses of sex oppression in the critical field, formulating the necessary counterpoints to understand the subject reflected from the brazilian reality.

**Keywords:** *Patriarchy; Feminism Battle; Capitalism*

Cita: de Lima Gomes, A. L.; Barreto de Moura Costa Freitas, A. y B. N. Oliveira Brito, 2021. "A centralidade do debate sobre o patriarcado para luta feminista" (pp. 169-187). En: Alicia Genolet (Coord.), *Dossier: "Indagar con perspectiva de género: feminismos, disidencias y disputas contemporáneas"*, *Tiempo de Gestión N° 29 (Vol. II)*, FCG-UADER, Paraná.

## Introdução

Produzir conhecimento é uma árdua tarefa, principalmente em tempos tão nebulosos de ataque a produção científica e às instituições de produção de conhecimento crítico e comprometido com transformação dos rumos da sociedade. Todos os dias são enxurradas de *fake news* e deturpadas afirmações sobre os saberes socialmente comprometidos com uma análise histórica da sociedade. Com os inúmeros cortes orçamentários à essa forma de produzir conhecimento, um dos elementos que nos dão suporte é a coragem e necessidade de articular e publicizar ideias sobre os rumos que esta sociedade vem tomando. No contexto brasileiro,

A partir do biênio 2014-2015, tivemos a confluência das crises hegemônica, econômica e social no Brasil: fragilidade política da presidenta eleita por estreita margem de voto e punitivismo da Lava Jato, queda das taxas de lucro e de crescimento econômico, aumento da superexploração e das expropriações dos meios de produção e subsistência da classe trabalhadora e aprofundamento da "questão social". Essa confluência de diferentes dimensões da crise capitalista configura, entre outros fatores, tempos de crise orgânica. Além disso, tivemos o recrudescimento de forças reacionárias, culminando no golpe de 2016 e na vitória de Jair Bolsonaro nas eleições de 2018 (Castelo, 2020: 131-132).

As transformações constantes nos rumos e nas relações societárias produzem uma infinidade de possibilidades de problematização sobre diversas situações. No caso específico deste artigo, temos como propósito analisar o desenvolvimento do conceito de patriarcado para a problematização da realidade a luz das relações sociais de sexo e sua relevância para a luta feminista na atualidade. É evidente que a existência desses debates precede, literalmente, a resistência de inúmeros sujeitos históricos e é permeada por conflitos que extrapolam nosso tempo vigente. De forma que, desde à época da escravização do povo negro, a opressão racista já existia nas diversas organizações sociais, assim como desde antes à caça e o assassinato das mulheres bruxas as várias formas de violência contra as mulheres já estavam no cotidiano. Dessa forma, o debate que chega às nossas rodas de conversa em pleno século XXI é antigo e ao mesmo tempo atualíssimo para compreender a sociedade que vivemos. Assim, o objetivo desse texto é analisar diversas fontes de debate crítico sobre essa categoria e prestar uma contribuição para o estudo da diversidade humana, considerando o avanço da

problematização da luta das mulheres e dando ênfase ao conceito de patriarcado e sua análise atual.

Com o avanço das tecnologias de comunicação em massa propiciada pelas redes sociais, assim como a adequação de discussões contemporâneas pelas formas de comunicação mais tradicionais –como a TV e o rádio– fica evidente que vários debates que outrora jamais estariam sendo realizados publicamente, ganham franca propagação. Esse é o caso do debate e das polêmicas do campo da diversidade humana, como as discussões LGBTQIA+, das lutas antirracistas e das pautas do feminismo. Na última década brasileira,

[...] Os corpos ditos minoritários passaram a ter mais espaço na sociedade, especialmente nos meios de comunicação e na arte – penso, por exemplo, em Liniker, Linn da Quebrada e Pablo Vittar. Também houve episódios de intensa ocupação das ruas, como a Primavera Feminista e a Marcha das Mulheres Negras, ambas em 2015. Era também um período onde o governo –então petista– apresentava maior permeabilidade a tais pautas e o Estado era em parte ocupado pelas chamadas “femocratas”, ainda que com muitas limitações, como o orçamento reduzido da Secretaria Especial de Políticas para as Mulheres (SPM) ou as alianças pela governabilidade que esbarravam em avanços de pautas importantes, como os direitos sexuais e reprodutivos” (Mano, 2021: 100).

Evidentemente, essa realidade não se configura como uma cessão amistosa de espaço da mídia para problemáticas tão historicamente secundarizadas, mas sim uma árdua tarefa de inúmeras pessoas, movimentos e coletivos para que essas questões sejam discutidas no cotidiano da sociedade, sobretudo, brasileira. O feminismo tem raízes fincadas na luta histórica das mulheres contra os ditames das sociedades cuja lógica da dominação masculina predomina.

É fortemente a partir dos anos 1960 que essas relações são problematizadas e sistematizadas em produções teóricas com ímpeto substancial pelo nascente movimento feminista no continente europeu. Desde então, a produção teórica sobre a vida e resistência das mulheres tornou-se uma crescente imperativa para compreender os rumos da sociedade. É evidente que a construção da teoria emerge de fatos e relações reais. Contudo, por muitas vezes é necessário para que possamos avançar nos debates, que sejam forjados conceitos e categorias, na tentativa de sistematizar este real. Por causa disso, muitas são as palavras que surgiram por dentro da problematização feminista, algumas mais conhecidas, como: sexismo, machismo e feminicídio e outras nem tão difundidas, como é o caso da: misoginia, androcentrismo e consubstancialidade. O sexismo é um desdobramento da sociedade patriarcal que

consiste na menosprezar, atacar e/ou objetificar pessoas com fundamento em seu sexo.

Ademais, dentro da sociedade patriarcal, essa discriminação é direcionada às mulheres e é expressa de várias formas no cotidiano, desde ao sexismo vulgar disfarçado de “cantada” na rua até as violências sexistas contra as mulheres ou o fundamento sexista na diferença salarial entre homens e mulheres. Sua análise mais profunda revela ainda o heterossexismo que expande a desigualdade a todas as pessoas que fujam do padrão masculino e heterossexual de dominação. O machismo, assim como o sexismo, está melhor evidenciado nas expressões cotidianas e interpessoais da sociabilidade patriarcal e da mesma forma, está fundado na ideia de que as mulheres são inferiores e submissas aos homens. É um sistema ideológico de repressão e desqualificação das mulheres. Atitudes machistas perpassam o cotidiano das mulheres desde sua criação até seu desenvolvimento como seres humanos. O feminicídio é o crime de assassinato com fundamento ao ódio e discriminação às mulheres. Faz parte do ciclo de violência do qual as mulheres são as vítimas, e no Brasil, foi incluído no Código Penal somente em 2015, através da Lei 13.104 de 9 de março do respectivo ano.

A misoginia corresponde ao ódio e/ou aversão as mulheres. No caso de uma sociedade misógina, nos referimos a uma organização social fundamentada na depreciação às mulheres e as expressões relacionadas ao feminino. A manifestação desse ódio está evidente desde a violência simbólica ao feminicídio. O androcentrismo, por sua vez, é um termo cunhado pelo sociólogo Lester F. Ward, em 1903, e que se refere à visão de mundo centrada no homem/masculino. Podemos dizer que as cidades não são pensadas para as mulheres desde, por exemplo, a linguagem que desconsidera o feminino quando falamos da totalidade (por exemplo, falamos todos, independente do sexo de determinado coletivo de pessoas), ou mesmo, quando a única expressão feminina nas obras cinematográficas existe para satisfação do público masculino. Por fim, a consubstancialidade é uma categoria do feminismo materialista francófono, que tem relação a análise das três principais opressões sociais – sexo, classe e raça/etnia – de forma articulada e não hierarquizada:

[...] significando a unidade de substância entre três entidades distintas, ele convida a pensar o mesmo e o diferente em um só movimento: (a) as relações sociais, embora distintas, possuem propriedades comuns - donde o empréstimo do conceito marxista de relação social com seu conteúdo dialético e materialista, para pensar o sexo e a raça; (2) as relações sociais, embora distintas, não podem ser



entendidas separadamente, sob pena de reifica-las (Galerand e Kergoat, 2014: 148).

Contudo, a que escolhemos analisar aqui é o patriarcado, visto que é uma categoria relativamente difundida, mas com difusas interpretações. Essa escolha foi feita na intenção de analisar sobre a discussão e a atualidade dessa categoria para compreender a vida das mulheres na atual sociabilidade a qual estamos inseridas.

### **Distinções Epistemológicas da Categoria Patriarcado**

O debate conceitual, filosófico e político em torno da definição de patriarcado é pautado por diferentes correntes do pensamento social, de forma que essa breve palavra carrega em si um terreno de embates sobre seu significado e sua importância para compreender o movimento histórico do real. O patriarcado evidencia a relação imbricada entre os sexos em sociedade, e mais profundamente, denota que esta é fincada em desigualdades. É comprovado pela análise do movimento histórico que mulheres e homens, em distintas sociedades, tiveram seus papéis sociais determinados, ao que deixa parecer, por uma explicação fundamentalmente biológica. Contudo, o estudo antropológico das inúmeras organizações sociais já existentes revela que nem sempre essas cisões entre os “papéis” exercidos pelos sujeitos de sexo diferente ocorreram da mesma forma e que a investigação sobre essa lógica de organização social é necessária para apreender a sociedade em que vivemos na atualidade. Destarte,

A literatura do feminismo materialista nos indica que a menor participação das mulheres na política institucional, em especial em posições de liderança, está diretamente vinculada à divisão sexual do trabalho, que divide e hierarquiza as tarefas entre homens e mulheres. Sobrecarregadas pelo trabalho reprodutivo, que inclui os trabalhos domésticos, de cuidado físico e psíquico da família e da comunidade em seu entorno, elas têm menos tempo para participar de organizações políticas e, quando o fazem, têm maior dificuldade em ocupar posições de destaque devido à forte hierarquia estabelecida nesses espaços (Mano, 2021: 98-99).

O crivo histórico da separação dos sujeitos sociais através de seu sexo foi assimilado como um fato natural e constitutivo de todas as sociedades conhecidas. Essa abordagem tem forte sustentação e justificativa no estudo dessas desigualdades através do conceito de *patriarcalismo* enquanto doutrina, apresentado consagradamente por Max Weber (1947). Por esse campo do pensamento, o

patriarcalismo é a organização social fundamentada no patriarca, ou seja, onde o sujeito homem é o comandante de determinado agrupamento doméstico, da sociedade e dos demais sujeitos. Partindo dessa ideia, a diversidade humana é balizada pelo poder dos patriarcas – homens, detentores do conhecimento e das escolhas gerais. Essa “ordem geral”, por conseguinte, se configura como a *dominação tradicional* mais pura, pois é suportada por fidelidade da sociedade àquele que ocupa o mais alto grau de controle social, o transformando quase que em uma divindade. O crivo dessa fidelidade social ao patriarca fortalece a noção de legitimação da dominação dos homens sobre as mulheres, pois todos os demais homens que não são os patriarcas gerais da sociedade, são patriarcas em suas casas, e suas esposas e filhos o devem submissão e fidelidade.

Outra perspectiva de problematização da desigualdade entre os sexos é formada historicamente pelos movimentos feministas. Diferente da visão postulada por Weber, essa concepção analisa a relação de desigualdade de forma sistêmica, histórica e substancial na sociedade. Essa noção defende a existência do patriarcado enquanto sistema socialmente construído, e segundo Delphy (2009: 173) a origem da palavra advém “[...] da combinação das palavras gregas *pater* (pai) e *arkhe* (origem e comando). [...] literalmente a autoridade do pai”. O patriarcado quando revela a dominação paterna, exprime não somente essa relação biológica e limitada ao grupo doméstico, mas socialmente fundamentada na maior “capacidade” dos homens sobre a administração da sociedade em geral. De forma que, mesmo existindo várias vertentes por dentro do movimento feminista, há um relativo consenso da compreensão do patriarcado enquanto construção social que emerge há por volta de 6.500 – 7.000 anos na história da sociedade (Saffioti, 2000: 72) e tem como função principal organizar a sociedade aos moldes masculinos.

Tendo a premissa do sistema patriarcal enquanto construção social, muitas feministas – assim como teóricos comprometidos com um estudo crítico da sociedade – de várias épocas, detiveram atenção a responder à problemática sobre o que havia antes da configuração do patriarcado. Por dentro do pensamento materialista dialético, esse questionamento foi força motriz para a problematização historicamente referenciada de Friederich Engels na *Origem da família, da propriedade privada e do Estado* (primeira publicação em 1884). Nessa obra, a partir da investigação da organização da sociedade nas gens, Engels postula que é justamente com o processo de cercamento de terras e desenvolvimento

da agricultura e pecuária, que é instaurada a organização da família monogâmica patriarcal e da monogamia; e isso para as mulheres representa sua primeira "derrota histórica". Para o autor, que tem como referência os estudos anteriores de Lewis H. Morgan (1987), até esse momento os agrupamentos sociais eram organizados de forma matrilinear, já que "em todas as formas de família por grupos, não se pode saber com certeza quem é o pai de uma criança, mas sabe-se quem é a mãe" (Engels, 2012: 59).

A obra de Engels se tornou um ponto de partida significativa para as/os estudiosas/os da temática por dentro da teoria crítica. Contudo, os avanços nas problematizações e discussões sobre o tema revelaram problemas nas hipóteses do autor, sendo a mais problemática quando ele versa sobre a existência da matrilinearidade como comprovação da efetivação de sociedades matriarcais. Tal afirmação posteriormente foi refutada por estudos antropológicos que demonstram que uma condição não é imperativa para a outra, e por mais que o lugar social das mulheres em determinadas sociedades tenha maior grau de privilégio, isso não fez com que em algum momento elas tenham sido os principais sujeitos políticos dominantes. Evidentemente, os erros de Engels partem de um lugar e de um limite analítico que superamos com as constantes aproximações e avanços das discussões sobre os rumos da sociedade, e não fazem com que sua obra deixe de ser importante ou seja completamente anulada para o debate.

Em diálogo com Engels, a antropóloga francesa Françoise d'Eaubonne (1977) converge com a concepção de que a base da emergência da dominação masculina está na descoberta da participação dos homens no momento da fecundação das mulheres, e do controle do solo e das técnicas agrícolas por eles. Assim, rompe-se a compreensão dessas mulheres enquanto seres místicos por terem a capacidade de gerar vidas, e com o acontecimento da descoberta da agricultura por elas.

Para Engels (2012), as sociedades anteriores ao advento da agricultura tinham uma divisão do trabalho de forma complementar, no qual "[...] cada um manda em seu domínio: o homem na floresta e a mulher na casa. Cada um é proprietário dos instrumentos que elabora e usa" (Engels, 2012: 200). Já para d'Eaubonne (1977), a lógica da supressão das necessidades de fome e proteção das tribos nega a possibilidade da separação completa dos papéis pelos sexos. Para a autora, a não participação das mulheres em tarefas de caça "[...] só podia ser ditada pelos últimos tempos da gravidez e pelo parto" (d'Eaubonne, 1977: 31). Porquanto, o cuidado das crianças poderia ser facilmente destinado às pessoas

mais velhas e incapacitadas de guerrear e defender a tribo. Evidentemente que as mulheres eram as principais responsáveis pelos seres que traziam para o mundo, mas essa relação era melhor repartida com o coletivo para garantir sua manutenção. Ainda, para Arruza (2019), nessa organização social, o trabalho e o conhecimento das mulheres teriam maior relevância que dos homens, além do “mistério” que cercava sua capacidade reprodutiva, garantindo certo *status* social que só se modifica com a apropriação dos homens sob a gestão da produtividade e sexualidade das mulheres, assim como sob as terras e animais.

Já a historiadora feminista austríaca Gerda Lerner (1986) apresenta que o marco incontestável do início da divisão de tarefas entre os sexos deriva essencialmente dos corpos. Segundo Lerner (2019), é da necessidade de preservação da função reprodutiva das mulheres que emerge a divisão das tarefas com base nos sexos. Para a autora, nas sociedades do paleolítico, a preocupação com a manutenção do coletivo era o mais importante, e para isso, as mulheres – que eram as únicas responsáveis pela manutenção daqueles povos, através das gestações – eram privadas das atividades mais perigosas, como a caça de grandes animais. De forma que, segundo a autora, a diferença dos papéis nessas sociedades estava mais relacionada a uma necessidade coletiva de sobrevivência do que baseada em opressão, não configurando necessariamente uma forma de dominação masculina.

Em diálogo com as reflexões de Lévi-Strauss (1962), o marco da dominação dos homens sobre as mulheres na passagem do Paleolítico para o Período Neolítico é fundamentado na prática da “troca de mulheres” intertribal:

A relação global de troca que constitui o casamento não se estabelece entre um homem e uma mulher como se cada um devesse e cada um recebesse alguma coisa. Estabelece-se entre dois grupos de homens, e a mulher aí figura como um dos objetos da troca, e não como um dos membros do grupo entre os quais a troca se realiza. Isto é verdade, mesmo quando são levados em consideração os sentimentos da moça, como aliás habitualmente acontece. Aquiescendo à união proposta, a moça precipita ou permite a operação de troca, mas não pode modificar a natureza desta (Lerner, 2019: 77, apud Struss, 1969: 115).

Tal prática era “[...] não apenas como um meio de evitar os incessantes conflitos travados pelas alianças de consolidação do casamento, mas também porque sociedades com mais mulheres poderiam produzir mais filhos” (Lerner, 2019: 261), o que para as sociedades baseadas na agricultura,

representava também mais força de trabalho. Dessa forma, a autora explicita que ocorre a apropriação da vida das mulheres pelos homens, e a divisão entre as tarefas deixa de ter um fundamento de necessidade e passa a efetivar a dominação masculina.

Segundo Saffioti (2009) é nesse momento que se encerra uma relação de harmonia, de complementariedade e que se institui uma relação de dominação e medo das mulheres. Dentro dessa dinâmica, Saffioti aponta que as mulheres reproduzem práticas patriarcais, podendo ser agentes de manutenção de sua própria dominação, internalizando e legitimando o discurso de seu opressor. Em relação a isso, Lerner (2019) sinaliza que o sistema patriarcal só teve efetividade histórica com a cooperação das mulheres para legitimação da dominação paternalista. Essa "cooperação" pode ser exercida de forma consciente ou não. Em diversas configurações sociais as mulheres sujeitavam-se a submissão por proteção dos homens e para acessar seus privilégios, no caso das classes dominantes. Nessa última, a "tutela" tinha a garantia da superioridade à homens e mulheres pobres, contudo, representava submissão sexual ao seu "protetor". Da mesma forma, a dominação masculina tem um fundamento ideológico coercitivo que garante sua reprodução socialmente de forma indiscriminada. Não é por acaso que

Ao mesmo tempo, como reação às mudanças radicais que as estruturas familiares sofreram nas últimas décadas com o declínio da figura do patriarca, aliadas à situação de insegurança gerada pelas dificuldades econômicas e de inserção no mercado formal de trabalho em uma economia neoliberal, houve aumento do número de pessoas que buscam instituições tradicionais. Temos aí, na rejeição aos feminismos, parte do caldo que se formou para eleger não apenas Bolsonaro, como também deputadas federais, estaduais, vereadoras e senadoras filhas de famílias já consolidadas na política. [...] Por exemplo, Carla Zambelli (PSL/SP), eleita deputada federal impulsionada pelas manifestações em apoio à operação Lava Jato e pelo impeachment da primeira mulher presidenta do Brasil, Dilma Roussef (Mano, 2021: 101).

Para d'Eaubonne (1977), assim como para Lerner (2019), o patriarcado tem como feito histórico o apagamento da participação das mulheres em diferentes sociedades. Lembro que isto é mais potente após o surgimento da agricultura. Segundo d'Eaubonne "Tudo o que diz respeito a proezas femininas de tipo "viril", individuais ou coletivas, é imediatamente oculto pela transmissão escrita, ou adulterado, ou ainda francamente disfarçado" (d'Eaubonne, 1977: 70). Assim também descreve Lowy (2009: 40), que a

produção do conhecimento é orientada pela “visão de mundo das pessoas que criaram essa ciência: homens – os machos – ocidentais, membros das classes dominantes”.

Dessa forma, uma chave de análise sobre o patriarcado é que as mulheres não conhecem seus feitos históricos, e dessa forma é criado um falso perfil homogêneo e indiscriminado de sujeitos na história – contudo, evidentemente centrados em uma perspectiva masculina. Lerner (2019) reivindica que é preciso que construamos uma análise do movimento histórico das sociedades centrada em evidenciar o papel das mulheres através do tempo. Para a autora, é preciso apropriar-se de uma “história das mulheres” para que possamos verdadeiramente compreender o caminho que nos trouxe ao presente dessa sociedade, de um patriarcado tão fortemente enraizado. A gênese do patriarcado, e como já supracitado, a negação das mulheres enquanto sujeitos participantes da história é um problema gigantesco para a investigação da sociedade. Conforme apresenta Lerner (2019) foi criado uma categoria universal de humanidade excluindo metade da população: esse é o feito do patriarcado. Enquanto uns ainda defendem a possível existência de sociedades matriarcais, até mesmo como uma forma de alimentar uma perspectiva de possibilidade de transformação do real, estudos antropológicos de perspectiva feminista apontam para a ocorrência de sociedades matrifocais e matrilineares que não sobreviveram à violência da dominação patriarcal.

Não obstante, o presente é marcado por novas nuances que condicionam para que nossa análise sobre o patriarcado careça de novos elementos, sendo o principal dele, a articulação do patriarcado com o capitalismo. Engels (2012) postula que a derrota do sexo feminino com o advento do patriarcado, origina a “primeira divisão da sociedade em classes”, a dos homens e a das mulheres. Todavia, para Lerner (2019), é justamente a subordinação das mulheres que fundamenta essencialmente a escravização – uma das formas de estratificação anterior às classes sociais do capitalismo e à propriedade privada. Já nas disputas intertribais, os povos derrotados tiveram historicamente seus homens guerreiros assassinados enquanto as mulheres eram subsumidas à escravidão, moldando a ideia de usar da vida, do corpo e do trabalho dos seus oponentes como uma forma de dominação física e simbólica. Ademais, junto à troca e compra de mulheres, esse processo que precede a escravização dos “povos derrotados”, denota que “[...] as diferenças de classe foram, em seu início, expressas e constituídas em termos de relações patriarcais” (Lerner, 2019: 262).

Não resta dúvidas que o capitalismo é, assim como o patriarcado e o racismo, um sistema de dominação socialmente construído. Contudo, o capitalismo tem sua emergência posterior ao patriarcado e como sistema de dominação geral das sociedades que governa, poderia ter rompido com o sistema mais velho, mas fez a escolha de juntar-se a ele em prol de uma dominação mais específica sob a sociedade. Dessa forma, partindo dessa necessidade analítica é que Saffioti (2013) afirma que a emergência do capitalismo ocorreu em condições desfavoráveis para as mulheres, já que estas estavam sob a desvantagem e domínio do patriarcado. Portanto, um dos debates centrais ao movimento feminista contemporâneo é a relação do patriarcado com o capitalismo e como isso se expressa para as mulheres atualmente.

## **O Patriarcado Enquanto Instrumento do Capital**

Uma das principais autoras que analisou a relação de dominação e exploração, é a feminista brasileira Heleieth Saffioti (1976). Para esta socióloga marxista é preciso entender a relação do capitalismo e do patriarcado como um "nó", pois, com o avanço e dominação geral do capitalismo, ele é o elo de ligação junto ao patriarcado e ao racismo. Esse nó revela a organização das relações sociais fundado num sistema de dominação-exploração das mulheres. Falando sobre o caso brasileiro, para Saffioti (2013), a dominação masculina no Brasil é uma herança do colonialismo europeu. Assim como ela, a filósofa Cinzia Arruzza (2019) evidencia o processo de colonização –principalmente as sociedades vitimadas pela dominação da colonização europeia, como é o caso brasileiro – para o desenvolvimento do patriarcado em países que foram explorados em seu desenvolvimento. De acordo com a autora italiana, o colonialismo foi responsável por destruir as precedentes organizações sociais mais igualitária, como as relações tribais fundamentas na cooperação e na garantia da subsistência coletiva e impor uma moral patriarcal. Desta forma, o capitalismo age "[...] não como um conjunto de leis puramente econômicas, mas antes como uma complexa e articulada ordem social, uma ordem que tem seu núcleo constituído de relações de exploração, dominação e alienação" (Arruzza, 2015: 38).

Para Saffioti (2013), um aspecto crucial dessa relação consubstancial que articula sexo, raça e classe, é a expressão da violência nas relações da dominação patriarcal. Com isso, a autora anseia demarcar que, assim como outras relações de dominação existentes, o patriarcado se manifesta pela

constante subjugação e violação das mulheres. A expressão evidente está na condição das inúmeras formas de exploração das mulheres escravizadas e das mulheres trabalhadoras, principalmente na exploração sexual, para além da exploração do trabalho. Destarte, em concordância com Saffioti, Lerner (2019) aponta que "para as mulheres, a exploração sexual é a própria marca da exploração de classes" (Lerner, 2019: 264). Para Saffioti (2013: 251) "esse rígido sistema de constrangimento físico e moral do elemento feminino, criado e mantido pelo androcentrismo da família patriarcal, marcou profundamente a vida e a mentalidade da mulher brasileira". Ora, ao sustentar-se no patriarcado, o contrato matrimonial, assim como um contrato trabalhista, se apropria da mulher (ou da proletariada), contudo, neste primeiro, as atividades não são remuneradas. Uma pesquisa realizada entre os anos de 2009 e 2011 pela Organização para a Cooperação e Desenvolvimento Econômico evidencia o tamanho da desigualdade de sexo no âmbito matrimonial (doméstico). Essa pesquisa aponta que em relação ao cuidado com os membros da família por dia, as mulheres gastam, em média, 40 minutos, enquanto os homens, 16 minutos. No que se refere às tarefas domésticas cotidianas por dia, as mulheres dedicam em média 168 minutos, já os homens 74 minutos.

Sabendo que o patriarcado é um sistema gestado há muito mais tempo que o capitalismo, e que a estrutura do racismo é extremamente arraigada no desenvolvimento brasileiro, é necessária uma análise que considere as opressões de forma coextensiva. Ou seja, que perceba que na articulação do nó, um fio puxa o outro, que uma opressão determina e se relaciona com a outra. Entretanto, deve-se situar a força de dominação do capitalismo, que é específica, mas também é combustível para os dois outros sistemas de dominação: o racismo e o patriarcado. Assim,

Com a emergência do capitalismo, houve a simbiose, a fusão, entre os três sistemas de dominação-exploração, acima analisados separadamente. Só mesmo para tentar tornar mais fácil a compreensão deste fenômeno, podem-se separar estes três sistemas. Na realidade concreta, eles são inseparáveis, pois se transformaram, através deste processo simbiótico, em um único sistema de dominação-exploração, aqui denominado patriarcado-racismo-capitalismo (Saffioti, 1987: 60).

Ainda sobre a relação capitalismo e patriarcado, a definição de mulheres enquanto classe, apresentada por Engels (2012) e fomentada por pensadoras importantes para uma perspectiva crítica do feminismo, é um ponto de embate na contemporaneidade. Para Arruzza (2015), essa definição afere



um lugar de antagonismo irreconciliável entre classes de homens e de mulheres. Essa perspectiva desconsidera que a luta de classes ocorre em um plano objetivo e subjetivo, de forma que, dizer que o antagonismo entre homens e mulheres enquanto classes de interesses antagonônicos é importante para demarcar a desigualdade, mas não prediz que para haver igualdade temos que acabar com a categoria homem, mas que é preciso destruir os antagonismos e superar a hierarquia dos sexos na construção de uma sociedade justa para as mulheres.

Outro conflito por dentro do debate sobre o patriarcado é o campo de batalha construído entre as categorias de gênero, sexo e patriarcado. Esse confronto surge com o interesse de definir de forma mais acertada a discussão que estamos travando e por muito tempo foi crivada com sexo como fator biológico e gênero como construção social, opostas em aplicabilidade analítica. Alguns avanços foram feitos nessa discussão, e é possível apontar que enquanto gênero expressa uma construção histórica e difusa, também maquia a categoria sexo e, por consequência, neutraliza a categoria mulher, deixando o debate mais palatável. Em contraponto, sexo representaria um fator demasiadamente biológico, excluindo as expressões da diversidade humana e limitaria a definição de mulher/homem à configuração dos corpos.

A maturação desse debate perpassa historicamente a produção científica de várias mulheres, sendo no Brasil, o amadurecimento da produção de Saffioti quem traz grandes contribuições para o debate. Para a autora, predizer que a categoria gênero é demasiadamente neutra é um erro, pois quando falamos nas estruturas sociais do gênero e suas expressões nas diferentes sociedades, não há neutralidade, há construção social de variados esquemas. Já o patriarcado, para a autora é um fato mais recente, que intrinsecamente determina a dominação dos homens sobre as mulheres, que têm fortalecimento na ascensão do capitalismo. Não obstante, a autora denota que para analisar as determinações sociais dessa sociedade para as mulheres, é importante que delimitemos o que queremos discutir. Dessa forma "tratar esta realidade exclusivamente em termos de gênero distrai a atenção do poder do patriarca, em especial como homem/marido, 'neutralizando' a exploração-dominação masculina" (Saffioti, 2004: 136). Para autora, assim como para nós, a definição de patriarcado e a definição de gênero são acertadas a partir do momento em que são contextualizadas nos meandros da organização geral da sociedade. Gênero, como categoria é demasiadamente neutro,

não exprime a dominação e por essa análise é que adotamos a categoria patriarcado como central em nosso debate.

O que se tem em definitivo é que o patriarcado desenhou a subalternização e secundarização do trabalho a partir de seus "papéis sociais", um processo tão profícuo para a concentração da riqueza socialmente produzida e base para o desenvolvimento do capital.

O patriarcado, embora atinja de forma estrutural a sociedade, dirige suas implicações centralmente às mulheres; há, contudo, outros sujeitos que ao transgredirem o "modelo" patriarcal do "macho" também sofrem sua opressão. Todos eles, porém, são associados pejorativamente ao sexo feminino. Assim, ainda que atinja outros sujeitos, a lógica que estrutura o patriarcado é de privilégio e dominação masculinos relacionados à subalternização e à invisibilização das mulheres e do que é associado ou considerado como feminino [...] (Cisne e Santos, 2018: 43).

É situado nesse contexto de desigualdade de gênero, que o trabalho tem, portanto, suas determinações manejadas por relações patriarcais de sexo:

Os papéis femininos e masculinos, portanto não são meras "questões de gênero", mas se inserem numa lógica estruturante das relações sociais de sexo, ou, se preferir, das relações patriarcais de sexo que são permeadas por explorações e se imbricam com a constituição das classes sociais e com as relações étnico-raciais. É dessa imbricação dialética que a sociedade capitalista vai operar divisões no mundo do trabalho e nas próprias classes sociais, operando uma simbiose entre exploração e opressão (Cisne e Santos, 2018: 62).

É fundamental destacar que essa exploração sempre atingiu as mulheres de forma mais aguda, como coloca as autoras Helena Hirata e Danièle Kergoat (1994: 93) ao afirmarem que "a classe operária tem dois sexos". Tal leitura do real foi muito importante para dar visibilidade às condições vivenciadas pelas mulheres desde a Revolução Industrial, ou seja, na consolidação de uma sociedade patriarcal-racista-capitalista que se desenvolvia e se complexificava à medida que o tempo passava. Nos anos 1970, estudos marxistas começaram a apontar que apenas as análises sobre o antagonismo das classes sociais seriam insuficientes para despir as tantas desigualdades do proletariado e da burguesia, pois imbricados nestas relações, a diferença entre homens e mulheres ultrapassavam as barreiras econômicas e alicerçavam-se nas desigualdades sexuais, o que Colette Guillaumin (1978) nomeou de "sexagem". Tratava-se basicamente da apropriação do corpo, da energia e do tempo da vida das

mulheres, portanto, havia as relações de sexo, infundidas na heterogeneidade do mundo fabril, e da sociedade no geral (Hirata e Kergoat, 1994).

Muitos postos de trabalhos antes ocupados por homens foram substituídos por mulheres, não por merecimento ou qualificação, mas pelo fato de as empresas adotarem um sistema de diminuição salarial e flexibilização do tempo de trabalho, sobre o formato de sub-contratações. O trabalho doméstico com o aumento do desemprego ratifica novas práticas patriarcais, no que se refere a secundarização e marginalização do trabalho feminino, logo, a precarização dos empregos estão intimamente interligadas à variável sexo (Abramo, 1998). "A divisão sexual do trabalho resulta de um sistema patriarcal capitalista que por meio da divisão sexual do trabalho confere às mulheres um baixo prestígio social e as submete aos trabalhos mais precarizados e desvalorizados" (Cisne, 2012:109).

Tais elucidações são de visceral importância para forjar conquistas objetivas e imediatas, visto que no Brasil, essas conquistas se dão a passos lentos e se configuram enquanto condições de sobrevivência. De acordo com o relatório da Associação Internacional de Lésbicas, Gays, Bissexuais, Transgêneros e Intersexuais (ILGA), ocupamos o primeiro lugar nas Américas da taxa de homicídios de pessoas LGBTQs, além de liderar o assassinato de pessoas trans no mundo (somente em 2020, foram 175 pessoas transexuais assassinadas). Em 2021, o país foi cenário da morte violenta de Roberta da Silva<sup>4</sup>, mulher trans em situação de rua que teve 40% do corpo queimado por um adolescente. Além disso, a Organização Mundial da Saúde (OMS) apontou que o Brasil ocupa o 5° lugar na posição de homicídios a mulheres. Já no quesito de trabalho, o Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE) divulgado em 2021 revelou que em 2019, as mulheres receberam em média 77,7% do montante auferido pelos homens. Tal diferença aumenta para 61,9% quando situada nas funções ou cargos de maiores ganhos, como os de diretoria ou gerência. Tal estatística se encontra intrinsecamente ligada a apropriação privada do trabalho doméstico, visto que também em 2019, o IBGE apurou a dedicação quase que dobrada das mulheres aos cuidados de pessoas ou afazeres domésticos.

Esse é evidentemente um debate importante para os avanços da teoria feminista, e por mais que tenha várias nuances, cabe coexistência. Nesse sentido, podemos falar de relações patriarcais de sexo

---

<sup>4</sup> <https://g1.globo.com/pe/paranagu%C3%A1/noticia/2021/07/09/morre-a-mulher-trans-que-teve-40percent-do-corpo-queimado-por-adolescente-no-centro-do-recipe.ghtml>

ou de gênero, pois, como demarca Saffioti (2004), nos interessa demarcar em que relações sociais codificam as interações entre mulheres e homens: o patriarcado.

## Conclusões

Não podemos cometer o erro de analisar a sociedade de forma fragmentada, como se patriarcado, capitalismo e racismo não tivessem um ponto em comum. Um estudo crítico da sociedade que vivemos nos aponta essa relação em todas as trabalhadoras domésticas que não tem o mínimo "direito" de beber água nos mesmos copos dos patrões; ou de usar o mesmo elevador; ou mesmo nos recorrentes ataques sexuais, como por exemplo nos casos de estupro que assolam as mulheres a cada oito minutos no Brasil<sup>5</sup>.

Segundo Saffioti (2013) é necessário compreender a organização da sociedade capitalista para além de seu controle econômico, e perceber sua construção sociocultural e ideológica para a dominação. Enquanto para Lerner (2019), o aspecto central é a hegemonia do sistema de símbolos, já que os homens explicaram o mundo com seus "próprios termos" criando e legitimando essa dominação. Contudo, para nós, é imprescindível considerar todos esses elementos, visto que o patriarcado tem uma relação de interesses com o capitalismo – assim como com o racismo – e esta relação está expressa na diferença salarial entre homens e mulheres, assim como nas propagandas de cerveja centradas na hipersexualização do corpo feminino padrão. O patriarcado faz parte de uma ordem de dominação geral presente em todas as estruturas sociais, da família ao Estado.

O debate que nos propusemos a articular não é um debate de uma luta entre escolas acadêmicas, mas uma tentativa de elucubrar uma importante discussão sobre a realidade. O patriarcado, o sexismo, o machismo são elementos que, infelizmente, surgem da realidade e se materializam em violência, em opressão, exploração e morte de mulheres e meninas por todo o globo. Assim, fortalecer o debate fiel sobre as expressões das relações sociais humanas, nos faz aprimorar as análises, assim como permite amadurecer expressões de resistência a essas formas de dominação e exploração. A discussão emerge

---

<sup>5</sup> Segundo o Anuário de Segurança Pública de 2020, disponível em: <https://forumseguranca.org.br/wp-content/uploads/2020/10/anuario-14-2020-v1-interativo.pdf>

da realidade, assim como a realidade pode ser modificada a partir do amadurecimento de certas discussões. Assim, falemos de gênero, falemos de sexo, de patriarcado, de racismo e de capitalismo para que possamos analisar com maturidade nosso tempo histórico e articular a derrota de nossos inimigos comuns.

Dessa forma, quando pensamos a atual configuração da sociedade, não podemos recair no simplismo de segmentar o "lugar" de cada debate. Quando falamos sobre patriarcado, estamos evidenciando uma relação social ainda vigente, que determina o cotidiano de todas as pessoas. Debater sobre a relevância dessa categoria é reconhecer sua influência nos dias atuais, sobretudo em um país que assassinou Marielle Franco, e segue sendo palco de atentados transfóbicos a vereadoras trans do Partido Socialismo e Liberdade (PSOL)<sup>6</sup>. O patriarcado não surge neste tempo histórico, mas tem relações contemporâneas e está cada vez mais desenvolvido e arraigado no seio da sociedade capitalista. O desafio da sistematização só é comparável ao desafio do enfrentamento, já que, além de compreender o que ele significa, interessa para nós saber que ele é socialmente construído, histórico, mutável. Portanto, passível de destruição, a ruína do patriarcado é a marcha necessária para a construção da emancipação no lugar da dominação.

## Bibliografia citada

- ❖ Abramo, L., 1998. "A Situação da mulher no mercado de trabalho Latino Americano", in: *Textos Para Debate Internacional - Cadernos Cut*, N° 11, São Paulo.
- ❖ Arruza, C., 2015. "Considerações sobre gênero: reabrindo o debate sobre patriarcado e/ou capitalismo", in: *Revista Outubro*, n° 23, 1º semestre de 2015.
- ❖ Arruza, C., 2019. *Ligações Perigosas: casamentos e divórcios entre marxismo e feminismo*. Editora Usina, São Paulo.
- ❖ Castelo, R. 2020. "Crise orgânica, supremacia rentista e lutas de classes no ultraneoliberalismo brasileiro". *Margem Esquerda*, n° 35, Boitempo, São Paulo.
- ❖ Cisne, M. e S. M. Santos dos Morais, 2018. *Feminismo, diversidade sexual e serviço social*. Cortez (Biblioteca Básica de Serviço Social, vol. 8), São Paulo.

---

<sup>6</sup> <https://www.brasildefato.com.br/2021/02/04/psol-investiga-ataques-a-vereadoras-trans-temem-potencia-politica-de-nossos-corpos>

- ❖ Cisne, M., 2012. *Gênero, Divisão Sexual do Trabalho e Serviço Social*. Outras Expressões, 1º ed., São Paulo
- ❖ d'Eaubonne, F., 1977. *As mulheres antes do patriarcado*. Editorial Veja, Lisboa.
- ❖ Engels, F., 2012. *A origem da família, da propriedade privada e do Estado*. Tradução de Leandro Konder. 3ª edição. Editora Expressão Popular, São Paulo.
- ❖ Galerand, E. e D. Kergoat, 2014. "Consustancialidade versus interseccionalidade? A propósito da imbricação das relações sociais" (pp.44-61). *Nouvelles Pratiques Sociales*, vol. 26, nº 2.
- ❖ Hirata, H. e D. Kergoat, 1994. "A classe operária tem dois sexos" (pp. 93-100). In: *Revista Estudos Feministas*. vol. 2, nº 3, Rio de Janeiro.
- ❖ Lerner, G., 2019. *A criação do patriarcado: história da opressão das mulheres pelos homens*. Tradução: Luiza Sallera, Editora Cultrix, São Paulo.
- ❖ Lévi-Strauss, C., 1962. *As estruturas elementares do parentesco*. Editora Vozes/Edusp. Petrópolis, São Paulo.
- ❖ Lowy, I., 2009. "Ciências e gênero" (pp. 40-44), In: Hirata, H. et al., *Dicionário crítico do feminismo*. Editora UNESP, São Paulo.
- ❖ Mano, M. K., 2021. "As eleições de 2020 sob a perspectiva de gênero" (pp. 98-104), *Margem Esquerda*, N° 36, Boitempo, São Paulo.
- ❖ Saffioti, H., 1976. *A Mulher na Sociedade de Classe: Mito e Realidade*. Vozes Petrópolis, São Paulo.
- ❖ Saffioti, H., 1987. *O poder do macho*. Moderna, São Paulo.
- ❖ Saffioti, H., 2000. "Quem tem medo dos esquemas patriarcais de pensamento?" (pp. 71-75), *Dossiê Crítica Marxista*, N° 11, Boitempo, São Paulo.
- ❖ Saffioti, H., 2004. *Gênero, patriarcado e violência*. Fundação Perseu Abramo, São Paulo.
- ❖ Saffioti, H., 2009. *Ontogênese e filogênese do gênero: ordem patriarcal de gênero e a violência masculina contra mulheres*. Série Estudos/Ciências Sociais/FLASCO-Brasil.
- ❖ Saffioti, H., 2013. *A mulher na sociedade de classes – mito e realidade*. Editora Expressão Popular, São Paulo.
- ❖ Weber, M., 1947. *The Theory of Social and Economic Organizations*. Free Press, New York.





# 9. ELECCIONES Y GÉNERO. LA CUESTIÓN NO BINARIA EN LOS ESTUDIOS ELECTORALES

María Emilia Perri<sup>1</sup>

*Fecha de recepción: 15/07/2021*

*Fecha de aceptación: 01/09/2021*



## | Resumen

El presente trabajo busca analizar teóricamente la importancia que, en las investigaciones sobre cuestiones electorales, tiene el género y, en particular, la cuestión no binaria. Tomando en consideración dos normas recientemente sancionadas en Argentina (ley nacional N° 26743/12 – ley de identidad de género- con el decreto presidencial N°476/21 y ley nacional N° 27412/17- ley de paridad de género en ámbitos de representación política-) se intentará partir de la necesidad de pensar las contradicciones que el sistema electoral tiene para la inclusión de grupos minoritarios de género. En este sentido, la disciplina de la ciencia política se ha concentrado en analizar los problemas que las mujeres enfrentan a la hora de la representación y el rol que en ello cumplen los sistemas electorales. Pero es incipiente la bibliografía que analiza la incorporación a la política de otros grupos minoritarios en cuestión de género. Las preguntas que guiarán este trabajo serán ¿El género es necesario cuando estudiamos elecciones? ¿Cuál es el lugar que le damos a las demandas y problemáticas de los grupos

---

<sup>1</sup>Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional del Litoral. Dirección de contacto: maemilia.perri@gmail.com



que se autodefinen como no-binaries en dicho ámbito? En esta línea, este trabajo busca comenzar la reflexión teórica en torno a sistemas electorales y géneros no-binaries.

**Palabras clave:** *género; elecciones; ciencia política.*

## | Abstract

The present work seeks to theoretically analyze the importance of gender in electoral research, in particular, the non-binary question. Taking into consideration two recently sanctioned regulations in Argentina (law N° 26.743/212 - gender identity law- with the presidential decree N° 476/21 and law N° 27.412/17- gender parity law in political representation-), we aimed to start from the need to think about the contradictions that the electoral system has for the inclusion of minority gender groups. In this sense, political science discipline has focused on analyzing the problems that women have when it comes to representation and the role that electoral systems play in this. But the bibliography that analyzes the incorporation into politics of other minority groups in terms of gender is incipient. The question that will guide this research is, is gender necessary when we study choices? What is the place we give to the demands and problems of groups that define themselves as non-binary in this area? Along these lines, this work seeks to begin the theoretical reflection on electoral systems and non-binary genders.

**Keywords:** *gender; elections; political sciences.*

Cita: Perri, M. E., 2021. "Elecciones y género. La cuestión no binaria en los estudios electorales" (pp. 189-214). En: Alicia Genolet (Coord.), *Dossier: "Indagar con perspectiva de género: feminismos, disidencias y disputas contemporáneas"*, *Tiempo de Gestión* N° 29 (Vol. II, FCG-UADER, Paraná.

## Introducción

En los últimos años, en Argentina hemos sido testigos de la ampliación de derechos en dos sentidos: por un lado, la ley nacional N° 26743/12, más conocida como ley de identidad de género, la cual le

permitió a un colectivo históricamente discriminado ser reconocido desde la portación de su documento nacional de identidad (DNI). A ello se sumó en el año 2021 el Decreto presidencial N°476/21 que regula lo dicho por la ley. Mientras que, en otro sentido, el movimiento de mujeres ha logrado incorporar en todas las agendas legislativas (tanto a nivel nacional como provincial) la discusión por la paridad electoral, consiguiendo en el año 2017 que el Congreso Nacional sancione la paridad política para cargos electorales, ley nacional N° 27412. Esta última legislación exige que las listas legislativas deberán estar conformadas en un 50% por mujeres y el otro 50% por varones de manera intercalada. De esta forma, modifica el artículo 60bis del Código Electoral Nacional al establecer que:

[...] Las listas de candidatos/as que se presenten para la elección de senadores/as nacionales, diputados/as nacionales y parlamentarios/as del Mercosur deben integrarse ubicando de manera intercalada a mujeres y varones desde el/la primer/a candidato/a titular hasta el/la último/a candidato/a suplente (Ley Nacional N° 27.412/17; artículo 1).

Este articulado claramente amplía derechos para el colectivo femenino, pero refuerza cierto binarismo sexual observado en la sociedad argentina, y de esta manera choca con lo expuesto por la ley nacional N° 26743/12 y el decreto N°476/21 y con los valores que estos pretenden promover. La situación dada en la ley reproduce estereotipos presentes en la sociedad, los cuales son luego llevados a la disciplina y la teoría política, así la pregunta que emerge es si la ciencia política está observando estas cuestiones y cuáles son las reflexiones que genera respecto de ello.

En el presente trabajo se intentará abordar las formas en que las elecciones han sido analizadas; para pensar, dentro de esta rama de la ciencia política, cuáles han sido los aportes de la teoría de género feministas en ellos. Y a partir de allí plantear la existencia o carencia de las cuestiones sobre identidades no binarias<sup>2</sup> dentro de los estudios sobre elecciones. El objetivo central del trabajo será analizar teóricamente la importancia que, en el marco de los estudios sobre las cuestiones electorales, tiene el género y en particular la cuestión no binaria. Por ello, nos preguntamos si es necesario el género cuando estudiamos elecciones y el rol/lugar que le damos a las demandas y problemáticas de los grupos que se autodefinen como no-binarios.

---

<sup>2</sup> En el presente trabajo se utilizará el termino identidades no-binarias ya que es el concepto que mencionan la ley nacional N° 26.743/12 y el decreto N°476/21.

Para dar cuenta de estas reflexiones la narración se distribuye en cuatro apartados. En primer lugar, se sintetizará el universo de estudios que remiten a las cuestiones electorales, luego se intentará vincular los mismos con las teorías de género feministas y los trabajos que abordan las problemáticas de género en elecciones, el tercer apartado del trabajo analizará el lugar de lo no binario en la política electoral a partir del caso concreto argentino, para finalmente arribar a las conclusiones al respecto.

Lo que nos interesa en el presente escrito, a modo de aporte a una cuestión que consideramos insuficientemente atendida por la disciplina politológica, es problematizar los supuestos binarios que existe en la cosmovisión política-electoral y preguntarnos sobre la implicancia de dicha cosmovisión en la implementación y diálogo entre dos legislaciones nacionales.

Este trabajo se sostiene sobre el reconocimiento que merece, dentro de la disciplina, las disidencias sexuales, pensando sobre todo cómo la disputa contemporánea por la incorporación de un colectivo discriminado (mujeres) puede afectar, vulnerar o ampliar la discriminación de un Otre (personas no binarias).

## **Las elecciones en la ciencia política**

Para la ciencia política las elecciones serán fundamentales para pensar la organización política y social de nuestras sociedades democráticas. La complejización social hace que el autogobierno no pueda llevarse a cabo, frente a lo cual, en los sistemas democráticos, la base de la representación está dada por la regla de la mayoría (Bobbio) y allí radica la importancia que presentará dentro de la ciencia política, los procesos electorarios:

Por lo que respecta a la modalidad de la decisión la regla fundamental de la democracia es la regla de la mayoría, o sea, la regla con base en la cual se consideran decisiones colectivas y, por tanto, obligatorias para todo el grupo, las decisiones aprobadas al menos por la mayoría de quienes deben de tomar la decisión (Bobbio, 1986:14).

El modelo de participación política de la modernidad es indefectiblemente representativo, por lo que los sistemas políticos democráticos se construyen en torno a la transmisión representativa del poder. En este sentido el abordaje teórico de los conceptos aquí mencionados se realiza pensando en

este vínculo representativo y en el rol activo que puede tener aquella que representa. ¿Cómo se accede a esos espacios? ¿Para quiénes están diseñados?

El estudio sobre elecciones y sistemas electorales es una vasta biblioteca dentro de la disciplina politológica, y los trabajos abarcan desde el análisis de los votantes, las reglas que definen quiénes acceden al poder, hasta el rol de los políticos como candidatos y los medios a través de los cuales llegan al poder. Es por ello que intentaremos en este apartado analizar históricamente y temáticamente cómo ha evolucionado esta rama dentro de la ciencia política.

Las elecciones podrían ser definidas como las técnicas a través de las cuales se designan representantes, en ellas se vincula el acto de elegir con las reales posibilidades que se le presentan a le votante de optar libremente entre distintas ofertas políticas y bajo normas jurídicas que garanticen los derechos políticos. Autores como Nohlen (1981); Mackenzie (1974); Hermet (1982); Hermet, Rouquié y Linz (1982) han logrado definir el concepto y analizar el mismo desde diversas clasificaciones (su status político -nacional o de segundo orden-, si son directas o indirectas, competitivas, semi-competitivas y no competitivas). Estas clasificaciones permitieron analizar casos concretos a lo largo del mundo y generar un corpus teórico robusto.

El avance de los procesos de democratización como así también la complejización de las sociedades y los Estados, hicieron necesaria la incorporación del análisis de la representación como otro elemento importante a la hora de pensar en los procesos electorarios (Pitkin, 1985). En esta línea de análisis aparecen críticas referidas al lugar de las elecciones en las sociedades democráticas, Ginsberg (1982) dirá que el rol de las elecciones es reforzar la legitimidad de los líderes y la expansión ilimitada de su poder sobre los votantes.

El estudio de las normas y su aplicación sobre casos concretos dio lugar a nuevas temáticas y al interés de la ciencia política sobre estas cuestiones. Ejemplo de ello será el derecho al voto y el padrón electoral (Lipset y Rokkan, 1967; Rokkan, 1970), la modalidad de voto (Monroe, 1994; Samuels y Snyder, 2001), las candidaturas, las campañas y el financiamiento electoral (Rahat y Hazan, 2001; Ranney, 1981). Los procesos de selección de candidatos como concepto central para pensar las campañas también tendrán su lugar dentro del estudio politológico, ya que según Hazan y Rahat "no solo afectan la política partidaria, sino que la reflejan" (2010:13). En estos estudios las preguntas girarán en torno a ¿quién o

quiénes delinear el perfil para sus candidatas? ¿Qué procesos y procedimientos se llevan adelante en la selección? (Baldez, 2007; Toro Maureira y García Grandón, 2008; Freidenberg y Alcántara Sáez, 2009; Schattschneider, 1942; Siavelis y Morgenstern, 2008).

El rol de los partidos políticos es indiscutido dentro de todo este proceso, ya que no solo eligen quiénes competirán, sino que también promueven la participación de ciertos actores por sobre otros, tanto hacia dentro como hacia afuera del partido. Según De Luca (2006) es relevante considerar si la selección de candidatas depende enteramente del partido o se traslada al proceso electoral y al voto popular. En Argentina, los autores dirán que no suelen darse procesos competitivos de selección de candidatas (Prats, 2012), por el contrario, durante muchos años primó el método tradicional de internas cerradas, también llamado de "arreglo elitista" (De Luca, Jones y Tula, 2002, 2008).

En el contexto de los procesos de selección de candidatas, fue fundamental pensar teóricamente el rol que tienen las alianzas, frentes y/o coaliciones electorales, ya que ellas también definen quiénes acceden a los espacios de poder. ¿Qué se entiende por coaliciones? Para Riker (1962) serán juegos cooperativos entre actores racionales, entonces los partidos políticos se agrupan con aquellos socios necesarios para formar gobierno. En este corpus teórico encontraremos también los trabajos de Axelrod (1970), Carroll (2007), Cheibub, Przeworski y Saiegh (2004), Deheza (1998) y Zelaznik (2001).

En cuanto a coaliciones subnacionales, dentro de procesos electorales, se observa un primer núcleo de trabajos europeos (Downs, 1998; Stefuriuc, 2009a, 2009b) y un segundo y más reciente grupo de estudios sobre los casos latinoamericanos (Braga, 2006; Clerici, 2013, 2014; Clerici y Scherlis, 2013; Jones y Micozzi, 2013; Koessler, 2011; Mendez de Hoyos, 2012; Miño, 2014; Reynoso, 2011; Samuels, 2000). En estos últimos la preocupación estará en pensar el aumento en el número de competidores partidarios.

En todo ello, tendrá un rol fundamental el estudio del sistema electoral como basamento para pensar en la posibilidad de participar pasiva y activamente del sistema democrático. El mismo puede ser definido como un conjunto de reglas y procedimientos:

(...) que gobierna el proceso por el que las preferencias electorales se articulan en votos y por el cual estos votos se traducen en la distribución de la autoridad gubernamental (típicamente en bancas parlamentarias) entre los partidos políticos en competencia (Rae, 1971: 14).

Un sistema electoral está constituido por diferentes atributos que pueden influir en cómo se traducen los votos en escaños; por ejemplo, encontramos el distrito o circunscripción electoral, el tamaño de la asamblea legislativa, la fórmula electoral, el umbral electoral o la estructura de la boleta de votación (Calvo et al, 2001; Lijphart, 1995; Nohlen, 1995; Sartori, 1994; Taagepera y Shugart, 1989).

Si bien los trabajos sobre elecciones no se limitan a lo aquí expresado, este recuento bibliográfico sirve para entender la manera en que el fenómeno fue analizado, sobre todo en la teoría más clásica sobre sistemas electorales, partidos políticos y elecciones. De esta manera podemos decir que no fue centro de análisis la cuestión o las problemáticas de los grupos minoritarios, el foco estuvo puesto en las normas y en cómo su modificación podía variar resultados electorales. La teoría sobre elecciones se fijó más en las reglas y el contexto electoral, que en las diferencias que eso podía ocasionar sobre grupos infra-representados. Ante ello surgirá la pregunta ¿qué sucede con los grupos minoritarios? ¿Cómo las reglas los afectan? ¿Cómo se les permite la participación?

## El género en las elecciones

A partir de fines de siglo XX, principalmente movilizado por acciones y encuentros llevados adelante por organismos internacionales<sup>3</sup>, comienzan a darse dentro de la disciplina preguntas referidas a los problemas que las mujeres tenían a la hora de participar activamente en política: ¿Qué procesos de selección de candidates crean una estructura de oportunidades más beneficiosa para las mujeres? ¿Promueven o alientan más participación de las mujeres? ¿Qué lugares ocupan ellas? ¿Cómo impactan las cuotas en la incorporación de mujeres en ámbitos legislativos? ¿Existen estrategias inclusivas más allá de las exigencias normativas?

Como se expresó en el apartado anterior, el estudio de los sistemas electorales ha sido ampliamente abordado desde la ciencia política, pero a ello se sumaron las demandas y las investigaciones acerca del lugar de la mujer en política. En esa intersección, surgió la pregunta respecto del impacto de las

---

<sup>3</sup> Ejemplo de ello serán la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979), el Encuentro sobre Participación Política en el Cono Sur (1986), la IV Conferencia Mundial Sobre la Mujer (1995), los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000), el Consenso de Quito (2007) y/o el Consenso de Brasilia (2010).

legislaciones en la incorporación de mujeres a espacios de poder. Desde diversas perspectivas metodológicas se ha dado respuesta a esta pregunta principalmente expresando la necesidad de incorporar acciones afirmativas a la hora de la conformación de las candidaturas. Así se producirán cambios en las reglas de juego a la hora de pensar en los candidatas, los cargos y cómo se puede aumentar o disminuir la participación de mujeres (Vandeleene, 2014). Shair-Rosenfield y Hinojosa (2014) argumentan que hay evidencia de estereotipos sobre las mujeres que generan sesgos partidarios en el proceso de selección de candidatas.

De esta manera, es necesario pensar las variables formales e informales que intervienen a la hora de llevar adelante la selección de candidatas, ya que ha sido demostrado que los sistemas electorales no son neutrales al género y que los sistemas de representación proporcional en distritos plurinominales con listas de candidatas cerradas y bloqueadas generan mayores posibilidades para que las mujeres resulten electas (Llanos y Sample, 2008; Norris, 2006). Conjuntamente con estos estudios surgió también la cuestión vinculada respecto del sistema electoral, por sí solo no es condición suficiente para garantizar la representación femenina. La existencia de los sesgos y estereotipos muchas veces producen limitantes dentro del sistema a la participación femenina. Así surgen análisis, como los de Archentiy Tula (2008), que dan cuenta de la necesidad de implementar:

- a- Estrategias de maximización de voto. Los partidos tienen un incentivo electoral para maximizar su atractivo en las listas que presentan, que los lleva a incluir candidatas de las divisiones sociales más importantes del electorado. Cuanto más grande el distrito, más extensa es la lista de candidatas a presentar, y más fácil para el partido complementar dentro de la misma diferentes consideraciones sociales, para así lograr un balance dentro de la lista.
- b- Movilidad dentro de las listas y acceso a puestos elegibles. Las mujeres tienen que luchar contra barreras del tipo de la familiaridad pública de los candidatas, la atención de los medios, la diferencia de financiamiento entre un candidato masculino y otra femenina y/o los recursos organizacionales. Todo esto reduce las posibilidades de las mujeres de acceder a las listas y candidaturas que les permitan resultar electas.
- c- Implementación de acciones positivas estratégicas. En sistemas de representación proporcional es posible incorporar acciones positivas para las mujeres. A partir de las

recomendaciones llevadas adelante por la ONU, se establecieron tres tipos de estrategias institucionales para la promoción de las mujeres en los procesos de decisión política (planes y programas de igualdad y trato, oficinas mujer en los ejecutivos y cuotas de género).

Es numeroso el corpus de trabajos que abordan lo sucedido con las cuotas de género a lo largo del mundo, en donde su implementación busca incrementar la representación de las mujeres a partir del planteamiento de que el problema es la infra-representación femenina (Archenti y Tula, 2008; 2014; Krook, 2008; Llanos y Sample, 2008; Norris, 2006). "La idea central tras este sistema es seleccionar mujeres para puestos en las instituciones de gobierno y garantizar que éstas no queden marginadas de la vida política" (Dahlerup, 2002: 159).

Siguiendo a Krook (2008) podemos encontrar tres categorías de cuotas de género, que varían de acuerdo a los países en los que aparecen y al momento en que se adoptan: los escaños reservados (políticas que reservan escaños para mujeres de la asamblea política), las cuotas de partidos (medidas adoptadas voluntariamente por los partidos políticos para requerir una proporción determinada de mujeres entre sus candidaturas), y las cuotas legislativas (medidas decretadas por los parlamentos nacionales que obligan a todos los partidos a nominar una cierta proporción de candidaturas femeninas).

Ante estas medidas se demostró que la posibilidad de poner en práctica el derecho a ser electas para ocupar cargos de decisión se vio impedida por la permanencia de ciertas pautas culturales patriarcales (Llanos y Sample, 2008). Las estructuras partidarias se transforman así en espacios poco "amigables" a la participación femenina; se acepta mujeres en las bases, pero el acceso a las instancias más altas partidarias está reservado para los militantes varones (Vandeleene, 2014; Wauters, Maddens y Put, 2014)

Ante estos estudios Piscopo (2006) considera que la modificación en un cúmulo de reglas institucionales no necesariamente asegura los cambios buscados o necesarios para eliminar las desventajas de género a lo largo de las instituciones políticas, por el contrario la efectividad de las medidas tomadas dependerá del poder de los *Gatekeepers*<sup>4</sup>. Por lo tanto, la ciencia política feminista aquí analizada no solo considera que se deben incorporar medidas específicas para lograr un trato

---

<sup>4</sup> Se entiende por *Gatekeepers* a aquellas personas dentro de los partidos encargadas de seleccionar quiénes serán los candidates que participarán en la contienda electoral. Para leer más acerca del rol de estas personas se recomienda la investigación al respecto de Morgenstern y Siavelis (2008).



diferencial para las mujeres dentro del derecho electoral, sino que también es requisito el repensar la cultura política y los estereotipos sostenidos socialmente y que se reproducen en los partidos políticos y/o espacios políticos (Archenti y Tula, 2008; Htun, 2002).

Por otra parte, existen estudios que plantean otras maneras de observar la implementación de acciones afirmativas, principalmente pensando en si su adopción fue realizada de manera exógena o endógena (Baker, 2014). Para el autore mencionade, las cuotas de género podrían considerarse como desarrollos endógenos al ser adoptados por instituciones políticas en donde serán implementadas; y no como shocks exógenos o externos al sistema político (por ejemplo, a través de una legislación que los partidos políticos no apoyen).

Luego de observar las normas electorales, surgieron estudios que se concentraron en el análisis de las legislaturas como instituciones generizadas, planteando las lógicas internas que pueden ayudar o restringir la participación de las diputadas y senadoras. Estos trabajos indagaron al respecto de las realidades de las mujeres a la hora de acceder a los cargos: los rangos etarios, los niveles educativos, la financiación de los partidos, etc. (Caminotti, Rotman y Varetto, 2014). Un trabajo central sobre Argentina en esta línea será el de Marx, Borner y Caminotti, (2007) donde se buscó establecer el perfil político de las legisladoras nacionales en Argentina y Brasil a través del estudio de las trayectorias personales. Martin (2014) establece que en estos ámbitos se trabaja con lógicas machistas que dificultan la inclusión y desarrollo de las mujeres, lo cual impacta en la generación de trayectorias políticas (las mujeres suelen presentar carreras políticas más cortas que los políticos varones).

Esta construcción conceptual expresa el sesgo de género con el que se formulan e interpretan las normas, lo cual luego genera una lectura binaria de los géneros. Ese sesgo luego se traduce también en la implementación de legislaciones, las cuales presentan asociaciones sexistas y tradicionales respecto de lo que una mujer o un varón identifiquen como tareas masculinas o femeninas en política. Ello implica que aquellas personas no-binarias vean imposibilitado su reconocimiento político y su capacidad de agenciamiento sexo-genérico<sup>5</sup>.

En Argentina presenciamos dos momentos que dan cuenta de este avance. En 1991 se promulgó la

---

<sup>5</sup> Según Mora (2008) la agencia puede producirse hacia dentro de las mismas normas ya que éstas pueden ser habitadas de varias maneras. En este sentido se hace necesario pensar también en cómo las normas electorales son vivenciadas por las personas no-binarias.

ley nacional N° 24.012, conocida como ley de cupo femenino; transformando a este país en el primer Estado latinoamericano con una cuota legal. Esta acción afirmativa establecía que al menos un 30% del total de candidatos en la lista del partido con posibilidad de lograr bancas debían ser mujeres. A partir de la legislación el número de mujeres en el Congreso Nacional aumentó a medida que pasaban las elecciones y generó que a nivel provincial se formularan legislaciones similares. No obstante ello, en los últimos años el movimiento de mujeres cuestionó la manera en que los partidos políticos entendían este tipo de legislaciones, observaban que el problema estaba en que las mujeres nunca representaban el mayor número de candidatas y tampoco encabezaban la mayoría de las listas.

Comenzó la lucha por ampliar el derecho de participar activamente en política a partir del pedido de una legislación paritaria, justificado en la idea de que la ley de cupo se había transformado en un techo para las candidatas mujeres. Luego de muchos años de lucha, se sanciona la ley nacional N° 27412/17 y a partir de las elecciones de 2019 se obliga a los partidos a presentar un 50% de mujeres. Para las mujeres militantes este cambio de paradigma, no solo implicaba aumentar la representación femenina en el Congreso sino plantear un cambio cultural a partir de la política electoral.

Mientras que los cupos son planteados para desaparecer cuando su objetivo se cumpla (las cuotas tienen esta impronta aun cuando en la práctica no desaparecen), el termino paridad implica la búsqueda por incorporar la mirada feminista al quehacer político y estatal. No solo alude a la igualdad de acceso a los cargos electivos sino también a las designaciones e incluso a que se consideren los intereses y las propuestas de mujeres en la formulación de políticas públicas. En América Latina, los Consensos de Quito y de Brasilia (2007 y 2010 respectivamente) abordaron la cuestión y la plantearon como una condición necesaria de las democracias latinoamericanas.

El desarrollo teórico y social, llevó a Argentina a promover una ampliación de derechos en cuanto a participación de mujeres en política a partir de estas dos legislaciones. Las leyes establecen varones y mujeres a la hora de pensar la conformación de listas a cargos representativos ¿Qué sucede entonces con las identidades no-binarias? ¿Puede ser que al no ser contempladas por la ley (ni por la teoría electoral) se genere un impacto negativo sobre su participación activa en política y, concretamente, en elecciones? Como respuesta a estas preguntas podría pensarse que, de darse el cambio cultural a partir de la ley paritaria, la ampliación de derechos sería para todas las minorías de género, ya que se

modificaría la impronta patriarcal percibida previa a la ley. No obstante, los géneros tradicionales seguirían estando presentes en la ley escrita, entonces ¿dónde queda la diversidad? ¿Qué nos asegura su representación?

## **Lo no binario como problema**

La temática no ha logrado explicar por qué a pesar de la incorporación de estas acciones (leyes de cupo, paridad, ministerios paritarios, etc) se siguen vislumbrando prácticas patriarcales y espacios poco amigables a mujeres o identidades de género no tradicionales. En este sentido, el presente trabajo cuestiona las formas en que ha sido estudiada la igualdad de género dentro de las investigaciones sobre política electoral y plantea la necesidad de pensar interdisciplinariamente estas problemáticas. ¿Cómo afectan los sistemas electorales a las nuevas identidades de género? ¿Cómo impactan en ello las nuevas leyes de paridad? ¿Qué rol tienen las subjetividades a la hora de pensar la incorporación de los individuos en política?. La manera en que las normas expresan un binarismo sexual en la identificación de los géneros, luego se traduce en prácticas y percepciones tradicionales respecto de lo que las personas pueden o deben hacer en política. El articulado normativo aquí estudiado, plantea un colectivo mujer, entendido en términos homogéneos y contrario al varón. Desde los feminismos jurídicos se conciben estas cuestiones como falsos universales, los cuales no permiten dar cuenta de las diversas opresiones que viven los individuos. En este sentido, la existencia de un universal Mujer niega las diversas experiencias que las mujeres pueden vivenciar (Costa, 2016), pero además dejan de lado otras identidades sexuales. Los mismos colectivos no binarios cuestionan las formas en que son incorporados a lo público, desde el acceso a la salud, a los ámbitos laborales hasta la forma en que le fueron dados (previa a la ley) el derecho al DNI.

El reconocimiento de la identidad no binaria en su DNI es otra de las luchas fundamentales de este colectivo, remarca Wan: "El DNI es un reclamo que llevamos adelante todos los años, [...] yo percibo como una burla el tema de ofrecernos poner 'género autopercebido', nos lo ofrecieron a nosotres como 'bueno, ¿querían una pizza? tenemos empanadas!'. No estuvimos de acuerdo porque autopercebidos son todos los géneros y decir que nuestro género es autopercebido es como decir que el hombre o mujer son géneros reales y el nuestro una fantasía. [...] No somos una prioridad en la agenda política,

creemos que usan nuestra lucha para beneficio propio pero hasta eso nos sirve" (Thomatis, 2020)

En este sentido desde los colectivos no solo cuestionan cómo son incorporados sino que consideran que no solo basta con dicha incorporación, sino que es necesario pensar cambios profundos en las mismas instituciones, para ellos de nada sirve que se les incorpore a espacios, si eso no viene con un cambio en la cultura organizativa de la institución. Aparece así el trabajo por cuestionar las formas de vinculación y de pensar la necesidad de reconocer y valorar la diferencia, sobre todo desde una posición política (Mundo UNTref, 2020).

Esta falencia reconocida socialmente, transparenta un Estado heteropatriarcal, que a pesar de ciertas legislaciones inclusivas, expulsa o no integra a ciertos grupos. Ante ello es necesario cuestionar la manera en que la teoría de los sistemas electorales ha abordado dichos conceptos, y la dificultad que significa a la teoría el no analizar en términos binarios las realidades, cuando la norma remite directamente a pensar en la distinción varón/mujer.

Otro problema que se observa no solo es quiénes pueden ingresar a la política a partir de la ley nacional N° 27412/17, sino también qué pueden incorporar estas personas en la política. La norma establece roles políticos vinculados a lo que las mujeres o varones pueden hacer en política. De esta manera se identifican emociones, actitudes y habilidades de acuerdo al sexo, y con ello subjetividades sexuadas diferenciadas por género (Burin, 2009).

Históricamente los varones han sido vinculados con lo racional y con la fuerza, pudiendo legislar para ellos y para otros; mientras que las mujeres eran socialmente asociadas a lo emocional y a lo privado. Esto generó, por un lado, la imposibilidad de las mujeres de participar de determinados espacios, principalmente aquellos que se encontraban en el ámbito de lo público, pero además despersonalizó a los varones de la propia experiencia (Seidler, 1995). Ante la puesta en escena de la subjetividad masculina y femenina, es necesario replantear conceptual y empíricamente, la manera en que la cultura afecta dichas construcciones.

Siguiendo en este sentido a Archenti y Tula (2008) es necesario entender en profundidad el término "cultura política", se requiere identificar los valores, las actitudes, las creencias, los estereotipos, las costumbres, las lealtades, las prácticas políticas y las dinámicas electorales, ya que reproducen las jerarquías sociales y las relaciones de poder. Ello también transparenta los estereotipos sociales y los

sesgos de género que se sostienen en la política y en la sociedad (Astelarra, 1987; Puleo, 2000), y que fueron pilares fundamentales al momento de aprobar e implementar las leyes que aquí nos interesan.

Según Burin y Meler (2009), las significaciones de género son modos de pensar, de sentir y de comportarse, determinado por las construcciones sociales y familiares asignadas diferencialmente a varones y a mujeres; lo que reproduce jerarquías o desigualdades al vincularse a la persona y a su género a un determinado sexo. Esta cuestión remarca la importancia de no pensar las masculinidades o las femineidades de manera homogénea (Fabbri, 2013) dado que, de hacerlo se reproduce el binarismo de género. Desde las normas electorales dichas conceptualizaciones se arraigan a partir de cómo se describen, principalmente las cuotas electorales y paritarias, marcando las convenciones de sentido sociales en torno a los conceptos "varón" y "mujer".

Entonces las posibilidades dadas por la política pública (en este caso cupo y paridad electoral) también deben ser entrelazada con la cultura política. De lo contrario, y como se dijo previamente, la misma norma formaliza aquello que estaba invisibilizado y se reproduce la lógica masculina como normalidad política. Esto plantea hegemonías que no habían sido discutidas dentro de los sistemas electorales y de manera global, vinculando lo formal y lo informal. Norma y cultura están profundamente enmarañadas y es imposible su separación. Esta línea de pensamiento lleva a plantear que la implementación de normas debe ser puesta en entredicho conjuntamente con la propia cultura. La implementación de la paridad, aun habiendo incorporado más mujeres en listas a legisladores nacionales, no logra romper con la cultura política patriarcal que la llevó a la práctica, generando estereotipos y roles políticos circunscriptos a cada sexo. Ello choca con las nuevas identidades de género que fueron legitimadas a partir de la Ley Nacional N°26743/12 y del decreto presidencial N° 476/21, y que requieren también ser pensadas en el marco de los sistemas electorales.

La existencia de las divisiones sociales de género en política, su traducción en normas que reproducen la dicotomía entre los géneros, y la división de ello en el mundo público /privado, exige que se repiensen las acciones afirmativas en función de armonizar los espacios, pensándolos con individuos proveedores y cuidadores en condiciones de igualdad (Salazar Benítez, 2012). Esto implica plantear que ya el espacio público no funciona solo en términos masculinos y las mujeres.

Las medidas afirmativas (expresadas en la cuota legislativa) y la paridad electoral expresan y

promueven que la temática se discuta en términos sexualmente dicotómicos y binarios (masculino o/y femenino). Esto choca contra otro universo discursivo, aquel vinculado a la ley de identidad de género que se aprobó a partir de 2012 con la ley nacional N°26.743 y que se profundizó a partir del decreto presidencial N° 476/21. Esta legislación en su artículo 1 reconoce el derecho al reconocimiento de su identidad de género y el libre desarrollo de la persona conforme a su identidad de género. A su vez, en el artículo 12 expresa el trato digno que estas personas deben recibir:

(...) Deberá respetarse la identidad de género adoptada por las personas [...] que utilicen un nombre de pila distinto al consignado en su documento nacional de identidad. A su solo requerimiento, el nombre de pila adoptado deberá ser utilizado para la citación, registro, legajo, llamado y cualquier otra gestión o servicio, tanto en los ámbitos públicos como privados. Cuando la naturaleza de la gestión haga necesario registrar los datos obrantes en el documento nacional de identidad, se utilizará un sistema que combine las iniciales del nombre, el apellido completo, día y año de nacimiento y número de documento y se agregará el nombre de pila elegido por razones de identidad de género a solicitud del interesado/a. En aquellas circunstancias en que la persona deba ser nombrada en público deberá utilizarse únicamente el nombre de pila de elección que respete la identidad de género adoptada (Ley Nacional N° 26743/12, Art.12).

¿Qué sucede cuando se plantea la paridad? Este trato digno choca con el requerimiento de que la persona exprese su rol femenino o masculino para participar en listas electorales. De esta manera, se excluye del recorrido político en la ley N° 27412/17 a toda aquella persona que no se encuentre en ese paréntesis dualista.

[...] si se concentra a la masa electoral en un universo discursivo bipolar (masculino-femenino), ¿qué sucede con los miembros del propio colectivo cuyos géneros no se identifican en una de esas posturas dicotómicas? [...] realidad binaria (Achoy Sánchez, 2020: 173)

Esto implica que aquella persona que no se identifica bajo dicho dualismo narrativo se enfrenta a un problema para consolidar su candidatura en un proceso electoral. La obligatoriedad legal que expresa la ley nacional N° 27412/17 de presentar de manera alternada varones y mujeres, impide o al menos genera una primera exclusión al acceso al derecho político de acceder a cargos de elección popular a aquellas personas a las cuales ese mismo Estado, cinco años antes, les reconoció el derecho a que su género estuviera por fuera del carácter binario. Esto presenta un trasfondo patriarcal al no poder, a

partir de la aprobación de la ley de paridad, responder a la exigencia de la ley de identidad de género. Autores como Fraga (2013), Hiernaux (2009) o Cubides et al. (2007) establecen que la binariedad con la que se construyen las normas reproducen el pensamiento occidental. Las categorías con las que se piensa la realidad son exclusivas y excluyentes, existen pares antagónicos y opuestos; y en ello el género será una expresión más.

¿Cómo superar dicho pensamiento? En primer lugar, será necesaria plantear que la sociedad construida a partir de la modernidad exhibe un modelo civilizatorio presentado como universal, el cual en realidad presenta características específicas, históricas y geográficamente situadas (Fraga, 2013). Por lo que, la modernidad dejaría de ser pensada como universal para presentarse de manera hegemónica frente a otra subalterna. Para Grüner este pensamiento hegemónico moderno presenta una contradicción insalvable: se presenta universal, pero a la vez excluye a parte de la sociedad. Nuevamente, y como se dijo anteriormente, a nivel discursivo existe un ser social en el cual todos participamos, pero en lo práctico no todos pueden acceder a ello (Grüner, 2010). El caso aquí analizado podría dar cuenta de ello, la igualdad/diversidad en términos de identidad que promueve la ley nacional N° 26.743/12 entra en contradicción con la dicotomía varón/mujer que presenta la ley nacional N°27.412/17.

Es aquí donde planteamos como lo no binario se transforma en un problema para la teoría y para la práctica electoral. Reconocer esta contradicción discursiva en la norma impacta de lleno en como la práctica incorpora a las identidades no binarias. No solo desde el reconocimiento sino también desde la no discriminación de exigirles a personas, que quieran participar en la política electoral, encasillarse en el rol masculino o femenino dentro de una lista. Reconocer al Otre como un verdadero sujeto pleno (Lander, 2003) será necesario también en el ámbito político y electoral. Segato (2011) expresa que es necesario salir del binarismo entendido como suplantación del otre. Si bien esta autora expresa que “[...] lo masculino y lo femenino no sólo constituyen dos partes diferentes del mismo, sino que el primero es elevado a la condición de universal, mientras que al segundo elemento se lo intenta erradicar o minimizar” (Fraga, 2013:71), en el caso analizado podríamos decir que esos dos elementos se convierten en universales y aparece un tercero (lo no binario) que se transforma en la erradicación de la norma.

¿Cómo salir entonces de la dicotomía que plantea la paridad? Consideramos que es importante primero cuestionar la mirada institucionalista que ha sido central para pensar la teoría de los sistemas electorales y construir teorías que vinculen lo formal de las normas con lo informal de las prácticas políticas. Será fundamental recuperar la idea esbozada por Segato (2011) de "pluralidad" entendida como la existencia de enteras cosmovisiones alternativas. De esta manera los proyectos alternativos, al afirmar las diferencias, serán orientadores de la praxis electoral.

Para Anzaldúa (1999) se trata de erradicar los estrictos compartimientos binarios de las normas sociales de identificación y pensar las identidades como transitándolas a lo largo de un continuo. Ante esto, la autora establece que se deben eliminar las diferencias y crear una unidad que sea a la vez múltiple y variada.

La problemática que se presenta en los estudios sobre sistemas electorales y género, y que se reproduce en la construcción y lectura de las normas, es la importancia que todavía tienen los géneros tradicionales para definir la política. Entonces, pensar subjetividades políticas más allá de los géneros se hace necesario, pero sin olvidar el foco feminista en ello. Lo necesario es pensar modificaciones en la cultura política que luego se traduzcan en la militancia y en la participación en listas.

## **Reflexiones finales**

En el presente trabajo se transparentó cómo la ley de paridad de género establece un binarismo sexual al identificar dos géneros opuestos. Así se plantea un colectivo mujer, entendido en términos homogéneos y contrario al varón. Siguiendo a Badinter (1993), creemos que, al pensar en legislaciones electorales inclusivas, es necesario repensar la identificación automática que se realiza entre masculinidad y heterosexualidad, género con comportamiento sexual, y masculinidad en oposición a la feminidad. Pensar las subjetividades de las personas involucradas y sus propias vivencias, hace visible la existencia de heteronormas que impactan al momento en que una persona decide participar en política.

Se ha demostrado como históricamente el ámbito público/político ha sido vinculado con características propias del varón, un espacio conformado por varones, para varones (Del Valle, 2008; Lagarde, 1999). Es cierto que en ello han quedado relegadas por años las mujeres, y allí comenzó la



lucha del movimiento feminista que a lo largo de la historia ha conseguido grandes avances en materia de participación política: el voto femenino, las cuotas electorales y finalmente la paridad. Pero la lucha de las mujeres muchas veces ha ido de la mano de las comunidades LGBT y los estudios de género han abordado los conflictos que ambos colectivos sufren. Por ello es necesario plantear esta contradicción del sistema, y este fue el objetivo principal del trabajo.

El refuerzo de la dicotomía sexual a la hora del planteo de la ley de paridad impacta profundamente en el discurso tácito que se da a las personas que no se autoperciben como masculinos o femeninos, a ellos se les está diciendo que para participar en política el requisito es entrar en este pensamiento tradicional binario.

¿Qué sucede con aquellas personas que no se identifican con el género varón o mujer? ¿Cómo se interpelan aquellas mujeres o varones que no se autoperciben en función de estas masculinidades y femineidades políticas hegemónicas? La normativa paritaria choca con las nuevas identidades de género que fueron legitimadas a partir de la Ley Nacional N°26743/12 y del decreto N°476/21, y que requieren también ser pensadas en el marco de los sistemas electorales.

Se limitan las posibilidades de ejercer efectivamente su derecho de postulación a cargos públicos cuando el propio sistema "democrático" le impone una alternancia paritaria en la que no se encasilla. Lo contradictorio del tema es que el mismo entramado institucional le ha reconocido previamente su identidad de género.

Si bien este trabajo buscó hacer un recuento teórico que vaya desde el estudio de los sistemas electorales, pasando por el género y terminando en la cuestión no binaria, es necesario mencionar que debemos pensar resoluciones a estos conflictos que las normas generan y que producen exclusiones. La promulgación de normas debe ser puesta en entredicho conjuntamente con la propia cultura y con las voces de los propios actores.

De no pensar en cómo modificar la cultura política patriarcal, seguramente la implementación de la paridad, aun habiendo incorporado más mujeres en listas, no logrará romper con los sesgos, estereotipos y discriminaciones basadas en el género que la llevó a la práctica. A su vez, seguir pensando en la paridad en términos numéricos generará estereotipos y roles políticos circunscriptos a cada sexo, limitando así la participación de aquellos que no entran dentro de estos modelos imperantes.

Es por ello que, en estas reflexiones finales, se requiere dejar plasmada las preguntas que surgen del análisis pero que lo superan<sup>6</sup>: ¿qué sucede con el resto de las identidades de género? ¿Cómo pensar las reglas formales para generar procesos de representación y de inclusión política más amplios? De esto todavía la ciencia política no ha podido dar cuenta en profundidad y ya es una problemática en la práctica.

Estas cuestiones deben ser pensadas desde los casos particulares, desde el conocimiento situado que solo se produce en territorios concretos. Este trabajo buscó ser un aporte en este sentido, observar las formalidades normativas y teóricas y encontrar la reproducción en ello de lógicas que dan cuenta de un sistema hegemónico patriarcal: "[...] los sistemas jurídicos de poder producen los sujetos que consecuentemente vienen a representar [...] No se es solo mujer. Es necesario tener en cuenta las intersecciones raciales, étnicas o de clase, entre otras" (Femenías, 2012: 118).

Entonces observamos que en la teoría y en la norma que da cuenta de la paridad existe discursivamente una masculinidad y una feminidad políticas imperantes que determinan binarismos sexuales muy claros. La categoría mujer que plantea la legislación, presupone una identidad estable y preestablecida en el contexto político.

La teoría política sobre elecciones se centró en analizar las reglas dadas y solo se cuestionó en ello el rol asignado a la mujer, principalmente a partir del desarrollo de las demandas de los movimientos de mujeres, pero todavía no han producido investigaciones o trabajos que den cuenta de cómo las normas electorales y la cultura política impactan sobre las identidades sexuales no binarias. Todavía es un desafío pensar "la pluralidad" (Segato, 2011) o trabajar en "unidades múltiples y variadas" (Anzaldúa, 1999) en el marco de los sistemas electorales.

A partir de la legislación promovida por el Estado en términos de ampliar derechos de participación, la inclusión política se da en un sentido también hegemónico. ¿Quiénes son los actores incluidos? ¿Quiénes los excluides? Esto también es una definición sobre la política que se ejerce, la definición de los actores que se permiten incorporar en política y que luego impactará sobre la posibilidad de pensar e implementar políticas públicas más inclusivas y representativas del conjunto heterogéneo de la

---

<sup>6</sup> En este caso también se debe reconocer la limitación que representa el hecho de que la autora no pertenezca al colectivo no binario, y estudie la temática desde la posición de una mujer de la academia blanca y heterosexual.

sociedad.

Promover sociedades más democráticas también implica pensar en la afectación de derechos que las propias normas generan sobre grupos minoritarios. Ello debería ser a lo que la ciencia política y la teoría sobre participación política tendieran, y donde lo no binario deje de ser un problema para las normas y las listas electorales y se transforme en una más de las múltiples realidades a las que las listas electorales representan o incluyen.

## Bibliografía citada

- ❖ Achoy Sánchez J. M., 2020. "Las tensiones de la paridad electoral sobre diversidades sexuales no binarias", en: *Revista Derecho Electoral*, N° 30, Costa Rica.
- ❖ Anzaldúa, A.G., 1999. *Borderlands / La frontera. The new mestiza*, Aunt Lute Books, San Francisco.
- ❖ Archenti, N. y M. I. Tula, 2008, *Mujeres y Política en América Latina, Sistemas Electorales y cuotas de género*, Editorial Heliasta, Buenos Aires.
- ❖ Archenti, N. y M. I. Tula, 2014. *La representación política imperfecta. Logros y desafíos de las mujeres políticas*. Editorial EUDEBA. Buenos Aires.
- ❖ Astelarra, J., 1987. "La cultura política de las mujeres", en Lechner, N. (comp), *Cultura política y democratización*, CLACSO, Santiago de Chile.
- ❖ Axelrod, R., 1970. *Conflict of interest. A theory of divergent goals with applications to politics*. Markham, Chicago.
- ❖ Badinter, E., 1993. *XY La identidad masculina*. Alianza Editorial, España.
- ❖ Baker, K., 2014. "Quota adoption and the exogenous track model: the parity laws in the french pacific collectivities", *Representation* 50 (3), Londres.
- ❖ Baldez, L., 2007. "Primaries vs. Quotas: Gender and Candidate Nominations in Mexico, 2003", en: *Latin American Politics And Society*, Volume 49, Issue 3, Miami.
- ❖ Bobbio, N., 1986. *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, México.
- ❖ Braga, M. S., 2006. "Dinâmica de coordenação eleitoral em regime presidencialista e federativo: determinantes e conseqüências das coligações partidárias no Brasil", en Soares, G.A.D. y Rennó, L.R (eds) *Reforma política: Lições da história recente*. Fundação Getúlio Vargas, Río de Janeiro.
- ❖ Burin, M., 2009. "Construcción de la subjetividad masculina", en: Burin, M. y Meler, I., *Varones: género y*

*subjetividad masculina*, 2da edición. Librería de mujeres editoras: Buenos Aires.

- ❖ Burin, M. y I. Meler, 2009, *Varones: género y subjetividad masculina*, 2da edición. Librería de mujeres editoras, Buenos Aires.
- ❖ Calvo, E. et al., 2001. "Las fuentes institucionales del gobierno dividido en la Argentina: sesgo mayoritario, sesgo partidario y competencia electoral en las legislaturas provinciales argentinas", en: Calvo, E. y J. M. Abal Medina (comps.), *El federalismo electoral argentino*, Editorial EUDEBA, Buenos Aires.
- ❖ Caminotti, M., Rotman, S. y C. Varetto, 2014. "Desigualdades persistentes: una mirada a las carreras políticas subnacionales antes y después de las cuotas de género (Argentina, 1083-2011)", en: Archenti, N. y M. I. Tula (coord.) *La representación política imperfecta. Logros y desafíos de las mujeres políticas*, Editorial EUDEBA, Buenos Aires.
- ❖ Carroll, R. A., 2007. "The Electoral Origins of Governing Coalitions". Tesis Doctoral sin publicar. Berkeley University of California.
- ❖ Cheibub, J. A.; Przeworski, A. y S. M. Saiegh, 2004. "Government Coalitions and Legislative Success under Presidentialism and Parliamentarism" (pp. 565-587), *British Journal of Political Science* 34.
- ❖ Clerici, P., 2013. "Alianzas cruzadas en Argentina. Una aproximación causal desde la teoría". *Ciencia Política*. Universidad Nacional de Colombia. 16: 8-33.
- ❖ Clerici, P., 2014. "Aliados y Contendientes. Dimensionando el Fenómeno de la Congruencia Aliancista en Argentina (1983-2013)". Tesis doctoral, Universidad Torcuato Di Tella.
- ❖ Clerici, P. y G. Scherlis, 2013. "La regulación de las alianzas electorales y sus consecuencias en sistemas políticos multi-nivel latinoamericanos". Trabajo presentado en *XI Congreso Nacional de Ciencia Política*, Sociedad Argentina de Análisis Político (SAAP), Paraná, Entre Ríos, 17 al 20 de julio.
- ❖ Costa, M., 2016. *Feminismos jurídicos*, Ediciones Didot, Buenos Aires.
- ❖ Cubides et al., 2007. *¿Uno solo o varios mundos? Diferencia, subjetividad y conocimientos en las ciencias sociales contemporáneas*, Siglo del Hombre, Bogotá.
- ❖ Dahlerup, D., 2002. "El uso de cuotas para incrementar la representación política de la mujer", en: Karam, A., *Mujeres en el Parlamento. Más allá de los números*, IDEA Internacional, Suecia.
- ❖ De Luca, M., 2006. "Elecciones y sistemas electorales", en: Aznar, L. y M. De Luca (comp.), *Política, cuestiones y problemas*, Editorial Ariel, Buenos Aires.
- ❖ De Luca, M., Jones, M. y M. I. Tula, 2002. "Back Room or Ballet Boxes? Candidates Nomination in Argentina", en: *Comparative Political Studies*, Londres, Vol 35, N° 4.
- ❖ De Luca, M., Jones, M. y M. I. Tula, 2008. "Revisando las consecuencias políticas de las primarias. Un estudio sobre las elecciones de gobernador en la Argentina", *Revista POSTdata*, Vol 13, Agosto, Buenos Aires.

- ❖ Deheza, G. I., 1998. "Gobiernos de coalición en el sistema presidencial: América del Sur" (pp. 151-169), Nohlen, D. y M. Fernández (eds), *El presidencialismo renovado. Instituciones y cambio político en América Latina*, Ediciones Nueva Sociedad, Caracas.
- ❖ Del Valle, T., 2008. "La cultura del poder desde y hacia las mujeres", en: Bullen, M. L. y M. C. Diez Mintegui (coord.), *Retos Teóricos y Nuevas Prácticas*, Universidad del País Vasco / EuskalHerrikoUnibertsitatea, España.
- ❖ Downs, W. M., 1998. *Coalition Government, Subnational Style – Multiparty Politics in European Regional Parliaments*. Ohio State University Press, Columbia.
- ❖ Fabbri, L., 2013. "Masculinidad y producción de conocimiento no androcéntrico. Interpelaciones de la Epistemología feminista" (pp. 36-44), *Revista Sujeto, Subjetividad y Cultura*, N° 5, Esc. Psicología UARCIS, Santiago de Chile.
- ❖ Femenías, L., 2011. *Sobre sujeto y género: re-lecturas feministas desde Beauvoir a Butler*, Prohistoria Ediciones, 2da Edición, Rosario.
- ❖ Fraga, E., 2013. "El pensamiento binario y sus salidas. Hibridez, pluricultura, paridad y mestizaje" (pp. 66-75), *Revista Estudios Sociales Contemporáneos* N° 9.
- ❖ Freidenberg, F. y M. Alcantara Saez, 2009. *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático*, Tribunal Electoral del Distrito Federal e Instituto de Iberoamérica, México.
- ❖ Ginsberg, B., 1982. *The consequences of consent: Elections, Citizen Control and Popular acquiescence*, Reading (Massachusetts), Addison-Wesley.
- ❖ Grüner, E., 2010. *La oscuridad y las luces. Capitalismo, cultura y revolución*, Edhasa, Buenos Aires.
- ❖ Hazan, R. y G. Rahat, 2010. *Democracy within Parties. Candidate Selection Methods and Their Political Consequences*, Oxford University Press, Nueva York.
- ❖ Hermet, G.; Rouquié, A. y J. J. Linz, 1982. *¿Para qué sirven las elecciones?*, Fondo de Cultura Económica, México D.F.
- ❖ Hiernaux, J. P., 2009. "El pensamiento binario. Aspectos semánticos, teóricos y empíricos" (pp. 25-42), *Cultura y Representaciones Sociales* 3 (6).
- ❖ Htun, M., 2002. "Mujeres y poder político en Latinoamérica", en: Karam, A., *Mujeres en el Parlamento. Más allá de los números*, IDEA Internacional, Suecia.
- ❖ Jones, M. y J. P. Micozzi, 2013. "Argentina's Unrepresentative and Uneffective Congress under the Kirchners" (pp. 40-74), en: MacKinnon, M. B. y L. Feoli (eds), *Representativeness and Effectiveness in Latin American Democracies: Congress, Judiciary and Civil Society*, Routledge, Londres.
- ❖ Koessl, M., 2001. "Impacto de la modificación al sistema electoral en la reforma constitucional de 1986 en la política de alianzas electorales para la cámara de diputados de Córdoba, años 1983 y 1999". Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Córdoba.

- ❖ Krook, M. L., 2008. "La adopción e impacto de las leyes de cuotas de género: una perspectiva global", en: Ríos Tobar, M., *Mujer y Política. El impacto de las cuotas de género en América Latina*, IDEA Internacional, FLACSO-Chile y Editorial Catalonia, Santiago de Chile.
- ❖ Lagarde, M., 1999. "Claves identitarias de las latinoamericanas en el umbral del milenio", en: Portugal, A. M. y C. Torres (eds), *El siglo de las mujeres*, Isis Internacional Ediciones de las Mujeres, Santiago de Chile.
- ❖ Lander, E., 2003. "Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntricos", en: Lander, E. (comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, CLACSO, Buenos Aires.
- ❖ Lipset, S. M. y S. Rokkan (edit), 1967. *Party systems and voter alignments: cross national perspectives*, The Free Press, Nueva York.
- ❖ Llanos, B. y K. Sample, 2008. *30 Años de democracia: ¿En la cresta de la ola? Participación política de la mujer en América Latina*, IDEA Internacional, Perú.
- ❖ Mackenzie, W. J. M., 1974. "Elecciones/sus funciones", en: Sills, D. (ed), *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, vol. 4, Aguilar, Madrid.
- ❖ Martín, M. E., 2014. "Diez años sin cupo, diez años con cupo: ¿qué cambió con la cuota de género? Un análisis de la provincia de Misiones (1983-2011)", en: Archenti, N. y M. I. Tula (coord.), *La representación política imperfecta. Logros y desafíos de las mujeres políticas*, Editorial EUDEBA, Buenos Aires.
- ❖ Marx, J., Borne, J. y M. Caminotti, 2007. *Las legisladoras: cupos de género y política en Argentina y Brasil, Siglo XXI*, Editora Iberoamericana, Buenos Aires.
- ❖ Méndez de Hoyos, I., 2012. "Coaliciones preelectorales y competencia partidista en México a nivel federal y local (1994-2011)" (pp. 147-198), *Política y gobierno XIX* (2).
- ❖ Miño, J. A., 2014. "El efecto del gobierno dividido vertical sobre la formación de alianzas divergentes en los estados mexicanos, 1994-2003", Tesis de Maestría sin publicar, FLACSO México.
- ❖ Monroe, B., 1994. "Disproportionality and malapportionment. Measuring electoral inequity" (pp. 132-149), *Electoral Studies*, 13, 2;.
- ❖ Mora, A. S., 2008. "Cuerpo, género, agencia y subjetividad". En: *V Jornadas de Sociología de la UNLP*, 10, 11 y 12 de diciembre de 2008, La Plata, Argentina. En Memoria Académica.
- ❖ Morgenstern, S. y P. M. Siavelis, 2008. "Pathways to Power and Democracy in Latin America", en: Siavelis, P.M. y S. Morgenstern, *Pathways to power: political recruitment and candidate selection in Latin America*. The Pennsylvania State University Press, Pennsylvania.
- ❖ MUNDO Untref, 2020, "El difícil camino por el reconocimiento de las identidades no binarias". Acceso: <https://www.untref.edu.ar/mundountref/reconocimiento-identidades-no-binarias>
- ❖ Nohlen, D., 1995. *Sistemas electorales y partidos políticos*, Fondo de Cultura Económica, México.
- ❖ Nohlen, D., 1981. *Sistemas electorales del mundo*, Centro de estudios Constitucionales, Madrid.

- ❖ Norris, P., 2006. "The impact of Electoral Reform on Women's Representation", *Acta Política*, Palgrae Macmillan.
- ❖ Pitkin, H. F., 1985. *El concepto de representación*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.
- ❖ Piscopo, J. M., 2006. "Engineering Quotas in Latin America", en *CILAS Working Papers* N°23, Center for Iberian and Latin American Studies, California.
- ❖ Prats, M., 2012. "Contradiendo Pronósticos: ¿no hay descentralización ni inclusión que valga! La selección de candidatos en los partidos políticos de Argentina", *América Latina Hoy* N° 62, Salamanca.
- ❖ Puleo, A. H., 2000. *Filosofía, género y pensamiento crítico*. Secretariado de publicaciones e intercambio editorial, Valladolid.
- ❖ Rae, D., 1971. *Leyes electorales y sistemas de partidos*, CITEP, Madrid.
- ❖ Rahat, G. y R. Hazan, 2001. "Candidates selection methods: an analytical framework" (pp. 297-322), *Party Politics* 7.
- ❖ Ranney, A., 1981. "Candidates selection" (pp. 75-106), en: Butler, D.; Pennimanm H. y A. Ranney (eds), *Democracy and the Polls, A comparative study of competitive national elections*, American Enterprise Institute, Washington D.C.
- ❖ Reynoso, D., 2011. *La estrategia dominante. Alianzas electorales en los estados mexicanos 1988-2011*, Teseo-FLACSO Argentina, Buenos Aires.
- ❖ Riker, W. H., 1962. "Teoría de juegos y de las coaliciones políticas" (pp. 151-171). En Battle, A. (ed), *Diez textos básicos de ciencia política*, Ariel, Barcelona.
- ❖ Rokkan, S., 1970. *Citizens, elections, parties: approaches to the comparative study of the process of development*, McKay, Nueva York.
- ❖ Salazar Benítez, O., 2012. "Otras masculinidades posibles: hacia una humanidad diferente y diferenciada" (pp. 87-112), *Revista Recerca* 12.
- ❖ Samuels, D., 2000. "The Gubernatorial Coattails Effect: Federalism and Congressional Elections in Brazil" (pp. 240-253), *Journal of Politics* 62.
- ❖ Samuels, D. y R. Snyder, 2001. "The value of a vote: malapportionment in comparative perspective" (pp. 651-671), *British Journal of Political Sciences* 31.
- ❖ Sartori, G., 1994. *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos, y resultados*, Fondo de Cultura Económica, México.
- ❖ Schattschneider, E. E., 1942. *Party Government*, Rinehart, Nueva York.
- ❖ Segato, R., 2011, "Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial", Bidaseca, K. y V. Vázquez Laba (comps.), *Feminismos y poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina*, Godot, Buenos Aires.

- ❖ Seidler, V., 1995. "Los hombres heterosexuales y su vida emocional", *Debate feminista*, Año 6, Vol. 11, Abril.
- ❖ Shair-Rosenfield, S. y M. Hinojosa, 2014. "Does Female Incumbency Reduce Gender Bias in Elections? Evidence from Chile", *Political Research Quarterly*, Vol. 67(4), University of Utah.
- ❖ Siavelis, P. M. y S. Morgenstern, 2008. "Political Recruitment and Candidate Selection in Latin America: A Framework for Analysis", en: Siavelis, P. M. y S. Morgenstern, *Pathways to power: political recruitment and candidate selection in Latin America*. The Pennsylvania State University Press, Pennsylvania.
- ❖ Stefuriuc, I., 2009a. "Government Formation in Multi-Level Settings: Spanish Regional Coalitions and the Quest for Vertical Congruence" (pp. 93-115), *Party Politics* 15 (1).
- ❖ Stefuriuc, I., 2009b. "Explaining Government Formation in Multi-level Settings: Coalition Theory Revisited - Evidence from the Spanish Case" (pp. 97-116), *Regional and Federal Studies* 19 (1).
- ❖ Taagepera, R. y M. S. Shugart, 1989. *Seats and Votes: The Effects and Determinants of Electoral Systems*, New Haven, CT, Yale University Press.
- ❖ Tomatis, J, 2020. "El presente es no binarie", en *Enredando comunicación popular*. <https://www.enredando.org.ar/2020/03/20/el-presente-es-no-binarie/>
- ❖ Toro Maureira, S. y D. Garcia Grandon, 2008. "Mecanismos de selección de candidatos para el poder legislativo: un examen a las lógicas de mayor y menor inclusión", en: Fontaine, A. et al. (edit), *Reforma de los partidos políticos en Chile*, PNUD, CEP, Libertad y Desarrollo, Proyectamérica y CIEPLAN, Santiago de Chile.
- ❖ Vandeleene, A., 2014. "Gender quotas and 'women-friendly' candidates selection: evidence from Belgium", *Representation* 50:3, Londres.
- ❖ Wauters, B.; Maddens, B. y G. J. Put, 2014. "It takes time: The long-term effects of gender quota", *Representation* 50: 2, Londres.
- ❖ Zelaznik, J., 2001. "The Building of Coalitions in the Presidential Systems of Latin America: An Inquiry into the Political Conditions of Governability", Tesis Doctoral sin publicar, Department of Government, University of Essex.

## Documentos consultados

- ❖ Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 1979, Organización de Naciones Unidas.
- ❖ IV Conferencia Mundial Sobre la Mujer, 1995, Organización de Naciones Unidas, Beijing.
- ❖ Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), 2000, Organización de Naciones Unidas.



- ❖ Consenso de Quito, 2007, X Conferencia Regional sobre La Mujer de América Latina y el Caribe.
- ❖ Consenso de Brasilia, 2010. XI Conferencia Regional sobre La Mujer de América Latina y el Caribe.
- ❖ Encuentro sobre Participación Política en el Cono Sur, 1986, Montevideo.
- ❖ Ley Nacional N° 24012. 1991, República Argentina.
- ❖ Ley Nacional N° 26743. 2012, República Argentina.
- ❖ Ley Nacional N° 27412. 2017, República Argentina.
- ❖ Decreto presidencial N° 476, 2021, República Argentina.



# 10. EL DESAFÍO DE LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ESPACIOS CURRICULARES: APORTES PARA DERECHO Y ECONOMÍA

María Victoria Molina<sup>1</sup>  
y Florencia Ayelén Melo<sup>2</sup>

Fecha de recepción: 30/07/2021

Fecha de aceptación: 15/09/2021



*"Feminismo es la idea radical de que las mujeres somos personas" (Angela Davis)*

*"Para combatir la injusticia de género hace falta cambiar tanto la economía política como la cultura" (Nancy Fraser)*

*"El feminismo es hoy el movimiento más poblado y más denso" (Dora Barrancos)*

## Resumen

Este escrito propone una reflexión que dé lugar a nuevos intercambios sobre las prácticas docentes en clave feminista en el marco de cátedras de la Facultad de Ciencias de la Gestión. Buscamos poner de manifiesto la responsabilidad de las instituciones de educación superior en la transversalización de la perspectiva de género. Argumentamos que esta responsabilidad deriva tanto de compromisos normativos internacionales y leyes nacionales, como también de la necesidad que la Universidad responda a la potente demanda de movimientos y colectivos sociales por más igualdad y derechos para mujeres y disidencias sexuales. En primer lugar, abordamos el rol de las universidades en cuanto a la transversalización de la perspectiva de género. En ese marco, se plantea la importancia de la incorporación de este enfoque a los programas de cada materia, cuestión que aparece en la agenda pendiente de las políticas de género universitarias. Además, el artículo presenta contenidos temáticos de Derecho y Economía desde una perspectiva feminista, y apunta consideraciones metodológicas,

<sup>1</sup> Facultad de Ciencias de la Gestión, UADER. Dirección de contacto: molina.victoria@uader.edu.ar

<sup>2</sup> Facultad de Ciencias de la Gestión, UADER. Dirección de contacto: melo.florencia@uader.edu.ar

apostando a una elaboración transdisciplinaria. El escrito invita a pensar y aplicar este abordaje en el ámbito de la comunidad de la Facultad de Ciencias de la Gestión.

**Palabras clave:** *perspectiva de género; curricularización; instituciones universitarias.*

## Abstract

With this writing we propose a reflection, which gives rise to new exchanges, on the teaching practices in a feminist key within the framework of chairs of the Faculty of Management Sciences. We seek to highlight the responsibility of higher education institutions in mainstreaming the gender perspective. We argue that this responsibility derives both from international normative commitments and national laws, as well as from the need for the University to respond to the powerful demand of movements and social groups for more equality and rights for women and sexual dissidents. In the first place, we address the role of Universities in terms of mainstreaming the gender perspective. In this framework, the importance of incorporating this approach into the programs of each subject is raised, an issue that appears on the pending agenda of university gender policies. In addition, the article presents thematic contents of Law and Economics, from a feminist perspective, and points out methodological considerations, betting on a transdisciplinary elaboration. The writing invites us to think about and apply this approach in the field of the community of the Faculty of Management Sciences.

**Keywords:** *gender perspective; curricularisation; university institutions.*

Cita: Molin, M. V. y Melo M. F., 2021. "El desafío de la incorporación de la perspectiva de género en los espacios curriculares: aportes para Derecho y Economía" (pp. 215-242). En: Alicia Genolet (Coord.), *Dossier: "Indagar con perspectiva de género: feminismos, disidencias y disputas contemporáneas"*, *Tiempo de Gestión N° 29 (Vol. II)*, FCG-UADER, Paraná.

## Introducción: la Responsabilidad de las Universidades en la transversalización de la perspectiva de género

Este artículo propone reflexiones y fundamentos bibliográficos sobre la importancia de la revisión

perspectiva de género de la práctica docente en el contexto de la Facultad de Ciencias de la Gestión (FCG) de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER). Se enmarca en el rol indeclinable de las universidades argentinas en acompañar e impulsar la transformación de la sociedad hacia nuevas condiciones de posibilidad para la construcción de una Argentina más igualitaria, en la que la justicia de género constituya una dimensión de la justicia social.

La UADER, que nace como universidad en el año 2000, manifiesta tempranamente su compromiso institucional con la erradicación de las violencias y discriminación por motivos de género, la promoción de la igualdad de derechos y la perspectiva de género, que se concreta en múltiples acciones y normativas. Así se han aprobado por el Consejo Superior las siguientes iniciativas: Programa "Género, Diversidad sexual y Derechos" (Resol. CS 001-13), Reconocimiento de la Identidad Autopercebida (Ord. CS N° 038-14), Licencia por maternidad (Ord. CS N° 057-15), Protocolo de Actuación frente a las Violencias y las Conductas Discriminatorias (Resol. CS N° 382-16), Recurso de instituciones y organismos que abordan las situaciones de violencia (Resol. CS 190-16), Adhesión a fechas conmemorativas del colectivo LGTBTTIQP+ (Resol. CS N° 147-19), Reconocimiento del Uso libre y opcional del Lenguaje inclusivo (Resol. CS N° 510-19), Licencia por violencia de género (Ord. CS N° 115-19). UADER fue la primera universidad en adherir a la "Ley Micaela"<sup>3</sup> (Resol. CS N° 004-19), valiosa herramienta con la que se ha avanzado en la organización y realización de capacitaciones para funcionarios y equipos de gestión, pero también para estudiantes ingresantes (Resol. CS N° 438-19) y para responsables de carrera, docentes y personal administrativo, técnico-profesional y de servicios (Resol. CS N° 156-20).

Se destacan entre las resoluciones más recientes: la Ponderación de los antecedentes en Derechos Humanos y Perspectiva de Género en todos los concursos y la declaración de su conocimiento para los ingresos de personal y concursos (Resol. CS N° 218-20) y la Adhesión a la Ley Provincial de Cupo Laboral para la Población Trans.

Cuando, a propósito del centenario de la Reforma Universitaria, la comunidad académica buscó

---

<sup>3</sup> La Ley 27.499 lleva el nombre de Ley Micaela en homenaje de Micaela García, quien fuera estudiante de UADER, militante política y feminista, y víctima de violación seguida de femicidio. El hecho golpeó de cerca a nuestra comunidad. Por su caso, además, se cuestionó el desempeño de un juez al adoptar una medida de otorgamiento de libertad condicional. La acusación se centraba en la falta de perspectiva de género en la resolución del magistrado.

resignificar el legado del Manifiesto Liminar de 1918 y los contenidos de la Reforma, uno de los ejes que emergió con fuerza es la asunción de la responsabilidad universitaria con la equidad de género. La Red Interuniversitaria por la Igualdad y contra las Violencias (RUGE) formuló el planteo ante la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) reunida en 2018, en estos términos:

Recuperar el proceso de democratización de cara a los próximos años debe tener por uno de sus pilares la profundización de una visión más igualitaria de las relaciones entre géneros dentro de las universidades. Imaginar una universidad más libre y democrática tiene por objetivo insoslayable sostener la igualdad de género como principio rector de los vínculos que se dan en el seno de su comunidad (...). Cualquier discusión programática de cara a los siguientes 100 años de nuestras universidades públicas no puede olvidar que una sociedad más justa e igualitaria es una sociedad que se piensa y se desea a sí misma libre de cualquier opresión de género y proponiendo la ampliación de las pluralidades de los sujetos que la componen (Vázquez Laba y Pérez Tort, 2021: 26-27).

Los avances producidos en el ámbito universitario en los últimos años son notables: los Protocolos de Actuación en casos de Violencia, el surgimiento y consolidación de espacios institucionales de Género y las acciones de formación y capacitación en el marco de la adhesión a la "Ley Micaela". Estas políticas institucionales deben imbricarse con la tarea docente en los procesos de enseñanza-aprendizaje. El lugar de la perspectiva de género es fundamental en la Universidad en tanto espacio de formación profesional, en los que se produce y circula conocimiento socialmente relevante. Tal como observan Fabbri y Rovetto:

La inclusión de estas perspectivas críticas en las ofertas curriculares de grado sigue siendo excepcional, generalmente optativa, y restringida a los ciclos superiores de algunas pocas carreras vinculadas a las ciencias sociales y humanas... El protagonismo político institucional en este campo no encuentra aún su correlato en el diseño curricular de la oferta académica de grado (Fabbri y Rovetto, 2020: 11).

La transversalización curricular de la perspectiva de género es una cuestión pendiente de gran trascendencia, tanto por su impacto directo en la formación de los estudiantes como por su potencia emancipadora

Las universidades integran la sociedad patriarcal y heteronormativa en la que vivimos y no resultan ajenas a su dominación y predominio. Pero al mismo tiempo, las problemáticas de género y

sexualidades, ocupan un lugar cada vez más significativo en la agenda social, legislativa, mediática e institucional, que atraviesa a las universidades y sus comunidades. Por eso, el tiempo presente, que late al calor de la marea feminista, de las identidades no binarias, nutrida de los debates históricos de los feminismos, interpela nuestro compromiso con el enfoque de género, a la vez que nos obliga a reexaminar su práctica efectiva desde las cátedras, en las tareas de docencia, extensión e investigación. De cara al futuro, nos moviliza todo lo que falta por hacer y modificar.

Nos planteamos también si esta cuestión en las universidades públicas como la nuestra puede quedar librada al interés y convicción de cada docente y equipo, o deberían generarse espacios institucionales para su integración e implementación en las propuestas de formación curricular y extracurricular. Hace tiempo que se ha vuelto un imperativo legal -a nivel internacional, local y universitario- trabajar para la transversalización de la perspectiva de género la estrategia denominada *gender mainstreaming*, que en castellano significa "integrar la perspectiva de género en la manera dominante de entender y ver el mundo" (Facio, 2017). El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) definió la transversalización desde 1997 como:

... La estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros (ECOSOC, 1997).

Frente a este imperativo presentamos algunos ejes de reflexión para la planificación docente:

1. El avance jurídico e institucional en defensa de los derechos de las mujeres y de las otredades sexuales, concretado en la ratificación de pactos internacionales, normativas y políticas públicas nacionales y provinciales, que tienen correspondencias en las políticas universitarias en las que se inscribe la FCG-UADER.

2. Las epistemologías feministas y la transversalidad de la perspectiva de género, que promueven nuevas prácticas de enseñanza y aprendizaje, nuevas formas de relacionarnos y de construir conocimiento.

3. La cuestión de género en la historia de la ciencia y la universidad argentina hasta la actualidad, la

red de experiencias feministas empujando la agenda, y las desigualdades que persisten;

4. La consecuente responsabilidad de las universidades en la transversalización de las políticas de género, la necesidad de avanzar en la curricularización con enfoque de género. La utilización en las cátedras de un enfoque transdisciplinario.

Buscamos mover la reflexión y acción respecto de la agenda que consideramos pendiente, o menos desarrollada, en el ámbito universitario a partir de estas preguntas: ¿Cuáles podrían constituir buenas prácticas en materia de perspectiva de género en la tarea docente? ¿Qué implica revisar nuestros currículos incorporando la perspectiva de género?

## 1. Transversalización y curricularización de la perspectiva de género

### 1.1. Epistemologías feministas

El feminismo es una ideología plural y diversa con un objetivo político: transformar la situación de subordinación de las mujeres (y diversidades) en todo el mundo. A su vez la teoría feminista se caracteriza por su compromiso, no busca el conocimiento en abstracto sino el conocimiento susceptible de utilizarse como guía y de informar la práctica política feminista. El feminismo lucha contra la forma androcéntrica de ver el mundo, que considera al hombre el modelo de lo humano. Eliminar la discriminación contra las mujeres implica entre otras tareas reconstruir todo el saber que ha partido de esa premisa falsa: el hombre como paradigma de lo humano y la mujer como "lo otro" (Facio y Fries, 1999).

En el campo científico y epistemológico, nos enfrentamos a la dificultad que impregna toda la lucha contra el patriarcado: la mirada androcéntrica como una "mirada neutral" profundamente naturalizada, y que requiere en primer lugar reconocerla, para luego poder dismantlarla.

Una epistemología crítica y feminista nos propone generar conocimientos "situados" que asuman y comprendan la posición localizada y parcial de quienes producen saberes y significados. En palabras de Rovetto:

... Esto, para las epistemologías feministas contemporáneas, no supone renunciar a la rigurosidad en el quehacer científico sino asumir reflexiva y críticamente la propia parcialidad. La pretensión objetivista, pues, niega la parcialidad y la esconde tras un método y sobre todo, una retórica que

desubjetiviza y deshumaniza una labor intrínsecamente social y política como es la científica (Rovetto, 2020: 100).

Asimismo, el enfoque feminista permite identificar las asimetrías de poder existente en las estructuras sociales, políticas, económicas y culturales, al tiempo que persigue un objetivo ético-político de justicia de género y social.

### **1.2. El patriarcado en las Universidades**

Los mandatos sobre los roles de género tienen un fuerte impacto sobre la elección laboral, profesional. Más del 70% de la matrícula universitaria de mujeres se encuentra en disciplinas centradas en la psicología, la educación y la salud, mientras que un 20% se concentra en carreras "masculinizadas" como la ingeniería, la informática y las ciencias exactas (Alcain et al., 2021).

El acceso a la educación superior para las mujeres en Argentina y en el mundo ha sido difícil y limitado, aunque desde hace varias décadas se observa que el ingreso de las mujeres a la universidad es igualitario, y en muchos casos superan la matrícula de ingreso con respecto a los varones, las mujeres representan minoría en los puestos de decisión o jerárquicos, a los que acceden recién en el siglo XXI.

La Universidad de Córdoba con sus 385 años de antigüedad, recién en 2007 tuvo su primera y única rectora, Carolina Scotto. En 2020, con 150 años de historia, la Academia Nacional de las Ciencias tuvo como primera presidenta a la investigadora Beatriz Caputto. El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), desde 2019 y por primera vez, es presidido por una mujer, la científica, docente e investigadora Susana Mirassou. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONICET), institución que se destaca en el mundo por su excelencia, tuvo su primera presidenta en el año 2008 y la segunda en 2019, se trata de la astrofísica Marta Graciela Rovira y de la química Ana Franchi, respectivamente (Alcain et al., 2021).

### **1.3. Concepto de perspectiva de género y su curricularización**

La perspectiva de género<sup>4</sup> es aquella mirada que pone al descubierto los distintos efectos de la

---

<sup>4</sup> Tomando como referencia la definición elaborada en el marco de la Conferencia Mundial sobre la Mujer de Pekín en 1995.



construcción social de los géneros y revela que lo masculino y la heteronorma son el referente de la mayoría de las explicaciones de la realidad en detrimento de las mujeres e identidades no binarias. Esta perspectiva sugiere nuevas formas de construir los géneros que no estén basadas en la discriminación. La perspectiva de género feminista introduce la mirada y experiencia de las mujeres e identidades no binarias como colectivo cuyas realidades y experiencias han sido invisibilizadas o subvaloradas y desde allí contribuye al desmantelamiento de todos los mecanismos y formas de dominación patriarcal (Facio, 2017).

El desafío que emerge es integrar el género a todo el programa académico: a lo que se enseña y a cómo se enseña. La perspectiva de género es por definición transdisciplinaria, por lo que, si bien ubicamos los contenidos temáticos por materia, aclaramos que los temas se intersectan y es recomendable el abordaje transversal.

En este recorrido resulta valioso apoyarse en las experiencias de otras universidades. Rescatamos aquí la iniciativa de la Universidad General Sarmiento que a partir del taller *TransFormando los Programas*, se ocuparon de analizar críticamente las planificaciones docentes a partir de estas preguntas:

¿Cómo incorporar la perspectiva de género a nuestras asignaturas? ¿Cómo hacerlo de manera significativa con les estudiantes? ¿Cómo presentar la temática en el marco del resto de los contenidos de la materia? ¿Cómo motivar a les estudiantes a trabajar sobre ella? ¿Cómo facilitar la explicitación de las preconcepciones que tenemos/tienen al respecto? ¿Cómo promover una revisión profunda de las mismas a partir de experiencias y aportes teóricos? ¿Cómo evaluar en qué medida se logra dicha revisión? (Attardo et al., 2020: 24).

Así también buscaban la reflexión acerca de qué supone la incorporación de la perspectiva de género en cada componente del programa. Para eso proponen:

Recorrer el programa vigente tratando de identificar, por un lado, qué sesgos y estereotipos de género se reproducen, qué mensajes y valores se ofrecen, qué aprendizajes implícitos ligados con el género se pueden estar llevando les estudiantes (currículum oculto). Por otro lado, qué cuestiones están sistemáticamente ausentes del programa y que quizás tendría sentido incluir (currículum nulo). Por último, qué aspectos ligados a la perspectiva de género se enseñan explícitamente o se desean enseñar, y en ese sentido, con qué objetivos de aprendizaje se la incluye, cómo se la vincula con los otros contenidos, cómo se la enseña, cómo se la evalúa (currículum explícito) (Attardo, et al., 2020: 30).

Otra experiencia relevante es la del Seminario abierto optativo "Introducción a la perspectiva de géneros" que dicta la Universidad Nacional de Rosario en el marco de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, en el que confluyen estudiantes de toda la universidad. Se inició en 2008 y cada año la matrícula se incrementa, se ha instalado como un espacio de transversalidad y de debates no solo para los estudiantes sino también para docentes e investigadores (Fabri et al., 2020). La experiencia revela que a medida que se van instalando los debates feministas en la agenda de la opinión pública, la comunidad universitaria reclama y va construyendo los abordajes curriculares con mayor perspectiva de géneros y desde una articulación transversal de los distintos espacios académicos.

La transversalización con perspectiva de géneros posibilita la discusión sobre las formas hegemónicas de construir conocimiento en base a falsas dicotomías, sobre el valor de los saberes y de las experiencias consideradas "no científicas" por la noción moderna de la ciencia, y también el lugar que han tenido las mujeres en la historia de la ciencia y la tecnología.

## **2. Ideas para la curricularización de la perspectiva de género en la Facultad de Ciencias de la Gestión (FCG)**

Las cátedras seleccionadas para este análisis incluyen al derecho, la administración, la sociología, la economía, la comunicación, en el marco de la oferta de la FCG. A continuación presentaremos algunos contenidos mirados desde una perspectiva de género centrada en Derecho y Economía, espacios curriculares troncales de todas las carreras de la FCG.

### **2.1. Críticas feministas al Derecho. Aportes para la enseñanza del Derecho con enfoque de género**

El derecho es un instrumento que ha tenido un rol fenomenal e irremplazable en el mantenimiento y reproducción de la ideología y estructuras que conforman el patriarcado.

Facio y Fries, en su obra clásica "Feminismo, Género y Patriarcado" expresan:

El derecho es un instrumento de articulación del sistema patriarcal. A través de éste se regulan las conductas de hombres y mujeres hacia un determinado modelo de convivencia, el patriarcal, y se modelan las identidades de género de forma tal, que respondan a las funciones ideológicamente asignadas a hombres y mujeres (Facio y Fries, 1999: 35).

El pensamiento feminista revela el androcentrismo del derecho que insta a al varón como universal de lo humano, al tiempo que minimiza y margina a mujeres y otras identificaciones disidentes en las formulaciones jurídicas. Las corrientes feministas advierten sobre el sesgo androcéntrico, pero también clasista, racista y heterosexista del derecho, por su funcionalidad y complicidad para consolidar el privilegio y predominio de los varones, adultos, blancos, heterosexuales, propietarios y sin discapacidades, por sobre cualquier otro grupo (Costa, 2017).

En su repaso histórico, Maffia (2005) señala que el sujeto del derecho y la política, el sujeto de la filosofía y la teología, incluso el sujeto de los derechos humanos, es desde la antigüedad hasta la modernidad, varón, blanco y propietario.

En el trabajo de Costa (2017) se apunta que, más allá de las divergencias, los feminismos jurídicos comparten los siguientes postulados: 1) Sostienen que las mujeres, sus experiencias, todas sus aportaciones a la vida y sus intereses son ignorados por el discurso jurídico. Advierten así la falacia de la neutralidad del derecho. 2) Sostienen la indisoluble relación entre teoría y práctica, pensamiento y acción, la concepción del conocimiento en cuanto praxis. Se diferencian del objetivismo positivista de la ciencia jurídica liberal predominante. 3) Ponen de relieve la concurrencia de diversos discursos en la construcción de la trama jurídica, la interdisciplina, por lo que cualquier intervención requiere la articulación de saberes jurídicos y extrajurídicos (prácticas activistas, escenarios políticos, principios éticos).

En las revoluciones modernas occidentales del siglo XVIII, incluso en nuestra revolución de mayo de 1810, las mujeres no estaban contempladas como sujetos de derechos, no eran ciudadanas. Cuando en el año 1791, Olympe de Gouges organizó un movimiento de mujeres que redactó la "Declaración de los Derechos de la Mujer y la ciudadana", parafraseando la declaración de la Revolución Francesa, fue mandada a guillotinar por Robespierre por "haber olvidado las funciones propias de su sexo para mezclarse en los asuntos de la Revolución".

El Estado moderno excluye a todas las mujeres del ámbito de lo público, por su mera condición de mujeres (Maffia, 2005). Desde el feminismo se explica que antes del pacto social, los sujetos hicieron el "pacto sexual", por el cual se delimitó el ámbito de lo privado como el ámbito de las mujeres y el ámbito de lo público como el ámbito de los varones.

Esa "ciudadanía restringida" que históricamente correspondió a las mujeres, para Maffia (2005) debería convertirse por medio de un nuevo pacto social, en el que las mujeres estén presentes y sus derechos estén comprendidos en tanto derechos humanos. La autora entiende a la ciudadanía como una construcción, que consiste en el "derecho a tener derechos" y el derecho (y el compromiso) de participar en el debate público acerca del contenido de políticas públicas y normas.

*a. La dicotomía entre lo público y lo privado y su redefinición*

Una de las materias troncales de las carreras de la FCG es "Derecho Público y Privado", porque la distinción público-privado, desde el surgimiento del liberalismo, cruza todo el entramado normativo. Si bien la diferenciación en nuestro país se desdibujó desde la incorporación de los Tratados de Derechos Humanos en la Constitución Nacional, por el impacto del derecho internacional en todas las ramas del derecho. Desde el feminismo jurídico, Mackinnon (2005) observa "Hacer efectivas las garantías constitucionales e internacionales para la igualdad sexual sin duda implica al Derecho privado".

Con el lema "Lo personal es político", el feminismo formula una crítica certera a esta distinción, busca redefinir esta frontera, para construir una democracia más sustantiva, que incluya la vida cotidiana, el ámbito de lo privado. Sostiene la interdependencia de los dos planos: las circunstancias personales están determinadas por factores públicos-políticos, por lo que los problemas "personales" que nos afectan sólo se pueden resolver a través de medios y acciones políticas (Pateman, 1996). En consecuencia, las mujeres deben sumar intervención en la esfera pública, transformando las prácticas políticas. Desde esta perspectiva, entran en la discusión temas como el cuerpo, la sexualidad, la reproducción, y el cuestionamiento de la organización familiar.

Desde el derecho se establecen y regulan instituciones como la familia y el Estado, ámbitos desde los cuales históricamente se ejerce el dominio del hombre. Ambas instituciones han sido utilizadas para mantener privilegios masculinos y subordinar a las mujeres. Así el derecho público y el derecho privado tienen en común que han operado como herramientas de impedimento y limitación de derechos de las mujeres. Como muestra basta con mencionar algunos pocos, pero contundentes ejemplos: en el ámbito del derecho civil, según el Código Civil de Vélez Sarsfield sancionado en 1869, la mujer estaba equiparada a los menores, era incapaz relativa de hecho, sujeta a la representación de su esposo. La

mujer casada no podía administrar ni disponer de sus bienes, ni realizar contratos, ni estar en juicio, sin la tutela del marido. No tenía derecho a educarse ni a realizar actividad comercial sin su permiso.

La ley Sáenz Peña de 1912 excluía expresamente a las mujeres del derecho al voto, el reconocimiento fue alcanzado en 1947 por la Ley 13010 de Sufragio femenino, y los derechos políticos fueron ampliados posteriormente con la Ley de Cupo 24012 y Ley de Paridad en los ámbitos de representación política N° 27412.

En el derecho penal también se ha institucionalizado un tratamiento desigual, el primer Código Penal aprobado en 1886 establecía que si la mujer adúltera era sorprendida in fraganti por el cónyuge y éste la mataba, esta circunstancia obraba como atenuante, pero lo recíproco no se contemplaba, al contrario, matar al marido era un agravante debido justamente al vínculo (Barrancos, 2010).

#### *b. Derecho a la no discriminación por razones de género*

Para abordar el principio de igualdad respecto de las mujeres y otros sectores sociales que sistemáticamente reciben un trato de exclusión o sometimiento es útil el concepto de "igualdad estructural". Según explica Saba (2007), para la visión de "igualdad estructural" resulta relevante la incorporación de datos históricos y sociales que den cuenta del fenómeno de sometimiento y exclusión a la que se encuentran sometidos amplios sectores de la sociedad. Se trata de una visión contextualizada de una realidad social más amplia que contempla la pertenencia de ese individuo a un grupo que sufre una situación de desigualdad estructural.

Interpretar y aplicar las normas que afecten a mujeres y disidencias sexo-genéricas haciendo valer el principio de igualdad en este sentido de no sometimiento, de no exclusión, buscando revertir prácticas sociales de subordinación, habilita las acciones afirmativas o medidas de discriminación inversa. El principio de igualdad del art. 16 de la Constitución Nacional debe complementarse con los arts. 37 y 75 inc. 23 y con las previsiones de los Tratados de Derechos Humanos incorporados con jerarquía constitucional por el art. 75 inc. 22.

#### *c. Interseccionalidad*

El enfoque de la interseccionalidad permite dar cuenta de la relación del género con otras condiciones de vulnerabilidad, tales como edad, pobreza, orientación sexual, identidad de género,

migración y desplazamiento interno, discapacidad, pertenencia a comunidades indígenas u otras minorías, ruralidad, privación de la libertad, etc. Estos diversos factores incrementan la situación de vulnerabilidad de mujeres y personas LGBTTI+ y deben ser meritutados en todo análisis jurídico que aplique el enfoque de género.

#### *d. Ampliación de derechos. Eliminación de violencias contra las mujeres basadas en el género*

El Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha desarrollado en forma progresiva instrumentos internacionales dedicados específicamente a la defensa y promoción de derechos de las mujeres y diversidades sexuales y a la atención de las situaciones de discriminación y violencia<sup>5</sup>.

Desde la década del '90 se intensificaron los esfuerzos de los sistemas de protección de derechos humanos internacionales y regionales para poner de manifiesto que la violencia contra las mujeres constituye una violación de sus derechos humanos y que los Estados deben adoptar medidas decididas para garantizar la vigencia de los derechos de las mujeres (Defensoría General de la Nación, 2020).

A nivel nacional, desde 2003 en adelante se han aprobado un conjunto de leyes que colocan a la Argentina a la vanguardia en cuanto al reconocimiento y ampliación de derechos<sup>6</sup>.

La Ley 26485 de Protección Integral de las Mujeres de 2009 marcó un cambio de paradigma en el abordaje de la violencia por motivos de género. Contiene un apartado específico sobre políticas públicas, en el que se establecen los principios rectores, organismo rector, lineamientos básicos para las políticas estatales, el observatorio de la violencia, normas sobre procedimientos judiciales y

---

<sup>5</sup> Convención contra la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (aprobada por la ONU en 1979, con jerarquía constitucional por el art. 75 inc. 22); Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención de Belém do Pará (aprobado por la OEA, en 1994) ratificada por la Argentina y aprobada mediante Ley 24632 en 1996; Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas (Protocolo de Palermo, 2002); Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos con relación a la orientación sexual y a la identidad de género (Principios de Yogyakarta, 2016).

<sup>6</sup> A continuación enunciamos la legislación nacional vinculada directamente a derechos de mujeres y disidencias, que fueron impulsadas por los movimientos o colectivos afectados e interesados en su aprobación y que en muchos casos se concretaron gracias a la decisión política de gobiernos populares: Ley 25673 Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable, Ley 25674 Cupo sindical femenino, Ley 25929 Parto respetado, Ley 26130 de Contraconcepción quirúrgica, Ley 26.150 Educación Sexual Integral, Ley 26364 Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas, Ley 26485 Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, Ley 26618 Matrimonio Igualitario, Ley 26743 Identidad de Género, Ley 26791 Femicidio, Ley 26970 Moratorias Previsionales (Amas de Casa), Ley 26842 de Prevención y sanción a la Trata de personas y asistencia a sus víctimas, Ley 26844 Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares, Ley 26862 Acceso a todos los métodos científicos de reproducción asistida, Ley 26994 Nuevo Código Civil y Comercial, Ley 27234 "Educar en la Igualdad. Prevención y Erradicación de la Violencia de Género", Ley 27210 Creación de un cuerpo de abogadas y abogados para prestar asistencia letrada a las víctimas de violencia de género, Ley 27372 Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos, Ley 27412 Ley de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política, Ley 27452 Régimen de Reparación Económica para las Niñas, Niños y Adolescentes "Ley Brisa", Ley 27499 Capacitación obligatoria en Género y Violencias por motivos de Género para todas las Personas que integran los tres Poderes del Estado Ley "Micaela", Ley 27610 Interrupción Voluntaria del Embarazo, Ley 27636 Cupo Laboral Travesti-Trans "Diana Sacayán - Lohana Berkins".

administrativos. En el Decreto reglamentario 1011/2010 se establece como organismo competente el Consejo Nacional de las Mujeres, que fue reemplazado por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad creado en 2020. El art. 4 brinda una definición amplia de violencia; en el art. 5 se definen tipos de violencia: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, simbólica, política, y en el art. 6 las modalidades en las que pueden manifestarse: violencia doméstica, violencia institucional, violencia laboral, violencia contra la libertad reproductiva, violencia obstétrica, violencia mediática, violencia contra las mujeres en el espacio público, violencia pública-política.

*e. Género y acceso a la justicia. Violencia institucional*

Si bien contamos con un marco normativo e instituciones responsables en materia de igualdad de género y erradicación de la violencia, falta mucho por avanzar en la correcta y efectiva aplicación de esas normas y la eficacia de los procedimientos administrativos y judiciales, la gran mayoría de las sentencias siguen adoleciendo de perspectivas de género. Los problemas actuales no se relacionan ya con la existencia de normas legales e instituciones responsables de su aplicación, sino con la efectiva aplicación de estas normas y la eficacia de los procedimientos administrativos y judiciales vigentes. El acceso a la justicia es un derecho humano universal cuyo ejercicio debe ser garantizado por el Estado. Obstaculizar el acceso a la justicia es una forma de excluir a las mujeres y diversidades sexuales del ejercicio de la ciudadanía (Birgin y Gherardi, 2011).

La administración de justicia debe interpretar y aplicar las normas con perspectiva de género, erradicando estereotipos y prejuicios basados en el género, escuchando a las víctimas, adoptando un enfoque interseccional. Los jueces deben incorporar el control de convencionalidad que emana del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en todas las etapas de la actividad judicial: prevención, acceso efectivo a la justicia, protección, investigación, juzgamiento, sanción y reparación, con perspectiva de género, para la defensa de los derechos de las mujeres y diversidades y para eliminar todos los tipos y modalidades de violencias. Deben aplicar los Protocolos de buenas prácticas existentes y elaborar los que hagan falta y resulten adecuados a estos fines.

*f. Feminismo en todas las ramas*

Existen otros temas muy interesantes para abordar, en materia civil: los derechos reproductivos y

sexuales, la identidad de género, los nuevos modelos familiares regulados en el nuevo Código Civil; en derecho laboral: la discriminación laboral, el régimen de licencias, las políticas de cuidados, la precariedad en el empleo; en derecho penal y procesal penal: los estereotipos de género contra la mujer víctima o imputada de delitos, los derechos de la mujer en la ejecución de las penas.

En derecho, la transversalización implica asumir que la perspectiva de género es un criterio de interpretación general de las normas jurídicas.

A partir del estudio histórico del derecho podemos elaborar un registro de grandes desigualdades que han sufrido las mujeres y disidencias sexuales, en relación a la situación de superioridad y privilegio de los hombres. De esta observación surge la necesidad de identificar las injusticias que subsisten hoy, hacerlas visibles, desnaturalizarlas y cuestionarlas. Es usual escuchar a personas -incluso en el ámbito universitario- que se indignan ante el *racconto* histórico de la subordinación de las mujeres, frente a situaciones manifiestas e incontrovertibles. Acto seguido esas mismas personas afirman que a la fecha esa situación de sojuzgamiento no existe, que el patriarcado es un asunto del pasado, que está satisfactoriamente superado. No perdamos de vista que aun cuando las leyes estén expresadas en "lenguaje universal", el ejercicio de los derechos por las mujeres y diversidades sexuales, resulta mucho más difícil de efectivizar en la práctica.

También queremos plantear que, en relación a los temas generales que dejamos delineados, pueden elaborarse -en intercambio con los estudiantes- propuestas que se conecten con problemáticas de nuestra comunidad, considerando en cada caso las normas y políticas locales. Mackinnon se refiere al significado de este enfoque para el Derecho:

El feminismo implica una visión multifacética de la sociedad y del Derecho como un todo, una metodología de compromiso con una realidad diversa que incluye dimensiones empíricas y analíticas, aspiraciones tanto explicativas como descriptivas, ambiciones prácticas tanto como teóricas. Despliega al mundo en nuevas formas, ofreciendo panoramas y ángulos de visión novedosos (Mackinnon, 2005: 159).

La misma autora propone que nos interroguemos: "¿Qué puede hacer la enseñanza del derecho para formar profesionales que intervengan en esta situación -la desigualdad de las mujeres respecto de los varones- y así transformarla?". Apostemos al derecho como herramienta de transformación, de respeto



de las diversidades.

## **2.2. Posibles líneas temáticas a abordar espacios curriculares vinculados a la Economía**

### **2.2.1. La Economía Feminista como eje troncal de las Ciencias de la Gestión**

Entendemos a la economía como una ciencia social que busca conocer las relaciones de producción y creación de valor. Estas son asimétricas y están atravesadas por dimensiones vinculadas con el poder, la cultura y las relaciones sociales o de clase; y también de género. En sentido amplio la economía se nos presenta como una compleja trama de vínculos disciplinares que se desarrollan en las diversas ofertas académicas de la FCG como el Profesorado y Licenciatura en Economía, Administración Pública y de Empresas, Marketing y Turismo. No podemos soslayar, cuando nos referimos a la economía, su dimensión social y profundamente política que se encuentra presente en todos los espacios curriculares de las carreras de grado mencionadas.

La economía feminista nos aporta elementos teóricos y empíricos que pueden propiciar la transversalización de la perspectiva de géneros en distintos espacios curriculares, para comprender las formas multidimensionales de explotación de mujeres y otras identidades no binarias. Propone ir más allá de contabilizar y asignar valores a las actividades, busca "desacatar, subvertir y transformar el orden capitalista, colonial y patriarcal" (Gago, 2019: 119).

La economía feminista aporta una crítica a la economía ortodoxa liberal, y también destaca el carácter androcéntrico de la teoría marxista de producción del valor. Incorpora la idea de la división sexual del trabajo para analizar los estereotipos de género en relación al trabajo no remunerado, la brecha salarial, los condicionantes sobre la pobreza y el acceso a lugares de toma de decisiones, de importancia geopolítica y económica.

### **2.2.2. La división sexual del trabajo. Producción y reproducción**

En la sociedad capitalista se observa una división sexual del trabajo que asigna roles de género: a las mujeres les toca el trabajo reproductivo, mientras que el trabajo productivo y remunerado, lo hacen los varones. Esto se ve no solamente en la organización de un hogar, en el que la mujer tiene a cargo mayoritariamente las tareas domésticas y de cuidado (aun cuando trabaje full time fuera de la casa),

sino que también en el tipo de tareas. Las mujeres trabajan principalmente como empleadas domésticas, enfermeras y maestras -limpian y cuidan-; los varones construyen, emprenden e invierten.

Las corrientes teóricas (neoliberales, keynesianos, marxistas, entre otras tantas corrientes de pensamiento económico que quizá no son tan reconocidas) no consideran el trabajo cotidiano de hombres y mujeres en sus hogares ni tiene un lugar en el mercado — objeto central del análisis económico moderno— quedando en una especie de "limbo teórico", según palabras de la economista Mercedes D'Alessandro (2021).

La economía ortodoxa y hegemónica, en la práctica empírica busca reducir los costos de la producción a través de la reducción y la precarización del factor trabajo, la informalidad laboral incluye el trabajo doméstico no remunerado bajo el mandato de estereotipo femenino. Es decir que la flexibilización es en realidad "la domesticación del trabajo" (Mies, 1999), y en palabras de Federici (2004), en relación al trabajo doméstico no remunerado "Eso que llaman amor, es trabajo no pago". La asimetría en la distribución del trabajo doméstico es la mayor causa de desigualdad de género, trasciende a la brecha salarial y es parte constitutiva del laberinto de cristal que describimos más abajo. D'Alessandro agrega como expresión "Ellos dicen que es amor, nosotras decimos que es trabajo no pago" cuando observa que en Argentina las mujeres realizan el 76% de todo el trabajo no remunerado, mientras que en pleno siglo XXI 4 de cada 10 varones no cocinan, ni limpian, ni lavan ropa, ni hacen las compras en ningún momento del día. A lo que se agrega la variable tiempo, ya quienes sí "colaboran" lo hacen dedicando mucho menos tiempo a esas tareas. "los hombres son capaces de disfrutar valiosos minutos de tiempo libre, mientras que las mujeres pasan más tiempo enfrascadas en la rutina del hogar" (D'Alessandro, 2021) Los mandatos hacen caer sobre las mujeres la responsabilidad de la gestión doméstica y de los cuidados familiares en la mayoría de los casos.

### 2.2.3. Dimensiones empíricas de la división sexual del trabajo

#### *a. La feminización de la pobreza y la brecha salarial*

Generalmente los estudios sobre la medición de la pobreza se realizan a través de los ingresos familiares, sin embargo esta simplificación deja de lado las consecuencias de la división sexual del trabajo que conlleva para las mujeres, por un lado una distribución desigual del trabajo doméstico (mal

remunerado o no remunerado) y de cuidados familiares, que se expresa en una continuidad en el tiempo y en las formas, y por el otro las condiciones cada vez más exigentes del mercado laboral producto de la creciente participación en el mundo laboral de las mujeres. D´Alessandro (2021) explica que esta inequidad, que redundaría en que las mujeres tengan doble jornada laboral, adquiere valor económico sólo cuando las actividades domésticas y de cuidado son tercerizadas, por ejemplo, con la contratación de una trabajadora de casas particulares.

Lo cierto es que, en Argentina, nueve de cada diez argentinas declaran realizar trabajos no remunerados, mientras que seis de cada diez hombres asumen esas tareas, a lo que se suma la variable tiempo ya que las mujeres destinan diariamente el doble del tiempo que sus compañeros en los quehaceres del hogar (Guitart, 2018).

El último informe de EcoFeminitia (2021), en base a la encuesta permanente de hogares, indica que en Argentina cuatro de diez personas son pobres, de las cuales ocho son mujeres y cinco adolescentes o niños.

Existe una persistente asimetría en la inserción laboral de las mujeres: la tasa de actividad, o el deseo de participar en el mercado laboral de las mujeres disminuye a medida que hay más niños en los hogares, a su vez las inequidades persisten entre quienes encuentran trabajo, los salarios son menores respecto a los hombres, por razones vinculadas a la cultura machista en la percepción de la productividad, la competitividad entre otros aspectos que nos permiten afirmar que la brecha salarial por motivos de género tiende a mantenerse y se amplía con la informalidad.

Acordamos con María Mies cuando habla de explotación de las mujeres en un triple sentido

... son explotadas (no solo económicamente sino como seres humanos) por los hombres, y son explotadas como amas de casa por el capital. Si son trabajadoras asalariadas, entonces también son explotadas como trabajadoras asalariadas. Pero incluso esta explotación es determinada y agravada por las otras dos formas interrelacionadas de explotación... (Mies, 2018: 93).

#### *b. Dimensiones de la desigualdad en clave feminista*

A la pobreza estructural de los hogares argentinos se agrega la brecha salarial que significa la remuneración diferencial según el género, en un sentido horizontal (inserción laboral según tareas) y vertical (obstáculos para ascender en la carrera laboral o profesional). Esta realidad en pleno siglo XXI

manifiesta la fuerza resistente cultural del paradigma patriarcal que pretende ubicar a las mujeres y a las disidencias sexuales en un determinismo biológico relacionado con las actividades de reproducción (crianza, cuidados y placer sexual masculino).

Investigar la pobreza y la desigualdad económica desde una perspectiva feminista es comprender que las relaciones de género sostienen y reproducen el tipo de actividad económica que contribuye también a generar esa pobreza e inequidad.

Las categorías analíticas de la brecha salarial son:

- *Paredes de cristal*: este concepto remite a la segmentación horizontal que limita la posibilidad de elegir o modificar condiciones respecto a las ocupaciones laborales y/o profesionales. Se trata de mecanismos invisibles que evitan que las trabajadoras realicen actividades por fuera del estereotipo de género, por eso hoy nos sigue sorprendiendo que haya mujeres taxistas, electricistas, relatoras de fútbol, programadoras web, etc. A pesar del ingreso de las mujeres a la educación superior y al mercado laboral, las paredes de cristal operan obstaculizando la movilidad horizontal. Aunque actualmente no hay ningún impedimento jurídico para el acceso a la universidad y a la empleabilidad formal en ningún rubro, el mandato social y cultural opera de manera que haya tareas y disciplinas profundamente feminizadas, y que son justamente las peores pagas del mercado laboral, lo que permite medir la brecha salarial. La matrícula femenina universitaria indica que el 70% corresponde a carreras relacionadas con el cuidado y las emociones (Psicología, Educación, Salud, Comunicación y Sociales), mientras que representan un 20% en las disciplinas asociadas a la construcción y al pensamiento lógico (Ingeniería, Informática y Exactas) (Alcain et al., 2021). Para las mujeres pobres y otras disidencias sexuales es más difícil atravesar esa línea "invisible" que establece los estereotipos de género en la ocupación laboral y en las prácticas de supervivencia, muchas veces en condiciones de informalidad, o ilegalidad. Muchas amas de casa, empleadas de casas particulares, cuidadoras de ancianos y de enfermos, trabajadores sexuales o en situación de prostitución no vislumbran un horizonte que les permita modificar ese determinismo heteronormativo de ser niñera, madre, cuidadora, o puta.

- *Techo de cristal*: esta dimensión expresa la segregación vertical que obstaculiza la posibilidad de que las mujeres y otras identidades no binarias accedan a puestos de gerencia o de toma de

decisiones. Muchas veces los mandatos sociales relacionados con la biologización de los roles "femeninos" asociados a las tareas domésticas y de cuidados, impiden conciliar la vida laboral, profesional y familiar, y muchas mujeres optan por dejar su crecimiento laboral y profesional. La brecha salarial también se explica en esta desigualdad de acceso a altos cargos y por tanto a una mejor remuneración. Esta situación es descrita como una carrera de obstáculos en laberintos de cristal por la que atraviesan las mujeres y las disidencias sexuales para llegar a puestos de toma de decisiones. Son barreras organizacionales, transparentes y efectivas que hacen que, aunque tengamos experiencia y preparación, las mujeres solo logremos llegar a niveles medios en distintas organizaciones: gubernamentales, empresariales, sindicales, universitarias, etc. Los datos son claros: el 75% de presidentes y ejecutivos de grandes empresas son hombres, sólo el 5% de los ministerios de gobiernos en el mundo está representado por mujeres y el 19% de las Cortes Supremas de todos los países tienen una presidenta mujer. La mayor parte del plantel docente de las universidades del mundo está cubierto por profesoras e investigadoras, sin embargo los decanos y rectores suelen ser hombres (después de 800 años de historia, la Universidad de Oxford tuvo en 2015 su primera rectora), hoy solo 22 mujeres son jefas de Estado o Gobierno y ocupan el 25% de las bancas de los parlamentos del mundo, y la lista continúa (García Beaudox, 2018)<sup>7</sup>. Además del difícil acceso de las mujeres a lugares de toma de decisión existe una discriminación salarial: a nivel mundial, las mujeres reciben un salario 24% menor por igual tarea, en Argentina esa brecha representa un 23% en cargos de alta responsabilidad y alcanza una 35% en el mercado informal. (D' Alessandro, 2021).

- *Piso pegajoso*: esta categoría permite comprender la feminización de la pobreza, en los sectores sociales más vulnerables los anteriores condicionantes operan juntos ejerciendo una presión que impide a las mujeres y disidencias sexuales salir de la lógica de trabajos con remuneración baja y/o en condiciones de informalidad e inseguridad en las que están inmersas. De acuerdo a la estructura ocupacional argentina el 36% de las mujeres trabaja en condiciones informales, representando el 55% de la tasa de desempleo y una tasa de inactividad laboral del 63%. Las identidades no

---

<sup>7</sup> Los datos fueron actualizados al año 2021 según las fuentes utilizadas por la autora ONU Mujeres.

binarias directamente no aparecen en la mayoría de las estadísticas. Unos de los trabajos más feminizados y precarios del mercado laboral es el de servicio doméstico que asciende a más de 962 mil trabajadoras de casas particulares. Si bien en el año 2013 se promulgó la ley 26844, que permite equiparar sus derechos al resto de los trabajadores formales, aún hacia fines del 2019 el 65% de esas trabajadoras no estaban registradas. De cada 100 mujeres que trabajan 36 de ellas lo hacen careciendo de sus derechos laborales. (INDEC, 2020).

### *c. La visión feminista de la deuda y la autonomía*

La periodista especializada en género Luciana Peker (2018) afirma "Mi cuerpo es mi decisión", advirtiendo que esa decisión solo es posible con autonomía y capacidad económica, entonces: "Mi dinero, mi decisión". Difícilmente podamos ejercer nuestros derechos formales si las desigualdades económicas nos atraviesan con mayor crudeza. En este artículo vimos cómo golpea a los cuerpos feminizados la brecha salarial, la pobreza, la desocupación. Para romper el techo y atravesar las paredes de cristal necesitamos poder hacerlo y ese poder es autonomía. Por eso decimos "Vivas y desendeudadas nos queremos".

Los planes de ajuste estructural para hacer efectivo el pago de la deuda externa pública tienen efectos directos sobre la vida cotidiana que nos permite interseccionar la desigualdad económica con la desigualdad de género. El sistema de la deuda es un sistema de obediencia y sujeción que comienza en las esferas estatales y se hace presente en la vida cotidiana de los hogares, convirtiéndose en compulsivo en los sectores más empobrecidos que acceden a mayores niveles de consumo a costa de deuda y sobre explotación del trabajo no remunerado de las mujeres pobres. La deuda pública, con un efecto cascada, derrama sus efectos (ajustes en servicios sociales como salud y educación) sobre los sectores subalternos (Cavallero y Gago, 2020).

La deuda externa y las deudas de los sectores más vulnerables (feminizados por la gran brecha salarial, y la carga familiar que recae sobre las espaldas de las mujeres más pobres) tienen sentido en la profunda financiarización del capitalismo actual a través de la "acumulación por desposesión", un mecanismo de transferencias de recursos que desapodera a quienes realmente los produjeron. La historia argentina social y económica nos revela que las sucesivas recesiones y medidas de ajuste

destinadas al logro de los pagos de la deuda, tuvieron como consecuencias el aumento de la pobreza y el deterioro de las condiciones de vida (Olmos Gaona y Melo, 2012).

*d. Lógicas de reproducción del capital a nivel internacional:*

Existe una división sexual y social del trabajo a nivel global, donde los capitales van rotando en busca de ventajas financieras, fiscales y laborales que permiten a las grandes corporaciones maximizar ganancias, y por el otro lado los países compiten, a partir de legislaciones laxas por esas inversiones extranjeras directas (de producción) e indirectas (de especulación financiera) La brecha laboral de género opera en este sentido, en las tres dimensiones mencionadas, en favor de los Tratados de Libre Comercio que atraen grandes inversiones a través de la ocupación de mujeres a muy bajo costo (maquilas, y grandes cadenas de supermercados) de manera precarizada y en puestos de baja calificación.

Estas estrategias se combinan muy ajustadamente con los procesos de liberalización comercial y financiera, en particular en los países del sur global, cuyas implicancias en las brechas de género y en la situación de las mujeres también han sido ampliamente expuestas por la economía feminista. Se señala que los acuerdos de este tipo operacionalizan una carrera a la baja de los estándares laborales, ambientales y fiscales, profundizando la precariedad de los empleos, desplazan a las poblaciones de sus territorios, expolían los recursos naturales y mercantilizan todos los aspectos de la vida (Grondona et al., 2016).

El capitalismo patriarcal financiero global muestra en la actualidad una voracidad ilimitada del poder de las corporaciones multinacionales que, colonizando los espacios multilaterales, determinan la agenda económica en función de sus intereses.

## **Reflexiones finales**

Este texto es un puntapié inicial para que repensemos como incorporar la mirada feminista en todas las funciones, espacios y acciones de la universidad. Las actividades docentes concretas pueden consistir en: revisar contenidos, enfoques pedagógicos y metodológicos, formas de evaluación; revisar e incorporar bibliografías; elaborar materiales de cátedra; trabajar con análisis de casos y noticias;

formar grupos de lectura; plantear ejes para el debate; sugerir líneas de estudio e investigación; generar actividades y proyectos de investigación y de extensión; convocar a expertas/os para analizar temas de interés; estar atentas a las inquietudes y demandas que planteen les estudiantes; difundir e informar sobre el marco normativo-institucional de la Universidad en materia de género, entre otras.

Si bien se trata de un tema que involucra la subjetividad de cada persona, creemos que en las Universidades públicas la cuestión no puede dejarse librada a la voluntad individual, sino que debemos impulsar un consenso sobre la pertinencia de esta perspectiva, sobre la necesidad de su progresiva incorporación a los espacios curriculares, en el marco de la responsabilidad que se le ha asignado a la educación superior. Alentamos a que deje de ser una cuestión marginal, periférica, opcional, circunscrita a determinados ámbitos, para llegar a la transversalización curricular de la perspectiva de género como política institucional y práctica cotidiana. Seguramente habrá que superar resistencias, sortear los obstáculos generales y los más sutiles propios del ambiente académico, pero con la conciencia de evitar reproducir estereotipos de género y desigualdad. Por el contrario, si adoptamos una actitud sensible y crítica podremos activar los cambios que nos acerquen al horizonte de igualdad y equidad tan deseado.

En ese sentido, buscamos despertar un compromiso hacia un cambio de paradigma que será posible en la medida que seamos conscientes del patriarcado y compartamos esa conscientización en todos los ámbitos. Como señala Facio (2017) "tomar conciencia del patriarcado" no es sólo un proceso de conocimiento o comprensión, sino que supone "saber cuál es nuestra relación emocional con él y cómo contribuimos a mantenerlo". Se trata de pensar y de sentir. Esta reflexión deberá hacerse con todas las personas y deberá abarcar el debate sobre las masculinidades (porque el patriarcado nos hace daño a todes).

Como nos enseña el movimiento feminista, los avances y logros son construcciones colectivas, por lo que es recomendable compartir y apoyar nuestras propuestas con otras asignaturas y carreras, con otras unidades académicas y centros de investigación, generando proyectos comunes. Y más que eso: para que se trate de un trabajo que se sostenga y multiplique es importante que vayamos tejiendo redes con participación de todos los claustros, con diálogo y articulaciones dentro y fuera de la universidad para la construcción colectiva de conocimientos y experiencias.



Estamos convencidas de que, en todas las carreras y materias, por más alejadas que parezcan a la sensibilidad de género, puede adoptarse esta perspectiva<sup>8</sup>. Como enseñan las epistemologías feministas un primer paso consiste en sospechar de la neutralidad y objetividad del discurso científico, situar el conocimiento, quitar máscaras y prejuicios sexistas, ampliar la mirada.

Para erradicar el patriarcado es necesario cambiar patrones socioculturales de conducta, para lo que se requiere generar e implementar políticas públicas integrales y transversales. Las universidades son parte del entramado social y deben asumir esa responsabilidad, ya que la gestión de estas acciones no es opcional ni discrecional, sino que está expresamente establecida en convenciones internacionales y en leyes nacionales que marcan una dirección e imponen responsabilidades político-institucionales. Estamos convencidas además que la educación superior puede cumplir un rol crucial en el camino hacia un cambio de paradigma.

Les invitamos pues, a repensar nuestras prácticas docentes, para hacer revisiones y adecuaciones significativas a esta transformación. Suponemos que este empeño no será sencillo, ni a corto plazo, no estará exento de tensiones. Pero apostamos a que se geste y desarrolle un compromiso personal, en la tarea cotidiana, en la medida de nuestras habilidades y posibilidades. Consideramos que la inclusión de la perspectiva de género es una cuestión dinámica, en construcción, pero que exige nuestro esfuerzo por hacer lo mejor en cada momento.

Seguramente más allá de la disposición e iniciativas de los docentes en forma individual, se requerirá de la contención institucional, del acompañamiento de funcionaries y equipos de gestión de cada Facultad y de Rectorado, brindando espacios y recursos adecuados que posibiliten diagnósticos y encuestas, conformación de glosarios y repositorios bibliográficos, formación y actualización docente, difusión de experiencias, y demás acciones para ampliar y consolidar el recorrido ya existente en la materia.

Tenemos presente, asimismo, otros tantos debates pendientes sobre la cuestión de género en las instituciones universitarias, tales como la visibilización del techo de cristal. Las conquistas respecto del establecimiento de la paridad o cupos en los cargos de gestión universitaria son excepcionales, en el

---

<sup>8</sup> Ni las ciencias más duras son impermeables al enfoque de género (en matemáticas la elección de los problemas, la metodología de trabajo, implican definiciones sobre el asunto).

Consejo Interuniversitario Nacional no se ha superado históricamente el número de siete rectoras sobre un total de casi setenta universidades.

Finalmente, como se ha dicho: "No se nace feminista" (Barrancos, 2016) se trata de emprender un proceso de reconocimiento y deconstrucción, un ejercicio de empatía y solidaridad. El feminismo no busca la imposición del género femenino sobre los varones, sino describir la situación de discriminación a fin de crear condiciones para una sociedad más justa e igualitaria.

Según Maffia (2016), el feminismo es la aceptación de tres principios: descriptivo, valorativo y prescriptivo. Por el principio descriptivo se puede probar estadísticamente que las mujeres están peor que los varones, el principio valorativo afirma que no es justo que sistemáticamente en todas las sociedades las mujeres están peor que los varones, el principio prescriptivo es un enunciado práctico, de disposición a hacer lo que esté al alcance de cada quien para impedir y evitar que la situación siga así. Tenemos que sensibilizar para impulsar conductas que cambien esta situación de injusticia.

No podemos permanecer indiferentes ante el sufrimiento causado por la violencia machista. Las cifras de femicidios y crímenes de odio contras las disidencias son abrumadoras. Debemos contribuir en la integración de la perspectiva de género en la educación superior en honor a las víctimas. ¡Ni una menos, basta de violencias en todas sus manifestaciones!

Otro mundo es posible, todes merecemos una vida digna, el sistema patriarcal puede ser derrotado y el primer paso para derribarlo consiste justamente en la capacidad de ver que las desigualdades, discriminaciones y violencias, no forman parte de un sistema natural inmutable, sino de una construcción social que podemos cuestionar y transformar.

## Bibliografía citada

- ❖ Alcain, J.; Edelsztein, V.; Elffman, J. y C. Hadad, 2021. *Científicas de acá. Historias que cambian la historia*, Ed. Tanta Agua, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- ❖ Barrancos, D., 2010. *Mujeres en la sociedad argentina: una historia de cinco siglos*, Ed. Sudamericana, Buenos Aires.
- ❖ Barrancos, D., 2016. "No se nace Feminista", Video TED x Río de la Plata. Disponible en [https://www.youtube.com/watch?v=9dooWLOk9ms&ab\\_channel=TEDxTalks](https://www.youtube.com/watch?v=9dooWLOk9ms&ab_channel=TEDxTalks)

- ❖ Birgin, H. y N. Gherardi, 2011. "Violencia contra las mujeres y acceso a la justicia: la agenda pendiente" (pp. 167-183), Birgin, H. y N. Gherardi (Coords.), *La garantía de acceso a la justicia: aportes empíricos y conceptuales*, Colección "Género, Derecho y Justicia", N° 6, Ed. Fontamara, Ciudad de México.
- ❖ Cavallero, L. y V. Gago, 2020. *Una lectura feminista de la deuda. Vivas, libres y desendeudadas nos queremos*, Edit. Tinta Limón, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- ❖ Chinkin, C., 2012. "Acceso a la justicia, género y derechos humanos" (17-49), Chinkin et al., *Violencia de Género. Estrategias de litigio para la defensa de los derechos de las mujeres*, Ministerio Público de la Defensa. Buenos Aires. Disponible en: [http://www.defensapublica.org.ar/JURISDICCIONAL/genero\\_ninez/Documentos\\_de\\_trabajo/Estrategias\\_de\\_defensa\\_para\\_los\\_derechos\\_de\\_las\\_mujeres.pdf](http://www.defensapublica.org.ar/JURISDICCIONAL/genero_ninez/Documentos_de_trabajo/Estrategias_de_defensa_para_los_derechos_de_las_mujeres.pdf)
- ❖ Costa, M., 2017. "Feminismos jurídicos en la Argentina" (pp. 237-260), Bergallo, P. y A. Moreno (Coords.), *Hacia políticas judiciales de género*. Editorial Jusbaire, Buenos Aires. Disponible en: <http://editorial.jusbaire.gov.ar/libro/cargar/161>
- ❖ D'Alessandro, M., 2021. *Economía feminista. Cómo construir una sociedad igualitaria sin perder el glamour*, 5° edición, Editorial Sudamericana, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- ❖ Defensoría General de la Nación, 2010. *Discriminación de Género en las Decisiones Judiciales: Justicia Penal y Violencia de Género*. Disponible en: [https://www.mpd.gov.ar/pdf/publicaciones/biblioteca/010\\_Discriminacion\\_de\\_Genero\\_en\\_las\\_Decisiones\\_Judiciales.pdf](https://www.mpd.gov.ar/pdf/publicaciones/biblioteca/010_Discriminacion_de_Genero_en_las_Decisiones_Judiciales.pdf)
- ❖ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), 2020. *Encuesta Permanente de Hogares*, Ministerio de Economía de la Nación. Disponible en: <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Institucional-Indec-BasesDeDatos-1>
- ❖ Fabbri, L. y F. Rovetto, 2020. "Introducción. Cuadernos Feministas para la Transversalización" (pp. 9-15), Attardo, C. et al. (2020), *Apuntes sobre género en currículas e investigación - Cuadernos para la transversalización 2*, UNR Editora, Rosario. Disponible en: [http://ruge.cin.edu.ar/attachments/article/24/04714\\_02 - Apuntes sobre género en currículas e investigación.pdf](http://ruge.cin.edu.ar/attachments/article/24/04714_02_-_Apuntes_sobre_g%C3%A9nero_en_curr%C3%ADculas_e_investigaci%C3%B3n.pdf)
- ❖ Facio A. y L. Fries, 1999. "Feminismo, Género y Patriarcado" (pp. 6-39), *Género y Derecho*, Ed. La Morada, Santiago de Chile.
- ❖ Facio, A., 2017. "Elementos conceptuales y metodológicos para favorecer la interpretación con perspectiva de género" (pp. 299-325), Bergallo, P. y A. Moreno, *Hacia Políticas Judiciales de Género*, Editorial. JusBaires. Buenos Aires. Disponible en: <http://editorial.jusbaire.gov.ar/libro/cargar/161>

- ❖ Fernández Valle, M., 2017. "Aproximación a las temáticas de género en la jurisprudencia interamericana", *Rev. Argentina de Teoría Jurídica*, Vol. 17, Univ. Torcuato Di Tella, Buenos Aires.
- ❖ Gago, V., 2017. *La potencia feminista: o el deseo de cambiarlo todo*, Editorial Tinta Limón, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- ❖ García Beaudoux, V., 2018. "Carreras de obstáculos y laberintos de cristal" (pp. 66-69), *Le Monde Diplomatique*. "El Atlas de la revolución de las mujeres. Las luchas históricas y los desafíos actuales del feminismo", *Le Monde Diplomatique*, edición Cono Sur, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- ❖ Grondona, V.; Bidegain Ponte, N. y E. Rodríguez, 2016. "Flujos financieros ilícitos que socavan la justicia de género" (pp. 4-23), *Global Policy and Development*, Friedrich Elbert Stiftung, Berlín.
- ❖ Guitart, V., 2018. "A mayor trabajo, más pobreza" (pp. 74-77), en: "El Atlas de la revolución de las mujeres. Las luchas históricas y los desafíos actuales del feminismo", *Le Monde diplomatique*, edición Cono Sur, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- ❖ Lugones, M., 2008. "Colonialidad y Género" (pp.73-101), *Rev. Tabula Rasa* N° 9, Bogotá.
- ❖ Mackinnon, C., 2005. "Integrando el feminismo en la educación jurídica", *Revista de Enseñanza del Derecho* N° 6, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- ❖ Maffía, D., 2005. "El Contrato Moral", en: Carrió, E. y D. Maffía, *Búsquedas de sentido para una nueva política*, Editorial Paidós, Buenos Aires.
- ❖ Maffía, D., 2016. "Contra las dicotomías: Feminismo y Epistemología crítica", en Korol, C. (Comp.), *Feminismos populares, pedagogías y políticas*, Editorial Chirimbote América Libre, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- ❖ Mies, M., 1999. *Patriarcado y acumulación originaria*, Editorial Traficantes de sueños, Madrid.
- ❖ Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, 2020. "Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género 2020-2022". Disponible en: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan\\_nacional\\_de\\_accion\\_2020\\_2022.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_nacional_de_accion_2020_2022.pdf)
- ❖ Olmos Gaona, A. y F. Melo, 2012. "Deuda Externa y Derechos Humanos: aspectos de una condicionalidad silenciada" (pp. 9-39), *Revista Tiempo de Gestión* N° 13, Facultad de Ciencias de la Gestión, Paraná.
- ❖ Pateman, C., 1996. "Críticas feministas a la dicotomía público-privado", en Castells, C. (Comp.), *Perspectivas feministas en teoría política*, Paidós, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- ❖ Peker, L., 2018. *Putita Golosa. Por un feminismo del goce*, Editorial Galerna, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- ❖ Rovetto, F. y L. Fabbri, 2020. *Ley Micaela en el sistema universitario nacional: Propuestas pedagógicas para la formación y sensibilización en género y sexualidades*, Buenos Aires, RUGE-CIN. Disponible en: <http://ruge.cin.edu.ar/attachments/article/54/Cuadernillo Ley Micaela con parrafo Spotlight.pdf>
- ❖ Saba, R., 2007. "(Des)igualdad estructural" (pp. 137-172), Gargarella, R. y M. Alegre (Coord.), *El derecho a la igualdad. Aportes para un constitucionalismo igualitario*, Lexis Nexis, Buenos Aires.
- ❖ Segato, R., 2018. *La guerra contra las mujeres*, Editorial Prometeo Libros, Buenos Aires.
- ❖ Shokida N.; Serpa D.; Domenech L.; Moure J.; Fernández Erlauer M.; Espiñeira L. y C. Santellán, 2021. *La desigualdad de género se puede medir. Ecofeminista/EcoFemiData: informes ecofemidata*. Zenodo. Disponible en: <https://economiafeminista.com/informe-desigualdad-genero/>
- ❖ Vázquez Laba, V. y M. Pérez Tort, 2021. "La segunda gran reforma universitaria: género y feminismo para la creación de políticas de igualdad" (pp. 23-38), Martín, M. L. (Comp.), *El género en las Universidades*, RUGE-CIN, Buenos Aires. Disponible en: [http://ruge.cin.edu.ar/attachments/article/66/RUGE-libro digital\\_07 \(1\).pdf](http://ruge.cin.edu.ar/attachments/article/66/RUGE-libro digital_07 (1).pdf)



---

*Tiempo de Gestión* N° 29 (Vol. II)

Octubre 2021

Se terminó de editar en octubre de 2021

Secretaría de Investigación y Posgrado

Facultad de Ciencias de la Gestión (FCG)

Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER)

Paraná, Entre Ríos

---